



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

CATÁLOGO DOCUMENTAL: DISTRITO JUDICIAL
DE MORELIA, JUZGADO PRIMERO PENAL: 1904- 1907.

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA: MARÍA ROSARIO NINIZ SILVA

ASESORA: MTRA. RITA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Morelia, Michoacán febrero 2016.



RESUMEN

El presente trabajo titulado: Catálogo Documental: Distrito Judicial de Morelia, Juzgado Primero Penal. 1904-1907.; corresponde a la necesidad de los archivos históricos para facilitar la búsqueda de información que albergan dichos acervos, en este caso hablamos del Archivo Histórico del Poder Judicial de Estado de Michoacán.

La catalogación fue elaborada en base a la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD-G); también se tomó como referencia la ficha modelo que utiliza el Archivo del Poder Judicial.

556 es el total de expedientes analizados; los cuales comprenden asuntos de índole penal, resaltando las siguientes temáticas: lesiones, robo, portación de arma prohibida, defunciones, riña, abuso de confianza, ultrajes a la autoridad, entre otros.

El catálogo se encuentra estructurado de la siguiente manera: primero se plasmó una introducción que detalla de manera general el trabajo; enseguida se agregaron los objetivos que se persiguen; el siguiente segmento consiste en la contextualización del periodo de trabajo (1904-1907), seguido de la historia del Supremo Tribunal de Justicia, así como del Distrito Judicial de Morelia y del Juzgado Primero Penal. Además se anexaron las 556 fichas catalográficas, índices (toponímico, onomástico y temático), gráficos, imágenes, un glosario y las fuentes de consulta.

Palabras claves: Catálogo, Archivo, Juicio, Penal, Morelia.

ABSTRACT

This work entitled: Catalog Documentary: Judicial District of Morelia, First Criminal Court. 1904-1907; It meets the need of the historical archives to facilitate the search for information that host these stocks, in this case we speak of the Historical Archives of the Judiciary of the State of Michoacan.

The documentation was prepared based on the International General Standard Archival Description (ISAD-G); It was also taken as a reference model that uses the File tab of the Judiciary.

556 is the total number of cases examined; which comprise matters criminal, highlighting the following issues: injuries, theft, possession of a prohibited weapon, death, fight, breach of trust, outrages to the authority, among others.

The catalog is structured as follows: first an introduction detailing generally work took shape; once the objectives pursued were added; The next segment is the contextualization of the work period (1904-1907), followed by the history of the Supreme Court and the Judicial District of Morelia and the First Criminal Court. Besides the 556 catalog cards, indexes (toponímico, honomastico and crime), graphics, images, glossary and reference sources were annexed.

Keywords: catalog, archive, Trial, Criminal, Morelia.

DEDICATORIA

A MIS PADRES

Esperanza Silva Sánchez

Sergio Niniz Velázquez

Porque creyeron en mí y me sacaron adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ustedes, hoy puedo ver alcanzada una meta. Va por ustedes, por lo que valen, porque admiro su fortaleza y por lo que han hecho de mí; ustedes son el principal motivo de inspiración para seguir preparándome. ¡Gracias!

MIS HERMANOS

Francisco, Melquiades, Jesús, Isabel y Cecilia

Gracias por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida.

A MIS AMIGOS

Eder, Rocio, Yummeri, Andi, Jess, Xavier, Valeria

Gracias por permitirme compartir los mejores momentos con ustedes; aprecio nuestra amistad.

A todos, espero no defraudarlos y contar siempre con su valioso apoyo, sincero e incondicional.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi asesora Mtra. Rita María Hernández por permitir la realización del presente trabajo; por la confianza que ha depositado en mi trabajo, su apoyo, consejos, disponibilidad y amabilidad a lo largo de este proceso. Muchas gracias maestra.

Al Mtro. Jaime Reyes Monroy por ser uno de los lectores; gracias por la amabilidad con que me ayudó a que este trabajo mejorara.

Al Mtro. René Becerril Patlán, gracias por las observaciones.

Al personal del Archivo Histórico del Poder Judicial, especialmente a Karina, Edmundo y Manuel. Muchas gracias por el material que me brindaron y su apoyo moral.

ÍNDICE

Introducción.....	7
Objetivos.....	8
Criminalidad en el Distrito Judicial de Morelia durante el gobierno mercadista.....	9
Historia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.....	19
Distrito Judicial de Morelia y el Juzgado Primero Penal.....	23
Historia del Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán.....	26
Criterios archivísticos.....	31
Tipología.....	32
Diplomática.....	33
Metodología.....	34
Ficha modelo.....	37
Fichas catalográficas	38
Anexos	611
Índice onomástico	612
Índice temático	682
Índice toponímico	686
Gráficos	691
Imágenes	699
Glosario	705
Fuentes	708

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo constituye un pequeño esbozo catalográfico, del cúmulo de expedientes que alberga el Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán, comprendiendo la temporalidad de 1904 a 1907 y que contribuye a la organización y sistematización de los expedientes que conforman el Juzgado Primero Penal del Distrito Judicial de Morelia.

La estructura del trabajo comprende, primeramente, el contexto en que fueron gestados los juicios judiciales, es por ello que se hizo una investigación sobre la prolongada administración de Aristero Mercado al frente de la gubernatura del estado de Michoacán. Dicha investigación permitió hacer un análisis entre los datos recabados en la bibliografía y la información arrojada en las fichas catalográficas; permitiendo así conocer, de fuentes de primera mano, las afirmaciones y argumentos que encontramos en la historiografía disponible.

De la misma manera, dentro del trabajo se encuentra una breve reseña que permite conocer la historia y evolución del Supremo Tribunal de Justicia, como el máximo órgano judicial; ésta parte comprende la serie de cambios que se dieron dentro de la institución y por consiguiente enmarca la forma en qué se desempeñaban la resolución de los juicios judiciales .

Otra parte importante es la reconstrucción histórica del Distrito Judicial de Morelia y el Juzgado Primero Penal, considerando que el país atravesó por muchos ensayos políticos y por consiguiente, el territorio nacional fue modificado para una mejor administración y, obviamente, atendiendo a los intereses de cada grupo que pugnaba por el poder.

Entendiedo el catálogo como un instrumento que permite conocer a detalle el fondo documental mediante la descripción de cada una de las unidades archivísticas, expedientes o piezas documentales; la metodología utilizada para la elaboración del fichado de los expedientes es la norma ISAD-G que constituye la estandarización de descripción de los archivos y atendiendo a las necesidades del Archivo Histórico Judicial se tomó como referencia los trabajos concluidos.

Con la información que nos brindan los expedientes se hicieron tres tipos de índices: onomástico, de delitos y toponímico; que permiten comprender de manera puntual y detallada cada una de las partes que comprenden los juicios judiciales; de la misma manera, los índices permitirá a los investigadores agilizar su búsqueda. El presente trabajo contiene nueve graficos que esquematizan los datos: indiciencia de delitos, incidencia delictiva por localidad, ocupaciones y edades de los involucrados en los procesos judiciales, y la participación de los productores de acuerdo al sexo.

Por último, se cuenta con un glosario y las fuentes que fueron consultadas para la realización del presente proyecto.

OBJETIVOS

- Conocer la procuración de justicia en el distrito judicial de Morelia en el periodo de estudio del presente trabajo, 1904-1907.
- Explicar cómo se desarrollaron los procesos judiciales.
- Ayudar a promover y aumentar el material de consulta del Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán.
- Coadyuvar en la organización y descripción de los expedientes que resguarda el Archivo Histórico.

CRIMINALIDAD EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA DURANTE EL GOBIERNO MERCADISTA

El contexto, en que se generaron los expedientes analizados en el presente catálogo documental que comprenden los años 1904-1907, se ubica dentro de la prolongada administración de Aristeo Mercado en Michoacán; aunque el gobierno de Mercado no coincidió en sus inicios con el de Porfirio Díaz en la presidencia, este fue uno de sus más fieles intérpretes de la gobernabilidad denominada “orden y progreso”, siendo la inversión extranjera una de las características principales de este período.

La inversión extranjera en Michoacán se intensificó en el período comprendido por los años 1880 y 1911; sobresaliendo capitales ingleses, estadounidenses, franceses, alemanes, etc; el capital extranjero fue volcado, principalmente, a los ferrocarriles, la minería, las empresas madereras, el comercio y la industria de la carne, etc. Michoacán resultó, para los inversionistas, un atractivo pues no sólo contaba con riquezas naturales, sino además otorgó mano de obra barata y fue a la vez un buen mercado para vender las mercancías elaboradas en países desarrollados.

Durante la gubernatura de Pudenciano Dorantes (1881-1885), se realizaron obras públicas que beneficiaron principalmente a los inversionistas extranjeros, destacando la Calzada sobre la Laguna de Cuitzeo, febrero de 1882, que intensificó el comercio entre Michoacán y Guanajuato; en 1883 se inauguró la vía férrea México-Morelia.

En el periodo de gobierno de Mariano Jiménez (1885-1889), se inauguró el ramal Morelia-Pátzcuaro en 1886 y en Yurecuaro-La Piedad en 1888; además de la construcción de las carreteras Pátzcuaro-Santa Clara-Ario de Rosales, de Uruapan-Apatzingán y La Piedad-Zamora.

Mariano Jiménez dispuso su reelección en 1889 reformando el artículo 48 de la Constitución Michoacana, habiéndose reelecto su salud deterioró por lo que tuvo que abandonar la gubernatura, y entonces fue nombrado gobernador interino

Aristeo Mercado, quien había participado en la política estatal como oficial mayor de la Secretaría desde 1867, después fue secretario de Gobernación, y en 1875 fue designado gobernador interino; fue diputado al Congreso de la Unión y desde 1891 comenzó su gobierno que duró 20 años y 3 meses.¹

El arribo de Aristeo Mercado a la gubernatura de Michoacán significó la consolidación del régimen porfirista dentro del estado, ya que inmediatamente se adecuó a la política federal promoviendo las inversiones extranjeras, incrementó la privatización de la tierra; así mismo incrementó la seguridad pública para asegurar la pacificación del estado, logrando así mantener un ambiente confiable y el resguardo de los intereses foráneos.

El modelo político de la autoridad porfirista, por excelencia, fue el mecanismo de control local que permitió al régimen establecer un dominio jerárquico fundamentado en las características redes clientelares que reconstruyen las lealtades.² La operación de las prefecturas, en Michoacán, mantuvo diferencias con respecto a otros estados, lográndose la identificación como un sistema de control político-administrativo a nivel nacional.

El mecanismo jurídico regulador de las jefaturas políticas en Michoacán fue emitido como Ley Orgánica sobre Gobierno Económico político del Estado de Michoacán el 1° de septiembre de 1901. En ella se afirma que los prefectos serían el mecanismo de intermediación respecto de las autoridades locales: los ayuntamientos, jefes de tenencia y encargados del orden.³ Los prefectos, al mando superior de cada Distrito, eran designados por decisión directa del gobernador, a quien debían lealtad absoluta y eran representantes a nivel local; prueba de ello la encontramos en la designación de Carlos Allen y Silviano Martínez como prefectos, ambos yernos de Mercado.

¹ Gutiérrez, Ángel. "La política económica de los gobernadores porfiristas 1876-1910". En: Enrique Florescano (coord.). *Historia General de Michoacán*. Morelia. Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Tomo III. Pág. 149.

² Haciendo referencia al sistema de prefecturas o jefaturas políticas, su origen se puede establecer en 1812 cuando las Cortes de Cádiz planteaban la existencia de las diputaciones provinciales. Sin embargo, las jefaturas políticas legalmente se instruyen en el México independiente a partir de 1824, en base a las constituciones que los estados de la federación promulgan entre los años 1824-1828.

³ Mijangos, Nomeli Eduardo. *La Revolución y el poder político en Michoacán. 1910-1920*. UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas. Morelia. 1997. Pág. 41.

El mecanismo de control por parte del ejecutivo fue tan agudo que cualquier señal de oposición era tomada enseguida; dentro de los expedientes catalogados encontramos cuatro demandas hechas por el gobierno en contra de diferentes personas. Uno de ellos sobresalen un proceso judicial en contra de José Gaitán Corona y Gregorio Ponce de León, ya que en el número 3 del periódico llamado “La Voz de la Juventud”, correspondiente al 4 de febrero, se leen los párrafos que contienen “expresiones, depresivas, insultantes y calumniosas” para con el gobernador de Michoacán y el representante del ejecutivo, por lo que se comenzó la investigación y se proceda contra José Gaitán Corona (responsable del periódico) y contra el ciudadano prefecto del distrito para que impidiera la circulación de la publicación.⁴

En Michoacán, como bien lo apunta el Dr. Eduardo Mijangos, los puestos políticos locales dependían del gobierno del Estado, pues generalmente los electores favorecidos en la “votación” no eran otros sino los amigos incondicionales del prefecto, a ello se le suma la nula participación de la población que presentaba un alto índice de analfabetismo; prueba de ello es el presupuesto que fue destinado a la educación en 1896, que fue de 99 mil 66.61 pesos, mientras que para el ejército fue de 151 mil 243.33; el gobierno invertía más en las fuerzas armadas, lo que explica el rezago educativo.

En lo concerniente a las autoridades locales encontramos demandas hechas por abuso de autoridad, una de ellas fue hecha por Javier Basteros en contra de Nabor Ballesteros, Presidente Municipal de Cuitzeo. Los hechos ocurrieron la madrugada del 25 de diciembre cuando don Juan Ballesteros y Marcelino Ortiz, hijo el primero y yerno el segundo de Nabor Ballesteros, se encontraban en estado de ebriedad y ordenaron a Graciano Sincir que aprehendiera a Miguel Ballesteros, menor de edad, por el supuesto delito de allanamiento de morada. Al día siguiente al levantar el acta de consigna, Nabor Ballesteros ordenó al secretario y al gendarme de la detención escribieran la consigna en los términos que él decía; además Javier Ballesteros lo acusa del

⁴ AHPJM. Distrito Judicial de Morelia. Juzgado Primero Penal. 1904. Legajo 1. Expediente 28.

delito de peculado, apropiación de multas y de tolerar el juego de azahar en domicilios particulares.⁵

En julio de 1893, en circular del Ejecutivo las fuerzas públicas fueron reorganizadas, quedando los grupos de seguridad en manos de los prefectos; se dio mayor flexibilidad a las acciones de seguridad; se reorganizó el ejército y se dieron facilidades para la portación de armas: "... los particulares que soliciten licencia para portación de armas, en especial los hacendados, viajeros, comerciantes, y otras personas que necesiten a su servicio uno o más individuos armados, se les expidan tantas licencias necesiten para sus sirvientes."⁶

La "libertad" otorgada para la portación de armas fue un punto que contribuyó en la incidencia de delitos como la agresión con arma de fuego como le sucedió a Jesús Sánchez, quien la noche del 9 de agosto se encontraba en su casa cuando llamaron a la puerta y al salir escuchó disparos de arma de fuego en su contra, sin lograr dañarlo, el agresor era Isidro Arreola, quien negó ser el autor del delito. Las autoridades dieron fe de que la puerta de la casa de Sánchez estaba perforada probando la agresión.⁷

En 1900 el gobierno expidió la Ley 25 del 8 de agosto, con la que se iniciaron las reformas sobre los impuestos fiscales; la ley permitió fijar las cuotas a pagar en el año fiscal. La política hacendaria en Michoacán, en el gobierno mercadista, fue antipopulista, ya que el enriquecimiento de una pequeña élite de mexicanos y de las compañías foráneas fue acompañado de la aguda pobreza de los trabajadores michoacanos.

Las clases sociales del medio michoacano estaban polarizadas de acuerdo con los bienes que tenían: extensión de tierras, producción agropecuaria, semillas, ganado. Los habitantes se distinguían en hacendados, rancheros, minifundistas, jornaleros, entre otros. La diferencia económica, política y cultural se acentuaba en la indumentaria, la habitación, comida, costumbres y educación. Las personas campesinas con poca posesión de tierra llevaron a cabo el uso intensivo del suelo para el autoconsumo y el mercado distrital y local, con

⁵ AHPJM. Distrito Judicial de Morelia. Juzgado Primero Penal. 1904. Legajo 8. Expediente 36 s/n.

⁶ Guzmán Ávila, José Napoleón. *Michoacán y la inversión extranjera 1880-1911*. Morelia. Pág. 35

⁷ AHPJM. Distrito Judicial de Morelia. Juzgado Primero Penal. 1907. Legajo 1. Expediente 67.

verduras, frutas y flores. Multiplicaban sus actividades en la pesca, recolección de productos silvícolas, y las artesanías, y completaban su ingreso familiar como jornaleros libres.⁸

Un individuo de 14 años ya se podía considerar hombre sí demostraba que podía realizar su tarea, y se le pagaba salario completo; un individuo de 13 años percibía medio salario; el salario común era de 37 centavos diarios. En 1906 se afirmó que el salario estaba petrificado;⁹ lo que agudizó la situación económica del trabajador por jornal. Lo cual permite entender la combinación de dos o más oficios por parte de los trabajadores; un caso así lo encontramos con José Castro, y que gracias a las generales que encontramos en el expediente nos damos cuenta que Castro se desempeñaba como gendarme en Tarimbaro y además era jornalero.¹⁰

Dentro de las ramas que acapararon la inversión foránea, en Michoacán, resalta la minera que logró posicionar a Tlalpujahua, Angangueo e Inguarán como principales centros mineros; mientras que dentro del centro forestal-maderero resultaron atractivas las zonas que comprendían los distritos de Uruapan y Pátzcuaro¹¹, destacando el conjunto de la meseta Tarasca; por su parte el Dr. Eduardo Nava nos proporciona datos de la industria textil rescatando las empresas La Paz y La Unión, ubicadas en Morelia.

En lo concerniente a la industria ferrocarrilera destacan compañías constructoras estadounidenses e inglesas, que coadyuvó a impulsar la inversión y a expandir el mercado; la industrialización de la carne fue otro sector productivo impulsado por el capital extranjero en Michoacán, su objetivo primordial fue

⁸ El trabajo del jornalero era desempeñado por tarea o jornal para las haciendas como: regador, leñador, carretonero, segador, palero, azadonero, cerquero, gañán, vaquero, velador, etc. Reyes García, Cayetano. "Las condiciones materiales de campo michoacano. 1900-1940". En: Enrique Florescano (coord.). *Historia General de Michoacán*. Morelia. Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Tomo III. Pág. 110.

⁹ *Idem*.

¹⁰ AHPJM. Distrito Judicial de Morelia. Juzgado Primero Penal. 1904. Legajo 1. Expediente 10.

¹¹ Guzmán Ávila, José Napoleón. "Inversiones extranjeras: origen y desarrollo." En: Enrique Florescano (coord.). *Historia General de Michoacán*. Morelia. Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Tomo IV. Pág. 169.

producir para la exportación a Europa, principalmente a la Gran Bretaña, de donde provenían las inversiones para la plata empacadora de Uruapan.¹²

Por su parte el Dr. José A. Uribe nos apunta que si algo caracterizaba a la industria de la ciudad de Morelia era la producción de dulces de toda clase, siendo la especialidad las conservas y pastas de frutos, que no sólo eran conocidas en la República, sino también en el extranjero. La mayoría de las fábricas constituían medianas unidades manufactureras con 10 a 50 trabajadores; de donde destacaban las de cerveza, aguardiente, fideos, tallarín, jabón, cerillos y textiles.¹³

Por un juicio de fraude cometido en José Carrasco podemos tener noticias de la presencia de la compañía Singer en Michoacán en 1905; los hechos se suscitaron de la siguiente manera: el 18 de abril la Compañía Singer de máquinas de coser dio en arrendamiento a la señora María Apolinar Valdivia la máquina de coser número B246937, siendo fiador y principal pagador de las obligaciones contraídas por la arrendataria Don José Carrasco; Carrasco extrajo de la casa de la señora Valdivia la máquina y la empeñó en el Montepío habiendo dispuesto de la cantidad de 40 pesos que obtuvo de la prenda, con el pretexto de que la arrendataria no tenía para pagar los alquileres pactados; sabiendo Carrasco que no podía disponer de la máquina.¹⁴

Dentro de la consolidación del sector industrial en la ciudad de Morelia, podemos ver, gracias a la revisión del material que constituye el presente trabajo, un juicio sobre robo a una fábrica de gaseosas, propiedad del norteamericano Juan Crosby, donde se muestra otro sector de inversión de capital en el estado. Los hechos del delito sucedieron el 24 de julio entre las 12 y 1 de la tarde cuando José Padilla penetró a la casa del señor Juan Crosby, gerente y socio de la fábrica de aguas gaseosas ubicada en la antigua calle del Santo Niño, abriendo el zaguán con una llave falsa y sustrajo \$.50 centavos, un bote de 5 galones de alcohol y una navaja de barba valuada en \$5. El mismo Padilla 4 o 5 días antes

¹² Nava Hernández, Eduardo. *Michoacán bajo el porfiriato*. Morelia. Facultad de Economía "Vasco de Quiroga." Morevallado editores. 2006. Pág. 18.

¹³ Uribe Salas, José Alfredo. "Morelia durante el porfiriato, 1880-1910." En: Gerardo Sánchez Díaz (coord.). *Pueblos, Villas y Ciudades de Michoacán en el porfiriato*. Morelia. UMSNH. 1991. Pág. 113.

¹⁴ AHPJM. Distrito Judicial de Morelia. Juzgado Primero Penal. 1905. Legajo 4. Expediente 108.

del hecho delictuoso sustrajo de la misma casa un tubo de plomo valuado en 8 pesos. Padilla tenía fácil acceso a la casa por ser operador de la fábrica de gaseosas, que estaba establecida en dicha casa.¹⁵

El comercio de productos por parte de comerciantes extranjeros estuvo a la orden del día, y es por medio de ilícitos cometidos en su contra que tenemos noticias, un ejemplo de ello es la mercería del señor Medjid Chaoul, dueño de la mercería denominada “La Turquesa” ubicada en el portal Matamoros #24; Chaoul manifestó que como a la 1 de la tarde del domingo 24 de abril cerró la mercería y como a las 3 de la tarde del mismo día volvió y abrió con objeto de recoger la correspondencia; al día siguiente en el interior del negocio encontró a José Farías Gómez; al revisar el lugar notó que faltaban varios objetos (8 añillos de oro con piedra blanca y concha, una docena de aretes de oro, entre otros).¹⁶ Otros ejemplos de comerciantes de origen francés, alemán y turco los podemos encontrar en los expedientes analizados en presente catálogo.

Las instituciones crediticias fueron, indudablemente, un elemento importante en el México porfirista, pues la acumulación de capitales, el crecimiento del comercio exterior, la expansión minera, la apertura de los ferrocarriles y el establecimiento de fábricas acentuaron la necesidad de los bancos. Las operaciones de crédito practicadas por los agiotistas constituyeron en el estado la principal vía de financiamiento; los contratos de préstamos presentaron características peculiares, por ejemplo, el crédito comercial consistía en el anticipo de ciertos productos de consumo destinados a satisfacer las necesidades de los peones por medio de las tiendas de raya, donde se les proporcionaba maíz, frijol, trigo, etc; propiciando una continua inmovilización de recursos monetarios.¹⁷

El Monte de Piedad se estableció en la ciudad de Morelia el 31 de diciembre de 1880; por medio de ésta institución pública el gobierno pretendía conceder créditos a las personas de escasos recursos económicos para solventar

¹⁵ AHPJM. Distrito Judicial de Morelia. Juzgado Primero Penal. 1904. Legajo 5. Expediente 113-A.

¹⁶ AHPJM. Distrito Judicial de Morelia. Juzgado Primero Penal. 1904. Legajo 3. Expediente 67-B.

¹⁷ García Ávila, Sergio. “El crédito y las instituciones financieras 1880-1910” En: Enrique Florescano. *Historia General de Michocán*. Morelia. Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Tomo IV. Pág. 209.

las necesidades inmediatas.¹⁸ Sin embargo, con el tiempo se fueron gestando modificaciones estructurales que más tarde convirtieron a la institución en una fuente de préstamos destinados a la producción.

Al iniciar operaciones, el Monte de Piedad contemplaba el cobro de un interés del 2 por ciento mensual sobre el dinero que se prestara; las prendas recibidas en garantía deberían de ser alhajas u otros bienes muebles de fácil conservación y cuyo valor alcanzaría el doble de la cantidad a préstamo.¹⁹ El incremento de los ingresos reafirmó que las operaciones de empeño sobre prendas constituían el aspecto más importante en las funciones realizadas.

El arribó de las sucursales de los bancos a Michoacán contribuyó al soporte para el crecimiento económico; para la población moreliana el Monte de Piedad representaba beneficios, y en vista de tal situación empezaron a surgir en diversas parte del estado la petición para la instalación de sucursales. Una de las principales operaciones del Monte de Piedad fue el empeño sobre prendas, la mayoría de los créditos eran a corto plazo; las prendas recibidas en garantía deberían ser alhajas y otros bienes muebles de posible y fácil conservación, cuyo valor alcanzaría el doble de la cantidad prestada.²⁰

Esta institución sirvió a las personas para “cubrir” artículos hurtados por medio del empeño, mucho de los cuales fueron descubiertos en las investigaciones; un caso así ocurrió con Leonarda Ramírez, quien había intentado empeñar en la sucursal número 2 del Monte de Piedad un anillo cuyas señas concidían con las del anillo que el señor José Milanéz había extraviado la mañana del 10 de junio; a la mujer se le había ofrecido a prestar 200 pesos pero no aceptó. El día 13 Leonada fue detenida a petición del señor Milanéz porque la mujer estaba en su casa en carácter de doméstica y tenía acceso a las prendas del hogar.²¹

La criminalidad resulta característica común de cualquier sociedad por lo que se han otorgado juicios de valor para definir las acciones ilícitas. La población

¹⁸ *Ibidem*. Pág. 213.

¹⁹ *Ídem*.

²⁰ *Ídem*.

²¹ AHPJM. Distrito Judicial de Morelia. Juzgado Primero Penal. 1904. Legajo 5. Expediente 99.

con bajos recursos, desempleados y con vicios, fueron susceptibles de entrar a las cifras de los detenidos y castigados, donde además sobresalen los trabajadores del campo, artesanas y obreros de la industria.²²

Para la regulación de la vida en sociedad se han creado, a lo largo de la historia, múltiples codificaciones; para resolver los delitos analizados en el catálogo documental, las autoridades usaron el Código Penal del Estado de Michoacán que cristalizó el 15 de octubre de 1896, mismo que inició su vigencia el 1° de julio de 1897,²³ se publicó en 1898 y fue sustituido en 1908 por un nuevo Código Criminal y que entró en vigencia en 1909.

Cabe mencionar que en el Código Penal de 1896 el concepto de heridas se sustituyó por lesiones, las cuales son calificadas de simples y calificadas; para determinar si la lesión cometida por el procesado era leve o grave, se contó con la asistencia de un médico quien proporcionaba sus conocimientos para dar mayor objetividad a las sentencias, tomando en cuenta algunos otros aspectos como: edad, sexo, condición social.

El análisis de los expedientes criminales muestran que los involucrados en su mayoría eran hombres, ya sea actuando como víctimas o victimarios; las mujeres aparecen poco como victimarias, era más frecuente encontrarlas como víctimas (ver gráficos VIII y IX). Probablemente un argumento lógico para sustentar lo anterior es que la educación era más rígida con las mujeres, lo que coadyubó a que se mantuvieran al margen de cometer delitos más graves. El infanticidio, rapto, violación y robo son los delitos en los que generalmente se ubican las mujeres.

En cuanto a los hombres se refiere, éstos se encontraron en mayores espacios de acción; la diferencia en los productores de los juicios judiciales radica en la edad y ocupaciones; en lo referente a la edad ubicamos que la mayoría de los participantes se encuentran en el rango de edad 20-29 y en segundo lugar de 30-39 años (ver gráficos VI y VII). Los registros muestran que los espacios usados en la comisión de delitos fueron: la calle, algún establecimiento y el campo.

²² Uribe Salas.... Op. Cit. Pág. 114.

²³ Guevara Sánchez, Berenice. *La idea de la criminalidad y castigo en Morelia durante el porfiriato*. Tesis de maestría. Morelia. Instituto de Investigaciones Históricas-UMSNH. 2008. Pág. 28.

La profesión u oficio de los involucrados en los juicios eran muy variados; entre los demandantes predominan los jornaleros, comerciantes, agricultores, albañiles y labradores. Con relación a los demandados sobresalen jornaleros, zapateros, comerciantes, arrieros, labradores y domesticos (ver gráficos III y IV). Los gendarmes aparecen frecuentemente como victimas dado que algunos criminales se resistían a cumplir con el arresto empleando violencia. Eso le ocurrió al gendarme José Chávez; los hechos ocurrieron de la siguiente manera: J. Concepción Ramírez el día 1 de abril se embriagó hasta perder el conocimiento; y como a las 12 del día el gendarme José Chávez recibió noticias de que dos ebrios reñían por lo que acudió al lugar y aprehendió a los individuos; al tratar de conducirlos a la cárcel y al llegar a la esquina del jardín del Carmen, Ramírez con una vara dio un golpe en la cara a Chávez tirándolo al piso y causándole dos heridas.²⁴

La relación entre el alcoholismo y la criminalidad era destacada en el discurso oficial del gobierno, sin embargo, el combatirlos fue muy difícil y para muestra está claro que la mayoría de delitos cometidos fueron efectuados por personas que se encontraban en estado de ebriedad; además se suma la portación de armas de fuego e instrumentos de trabajo como machetes, navajas, entre otros.

A pesar de la fuerza aparente y estabilidad del gobierno mercadista, el mandatario no tuvo la aceptación general pues los problemas relacionados a las cuestiones fiscales, situaciones agrarias derivadas de la implantación de las leyes de fraccionamiento y reparto de tierras comunales y abusos de autoridad, contribuyeron a la oposición al gobierno.

²⁴ AHPJM. Distrito Judicial de Morelia. Juzgado Primero Penal. 1907. Legajo 1. Expediente 28.

HISTORIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

El antecedente inmediato a la independencia de México, en cuanto a la organización judicial se refiere, se ubica en la Constitución de Apatzingán²⁵ que constituye una nueva forma orgánica de administración de justicia ya que vino a reemplazar a la Real Audiencia²⁶ que estuvo vigente durante la colonia. De acuerdo con la Carta Magna, el gobierno quedó dividido en tres: el Congreso Mexicano, facultad legislativa; el Poder Ejecutivo denominado Supremo Gobierno; y el Poder Judicial encabezado por el Supremo Tribunal de Justicia,²⁷ el cual quedó instaurado oficialmente el 7 de marzo de 1815 en Ario, su atraso se debió al conflicto armado.

A la par que los diputados se dieron a la tarea de redactar la Constitución Estatal, también centraron su atención en definir la administración de Justicia teniendo como propuesta inicial la cometida el 22 de abril de 1824 por parte del diputado José Trinidad Salgado; a la propuesta anterior, días más tarde, se le sumó otro proyecto que fue elaborado por Juan José de Lejarza. La comisión en turno laboró, teniendo como base los proyectos de Salgado y Lejarza, un proyecto sobre la creación del Supremo Tribunal de Justicia.

El decreto que disponía la fecha de instalación y formalidades que debería cumplir el Superior Tribunal de Justicia de Michoacán (también conocido como Audiencia del Estado) fue aprobado el 19 de agosto de 1824 y a partir del 23 de agosto se instala materialmente el Tribunal.

Durante las sesiones de Congreso, de febrero-junio de 1825, fueron discutidos los artículos constitucionales referidos a la organización del Poder Judicial, dicho proyecto quedó concluido el 23 de junio; el punto capital fue la creación del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán, como organismo

²⁵ Expedida en la Ciudad de Apatzingán el 22 de octubre de 1814.

²⁶ La primera Audiencia que fue la de México, se creó por Cédula del rey Carlos V, fechada en Burgos el 13 de diciembre de 1527... En: García Ávila, Sergio. *Historia del Supremo Tribunal de Justicia*. Morelia. ABZ editores. 1992. Pág. 37.

²⁷ Sobre la supremacía existente en los tres poderes, el Reglamento Provincial Político del Imperio Mexicano dio mayor importancia al Ejecutivo, por tanto el Poder Judicial durante muchos años estuvo dependiendo tanto del Legislativo como del Ejecutivo. *Ibidem*. Pág. 52.

jurisdiccional autónomo del Superior Tribunal, quedó plasmado en la misma Constitución Política del Estado de 1825, expedida el 19 de julio.

En la capital michoacana funcionaría el Supremo Tribunal de Justicia²⁸, que presentaba características diferentes al Superior Tribunal, y que de acuerdo con la Constitución Estatal de 1825 el Poder Judicial sufrió cambios importantes; por ejemplo el Título 4º, Capítulo 1, que comprende 67 artículos trata ampliamente la nueva organización destacando: “el documento expresa que la potestad de aplicar las leyes en lo civil y en lo criminal, residirán exclusivamente en los tribunales; ni el Congreso ni el Gobernador podían en caso alguno ejercer funciones judiciales, avocar las causas pendientes, ni mandar abrir los juicios fenecidos.”²⁹

En la primera etapa de la República Naciente fue ordenándose el aparato judicial con el fin de responder a la realidad existente. Sin embargo, la creación de los Tribunales de Justicia, Superior y Supremo, no respondieron a las expectativas esperadas puesto que fueron rebasados por la misma realidad: la situación económica era alarmante, al grado de suspender actividades en el interior del tribunal; por consiguiente la falta de recursos humanos para desempeñar labores, en muchos casos por adeudos de sueldos; la continúa ausencia de los miembros de los tribunales. Por lo anterior, se contempló la posibilidad de fusionar ambos tribunales.

Al inicio de la década de los 30's del siglo XIX, las condiciones políticas del país se agudizaron y empezó a desarrollarse el movimiento centralista. En 1830 se llevó a cabo el 4º Congreso Constitucional, donde predominó el grupo centralista que propuso reafirmar la administración de justicia, enfatizando en la necesidad de superar las irregularidades en los Juzgados de Primera Instancia.

Para el año de 1831 se aprobó el decreto de modificación del Superior Tribunal de Justicia, y de acuerdo con el decreto expedido el 31 de agosto de 1832 quedó suprimido el Superior Tribunal, mismo que fue fusionado con el Supremo Tribunal de Justicia que estaría formado a partir de entonces por seis

²⁸ Integrado por una sesión permanente (formada por tres ministros y un fiscal) y una extraordinaria (formada por los mismos ministros de la permanente, dividida en tres salas cada una a cargo de un ministro).

²⁹ García Ávila, Sergio... Op. Cit. Pág. 88.

ministros y dos fiscales.³⁰ Por lo que respecta a la formalidad de designar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, la ley determinaba que fuera el primer magistrado que se nombrara durante la Reunión de las dos salas.

La instalación del Supremo Tribunal se efectuaría por decreto Legislativo el día 4 de abril de 1835, quedando como presidente el Lic. Antonio de Castro.³¹ La vigencia de éste tribunal fue corta debido al triunfo del movimiento centralista, razón por la que Michoacán se convirtió en departamento, anexándole el territorio de Colima.

El Supremo Tribunal de Justicia fue sustituido por un Superior Tribunal, al que se le designaron nuevos magistrados y se instauró el 1º de diciembre de 1837, y que funcionó hasta 1847; cuando se restableció el sistema Federal como forma de gobierno, de acuerdo con el decreto del 17 de septiembre de 1846, el máximo órgano judicial del estado recobra su nombre de Supremo Tribunal de Justicia.

Con la nueva Constitución del Estado de Michoacán de 1858 (aprobada el 1 de febrero) se contempló que el Supremo Tribunal de Justicia sería integrado por seis magistrados y dos fiscales, que serían electos popularmente mediante el voto indirecto en primer grado; además se estableció que el Tribunal debía renovarse cada seis años el día 15 de septiembre.³² Desafortunadamente las disposiciones de la Carta Magna Estatal no se pudieron llevar a cabo debido a las situaciones que el país vivía, tales como la Guerra de Reformas y años más tarde la intervención francesa; por tales razones, en 1859 y 1863 los poderes fueron trasladados a la ciudad de Uruapan, además que en el 63 el Tribunal tuvo que suspender labores por algunos meses.

En 1881, el Supremo Tribunal de Justicia tuvo un acontecimiento importante ya que el gobernador, Pudenciano Dorantes, propuso la compra de un edificio para albergar a la institución, proponiendo el antiguo Palacio del Ejecutivo.

³⁰ García Ávila, Sergio. *La administración de justicia en Michoacán durante la primera mitad del siglo XIX*. Morelia. ABZ editores. Supremo Tribunal de Justicia. 1993. Pág. 136.

³¹ García Ávila, Sergio. *Evolución del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán y sus presidentes*. Morelia. Supremo Tribunal de Justicia. 1997. pág. 26.

³² Roa Ortiz, Emanuel y Oscar Vidal Alcántar. "Breve historia del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán." En: Cuadernos Michoacanos de Derecho. Morelia. Número 9. Enero de 1989. Pág. 35.

Las ventajas del recinto: ubicación céntrica, comunicación directa con la cárcel que evitaría fuga en los traslados, ahorro en traslados. Luego de aprobarse la adquisición del edificio transcurrieron aproximadamente dos años para dar inicio a los trabajos de remodelación. Durante el primer semestre de 1885 tuvo lugar el cambio sede del espacio físico que ocupaba, y que actualmente alberga al Palacio Municipal.

Una de las problemáticas del Supremo Tribunal fue la eficacia en la administración de judicial, hablando específicamente de la prolongación de los juicios, por lo que se propuso una ley que fijaba un término de 20 días para dar resolución de a los juicios, tanto civiles como criminales; también se especificaba que las sentencias serían breves, concisas y redactadas con precisión; la Ley fue aprobada y publicada el 16 de diciembre de 1904³³.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Tribunales del Estado, expedida el 15 de junio de 1899, se ratificó que el Supremo Tribunal debía ser integrado por seis ministros propietarios, seis supernumerarios y dos fiscales, funcionando como Tribunal Pleno o como salas divididas; la elección del Presidente sería cada 15 de septiembre y tendría una duración de 12 meses con permiso a reelección.

³³ Sergio Ávila, Sergio. *Historia del Supremo Tribunal....* Pág. 165

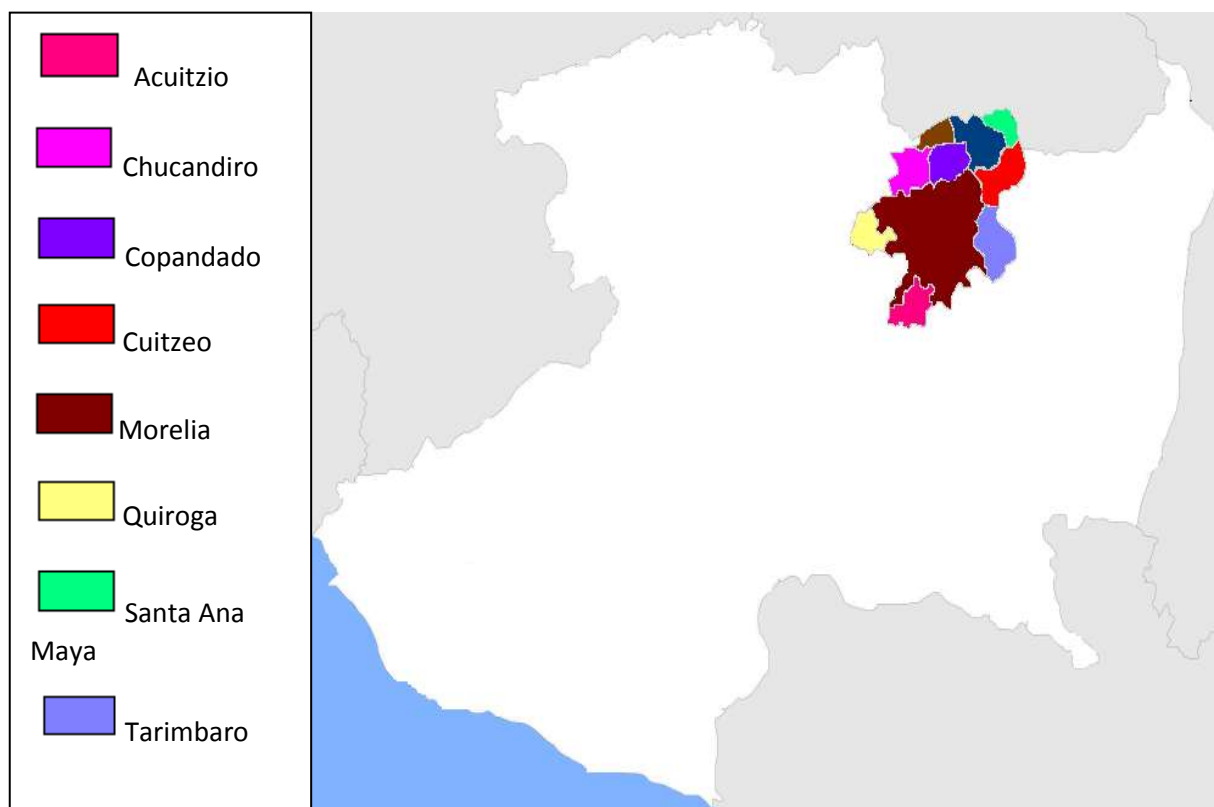
DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA Y EL JUZGADO PRIMERO PENAL

Dentro de la temporalidad que enmarca el presente trabajo (1904-1907) se tomaron en cuenta las Leyes de División Territorial de 1901 y 1906 como base para desarrollar la composición del Distrito Judicial de Morelia y el Juzgado Primero Penal de mismo nombre, pues comprenden el escenario donde se gestaron los expedientes fichas.

De acuerdo con la Ley Orgánica de División Territorial número 25 del 2 julio de 1901, para el régimen administrativo del estado de Michoacán, el territorio se dividía en distritos: Morelia, Zinapecuaro, Maravatio, Zitácuaro, Huetamo, Tacambaro, Ario, Pátzcuaro, Uruapan, Apatzingan, Coalcomán, Jiquilpan, Zamora, La Piedad, Puruandiro.³⁴ Los Distritos Judiciales que conformaban Michoacán de acuerdo con la Ley de División Territorial de 1906 se conservan todos, y además se anexó el Distrito de Salazar.

En lo referente a la composición del Distrito Judicial de Morelia, en ambas leyes se conservó a sus integrantes quedando de la siguiente manera: el distrito se forma de su municipalidad (Morelia) y tenencias: Charo, Jesús del Monte, San Miguel del Monte, Santa María de los Altos, Atécuaro, Santiago Undameo, San Nicolás, Tacícuaro, Capula, Cuto de la Esperanza, Teremendo, Chiquimitio y Tarimbaro, haciendas y rancherías; Acuitzio y sus tenencias: Tiripetio, Etucuario, Cruz de Caminos, San Diego Curucupaceo, haciendas y rancherías; Quiroga y sus tenencias: Tzintzuntzan, Santa Fe de la Laguna, San Geronimo Purenchecuario y San Andres Zirondaro; Chucandiro, tenencias y rancherías; Cuitzeo y sus tenencias: Huandacareo, Capacho, Jeruco, San Agustín, San Juan Tarameo, Copandaro; y Santa Ana Maya y sus tenencias.

³⁴ Coromina, Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*. Morelia. Imprenta los hijos de I. Arango. Tomo tomo XXXVI, págs. 296-297.



Composición del Distrito Judicial de Morelia en los años 1904-1907

En el Distrito de Morelia había tres jueces de primera instancia, dos en el de Zamora, y uno en los demás, todos con jurisdicción mixta. En la cabecera de Distrito y en las de las municipalidades, había defensores de oficio, cuyo cargo era concejil, que se encargaba de la defensa de los reos que no tenían quién los representara.

En lo consiguiente a los Jueces de Primera Instancia, para ser Juez era necesario: a) ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos; b) tener veintiun años cumplidos; c) ser abogado con título oficial y no estar suspendido en el ejercicio de su profesión. Los Jueces de Primera Instancia eran nombrados por el Supremo Tribunal; el ejercicio de sus funciones era de seis años, que contaba del mismo modo que para los magistrados continuado en su cargo como éstos; y no podrán ser suspendidos ni removidos sino por sentencia judicial o por el mismo Tribunal, mediante expediente instructivo y causa justificada.³⁵

³⁵ Coromina, Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*. Morelia. Imprenta los hijos de I. Arango. Tomo XXXVIII. Pág. 430.

La residencia de los Jueces de Primera Instancia era el lugar de la cabecera del Distrito, en este caso Morelia era sede; los jueces podían cambiar transitoriamente el despacho de sus respectivos Juzgados a algún otro de los lugares de la comprensión del Distrito, distinto de la cabecera siempre que así lo exigiera un proceso por delito grave o un negocio urgente, dando aviso previo al Supremo Tribunal, quien posee la facultad para revocar o modificar la determinación de los jueces.

En el artículo 38 se enmarcan las atribuciones de los Jueces de Primera Instancia: a) conocer de los asuntos civiles y criminales, según lo dispuesto en los Códigos de Procedimientos y demás leyes; b) dirimir, en el modo y términos que disponga la ley, las competencias de jurisdicción que se susciten entre los Alcaldes de su Distrito; y c) decidirán también en iguales términos, las que surjan entre Alcaldes de otros Distritos.³⁶ El horario de trabajo de los jueces en su despacho era de las 9 de la mañana a las 12 del día, y de las 3 a las 5 de la tarde, para distribuirlo y revisar asuntos civiles y criminales.

³⁶ *Op. Cit.* Pág. 431.

HISTORIA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL PODER JUDICIAL DE MICHOACÁN

A lo largo de la historia, las situaciones de la vida diaria han estado ligadas a la producción y acumulación de documentos como registro puntual de las acciones que las diversas poblaciones han emprendido. Prueba de ello la encontramos en los numerosos archivos, ubicados en diversos lugares, que aglutinan material de infinidad de temas de interés.

En el caso del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán, su acervo comenzó a crearse desde la instalación del Supremo Tribunal de Justicia, antes llamado Superior Tribunal de Justicia y/o Audiencia del Estado. Sin embargo, los conflictos y movilizaciones sociales propiciaron repercusiones negativas en el aglutinamiento del material documental producido por las salas y juzgados del Tribunal Judicial; a lo anterior se suma la falta de reglamentación y la designación de una oficina especial archivo.

Al expedirse la Ley Orgánica de Tribunales del Estado de 1899, se hizo énfasis en algunas funciones que deberían cumplir los secretarios de las salas del Supremo Tribunal de Justicia quienes cuidarían que los expedientes en giro y archivándose estuvieran conservados en buen orden y estado.³⁷ Aunque la legislación no contemplaba la creación del archivo, se comenzó a tomar seriedad en el resguardo de los expedientes, pues más tarde esa obligación se extendió a los secretarios de los juzgados.

De acuerdo con la Ley Orgánica de 1925, en la sección VI se hablaba del Archivo Judicial, en cual, una vez establecido, sería dividido en tres diferentes departamentos: uno del ramo civil, otro del ramo penal y el último referido al ramo administrativo, siendo potestativo de cada departamento el establecimiento de secciones que necesitase de acuerdo a sus necesidades.³⁸

³⁷ García Ávila, Sergio. "Archivo Judicial del Estado, esbozo de un repositorio histórico." En: Ario 1815. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán. Morelia. Número 6. Julio 1997. Pág. 19.

³⁸ Roa Ortiz, Emanuel. Op. Cit. Pág. 45.

El repositorio histórico del Poder Judicial permanecían resguardados en las



oficinas del segundo patio del Palacio de Justicia, este espacio también era utilizado como bodega en donde eran almacenados los equipos de oficina y papelería. De las mejoras hechas al archivo en los años 1986-87 está el cambio de la antigua estantería de madera por una de metal, y con el movimiento de expedientes contribuyó a la desorganización de los expedientes.

En la década de 1980 un grupo de estudiantes y egresados de la Escuela de Historia presentaron un proyecto de rescate, restauración y conformación del Archivo Histórico del Poder Judicial. El doctor Sergio García ha dedicado parte de su trayectoria a construir amplios trabajos sobre la historia del Poder Judicial, mismo material que ha permitido la evolución del presente trabajo.

Un acontecimiento trascendental ocurrió en 1991, cuando el Archivo recibe el reconocimiento como instancia integrada al organigrama del Tribunal, adquiriendo la categoría de Departamento,³⁹ y en 2005 fue certificado ante el Archivo General de la Nación con el código MX16053AHPJM.

Entre las últimas reformas a la estructura del Poder Judicial de Michoacán destaca la de mayo de 2007, donde se determinó la creación del Consejo del Poder Judicial, reubicando así al Archivo Histórico dentro de la nueva estructura organizacional; por lo cual, actualmente, el Archivo Histórico constituye un área administrativa dependiente de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial de Michoacán; aplicando medidas de conservación, preservación, clasificación, sistematización y difusión de su acervo.

³⁹ García Ávila, Sergio. "Archivo Judicial del Estado..." *Op. Cit.* Pág. 43.

El objetivo primordial del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado consiste en conservar los documentos que por contener precedentes judiciales con valor histórico, permiten la conservación de la memoria no sólo de la institución, sino también del quehacer de la población michoacana.

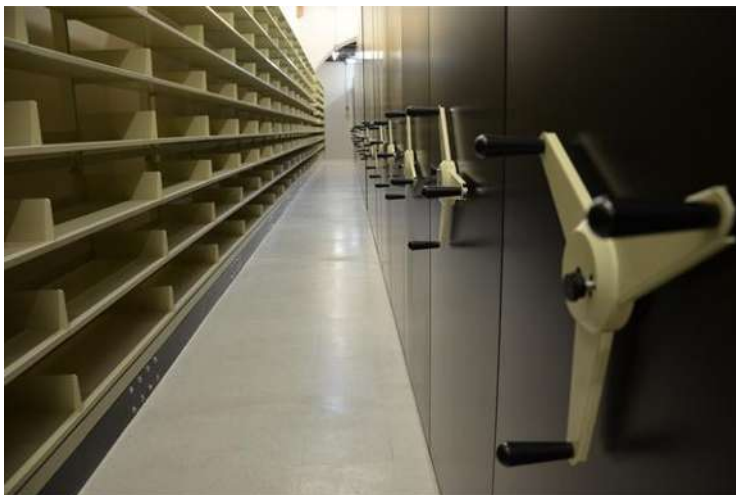
El departamento del Archivo Histórico del Poder Judicial aglutina los asuntos concernientes de los Juzgados, Salas y Áreas Administrativas que integran al Tribunal Judicial, teniendo documentos que van desde el año 1633 hasta 1959; el material producido a partir de 1960 hasta la actualidad se encuentra custodiada por el Archivo Judicial.

Dentro de las funciones que desempeña el Archivo histórico sobresalen: a) Organización: que consiste en la identificación, clasificación y ordenamiento del acervo documental; b) Descripción: encargado de elaborar instrumentos de descripción o consulta; c) Conservación: concentrado en realizar y aplicar programas preventivos y de restauración documental; d) Sistematización: encargado de aplicar los avances tecnológicos en trabajos de captura y la digitalización de expedientes; e) Difusión: Atención a usuarios, préstamo documental, investigación, exposiciones, publicaciones.

Este último punto, referente a la difusión, se desarrolla de manera paralela con la atención del Museo del Poder Judicial que fue inaugurado el 18 de mayo de 2004; y que tiene como objetivo vincular a la población civil con el acervo documental resguardado dentro del Archivo Histórico; además del conocimiento arquitectónico y cultural. A través de la exhibición, en las salas del Museo, de imágenes, dibujos, textos y documentos se vislumbra el hilo conductor que invitan a conocer y reflexionar sobre nuestra historia.

Entre los logros alcanzados dentro del Archivo y Museo Histórico del Poder Judicial encontramos la certificación ISO 9001-2008 con fecha 24 de noviembre de 2011,⁴⁰ garantizando con ello el sistema de gestión de calidad acreditado.

⁴⁰ Ziranda uandani Pág. 45



A fin de seguir cumpliendo con los lineamientos de preservación y conservación de memoria documental, el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado se hizo acreedor de nueva estantería de alta densidad, y que fue resultado de la

evaluación que realiza el Consejo del Poder Judicial a todas las áreas administrativas y jurisdiccionales. La estantería fue inaugurada el día 24 de marzo de 2015.

La estantería especializada conformada por 2 mil metros lineales, se encuentra montada sobre rieles, lo cual no permitirá la entrada de luz ni polvo. Además, su diseño contribuye a un máximo aprovechamiento del espacio y a una mejor preservación de los documentos. Los módulos que la conforman se desplazan a través de un mecanismo de fácil manejo, con una manivela de tres brazos que abre y cierra un pasillo donde es requerido.

El marco jurídico-administrativo que se contempla en el funcionamiento del Archivo Histórico son las siguientes leyes: 1) Ley Federal de Archivos, publicada en el diario oficial de la federación el 23 de enero de 2012. 2) Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán. 3) Reglamento de la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán. 4) Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo. 5) Reglamento Interior del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo. 6) Reglamento de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado. 7) Acuerdo del Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, que la Sesión ordinaria del 12 de diciembre del 2007, aprobó la nueva estructura orgánica del Poder Judicial del Estado. 8) Acuerdo de la Comisión de Gobierno y Administración, del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, relativo al uso y destino que se le dará al conjunto de edificios, que conforman el Palacio de

Justicia, del centro histórico de la Manual de Organización y Funciones del Archivo Histórico ciudad de Morelia, Michoacán, de fecha 10 de julio de 2003, para darle funciones de Museo Histórico. 9) Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán.

CRITERIOS ARCHIVÍSTICOS

La metodología a seguir para el cuidado y organización de los expedientes analizados es la siguiente: de inicio se cuenta con una sistematización previa que comienza haciéndose la limpieza para retirar el polvo y algún tipo de objeto que perjudique los documentos. Enseguida se continúa con el acomodo de los expedientes por orden cronológico: ordenados alfabéticamente y por número progresivo de expediente; el número de expediente fue tomado del asignado por la autoridad que llevó el proceso y se encuentra visible en la caratula de cada expediente, en caso de que algún expediente no cuente con este número, se le asignó la abreviatura “s/n” que hace referencia a la leyenda “sin número”, y se antepone un número comenzando por el número 1 y continúa de manera progresiva (Ejemplo: Expediente 1 s/n).

Posteriormente se hacen guardas, colocando en carpetas a cada expediente cubierto por una fijilla de papel libre de acidez (papel cultural), con la finalidad de proteger y alargar el periodo de vida de expedientes; en las fijillas que cubren los expedientes se colocan los siguientes datos: año, número de expediente y número de fojas.

Luego se procede a la formación de legajos, esguardados con tapas de cartón comprimido y sujetado por una cinta. Finalmente se coloca a cada legajo una etiqueta identificadora para facilitar localización, y para diferenciar los legajos civiles y criminales se ha asignado un color de tinta (rojo para penales y azul para civiles); los datos que encontramos en la etiqueta son: Distrito Judicial al que pertenecen, Juzgado, año, número de legajo, expediente que contiene cada legajo y número total.

TIPOLOGÍA

Los expedientes descritos en el catálogo son de materia penal por lo que está compuesto de juicios judiciales que se llevaron acabo dentro de las poblaciones que integraban el Distrito Judicial de Morelia en el periodo comprendido por los años 1904-1907, son 556 el total de expedientes fichados .

Generalmente los documentos que conforman los expedientes están cocidos de manera ordenada y ennumeradas las fojas, le número se encuentra colocado en la parte superior derecha de cada foja, aunque hay fojas, que por razones descocidas, no se encuentran contempladas, y es por ello que resulta engañosa dicha cuantificación.

Los expedientes, aunque resultan muchas variaciones, se encuentran estructurados generalmente de la siguiente manera:

- 1.- Portada: contiene datos generales del proceso judicial: Distrito al que pertenece, el nombre de los involucrados en el procedo judicial (demandante y demandado), las fechas de incio, prisión y sentencias; y el nombre de las autoridades que estuvieron al frente del proceso (nombre del Juez y secretario).
- 2.- Se tiene una semblanza de los hechos ocurridos en los ilícitos, las declaraciones respectivas de los involucrados (demandante, demandado y testigos).
- 3.- Si el proceso, en un inicio, se realizó en una instancia menor y se envía a primera intancia se encuentra la respectiva notificación y el auto de avocamiento.
- 4.- Posteriormente se encuentran las ampliaciones de los involucrados.
- 5.- Se ubica la intervención del defensor.
- 6.- Sentencia: compuesta por las siguientes partes: a) Resultado primero: resumen de los hechos ocurridos y generales del proceso; b) Resultado segundo: resumen de la declaración del ofendido y sus datos personales; c) Resultado tercero: resumen de la declaración del demandado y datos personales; d) Resultado cuarto: declaración del o los testigos; e) Las consideraciones: corresponde al análisis de los hechos que hace el Juez en base a las leyes

utilizadas para dar la resolución final; f) El fallo: se plasma la condena a sufrir por el demandado y la respectiva notificación al responsable del delito y a la autoridad.

DIPLOMÁTICA

Los expedientes se encuentran plasmados en papel de la época, escritos con letra manuscrita que varía de acuerdo al lugar donde se llevó a cabo el juicio judicial y al secretario que redactó, pero generalmente la letra es legible. En algunos expedientes encontramos fojas escritas en máquina, regularmente eran las presentadas por los defensores, exhortos de captura, o bien documentos de alguna institución u oficina (actas de nacimientos, defunción o matrimonio).

Las fojas de los expedientes son tamaño oficio y todos tienen un sello maca de agua que alude al estado al que pertenece, Juzgado y materia a que se refiere el expediente, en nuestro caso hace referencia a la materia criminal. Dentro de los expedientes podemos encontrar documentos que sirvieron a las partes involucradas en los juicios como pruebas de su alegato: fotografías, comprobantes de empeño, dibujos de las armas usadas en los ilícitos (armas de fuego, navajas, cuchillos, machetes, etc.).

En cuanto a las condiciones físicas de los expedientes se puede hablar que en términos generales se encuentran en buenas condiciones; salvo una minoría que debido al tiempo transcurrido se encuentran con algunas fojas rotas, manchadas y los expedientes maltratados tienen polilla.

METODOLOGÍA

Consistiendo en que el término archivo hace alusión a uno o más conjuntos de documentos, sea cuál sea su fecha, su forma y su soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuente histórica.⁴¹

El primer paso para la realización del presente trabajo fue la búsqueda de un repositorio entre los archivos históricos que se ubican en la ciudad de Morelia, la elección fue el Archivo Histórico del Poder Judicial, tomando la referencia personal del trabajo desempeñado durante el servicio social.

Posteriormente, y después de la aprobación para realizar el catálogo documental, se procedió a conocer los lineamientos necesarios para la catalogación de los expedientes, básicamente hago referencia a Norma Internacional General de Descripción archivística ISAD-G.

La ISAD-G es una norma que estandariza la descripción de los archivos con la finalidad de asegurar la creación de descripciones coherentes, apropiadas e intangibles por sí mismas; facilitar la recuperación y el intercambio de información sobre documentos y posibilitar la integración de descripciones de diferentes archivos en un sistema unificado de información.⁴² Dicha norma fue aprobada por el Consejo Internacional de Archivos y el Archivo General de la Nación, y constituye una guía general para la elaboración de descripciones archivísticas.

La norma ISAD-G se integra por 26 elementos de descripción archivística agrupados en 7 áreas de información. Para la realización del presente catálogo se tomaron en cuenta de la siguiente manera:

1.- ÁREA DE IDENTIFICACIÓN: contiene información esencial para identificar la unidad de descripción.

⁴¹ Ortega Varela, Carmen del Pilar. *Glosario de Términos Archivísticos*. Gobierno del Estado de Michoacán. 2010. P. 7.

⁴² *Ibídem*. P. 37.

-Código de referencia: integrado por el año, número de legajo y número del expediente; son datos fijos que se encuentran plasmados en la portada de los expediente.

-Título: enmarca el nombre del delito que se persigue en el proceso.

-Fechas: se identifican y consignan las fechas de creación de la documentación de la unidad de descripción: a) Fecha de inicio: se tomó como fecha inicial la plasmada en el auto cabeza de proceso, y en casos donde el proceso fue remitido de alguna instancia menor a Primera Instancia se tomó la fecha de avocamiento encabezada por el Juez de Primera Instancia; b) Fecha de término: corresponde a la fecha de sentencia que puede ser condenatoria, absolutoria o sobreseimiento. Las fechas fueron desglosadas por día, mes y año.

-Fojas: compuesto por el número total de fojas que comprenden cada expediente.

2.- ÁREA DE CONTEXTO: incluye información sobre el origen y custodia la unidad de descripción. La composición gira entorno a los productores del proceso judicial:

-Demandante (s)/Ofendido (s): se anexó el nombre o nombres de las personas agraviadas, además se agregaron los datos personales que se ubican en las respectivas declaraciones: edad, estado civil, ocupación, lugar de residencia y en algunos casos el lugar de origen.

-Demandado (s): se anexó el nombre o nombres de las personas que cometieron algún ilícito, además se angragaron los datos personales que se ubican en las respectivas declaraciones: edad, estado civil, ocupación y lugar de residencia.

-Defensor: se anexó el nombre del abogado que fungió como defensa en la proceso; en algunos casos se encontró más de un defensor y para diferenciarlos se agregó entre parentesis el apellido de la persona a quien defendió.

-Juez: se agregó el nombre del Juez de Primera Instacia que encabezó el proceso.

3.- ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA: enmarca el medio en que se llevó acabo el proceso judicial.

-Localidad: contiene el nombre de la población donde se suscitó el delito.

-Síntesis: comprende una pequeña paráfrasis de los hechos que se desarrollaron durante el proceso.

-Sentencia: se encuentra de tres tipos: absolutoria, auto de sobreseimiento y condenatoria; si la sentencia fue condenatoria se agregó la resolución final traducida en la pena que debe sufrir el demandado.

-Leyes: contiene las leyes que se tomaron como referencia para dictar la sentencia.

4.- ÁREA DE CONDICIONES, ACCESO Y USO: contiene información relativa a las condiciones físicas en que se encuentran los expedientes.

5.- ÁREA DE NOTAS: está integrada por los anexos que contienen los expedientes, tales como ejemplares de periódicos, actas de defunción, matrimonio o nacimiento; además de algunas aclaraciones que amerite algún expediente.

Cabe señalar que para la realización del catálogo se tomó como referencia los trabajos concluidos por los licenciados José Manuel Luna⁴³ y Edmundo Vieyra Rangel⁴⁴, trabajos que han contribuido a la organización del Archivo del Poder Judicial.

⁴³ Luna Correa, José Manuel. *Catálogo documental: Distrito Judicial de Morelia, Juzgado Primero Penal. 1880-1887*. Morelia. Facultad de Historia. 2011. Pp. 431.

⁴⁴ Vieyra Rangel, Edmundo. *Catálogo documental: Distrito Judicial de Morelia, Juzgado Primero Penal: 1869-1879*. Facultad de Historia. 2013.

FICHA MODELO

Ficha No.

Área de identificación.

Código de referencia:

Título:

Fecha de inicio:

Fecha de término:

Fojas:

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s):

Demandado (s):

Defensor:

Juez:

Área de contenido y estructura.

Localidad:

Síntesis:

Sentencia:

Leyes:

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas:

Área de notas.

Notas:

FICHAS CATALOGRÁFICAS

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 1.

Título: Protección de fuga.

Fecha de inicio: 21/Enero/1904.

Fecha de término: 30/Abril/1904.

Fojas: 69.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Rafael Valencia: Jefe de Seguridad Pública del Estado.

Demandado (s): -Irineo Barrera: de 40 años, soltero, sargento segundo de la Caballería de Estado, originario de la Piedad.

-Francisco Hernández: de 40 años, casado, militar.

Defensor:--

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La madrugada del 18/19 de enero de 1904 se fugaron del cuartel de Caballería los presos Pablo Borja (miembro de la caballería y preso por lesiones) y José María Vázquez (miembro de la caballería). Con motivo de éste hecho se procedió en contra del sargento Irineo Barrera y del Cabo Francisco Hernández, quienes se encontraban en servicio mientras ocurrió la fuga, considerando que eran los inmediatos responsables del resguardo de los presos.

Sentencia: -Francisco Hernández 2 meses y 2 días de prisión.

-Irineo Barrera absuelto.

Leyes: Artículos 983,980 fracción IV y 41 fracción I del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa una copia de la excarcelación Irineo Barrera.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 2.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 2/Enero/1904.

Fecha de término: 19/Enero/1904.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Marcos García: de 16 años, herrero, célibe y vecino de Morelia.

Demandado (s): ----

Defensor:---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Se encontró en la presa del rancho del “Aguacate” el cadáver de Marcos García, el cual quedó a disposición de las autoridades en el Hospital General. Además se remitió a la autoridad una escopeta que portaba el expresado García.

Sentencia: Se suspende y se archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 10 se anexa el Acta de Defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 3-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 31/Diciembre/1904.

Fecha de término: 05/Marzo/1906.

Fojas: 46.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Francisco G. Laris.
-Ignacio Hernández.

Demandado (s): -José Natividad Martínez.
-Bartolo Luna: de 40 años, casado, jornalero, originario de Yuriria y vecino de la Hacienda el Colegio.

Defensor:---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El señor Francisco G. Laris denunció como autor del delito de robo de una yunta de bueyes a José Natividad Martínez, y como cómplice del mismo delito a Bartolo Luna; ya que anteriormente fueron recogidos, una vaca prieta parida y un novillo, que el señor Laris dice, pertenecen a la Hacienda de la "Soledad".

Sentencia: Se suspende y se archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción II y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 3-B.

Título: Lesiones e injurias a agentes de autoridad.

Fecha de inicio: 02/Enero/1904.

Fecha de término: 25/Abril/1904.

Fojas: 46.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Joaquín Nambo: de 27 años, casado, sombrerero, originario y vecino de Teremendo.
-Valerio Ramírez: de 50 años, comerciante, vecino de Teremendo.

Demandado (s): -José Zacarías Flores: 25 años de edad, jornalero, originario y vecino de Teremendo.

Defensor:----

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Teremendo.

Síntesis: La noche del 29 de diciembre de 1903, en la tenencia de Teremendo, Zacarías Flores, quien se encontraba en estado de ebriedad, infirió una herida leve en la región frontal al jefe de la ronda Joaquín Nambo e injurió al Jefe dePolicía, Valerio Ramírez.

Sentencia: 22 meses de prisión; y pagar una multa de \$16.33, o en su defecto a 17 días más de arresto.

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 960 y 961 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se deja abierto el proceso contra quien resulte responsable de las heridas del procesado Zacarías Flores.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 4.

Título: Protección de fuga y destrucción de expediente.

Fecha de inicio: 7/Enero/1904.

Fecha de término: 20/Julio/1904.

Fojas: 123.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Antonia Sotelo: de 80 años, sin profesión.

Demandado (s): -José María Santoyo: de 50 años de edad, casado, zapatero, originario y vecino de Quiroga.

-José Guadalupe Mulato: de 70 años de años, casado, obrero.

-José Calderón: de 16 años de edad, soltero, jornalero y vecino del rancho "El Nuevo Cerezo."

Defensor: José Ugarte y Luis G. Zumaya (Santoyo y Calderón). Fidel Hernández (Mulato).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Nuevo, Quiroga.

Síntesis: El día 27 de noviembre de 1903, el encargado del orden del "Rancho Nuevo" invitó a José Calderón y a José mulato para que condujeran a la prefectura del Distrito de Morelia al preso José María Santoyo, dándoles un oficio y proceso correspondiente que habían de entregar en dicha prefectura. Al llegar a la ciudad de Morelia, cerca del mercado San Francisco, se encontraron al papá del preso, quedándose éste con su hijo y con la respectiva orden bajo la excusa de que él mismo iba a presentar a su hijo con las autoridades en compañía de un abogado, por tal motivo los citados Calderón y mulato dejaron al preso y regresaron al rancho.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículo 424 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Queda abierto el proceso contra José María Santoyo hijo, tan luego se logró su captura.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 4-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 07/Octubre/1904.

Fecha de término: 18/Septiembre/1905.

Fojas: 102.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Sebastián Palacios: de 27 años, casado, sastre, vecino de Quiroga.

Demandado (s): Emiliano Cabello: de 44 años, soltero, originario y vecino de Quiroga.

Defensor: Lic. José Ugarte.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Quiroga.

Síntesis: Emiliano Cabello compró a Ramón Moreno un chaleco, un pantalón y dos planchas; recibió, además, en donación de Moreno, una navaja de barba, dos pañuelos o toallas, un navajero de manta y una piedra de afilar; objetos que le fueron robados a Sebastián Palacios de su gabinete de aseo, justamente con otros varios objetos la noche del 16 de agosto.

Sentencia: 27 días de prisión.

Leyes: Artículos 247, 41 fracción IV, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa al expediente un listado de los objetos encontrados en casa de Cabello y otro de los artículos que no se encontraron.

Queda abierto el proceso para continuarlo, luego como se descubran a los autores del robo. Se anexan las excarcelaciones de José Gpe. Mulato, José María Santoyo y José Calderón.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 5.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 01/Enero/1904.

Fecha de término: 27/Enero/1904.

Fojas: 13.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Sacramento Vázquez: de 26 años, casado, jornalero.

Demandado (s): ---

Defensor:---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tarimbaro.

Síntesis: José Sacramento Vázquez se presentó en el Hospital General de Morelia el día 1º de enero con una herida por arma de fuego cargada con pastas, de las cuales se le extrajo una de la parte superior y borde espinal del omoplato. En el transcurso de curación se presentó una neumonía más un absceso pulmonar a consecuencia de la herida.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 5-A.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 28/Noviembre/1904.

Fecha de término: 24/Marzo/1905.

Fojas: 42.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Gregorio Huasano: de 17 años, soltero, jornalero, vecino de Cuitzeo.

Demandado (s): -Ignacio Cerriteño: de 21 años, soltero, jornalero y vecino de Cuitzeo.

-Amado Orozco: de 15 años, casado, carpintero y vecino de Cuitzeo.

-Antonio López: de 22, soltero, labrador, originario y vecino de Cuitzeo.

Defensor: Lic. Matías Chávez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: Entre las 7 y 8 de la noche del 27 de noviembre, en la segunda calle del pueblo de Cuitzeo, Tiburcio Abrego infirió a Gregorio Huasano con una piedra, a causa de que no quiso aceptar un vaso de pulque, posteriormente Ignacio Cerriteño en compañía de Antonio López y Amado Orozco golpearon a Huasano causándole varias heridas.

Sentencia: 13 meses de prisión.

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 41 fracción I y IV; 569 fracción VI, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 9.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 21/Junio/1904.

Fecha de término: 31/Octubre/1904.

Fojas: 39.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Julián Salto: de 42 años, casado, jornalero.

Demandado (s): Fernando García: de 26 años, casado, arriero y vecino de Charo.

Defensor: Lic. Luis G. Zumaya.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Charo.

Síntesis: El día 19 de junio en el pueblo de Charo, Fernando García infirió a Julián Salto con un cuchillo causándole dos heridas leves, una en la región frontal y la otra en la mano derecha.

Sentencia: 4 meses y 17 días de arresto; y pagar una multa de \$ 5 pesos.

Leyes: Artículos 200, 292, 217, 48 fracción XII, 41 fracción VI, 569, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 10.

Título: Lesiones y ultrajes a un agente de autoridad.

Fecha de inicio: 14/Mayo/1904.

Fecha de término: 23/Julio/1904.

Fojas: 66.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Castro: de 25 años, jornalero, soltero, originario de Morelia.

Demandado (s): -Epifanio Sixtos: de 25 años, albañil, vecino de Tarimbaro.

-Juan Trejo: de 23 años, albañil, vecino de Tarimbaro.

Defensor: Lic. Ramón Martínez del Ríos.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tarimbaro.

Síntesis: La tarde del 14 de mayo en una de las calles del pueblo de Tarimbaro y cerca del panteón municipal, el gendarme José Castro fue agredido por Epifanio Sixtos, Juan Trejo y un desconocido; al tratar de aprehender a Epifanio, quien en estado de ebriedad escandalizaba. Al momento de la agresión, el gendarme Castro hizo 2 disparos con su arma, causando una herida leve a Epifanio.

Sentencia: -Epifanio Sixtos: 8 meses de prisión.

-Juan Trejo: 3 meses y 22 días de prisión.

-Se absuelve a Juan Castro.

Leyes: Artículos 200, 212, 48 fracción XII, 35 fracción VIII y XVI, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Queda abierto el proceso para continuar contra el individuo que verificó la agresión en compañía de los presos, tan pronto se identifique al individuo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 12.

Título: Difamación y calumnias.

Fecha de inicio: 13/Enero/1904.

Fecha de término: 28/Julio/1906.

Fojas: 94.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Manuel D. Bonilla: de 38 años, casado, empleado, vecino de Morelia.

Demandado (s): Vicente Acha.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 11 de enero el señor Vicente Acha circuló un periódico llamado “La Federación”, el cual contiene un párrafo titulado “peligroso espionaje en la administración de correos en ésta ciudad”, tal artículo provocó que el señor Manuel Bonilla demandara a Vicente Acha, acusándolo de ser el responsable y autor del periódico. El 13 de enero, el Lic. Narciso Orduña, juez de lo criminal, dictó auto de aprehensión contra el señor Acha, promovió éste último un juicio de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resultando a su favor.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: ---

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa al expediente un ejemplar del periódico “La Federación”; además de una copia del juicio de amparo del señor Acha.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 16.

Título: Falsificación de firma.

Fecha de inicio: 24/Octubre/1904.

Fecha de término: 28/Febrero/1905.

Fojas: 16.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Vicente Gama: de 28 años, casado, jornalero, originario y vecino de Jacicuaro.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor:---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 4 de octubre Don Cayetano Caro-Silva ante el alcalde segundo municipal de Morelia demandó la entrega de un terreno situado en las faldas del cerro del Águila, terreno que le toca a su padre Julián Gama en el reparto de tierras de indigenitas, dentro del título de propiedad se detectó que la primera firma del testigo Eduardo Espinosa parecía no ser auténtica en vista de un recibo.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 20.

Título: Falsedad.

Fecha de inicio: 22/Enero/1904.

Fecha de término: 30/Enero/1904.

Fojas: 14.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Andrés Sosa: de 29 años, casado, jornalero, originario y vecino de Jacicuaró.

Demandado (s): Antonio Piñón.

Defensor:---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El señor Andrés Sosa sustenta que el recibo que aparece expendido en Jacicuaró el 17 mayo de 1903 es falso porque él no otorgó documento alguno, ni celebró un contrato o convenio; y menciona que los animales de Don Antonio Piñón le causaron daños en una cembrera de trigo y con ese motivo lo demandó por daños y perjuicios ante el alcalde civil de Morelia y que se condenó de los daños a Piñón.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 22.

Título: Envenenamiento.

Fecha de inicio: 14/Diciembre/1904.

Fecha de término: 26/Enero/1905.

Fojas: 13.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Juan Rodríguez: de 18 años.

Demandado (s): Agustín Gervacio.

Defensor:----

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Teremendo.

Síntesis: El día 12 de diciembre alrededor de las 7 de la noche Juan Rodríguez deambulaba en compañía de Guillermo Sira, en el transcurso se agregó Agustín Gervacio, posteriormente se retiró Sira. Al continuar su camino Gervacio le proporcionó una cabeza de chumbamaro a Juan Rodríguez que comenzó a comer, todavía no iba ni la mitad cuando sintió ardor en el vientre y el estómago; perdió el sentido del habla y sentido cayendo al piso, acto continuo fue conducido al Hospital General por el jefe de ronda nocturna.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes:----

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:----

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 28.

Título: Calumnias.

Fecha de inicio: 06/Febrero/1904.

Fecha de término: 31/Octubre/1906.

Fojas: 89.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Gobierno del Estado de Michoacán.

Demandado (s): José Gaitán Corona y Gregorio Ponce de León.

Defensor:---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En el número 3 del periódico llamado "La Voz de la Juventud", correspondiente al 4 de febrero, se leen los párrafos que contienen expresiones, depresivas, insultantes y calumniosas para con el gobernador de Michoacán y el representante del ejecutivo, por lo que se comenzó la investigación y se proceda contra José Gaitán Corona (responsable del periódico) y contra el ciudadano prefecto del distrito para que impida que circule la publicación.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: El expediente contiene un ejemplar del periódico y uno del juicio de amparo promovido por los señores José Gaitán Corona y Gregorio Ponce de León.

Se anexa una copia de la excarcelación José Gaitán.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 29.

Título: Incumplimiento de contrato.

Fecha de inicio: 09/Febrero/1904.

Fecha de término: 18/Marzo/1904.

Fojas: 17.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ambrosio Oropeza: de 29 años, casado, alfarero, vecino de Capula.

Demandado (s): Isidro Ayala.

Defensor:---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 31 de agosto de 1901, Ambrosio Oropeza celebró, verbalmente, con Isidro Ayala un contrato por el cual se arrendaba una casa en \$ 1.50 mensuales, propiedad de Oropeza, ubicada en Capula; y aunque no se extendió constancia sí presenciaron el acto José Ventura Aguilar, Guadalupe Cortés y Rafael de la Cruz. Oropeza demandó a Ayala por el pago de rentas y la desocupación de la casa aludida.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes:---

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 32.

Título: Provocación de incendios.

Fecha de inicio: 15/Febrero/1904.

Fecha de término: 25/Febrero/1904.

Fojas: 21.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco G. Laris: administrador de la Hacienda “La Soledad”.

Demandado (s): Manuel Lozano: encargado del rancho “El Toro”.

Defensor:---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El jueves 11 de febrero aproximadamente a las 11:30 de la mañana comenzaron a incendiarse los pastos de la Hacienda “La Soledad”, mientras esto ocurría, dos peones del rancho vecino, “El Toro”, observaban a corta distancia. El incendio fue sofocado por Francisco G. Laris en compañía de dos peones. Nuevamente el domingo 14 entre 2 y 3 de la tarde volvió aparecer el incendio que fue controlado, por la noche, entre 9 y 10, nuevamente se reavivó el incendio. El administrador de la hacienda refiere que los incendios fueron mandados ejecutar por el señor Manuel Lozano, basándose en los antecedentes que existen con el señor.

Sentencia: Se suspende el proceso.

Leyes: Artículos 347 y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 37.

Título: Difamación y calumnias.

Fecha de inicio: 13/Enero/1904.

Fecha de término: 21/Enero/1904.

Fojas: 52.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Gobierno del Estado de Michoacán.

Demandado (s): -Vicente Acha: de 54 años, casado. Originario de Pátzcuaro y vecino de Morelia.

-José Ortiz León: de 26 años, soltero, originario y vecino de Morelia.

Defensor:---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La acusación se instruye por el supuesto delito de circulación del periódico "La Federación", en el cual se publican párrafos que han juzgado y calumniado al gobernador del Estado; se hace responsables a los señores Vicente Acha y José Ortiz. El día 16 de enero se dicta sentencia y se giran las órdenes de aprehensión; los acusados apelan el auto de formal prisión por medio de un juicio de amparo que resulta favorable.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa un ejemplar del periódico.

Se anexa la excarcelación Vicente Acha.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 39.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 26/Febrero/1904.

Fecha de término: 11/Mayo/1904.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Cisneros.

Demandado (s): José Gerónimo Melgarejo: de 24 años, casado, zapatero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Luis G. Zumaya.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 25 de febrero José Gerónimo infirió a José Cisneros una lesión en la cara con un cuchillo, que fue calificada por los peritos médico-legistas de leve, la cual dejó una cicatriz poco notable.

Sentencia: 17 meses y 5 días de prisión; y pagar una multa de \$ 3 pesos o en su defecto otros tantos días de arresto.

Leyes: Artículos 212, 200,100, 569 fracción IV, 41 fracción I, 48 fracción XII, 572 fracción I, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones. Portada rota.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 40.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 04/Enero/1904.

Fecha de término: 31/Marzo/1904.

Fojas: 35.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Luis Erro.

Demandado (s): Ramón Loubet: de 18 años, soltero, encuadernador.

Defensor: Lic. Luis G. Zumaya.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 4 de enero Ramón Loubet tomó de la papelería “La Moderna” propiedad del señor Luis Erro, ubicada en el portal Hidalgo de Morelia, una planilla de 10 boletos para la corrida de toros prevista para el día 6 de enero.

Sentencia: 1 año y 6 meses de prisión; y pagar una multa de \$7.50 pesos o en su defecto 15 días más de arresto.

Leyes: Artículos 224 fracción I y II, 399, 398, 390, 400, 404, 41 fracción I y IV; 45 fracción III, 100, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Al expediente se anexa la planilla de boletos robados y el cartel alusivo a la corrida de toros.

Se anexa una copia de la excarcelación de Ramón Loubet.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 41.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 11/Abril/1904.

Fecha de término: 27/Junio/1904.

Fojas: 30.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Cándido Rico: de 28 años, casado, comerciante y vecino de Cuitzeo.

Demandado (s): Mauro López: de 22 años, casado, comerciante y vecino de Cuitzeo.

Defensor: Lic. José M. Pérez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: En el pueblo de Cuitzeo el día 10 de abril como a las 9 de la noche, en la calle Matamoros, Mauro López, en estado de ebriedad infirió a Cándido Rico con una navaja una herida situada en el carrillo izquierdo, la cual se calificó de leve.

Sentencia: 8 meses de prisión.

Leyes: Artículos 200, 217, 398, 41 fracción I y IV, 569, 572 fracción I, 573, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales. Artículo 433 de la Ley Sustantiva Penal

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 42.

Título: Abuso de confianza.

Fecha de inicio: 15/Junio/1904.

Fecha de término: 05/Agosto/1904.

Fojas: 16.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ramón Ferreira: de 70 años, casado, labrador, vecino del rancho de la Luz.

Demandado (s): Jesús Piñón: de 31 años, casado, labrador, originario y vecino de Jacicuaro.

Defensor:---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho de la Luz, Teremendo.

Síntesis: El 15 de junio el C. Ramón Ferreira refirió que le día 24 de mayo le vendió a Jesús Piñón 5 cerdos al precio de \$2 pesos, con un plazo de 22 días que se vencieron el miércoles 14 de junio sin que nadie presenciara el contrato.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 442, 343 fracción II y 350 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 42-A.

Título: Fuga.

Fecha de inicio: 07/Marzo/1904.

Fecha de término: 18/Junio/1904.

Fojas: 43.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Anastacio Guzmán: Administrador General del Hospital.

Demandado (s): Estaban Luquín: de 36 años, casado, jornalero, originario de Huiramba y vecino de Morelia.

Defensor:---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El reo Estaba Luquín que por disposición de la segunda sala del Supremo Tribunal, fue remitido al Hospital General del Estado, el 29 de agosto de 1903, para una respectiva curación se fugó.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 42-B.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 24/Septiembre/1904.

Fecha de término: 27/Enero/1905.

Fojas: 30.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Evaristo Alcalá: de 45 años, casado, zapatero, vecino de Charo.

Demandado (s): José Guadalupe Celaya: de 26 años, célibe, labrador, vecino de Charo.

Defensor: Lic. José M. Pérez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Charo.

Síntesis: El 21 de septiembre de 1904 como a las 10 de la noche, en una de las calles de Charo, José Guadalupe Celaya infirió, con una piedra a Evaristo Alcalá, dos heridas leves, una sobre el tercio externo de la ceja izquierda y otra en la región molar del mismo lado. El Alcalde de lo Penal procedió contra Celaya, Armando Bojonero y María Felicitas Barrera, pero como esto dos últimos no aparecieron responsables por lo que fueron puestos en libertad.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 35 fracción VIII, 401, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 43.

Título: Lesiones y atentado al pudor.

Fecha de inicio: 20/Enero/1904.

Fecha de término: 28/Abril/1904.

Fojas: 37.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Eufrasia Nava:

Demandado (s): -Isidro Pardo: de 42 años, casado, jornalero, originario y vecino del rancho de Chupicuaro.

-Cayetano López: de 22 años, soltero, labrador.

Defensor: Lic. Rogaciano Vieyra (Pardo). Lic. Mariano Canedo (López).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: El día 19 de enero alrededor de las 3 de la tarde encontrándose Isidro Pardo en su casa habitación, infirió a Cayetano López, con un palo, varios golpes en distintas partes del cuerpo que le produjeron diversas contusiones de primer grado. Así mismo se levantó un proceso contra López por ser el presunto responsable del delito de atentado al pudor e inhibiéndose en una oportunidad, mismo que llevó a cabo contra Eufrasia Nava, esposa de Isidro Pardo.

Sentencia: -Isidro Pardo: 2 meses de prisión por el delito de lesiones.

-Se absuelve a Cayetano López del delito de atentado al pudor.

Leyes: Artículos 212, 217, 569 fracción II, 417 fracción II, 420 y 434 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 45.

Título: Tentativa de estupro.

Fecha de inicio: 08/Diciembre/1904.

Fecha de término: 12/Abril/1905.

Fojas: 19.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Soledad Ramos: de 10 años.

Demandado (s): Faustino Guzmán: de 50 años, viudo, panadero, originario de Chiquimitio y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Sabino M. Olea.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La noche del 7 de diciembre alrededor de las 8 de la noche, en uno de los cuartos de la vecindad denominada "El Durazno", ubicada en Morelia, dormían en sus respectivos lechos Faustina Guzmán, la niña Soledad Ramos, Antonia Ramos madre de ésta y María Contreras; sospechosamente Guzmán fue al lecho de la niña aprovechándose de la circunstancia de que estaba dormida, intentó tener cópula con ella.

Sentencia: 11 meses de prisión.

Leyes: Artículos 228 fracción IV, 843 fracción I, 41 fracción IV, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 45-A.

Título: Homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 27/Marzo/1904.

Fecha de término: 14/Mayo/1904.

Fojas: 39.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Jesús Trejo: de 35 años, soltero, jornalero, originario de Copandaro y vecino de Morelia.

Demandado (s): Diego Orozco: de 25 años, soltero, obrajero, originario de Huaniqueo y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Carlos A. Becerra.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 27 de marzo entre las 8 y 9 de la mañana estaba Diego Orozco en la cárcel penitenciaria cumpliendo una pena de 7 años de prisión por homicidio, se disgustó con el preso Jesús Trejo y habiendo reñido con éste, le infirió con una navaja cinco heridas, una situada en la articulación externo clavicular izquierda que resultó mortal.

Sentencia: 7 años y 6 meses de prisión, con una cuarta parte más de sentencia si observase mala conducta; y pagar una multa de \$10 pesos o sufrir en su defecto otros tantos días de arresto.

Leyes: Artículos 597 fracción III, 244 fracción I, 74 y 75 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 1/Expediente 46.

Título: Lesiones, tentativa de fuga y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 23/Mayo/1904.

Fecha de término: 22/Julio/1904.

Fojas: 38.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Tiburcio Vega.

Demandado (s): Francisco Monroy: de 21 años, soltero, zapatero y vecino de Acutzio.

Defensor: Lic. José Ugarte.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Entre 4 y 5 de la tarde del día 27 de mayo el sargento Tiburcio Vega y dos soldados conducían al preso Francisco Monroy del cuartel de caballería de las fuerzas de Estado a la cárcel pública de Morelia, y en la calle Nacional, al pasar por el jardín de la compañía y el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, Monroy pretendió fugarse y al efecto se echó a correr a la vez que infirió al sargento Vega con un cuchillo de zapatería, causándole dos heridas leves en el antebrazo izquierdo, no lográndose cometer la fuga.

Sentencia: 23 meses y 10 días de prisión; y pagar una multa de \$3 pesos o sufrir otros tantos días de arresto.

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 964 fracción IV, 21, 228 fracción IV, 990, 237 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 47.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 03Noviembre/1904.

Fecha de término:10/Marzo/1905.

Fojas: 38.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Petronilo Ramírez: de 46 años, casado, jornalero.

-Miguel Vázquez: de 35 años, casado, jornalero.

Demandado (s): -Crispin Espinosa: de 28 años, casado, arriero, vecino de San Juan Tarameo.

-Gregorio Rodríguez: de 26 años, casado, jornalero, vecino de San Juan Tarameo.

Defensor: Lic. Adolfo Sánchez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Juan Tarameo.

Síntesis: El día 1 de noviembre Petronilo Ramírez. Miguel Vázquez y Anastacio Olivares cuidaban el orden en las calles, como sargentos de autoridad, en el pueblo de San Juan Tarameo donde celebraban la fiesta de todos los santos; como a las 5 de la tarde Ramírez y Vázquez notaron que en alguna de las calles escandalizaban o trataban de reñir Crispin Espinosa y Gregorio Rodríguez con otros individuos desconocidos y al llamarles la atención fueron agredidos; Espinosa infirió a Vázquez con una piedra una herida leve en el parietal izquierdo y Rodríguez también con una piedra causó a Ramírez dos heridas leves en la fosas parietales del lado derecho e izquierdo.

Sentencia: 19 meses de prisión para ambos.

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 964 fracción IV, 48 fracción XII, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 47-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 29/Agosto/1904.

Fecha de término: 30/Noviembre/1904.

Fojas: 32.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juan Melgarejo: de 61 años, casado, comerciante, vecino de Cuitzeo.

Demandado (s): Bonifacio Ramos: de 20 años, casado, panadero, vecino de Copandaro.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Bonifacio Ramos acusado del robo de \$50 pesos al C. Juan Melgarejo la noche del 28 de agosto en su casa habitación; se advierte que el señor Melgarejo sólo tiene sospechas en el referido individuo puesto que alrededor de las 8 de la mañana del 29 de agosto notó que faltaba el dinero y no apareció. Se remitió a Ramos por ser uno de los panaderos de la casa de Melgarejo, lo que le pudo dar acceso a tomar el dinero.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 345 fracción II y 350 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 48.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 08/Marzo/1904.

Fecha de término: 15/Junio/1904.

Fojas: 33.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Eugenio Arroyo.

Demandado (s): Nazario Guzmán: de 20 años, casado, jornalero, originario y vecino de Huandacareo.

Defensor: Lic. León González.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Huandacareo.

Síntesis: El día 7 de mayo alrededor de las 8 de la noche, en una de las calles de la tenencia de Huandacareo, Nazario Guzmán infirió a Eugenio Arroyo con un cuchillo, causándole una herida en el músculo izquierdo, la cual fue calificada de leve; además le causó dos escoriaciones, una debajo de la tetilla derecha y otra en la mano izquierda.

Sentencia: 17 meses y 10 días de prisión; y pagar una multa de \$5 pesos o en su defecto otros tantos días de prisión.

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 41 fracción I y IV, 48 fracción XII, 1009, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 4 se anexa el retrato del arma usada para cometer el delito.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 49.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 10/Mayo/1904.

Fecha de término: 29/Julio/1904.

Fojas: 30.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Vicente Álvarez.

Demandado (s): Pedro León: de 42 años, casado, cochero, originario de Tacambaro y vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 9 de mayo como a las 7 de la noche se encontraba parado en la puerta de su casa habitación, Pedro León, sosteniendo en sus manos un portamonedas con 200 mil pesos en billetes del Banco Nacional de distintos valores; al momento llegó un individuo desconocido, quien armado de cuchillo se le echó encima y le quitó el citado portamonedas, motivo que ocasionó que León sacara un cuchillo y le diera una puñalada en el pecho en defensa de su persona y sus intereses; el individuo desconocido cayó al suelo muriendo allí mismo.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 35 fracción I, 345 fracción II y 350 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 16-17v se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 49-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 17/Octubre/1904.

Fecha de término: 30/Enero/1905.

Fojas: 43.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Gumensindo de la Parra: Presbítero capellán del templo de Capuchinas.

Demandado (s): José Oviedo: de 18 años, célibe, estudiante, y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Luis G. Zumaya.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 15 de octubre de 1904 entre las 12 y 1 de la tarde, José Oviedo penetró al templo de Capuchinas por la sacristía y se dirigió al altar y con el auxilio de una navaja forzó la cerradura de la puerta del sagrario y sustrajo una tapa de copón, una patena y un platillo, todos de plata, destinados al culto y valuados en \$39 pesos, los objetos fueron recuperados, con excepción de la patena que fue vendida al platero Victoriano Medina.

Sentencia: 2 años y 8 meses de prisión con una cuarta parte más de condena si presenta mala conducta; pagar una multa de \$6.50 o en su defecto sufrir 6 días de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de honores, cargos o empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción I y II, 398, 389, 390, 401 fracción VI, 41 fracción I y IV, 400, 415 y 254 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 50.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 01/Agosto/1904.

Fecha de término: 23/Agosto/1904.

Fojas: 32.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Silviano Martínez.

Demandado (s): Sabino Chica: de 20 años, originario de Copandaro, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Enrique Varela.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 31 de julio entre las 10 y 11 de la noche Sabino Chica, siendo domestico del señor Silviano Martínez, descendió por el ángulo sureste del patio de la casa mediante un alambre al piso bajo de la misma, donde se encuentra la mercería denominada "La Barata". Luego que hubo descendido penetro al interior del establecimiento y sustrajo de uno de los aparadores dos pistolas calibre 38 (una Meiva y otra Smith), las cuales fueron valuadas en un total de \$28 pesos.

Sentencia: 2 años y 2 meses de prisión; pagar una multa de \$7 pesos o en su defecto, sufrir 14 días más de arresto; y la inhabilidad por 10 años para toda clase de honores, cargos y empleos públicos.

Leyes: Artículos 200, 224 fracción I y IV, 398, 390 41 fracción I, 400, 74, 75 y 406 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 51.

Título: Robo y abuso de confianza.

Fecha de inicio: 03/Mayo/1904.

Fecha de término: 23/Junio/1904.

Fojas: 47.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jesús Rivera: agente de ruta del Express Nacional Mexicano.

Demandado (s): Rafael Aguilar: de 19 años, empleado, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José Ugarte.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Rafael Aguilar que prestaba sus servicios a la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, como empleado del Express en la estación de Morelia, dispuso en provecho propio, el 30 de enero, el 21 de mayo y el 9 de abril, respectivamente de las siguientes cantidades: \$113.44 ¢consignados por Express al señor canónigo Don Agustín P. Pallares; \$518.58 consignados por Express al señor presbítero Benjamín González y \$34.45¢ producto de cobros hechos por exceso de equipaje. Con motivo de estos hechos y a virtud de la denuncia hecha por el señor Jesús Rivera con fecha 3 de mayo.

Sentencia: 20 meses de prisión.

Leyes: Artículos 430, 936 fracción IV, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa a fojas 10-16 documentación referente al exceso de equipaje y registro de guías.

Se anexa una copia de la excarcelación de Rafael Aguilar.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 52.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 28/Mayo/1904.

Fecha de término: 26/Julio/1904.

Fojas: 36.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Benito Zacarías: de 35 años, viudo, peón.

Demandado (s): Feliciano Lázaro: de 25 años, casado, jornalero.

Defensor: Lic. José Chacón.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Jeruco, Cuitzeo.

Síntesis: Como entre las 2 y 8 de la noche del día 8 de mayo en una de las calles del pueblo de Jeruco, perteneciente a la municipalidad de Cuitzeo, Feliciano Lázaro infirió a Benito Zacarías con un pedazo de hoz una herida en el carrillo izquierdo que dejó una cicatriz perpetua, notable y con alguna deformidad.

Sentencia: 2 años y 2 meses de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 217, 398, 420, 569 fracción IV, 571, 572, 573, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 52-A.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 29/Marzo/1904.

Fecha de término: 13/Abril/1904.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Hermenegildo Ayala: de 75 años, casado, jornalero, originario y vecino de Jacicuaro.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Cuto.

Síntesis: El día 27 de marzo alrededor de las 12:00 horas Hermenegildo Ayala salió de su casa habitación, ubicada en Jacicuaro, con objeto de llevar algunos productos a la población de Cuto; no volvió a su casa y hasta el lunes siguiente como a las 6 de la tarde se encontró el cadáver en la población de Cuto. La autopsia reveló que Ayala murió de un ataque epiléptico.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 53.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 28/Marzo/1904.

Fecha de término: 18/Octubre/1904.

Fojas: 57.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pedro Barriga.

Demandado (s): José María León: de 25 años, casado, comerciante, vecino de Acuitzio.

Defensor: Lic. Juan Álvarez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: El día 28 de marzo en una de las calle del pueblo de Acuitzio riñeron José María León y Pedro Barriga, habiendo inferido el primero al segundo con un hueso una herida en la región dorsal del lado derecho, la cual se calificó de grave.

Sentencia: 30 meses de prisión.

Leyes: Artículos 200, 217, 212, 398, 415, 420, 569 fracción III, 41 fracción IV, 579, 570, 48 fracción XII, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 53-A.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 04/Marzo/1904.

Fecha de término: 08/Abril/1904.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Refugio Serrato: cabo de gendarmería.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 3 de marzo se incendió la vecindad marcada con el número 104 de la calle del Pichón, por el rumbo de San José, la cual consistía en tejamanil y vigas.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 54.

Título: Violación.

Fecha de inicio: 15/Agosto/1904.

Fecha de término: 17/Octubre/1904.

Fojas: 40.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Josefa Vega: de 19 años, sin profesión, y vecina de Santiago Hundameo.

Demandado (s): Tiburcio Sánchez: de 23 años, soltero, molinero, y vecino de Santiago Hundameo.

Defensor: Lic. Enrique Domenzain.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santiago Hundameo.

Síntesis: El día 4 de agosto alrededor de las 11 de la mañana, Josefa Vega fue a un río que pasa a orillas de su pueblo, Santiago Hundameo, con objeto de lavar ropa, y que, al estar ejecutando ésta operación, llegó Tiburcio Sánchez quien de una manera intempestiva la abrazó y la condujo a una arboleda donde la violó.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 434, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa una copia de la excarcelación de Tiburcio Sánchez.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 55.

Título: Violación y complicidad.

Fecha de inicio: 29/Octubre/1904.

Fecha de término: 16/Noviembre/1904.

Fojas: 20.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Mariana Rodríguez.

Demandado (s): -Juan Mandujano: de 21 años, casado, albañil y vecino de Morelia.

-Juan Fernández: de 40 años, casado, comerciante y vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 24 de octubre la señora Mariana Rodríguez fue a comprar un centavo de cal a la tienda del señor Juan Fernández situada junto al mesón de la misma cerca de la calzada de Guadalupe; al estar haciendo la compra la señora Rodríguez, un individuo de nombre Juan Mandujano se encontraba en la tienda del señor Fernández, Mandujano tomó a la señora Rodríguez por atrás abrazándola y la condujo tras el mostrador de la tienda amagándola con un cuchilo y la violó; mientras tanto Fernández permaneció indiferente ante el suceso.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 345 fracción II y 350 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 57.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 12/Enero/1904.

Fecha de término: 14/Mayo/1904.

Fojas: 44.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Cleofas Tapia: Teniente de Justicia de San Miguel.

Demandado (s): -Antonio Durán: de 44 años, casado, leñador, originario de Ichaqueo y vecino de San Miguel del Monte.

-Julio Facio: de 40 años, casado, jornalero y vecino de San Miguel del Monte.

Defensor: Lic. Mariano Palacios.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Miguel del Monte.

Síntesis: El día 10 de enero por la tarde, Cleofás se dirigía de Morelia a San Miguel, y en el camino se encontró a Lorenzo Cruz, Julio Facio y Antonio Durán que iban con el mismo destino; Antonio, sin motivo alguno, comenzó a injuriar a Cleofás y lo retó a riñar. Ya en el pueblo los citados Cruz, Facio y Durán se encontraban a las afueras de una cantina y al ver a Tapia pretendían que tomará aguardiente, éste último se rehusó y continuó su camino; Facio y Durán lo siguieron propinándole insultos y lo golpearon con piedras causándole varias heridas.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 204, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa una copia de la excarcelación de Julio Facio.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 58.

Título: Lesiones, ultraje a los agentes de autoridad y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 06/Febrero/1904.

Fecha de término: 27/Julio/1904.

Fojas: 125.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Cayetano Ferreira: Teniente de Justicia del rancho de la Carbonera.

José T. Ferreira; Marcelino Mejía; Luciano García; Esteban Rodríguez.

Demandado (s): -Rosalio Cedeño: de 50 años, casado, labrador y vecino del rancho Pío.

-Jesús Morón: de 19 años, casado, jornalero y vecino de Chucandiro.

-Miguel Morón: de 21 años, soltero, jornalero y vecino de Chucandiro.

-Valente Cedeño: de 20 años, casado, labrador y vecino del Pío.

-Nicanor Gordillo: de 18 años, soltero, jornalero y vecino del rancho Pío.

-Román Morón: de 25 años, casado, jornalero y vecino de Chucandiro.

Defensor: Lic. Mariano Canedo y Pablo Cortés.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho de la Carbonera, Chiquimitio.

Síntesis: El día 3 de febrero entre la 1 y 2 de la tarde, el encargado del rancho de la Carbonera, Cayetano Ferreira, aprehendió a José Jesús Morón porque escandalizaba en compañía de Valente Cedeño, y por éste motivo Ferreira fue agredido, por estos y por Rosalio Cedeño, Nicanor Gordillo, Miguel y Román Morón. Agredieron con pistolas, machetes y Jesús Morón con piedras al referido encargado y a sus auxiliares, José Transito Ferreira, Marcelino Mejía, Luciano García y Esteban Rodríguez. El encargado Ferreira recibió 3 heridas en la espalda, una herida por una pistola y las otras con un arma punzo cortante; Rodríguez una herida en la región frontal y García una escoriación al nivel de la séptima costilla izquierda, producida por el roce de una bala.

Sentencia: -Rosalio Cedeño 2 años de prisión.

-Valente Cedeño: 28 meses y 1 día de prisión.

-José Jesús, Miguel y Román Morón: 8 meses de prisión.

-Nicanor Gordillo: 8 meses de prisión y pagar una multa de \$3 pesos, o en su defecto sufrir otros tantos días de arresto.

-Se absuelve a Román Morón del delito de heridas causadas al auxiliar Esteban Rodríguez.

-Se absuelve a Rosalio, Valente Cedeño, J. Jesús, Román y Miguel Morón del cargo de portación de arma prohibida.

Leyes: Artículos 415, 420, 569 fracción IV, 48 fracción XII, 49 fracción IV, 265, 964 fracción IV, 422 fracción II, 424, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 58-A.

Título: Lesiones a un agente de autoridad y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 20/Diciembre/1904.

Fecha de término: 07/Febrero/1905.

Fojas: 19.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Rafael Santillana: de 31 años, empleado, vecino de Morelia.

Demandado (s): Francisco López: de 36 años, casado, zapatero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Luis G. Zumaya.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 16 de diciembre, Francisco López infirió al gendarme Rafael Santillana, con un cuchillo, dos heridas situadas, una en el tercio superior del muslo de la pierna izquierda y otra en la cara externa de la misma que fueron calificadas de leves porque el gendarme le pidió que entregara el cuchillo.

Sentencia: 22 meses y 5 días de prisión; y pagar una multa de \$4 pesos o en su defecto sufrir otros tantos días de arresto.

Leyes: Artículos 415, 420, 569, 964, 41 fracción I, 48 fracción XII, 1009, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 59.

Título: Robo y abuso de confianza.

Fecha de inicio: 22/Abril/1904.

Fecha de término: 26/Mayo/1904.

Fojas: 33.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pilar Gómez de Cerda: de 37 años, casada, sin profesión, vecina de Morelia.

Demandado (s): -Marcelina Guerrero: de 40 años, soltera, sin profesión, originaria del rancho Paredones (Edo. de Guanajuato)y vecina de Morelia.

Defensor: Lic. Fernando Covarrubias.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 20 de abril por la tarde, Marcelina Guerrero estando de doméstica en la casa de la señora Pilar Gómez dispuso de un tercio de azúcar de primera calidad, que fue valuada en \$14.62 (con respecto al peso y calidad).

Sentencia: 16 meses de prisión; y pagar una multa de \$3.65 o en su defecto sufrir 7 días más de arresto.

Leyes: Artículos 224 fracción II y IV, 398, 399, 400, 404, 41 fracción I y IV; 43 fracción III, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 60.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 09/Enero/1904.

Fecha de término: 23/Abril/1904.

Fojas: 65.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -José Treviño: de 24 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

-Sara Solórzano: de 25 años, casados, y vecina de Morelia.

Demandado (s): -Prisciliana Espino: de 25 años, soltera y vecina de Morelia.

-J. Domingo Bibián: de 20 años, soltero, jornalero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José Ugarte (Domingo Bibián) y Lic. Juan Avilés (Prisciliana Espino).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 6 de enero, alrededor de las 11:30 de la mañana la señora Sara Solórzano se disponía a salir a la calle y con ese motivo pidió a su recamarera, Prisciliana Espino, le llevara un prendedor y unos aretes de brillantes que se encontraban en una caja donde tenía otras joyas; momento después volvió la recamarera y dijo no encontrar nada; la señora Solórzano se cercioró que la caja había desaparecido. El 9 de enero el Ministerio Público consignó a Prisciliana Espino, J. Domingo Bibián y Lorenza Huerta como presunto responsables del robo.

Sentencia:-Domingo Bibiá: 1 año y 1 mes de prisión.

-Prisciliana Espino es absuelta.

Leyes: Artículos 224 fracción II y IV, 424, 434, 397, 398 y 396 fracción VII del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexan tres listados de los objetos hurtados a fojas 3 y 31; además un vale de depósito expedido por el Monte de Piedad.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 60-A.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 21/Abril/1904.

Fecha de término: 29/Abril/1904.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Secundino Zavala: de 42 años, casado, matancero, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Se levantó el siguiente oficio con motivo de haberse incendiado el local número 81 de la antigua calle de Cautivo en donde tenía establecido un expendio de carnes el señor Secundino Zavala.

Sentencia: Se archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 61.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 17/Marzo/1904.

Fecha de término: 07/Julio/1904.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Rafael Viveros: de 27 años, casado, agricultor.

Demandado (s): -Ladislao Rodríguez: de 35 años, casado, jornalero, originario y vecino de San Juan Tararaméo.

-Braulio Avalos.

Defensor: Lic. Rogaciano Vieyra.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Juan Tararaméo.

Síntesis: El 14 de marzo como a las 3 de la tarde en el pueblo de San Juan Tararaméo, Ladislao Rodríguez agredió con un cuchillo a Rafael Viveros y con la misma arma infirió a Braulio Avalos una herida leve en la mano izquierda. Avalos a su vez acusó a Rodríguez con una piedra que arrojó sobre él, causándole una herida leve en la parte posterior del límite de las regiones del codo y del antebrazo izquierdo.

Sentencia:-Avalos absuelto.

-Rodríguez: 13 meses y 2 días de prisión; y pagar una multa de \$5 pesos o en su defecto sufrir 10 días más de arresto.

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 41 fracción I y IV, 48 fracción XII, 540, 432, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 61-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 17/Agosto/1904.

Fecha de término: 17/Marzo/1904.

Fojas: 31.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Miguel Arriaga: mayor de edad, casado, profesor de medicina, y vecino de Morelia.

Demandado (s): -María Calderón: de 29 años, viuda, originaria de Copandaro y vecina de Morelia.

-Benita Melgarejo: de 10 años, vecina de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: María Calderón prestaba sus servicios en la casa del doctor Miguel Arriaga con el carácter de nodriza; en el ropero de su habitación se encontró un envoltorio con \$15 pesos; y por separado, otro envoltorio con \$.45 centavos, un par de zapatitos, unas tijeras y una caja, propiedad de Calderón, la cual contenía varias piezas de ropa y unos encajes pertenecientes a la familia del señor Arriaga, y que se habían extraviado con anterioridad. Benita Melgarejo, hija de Calderón se sospechaba que sacó de la casa un reloj de oro por recomendación de la madre.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 345 fracción II y 350 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa una copia de la excarcelación de María Calderón.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 62.

Título: Infanticidio.

Fecha de inicio: 23/Abril/1904.

Fecha de término: 19/Julio/1904.

Fojas: 43.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Demetrio Aguilar: cabo de gendarmería.

Demandado (s): Rosa Méndez: de 30 años, casada, originaria de Copandaro y vecina de Morelia.

Defensor: Lic. Rogaciano Vieyra.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 22 de abril entre las 7 y 8 de la mañana Rosa Méndez parió en el excusado del Hotel de la Soledad de Morelia (donde presentaba sus servicios como domestica) un niño, que fue extraído de las materias fecales por los agentes de policía de Morelia; según la Méndez ignoraba su estado de embarazo.

Sentencia: 13 meses y 6 días de prisión.

Leyes: Artículos 415, 541, 433, 424, 229 fracción II, 41 fracción I, 342 y 347 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 62-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 28/Junio/1904.

Fecha de término: 28/Febrero/1905.

Fojas: 67.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Macedonio Mejía: de 56 años, casado, originario de Quiroga

Demandado (s): Apolinar Morales: de entre 12 y 14 años, pastor al servicio de Don Macedonio M. Vecino de la Hacienda de Quinceo.

Defensor: Lic. Pablo Cortés.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Quinceo.

Síntesis: Macedonio Mejían, por informes de Alejandro Ortiz herrero que trabajaba en la Hacienda de Quinceo, supuso que estando cerrada la fragua que existe en la finca, había encontrado dentro a Apolinar Patiño (Morales) el día 26 de junio, y que como se le habían perdido antes de dicho taller 2 limas; además supuso que el mismo Patiño se había extraído estos objetos y por tal motivo se supo a disposición de la autoridad.

Sentencia: 11 meses de prisión; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 200, 224 fracción II, 398, 415, 406, 418 y 41 fracción I y IV; y 254 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 13 se anexa una copia del Acta de Nacimiento de Apolinar Martínez.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 63.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 13/Julio/1904.

Fecha de término: 05/Diciembre/1904.

Fojas: 58.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Felipe Iturbide: de 48 años, casado, agricultor, originario y vecino de Morelia.

Demandado (s): -Tiburcio Murillo: de 27 años, casado, soldado, originario de la Hacienda del Colegio y vecino de Morelia.

-Demetrio Jaramillo: de 28 años, soltero, soldado del 6º regimiento, originario del Real de Pozos y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Ramón del Río (Murillo) y Lic. José Chacón (Jaramillo).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda La Noria.

Síntesis: Demetrio Jaramillo y Tiburcio Murillo se robaron el día 16 de junio una banda de cuero de 10 metros de un motor perteneciente al señor Don Felipe Iturbide, el cual se encontraba instalado en el patio de la Hacienda denominada la Noria, propiedad del señor Iturbide.

Sentencia:-Demetrio Jaramillo 7 meses y 15 días de prisión y pagar una multa de \$17.50 o 32 días más de prisión.

-Tiburcio Murillo absuelto.

Leyes: Artículos 224 fracción I y II, 420, 398, 415 y 434 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa al expediente una copia de los precios de cuero expedido por Roberto Boxer a foja 11.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 63-A.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 26/Octubre/1904.

Fecha de término: 27/Abril/1905.

Fojas: 43.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Idelfonso Corona: de 22 años, soltero, labrador, vecino del rancho “La Presa”.

Demandado (s): Dionisio Ferreira: de 40 años, jornalero, vecino del rancho “La Presa”.

Defensor: Lic. Adolfo Sánchez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho La Presa.

Síntesis: El día 20 de octubre como entre las 7 y 9 de la mañana, Dionisio Ferreira en el corral denominado “La Güilota” del rancho de “La Presa”, agredió sin motivo alguno a Idelfonso Corona con dos disparos a quema ropa que no le causaron daños.

Sentencia: 6 meses y 13 días de prisión. Absuelto del delito de portación de arma prohibida.

Leyes: Artículos 415, 541, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 65.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 17/Septiembre/1904.

Fecha de término: 03/Febrero/1905.

Fojas: 38.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Mauro Cruz: de 24 años, casado, gendarme, originario de Querétaro, vecino de Morelia.

Demandado (s): Tomás Zamora: de 24 años, célibe, zapatero, y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José Ugarte (Zamora) y Lic. Rogaciano Vieyra (Cruz).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El gendarme Mauro Cruz, el día 15 de septiembre por la noche, recibió del agente de policía, Rafael Santillán, para su conducción a la prefectura a un individuo ebrio, Tomás Zamora, quien al pasar por el templo de las Rosas se arrojó violentamente contra Cruz, causándole heridas en la cabeza con un cuchillo; en el momento de la agresión, Cruz infirió un golpe en la mano con la pistola. Tiempo después intervino el gendarme Jesús López.

Sentencia: 19 meses de prisión; y pagar una multa de \$3 pesos o en su defecto sufrir otros tantos días más de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 217, 422 fracción II, 424, y 569 fracción IV del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 2/Expediente 65-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 13/Agosto/1904.

Fecha de término: 21/Octubre/1904.

Fojas: 58.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Román Fernández: de 29 años, casado, comerciante, y vecino de Morelia.

Demandado (s): José María Barajas: de 20 años, soltero, albañil y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Rogaciano Vieyra.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La noche del 3 de agosto fue forzada una de las puertas de la tienda "La Providencia" ubicada en el número 11 de la calle de la Cruz; se quitaron dos candados y se sustituyeron con otros; se desapareció el cajón de ventas con la cantidad de \$159 pesos. Se consignaron como presuntos responsables del robo a Pedro Sandoval, José Saldaña, Luis Hernández y José María Barajas; los tres primeros fueron puestos en libertad por haberse dictado auto de sobreseimiento a su favor, prosiguiéndose la causa contra Barajas.

Sentencia: 2 años y 11 meses de prisión; pagar una multa de \$30 pesos o en su defecto sufrir 40 días más de prisión; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de honores, cargos o empleos públicos.

Leyes: Artículos 398, 399, 389, 396 fracción IV, 400 fracción I y 406 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Las fojas 1-5, parte superior derecha se encuentran rotas, encontrándose la parte fragmentada sólo de las 2 primeras fojas. El resto del expediente tiene una abertura en las fojas, siendo visible el contenido.

Área de notas.

Notas: A foja 41 se anexa un memorándum suscrito por el Dr. Fernando Alemán, donde se habla de la honradez de Luis Cruz cuando estuvo al servicio del Dr.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 66.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 24/Julio/1904.

Fecha de término: 30/Diciembre/1904.

Fojas: 51.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco Ponce Méndez: de 52 años, casado, herrero, originario y vecino de Quiroga.

Demandado (s): Jesús Chávez: de 42 años, casado, dulcero, originario de Morelia y vecino de Quiroga.

Defensor: Lic. Agustín Larraguiti.

Juez: Lic. Guillermo González Amezcua.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Quiroga.

Síntesis: El día 23 de julio en una tienda de Quiroga se embriagaron, el ofendido Francisco Ponce, Jesús Chávez y otras personas; Chávez incitó a riñar por celos antiguos, de los que era motivo una mujer llamada Marías Salud Calderón, vecina de Quiroga. Al llegar al lugar donde se había de tener la riña, Chávez saltó una cerca de piedra, y al intentar saltar Ponce recibió de Chávez una pedrada en la cien que lo privó del sentido, causándoles otras dos heridas graves.

Sentencia: 6 meses de prisión.

Leyes: Artículos 223, 224, 424, 570 fracción I, 48 inciso 8 y 569 fracción VI del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa una copia de la excarcelación de Jesús Chávez.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 66-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 06/Diciembre/1904.

Fecha de término: 23/Marzo/1905.

Fojas: 34.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Antonio Bazán: de 28 años, soltero, labrador y vecino del Rancho la Cañada de los Sauces.

Demandado (s): Pablo Silva: de 28 años, casado, jornalero y vecino de la Hacienda de la Noria.

Defensor: Lic. Jesús Bermúdez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda San José, Tarimbaro.

Síntesis: La tarde del 4 de diciembre de 1904, en el camino que conduce a Morelia de la Hacienda de la Noria, y en el punto llamado "Huaparatio", Pablo Silva, en estado de ebriedad y a caballo, atropello a Antonio Bazán y se apoderó de una manera violenta de una yegua ensillada que montaba Bazán, además de otros objetos valuados en \$20.95. Ese mismo día el encargado del orden de la Hacienda San José y auxiliares aprehendieron a Silva y recuperaron lo robado.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 200, 224 fracción I, II y IV, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 67.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 30/Agosto/1904.

Fecha de término: 06/Diciembre/1904.

Fojas: 40.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Agustín Castañeda: de 25 años, casado, jornalero, originario y vecino de Tarimbaro.

Demandado (s): Atenógenes Ayala: de 42 años, casado, jornalero, originario y vecino de Tarimbaro.

Defensor: Lic. José María Guillen.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tarimbaro.

Síntesis: El día 30 de agosto como a las 3 de la tarde, Agustín Castañeda al salir de su casa habitación con objeto de hablar con su esposa Gerónima Estrada, quien se encuentra separada de él, y se encuentra viviendo con sus suegros, después de regresar de la casa de éstos y como a media cuadra de la calle que recorría, se encontró con Atenógenes Ayala, quien sin palabra alguna, lo agredió con una hoz, logrando esquivar el primer golpe y, asir la hoz, con la cual se causó una herida en la mano derecha por haber tirado su agresor de la misma.

Sentencia: 20 meses y 5 días de prisión.

Leyes: Artículos 212, 217, 398, 420, 569 fracción IV, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 67-A.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 11/Diciembre/1904.

Fecha de término: 31/Mayo/1905.

Fojas: 49.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Luis Chávez: de 20 años, soltero, jornalero, originario y vecino de Acuitzio.

Demandado (s): Ambrosio Calderón: de 20 años, soltero, albañil, originario y vecino de Acuitzio.

Defensor: Lic. Prospero Paramo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: El día 10 de diciembre entre las 10 y 11 de la noche, en una de las calles del pueblo de Acuitzio del Canje, Ambrosio Calderón riño con Luis Chávez y le infirió con un cuchillo una herida en la región torácica que fue calificada de mortal y que provocó la privación de la vida de Chávez de manera inmediata.

Sentencia: 6 años de prisión, con una cuarta parte más de retención si presenta mala conducta.

Leyes: Artículos 432, 437, 74 75 y 597 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 19 se anexa el acta de defunción.

A fojas 20-21 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 67-B.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 29/Abril/1904.

Fecha de término: 31/Mayo/1904.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Medjid Chaoul: de 42 años, viudo, comerciante, originario de Turquía y vecino de Morelia.

Demandado (s): José Farías Gómez: de 19 años, soltero, domestico, originario y vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 28 de abril se presentó el señor Medjid Chaoul, dueño de la mercería denominada "La Turquesa" ubicada en el portal Matamoros #24, manifestando que como a la 1 de la tarde del domingo 24 de abril cerró la mercería y como a las 3 de la tarde del mismo día volvió y abrió con objeto de recoger la correspondencia; al día siguiente, al dirigirse a abrir el establecimiento observó desde el jardín de la plaza de los Mártires que estaba abierta la puerta del negocio, en su interior encontró a José Farías Gómez; al revisar el lugar notó que faltaban varios objetos (8 aros de oro con piedra blanca y concha, una docena de aretes de oro, entre otros).

Sentencia: Se suspende el proceso.

Leyes: Artículos 347 y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 10-10v se ilustraron los retratos de las llaves que tenían los candados que cerraban la mercería antes del robo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 68.

Título: Lesiones, ultraje a la autoridad y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 12/Abril/1904.

Fecha de término: 18/Diciembre/1904.

Fojas: 81.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Florentino Almanza: de 37 años, casado, secretario del Juzgado de Atécuaro, vecino de Atécuaro.
-Pascual Cabezas: de 30 años, casado, jornalero, originario y vecino de Atécuaro.
-Octaviano García: Jefe de tenencia de Atécuaro.

Demandado (s): Canuto Carrillo: de 30 años, casado, empleado, originario y vecino de Atécuaro.

Defensor: Lic. Eucario Guzmán.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Atécuaro.

Síntesis: El día 17 de abril, Canuto Carrillo infirió a Florentino Almanza, en el pueblo de Atécuaro, 3 heridas leves y una contusión de primer grado en la región del omoplato derecho, con un machete. Carrillo infirió a Pascual Cabezas una herida situada en la región occipital calificada de leve. Además ultrajó al Jefe de Tenencia Octaviano García.

Sentencia: 24 meses y 26 días de prisión, con una cuarta parte más de retención en caso de presentar mala conducta. Se absuelve del delito de portación de arma prohibida.

Leyes: Artículos 202, 207, 398, 415, 569 fracción IV, 963 y 967 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 68-A.

Título: Robo y falsificación de documentos.

Fecha de inicio: 03/Octubre/1904.

Fecha de término: 28/Septiembre/1905.

Fojas: 72.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Agustín Vélez: de 26 años, célibe, labrador del rancho la Angostura.

Demandado (s): -Alberto Cortés: de 28 años, casado, jornalero, vecino del Rancho la Angostura.

-Miguel Cortés: de 31 años, casado, jornalero, vecino del Rancho la Angostura.

Defensor: Lic. Luis G. Zumaya (Miguel) y Lic. Miguel Mesa (Alberto).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: El día 30 de septiembre, el señor Sotero Figueroa mandó cobrar a Agustín Vélez la cantidad de \$212 pesos, y como Vélez no tuviera deuda con dicho señor, al confrontarse, Figueroa mostró un documento de la deuda y las escrituras de un terreno que daban garantía de la deuda. Vélez concluyó que Alberto y Miguel Cortés tomaron su nombre para obtener la suma prestada y sustrajeron la escritura de su casa; la cual aparecía alterada, puesto que el precio del terreno era de \$2,000 pesos, y no de \$40 o \$60 que era el original. El mismo Figueroa ratificó que Vélez no era ninguno de los individuos que había acudido a él con anterioridad.

Sentencia: 9 meses y 15 días de prisión; pagar una multa de \$25 pesos o en su defecto sufrir 40 días más de arresto. Se absuelve del delito de falsificación y robo de escrituras.

Leyes: Artículos 755, 41 fracción I, 43 fracción III, 459, 237, 756, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 2 se anexa un documento con fecha 2 de octubre, donde Figueroa llama a los Cortés y Vélez a aclarar la deuda.

A foja 13 se anexa el documento que avala la deuda de Agustín Vélez a favor de Sotero Figueroa.

A fojas14-15 se anexa la escritura privada, garantía de la deuda.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 69.

Título: Abuso de confianza.

Fecha de inicio: 02/Marzo/1904.

Fecha de término: 21/Febrero/1905.

Fojas: 70.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Francisco Avalos: de 27 años, casado, rebocero, vecino de Morelia.

Demandado (s): -Ramón López: de 29 años, casado, comerciante, y vecino Morelia.

Defensor: Lic. Mariano Castro Montaña.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El señor Francisco Avalos puso a Ramón López, hace como 5 años en la calle cerrada de San Agustín, un puesto permanente de ropa; la mercancía valuada en \$270 pesos, con obligación de devolver el precio de la mercancía, más la mitad de las utilidades. Posteriormente, López recibió de Avalos, en las condiciones indicadas y para ir a negociar a la feria de Zitácuaro mercancías cuyo valor ascendió a \$300 pesos, recibiendo también un préstamo y, para la conducción de la mercancía, un burro valuado en \$30 pesos. López dispuso de \$378.21¢, parte del precio y utilidades de la mercancía recibida, así como del semoviente de referencia.

Sentencia: 2 meses y 9 días de prisión por disponer del burro. Se absuelve del delito de abuso de confianza.

Leyes: Artículos 398, 428, 430, 396 fracción I, 41 fracción I y IV; 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Las fojas 69-70 se encuentran rotas; parte del expediente se encuentra maltratado.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 69-A.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 03/Junio/1904.

Fecha de término: 28/Noviembre/1904.

Fojas: 43.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Bernabé Corona: de 50 años, viudo, labrador.
-Rodrigo Chávez: de 60 años, casado, jornalero, originario y vecino del Rancho la Cañada.

Demandado (s): -Amador Tena: de 18 años, célibe, jornalero, originario y vecino de Copandaro.
-Fortino García: de 20 años, casado, comerciante.
-Lorenzo Avalos: de 21 años, célibe, jornalero.

Defensor: Lic. Rogaciano Vieyra.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Copandaro, Cuitzeo.

Síntesis: El 3 de junio, el teniente de Justicia de Copandaro inició un proceso contra Amador Tena, Fortino García y Lorenzo Avalos por haber inferido a Bernabé, el 2 de junio en la cárcel, 3 heridas leves, una en el parietal derecho, otra en la región temporal izquierda y sobre el arco cigomático derecho. Además infirieron a Rodrigo Chávez un golpe leve en el arco cigomático derecho.

Sentencia: Amador Tena 15 meses y 8 días de prisión; pagar una multa de \$2 pesos o en su defecto sufrir 4 días más de prisión.

-García y Avalos: absueltos.

Leyes: Artículos 200, 212, 217, 398, 569 fracción IV, 41 fracción IV, 48 fracción XII, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 70.

Título: Fraude.

Fecha de inicio: 30/Marzo/1904.

Fecha de término: 15/Octubre/1904.

Fojas: 58.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pedro Tapia: de 64 años, casado, agricultor, vecino de la Hacienda "la Labor".

Demandado (s): Francisco Guzmán: de 65 años, casado, corredor, originario y vecino de Zinapecuaro.

Defensor: Lic. Felipe de Jesús Tena.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Zinapecuaro.

Síntesis: El señor Francisco Guzmán recibió del señor Pedro Tapia la cantidad de \$130 pesos, parte del valor de 6 bueyes que Guzmán vendió a Tapia a razón de \$30 pesos cada uno, y los cuales semovientes no fueron entregados por el vendedor, y que al parecer ni lo poseía o tenía en propiedad en la época del contrato.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 204, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 52 se anexa un documento expedido por Pedro Tapia que avala el plazo que se fijó para la entrega de los bueyes.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 70-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 30/Noviembre/1904.

Fecha de término: 27/Febrero/1905.

Fojas: 35.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): AgustínMartínez Mier: de 36 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): Julio Ramírez: de 20años, soltero, encuadernador y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. David Franco.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 28 de noviembre de 1904, Julio Ramírez, operario del taller de encuadernación en el piso alto de la casa #12 de la calle Comercio de Morelia, como a las 12 del mediodía, cuando salieron a comer sus compañeros de trabajo, se ocultó en el baño y después que el dueño el señor Martínez Mier hubo cerrado la librería que comunicada con la imprenta establecida en la planta baja, descendió a la imprenta y de un cajón sustrajo \$56 pesos.

Sentencia: 7 meses y 24 días de prisión; pagar una multa de \$14 pesos o en su defecto sufrir 28 días más de arresto, y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de honores, cargos o empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción I, II, y IV; 420, 396 fracción II, 41 fracción I y IV; 46 fracción III, 398, 43 fracción III: 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 52 se anexa un documento expedido por Pedro Tapia que avala el plazo que se fijó para la entrega de los bueyes.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 71.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 30/Abril/1904.

Fecha de término: 15/Junio/1904.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José María Gutiérrez: de 60 años, viudo, jornalero, vecino del Rancho de Páramo.

Demandado (s): Lorenzo González: de 62 años, casado, leñero, originario de Guanajuato y vecino de Santa María de los Altos.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda del Rincón, San Miguel del Monte.

Síntesis: En uno de los primeros días del mes de abril, en un monte cercano al rancho de "Páramo", y perteneciente a la Hacienda del "Rincón", Lorenzo González con un hacha, infirió a José María Gutiérrez dos heridas situadas en los dedos índice y medio de la mano derecha, en consecuencia la pérdida de ambos dedos.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 35 fracción XIV, 432, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 71-A.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 20/Septiembre/1904.

Fecha de término: 18/Febrero/1905.

Fojas: 52.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s):

Demandado (s):

- Andrés Soria: de 28 años, casado, vecino de Santa María de los Altos.
- Atanasio Venegas: de 30 años, casado, jornalero, vecino de Santa María de los Altos.
- Felipe Santoyo: de 25 años, casado, albañil, vecino de Santa María de los Altos.
- Primitivo Velázquez: de 38 años, casado, jornalero, vecino de Santa María de los Altos.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santa María de los Altos.

Síntesis: El día 18 de septiembre iban con rumbo a Santa María de los Altos, Andrés Soria, Atanasio Venegas, Felipe Santoyo, y Primitivo Velázquez, quienes encontraron a 5 hombres y 2 mujeres en la loma, dichos desconocidos en estado de ebriedad comenzaron a injuriarlos y se les echaron encima a golpes causándoles heridas.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 345 fracción II y 350 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:----

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 72.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 13/Julio/1904.

Fecha de término: 10/Octubre/1904.

Fojas: 30.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Luz Lobato: de 32 años, casado, jornalero, vecino de la Hacienda de San Agustín.

Demandado (s): Nicanor Camarena: de 60 años, viudo, partero, vecino de San Agustín.

Defensor: Lic. Ramón Martínez del Río.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Agustín, Cuitzeo.

Síntesis: El día 11 de julio como a las 3 de la tarde en el pueblo de San Agustín perteneciente a la municipalidad de Cuitzeo, Nicanor infirió con una piedra a José Luz Lobato una herida en el lado izquierdo de la región frontal, herida que se calificó de leve que dejó una cicatriz perpetua y notable.

Sentencia: 20 meses y 5 días de prisión.

Leyes: Artículos 212, 217, 398, 415, 569 fracción IV, 41 fracción I y IV; 48 fracción XII, 572 fracción I, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 72-A.

Título: Fuga.

Fecha de inicio: 12/Agosto/1904.

Fecha de término: 27/Febrero/1905.

Fojas: 34.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Rafael Mendieta.

Demandado (s): Apolinar Morales: de 12-15 años, soltero, jornalero, originario de Quinceo.

Defensor: Lic. Pablo Cortés.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: A las 5 de la tarde del 28 de julio, Apolinar Morales, reo conducido del Juzgado de Letras de los Penal con destino a la policía donde guardaba su prisión preventiva en virtud de procesarlo por el delito de robo, se fugó de la escalera de dicho edificio, aprovechándose de que el ordenanza Rafael Mendieta lo dejó sólo por un momento en el primer descanso de la escalera.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 999 fracción II, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: No se deja en libertad a Morales por tener pendiente el proceso por el delito de robo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 72-B.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 03/Mayo/1904.

Fecha de término: 30/Junio/1904.

Fojas:

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Santiago Chávez: de 20 años, célibe, carbonero, vecino del Rancho "Los Blanco".

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Atécuaro.

Síntesis: El día 2 de mayo alrededor de las 12 de la noche, se presentó Benito Chávez, vecino del Rancho de los Planes, jurisdicción de Atécuaro, pidiendo se le conceda sepultar el cadáver de su hijo Santiago Chávez que se intentó suicidar en el Rancho del Pitoreal el día 1º de mayo como a las 2 de la tarde; y que falleció el día 2 de mayo alrededor de las 6 de la mañana.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 4-5 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 9 se anexa el acta de defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 73.

Título: Violación.

Fecha de inicio: 01/Julio/1904.

Fecha de término: 12/Julio/1904.

Fojas: 18.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Juana González: de 22 años, casado, sin profesión, vecino de Capula.

Demandado (s): Blas Guzmán: de 25 años, soltero, jornalero, originario y vecino de Capula.

Defensor: Lic. Apolinar V.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Capula.

Síntesis: Como a las 2 de la tarde del día 21 de junio se encontraba sola en su casa habitación, Juana González, cuando llegó Blas Guzmán y mediante la fuerza física y sin el consentimiento de González pretendía llevar a cabo un acto carnal.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 434 fracción III, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 73-A.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 11/Agosto/1904.

Fecha de término: 18/Agosto/1905.

Fojas: 47.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Rafael Baeza: de 30 años, casado, comerciante, vecino de Acuitzio.

Demandado (s): Ramón Luna: de 39 años, casado, sombrerero, vecino de Acuitzio.

Defensor: Lic. Enrique Varela.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: El día 8 de agosto como a las 9 de la noche en la casa de Rómulo Pacheco, ubicada en el pueblo de Acuitzio, se verificaba un baile, en dicho lugar Ramón Luna infirió sin motivo alguno a Rafael Baeza en la parte inferior e interna del antebrazo derecho una herida leve que dejó entorpecida y debilitada la mano.

Sentencia: 4 años, 4 meses y 7 días de prisión, con una cuarta parte más en caso de observar mala conducta.

Leyes: Artículos 572 fracción II, 74, 75, 569 fracción IV, 48 fracción XII, 41 fracción I, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 74.

Título: Robo y abuso de confianza.

Fecha de inicio: 29/Julio/1904.

Fecha de término: 20/Octubre/1904.

Fojas: 35.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José María Chávez: de 26 años, soltero, Ministro de culto católico, vecino de Morelia.

Demandado (s): Gregorio Godines: de 18 años, célibe, varillero, originario de Dolores Hidalgo, Gto. Y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José Chacón.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 7 de julio en el Colegio de Infantes establecido en Morelia, el señor presbítero José María Chávez entregó a Gregorio Godines, domestico de dicho Colegio, cien pesos en un billete de banco para que llevará tal suma al señor Rafael Chávez, persona que se encontraba en la casa del señor José María Morfín, entregándole un sobre que contenía aquel; Godines lejos de cumplir el encargo se apropió la expresada cantidad de \$100 pesos y se separó del Colegio, yéndose para Zacapu donde se logró su captura.

Sentencia: 6 meses de prisión.

Leyes: Artículos 396 fracción IV, 430, 41 fracción I y IV, 43 fracción III, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 75.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 07/Enero/1904.

Fecha de término: 31/Mayo/1904.

Fojas: 40.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Rafael Herrera: de 40 años, casado, labrador, vecino de Iratzio.

Demandado (s): -Rafael Ayala: de 52 años, casado, jornalero, originario y vecino de Jacicuaro.

-Antonio Rodríguez: de 37 años, viudo, alfarero, vecino de Jacicuaro.

Defensor: Lic. Juan Luis de la Vega Flores.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Jacicuaro.

Síntesis: El 3 de enero Rafael Herrera caminaba, entre las 7 y 8 de la noche, en compañía de su hijo Alejo Herrera de Jacicuaro con dirección a Iratzio; como a una legua de Jacicuaro, antes de llegar a la "cuesta pedregal", fueron asaltados con mano armada por dos individuos desconocidos, quitándoles: un cobertor colorado, una frazada muzga con listón café, 65 centavos en efectivo y un peso de cerrillos; al momento del asalto fueron amagados y fue cómo Herrera reconoció a los asaltantes.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 434 fracción III, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 75-A.

Título: Lesiones en riña.

Fecha de inicio: 18/Octubre/1904.

Fecha de término: 17/Marzo/1905.

Fojas: 38.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): -Antonio Bedolla: de 30 años, casado, jornalero y vecino de la Hacienda de San Andrés.

-Felipe Gallegos: de 26 años, casado, jornalero y vecino de la Hacienda de San Andrés.

Defensor: Lic. José Guadalupe Soto (Gallegos) y Lic. José U. Bermúdez (Bedolla).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: El 17 de octubre alrededor de las 5 de la tarde en el puente llamado "La Joya", jurisdicción de Acuitzio, riñeron mutuamente Felipe Gallegos y Antonio Bedolla, habiendo inferido el primero al segundo con una botella 4 heridas leves en distintas partes del cuerpo. Bedolla a su vez causo a Gallegos 2 heridas leves, una en el labio superior y otra en el omoplato izquierdo.

Sentencia: -Gallegos: 7 meses de prisión.

-Bedolla: 4 meses y 10 días de prisión.

Leyes: Artículos 596 fracción III, 41 fracción I y IV, 48 fracción XII, 42 fracción II, 572, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 76.

Título: Ultraje a los agentes autoridad empleando violencia.

Fecha de inicio: 22/Septiembre/1904.

Fecha de término: 20/Abril/1905.

Fojas: 50.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Donaciano Licea: de 16 años, casado, vecino de Santa María de los Altos.

-Gregorio Hernández: de 37 años, casado, originario de la Hacienda La Huerta, y vecino de Santa María.

Demandado (s): -Juan Coria: de 30 años, casado, arriero y vecino de Santa María de los Altos.

Defensor: Lic. Ismael Losa (Hernández y Licea) y Lic. Sabino M. Olea (Coria).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santa María de los Altos.

Síntesis: El 15 de septiembre como a las 12 de la noche, en una de las calles del pueblo de Santa María de los Altos, Juan Coria insultó y agredió con un palo a los soldados de ronda Gregorio Hernández y Donaciano Licea, sin que hubiera motivo alguno; estos con sus machetes que portaban los usaron para repeler la agresión le infirieron 7 heridas leves en distintas partes del cuerpo.

Sentencia: 6 meses de prisión.

Leyes: Artículos 419, 420, 423, 963 fracción IV, 35 fracción VIII y XVI, 574, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 76-A.

Título: Lesiones y ultraje a un agente de autoridad.

Fecha de inicio: 01/Octubre/1904.

Fecha de término: 21/Noviembre/1904.

Fojas: 35.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Enrique Villanueva: gendarme.

Demandado (s): Alfonso Díaz: de 27 años, casado, jornalero y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José Ugarte.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 29 de septiembre, en la estación de ferrocarril, el gendarme Enrique Villanueva percibió que el paisano Alfonso Días intentaba despojar al ebrio Alejo Contreras de un frazado o gabán, y como creyera que se trataba de un robo, reconvino a Díaz por tal hecho, resultando que Díaz se indignarón e infiriera a Villanueva con un fragmento de zinc una herida leve en la pared anterior de la axila izquierda y una contusión de primer grado sobre el reborde orbitario superior izquierdo.

Sentencia: 21 meses y 2 días de prisión. Se absuelve del delito de ultraje.

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 964 fracción IV, 41 fracción I y XXI, 48 fracción XII, 434, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 77.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 23/Octubre/1904.

Fecha de término: 04/Mayo/1905.

Fojas: 34.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Rosario Domínguez: esposa de Rafael Delgado.

Demandado (s): Julián Villegas: de 28 años, agricultor y vecino de Capula.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Capula.

Síntesis: El 23 de octubre entre las 10 y 11 de la noche, Julián Domínguez penetró a la casa habitación de Rosario Domínguez y le infirió 2 heridas leves, una en la comisura externa del ojo izquierdo y la otra en el labio superior.

Sentencia: 2 años 1 mes y 20 días de prisión, con una cuarta parte más de retención en caso de presentar mala conducta.

Leyes: Artículos 398, 420, 569 fracción VI, 41 fracción I y IV, 46 fracción I, 48 fracción XII, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 3/Expediente 77-A.

Título: Homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 11/Enero/1904.

Fecha de término: 28/Marzo/1904.

Fojas: 40.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Gabino Vázquez: de 30 años, soltero, jornalero y vecino de Tarimbaro.

Demandado (s): Martín Nila: de 19 años, casado, jornalero, originario y vecino de Tarimbaro.

Defensor: Lic. Miguel Ruiz.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tarimbaro.

Síntesis: El día 11 de enero como a las 4 de la mañana en una de las calles del pueblo de Tarimbaro, Martín Nila, en compañía de Juan Castro (no se presentaron cargos), infirió a Gabino Vázquez con un cuchillo 2 heridas, una en la cara dorsal de la mano izquierda y otra en la línea auxiliar posterior del mismo lado; la primera fue calificada de leve y la segunda de mortal. Vázquez falleció a consecuencia de la última herida el 17 de enero.

Sentencia: 6 años de prisión, con una cuarta parte más de retención en caso de presentar mala conducta. Se absuelve del delito de portación de arma prohibida.

Leyes: Artículos 597 fracción III, 433, 74, 75, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 18 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 27 se anexa un acta de defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 78.

Título: Robo y abuso de confianza.

Fecha de inicio: 26/Noviembre/1904.

Fecha de término: 03/Mayo/1905.

Fojas: 41.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): J. Jesús Villamar: de 26 años, soltero, administrador de la sucursal #1 del Monte de Piedad y vecino de Morelia.

Demandado (s): Manuel Ballesteros: de 21 años, soltero, empleado, originario Cuitzeo y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Melchor Ocampo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El ciudadano Director del Monte de Piedad tuvo noticias por el jefe de la sucursal número 1, José Jesús Villamar de que el día 12 de noviembre se había encontrado con uno de los bolsillos del sobretado del dependiente Manuel Ballesteros, un reloj de oro para señora, prenda que se encontraba entre las que existían en el empeño. Por tal hecho, el directo ordeno se realizará un reconocimiento general en la sucursal, mediante el cual se observó que faltaban varias prendas y cuyo crédito suma la cantidad de \$1,763.99 que posteriormente, con las investigaciones, bajó a \$800 pesos.

Sentencia: 3 años 9 meses de prisión, con una cuarta parte más de retención en caso de presentar mala conducta; pagar una multa de \$200 o en su defecto 124 días más de arresto y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 396 fracción IV, 400 Primera Parte, 404 fracción I, 41, 389 y 390 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 3-10v se anexa un inventario de las prendas faltantes de la sucursal.

A foja 32 se anexa un listado de las prendas reclamadas por los propietarios.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 78-A.

Título: Homicidio en riña y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 11/Abril/1904.

Fecha de término: 09/Mayo/1904.

Fojas: 27.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Antonio Pérez: de 35 años, célibe, albañil, originario de Valle de Santiago y vecino de Morelia.

Demandado (s): Rafael Centeno: de 40 años, soltero, cargador, originario del Rancho Las Trojes y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Enrique Varela.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como a la 1 de la tarde del día 10 de abril, entre las calles “Comonfort” y “Prendimiento”, Rafael Centeno infirió con cuchillo a Antonio Pérez una herida situada en la región hipocondría derecha, la cual le privó de la vida momentos después, situación provocada por una riña entre ambos individuos.

Sentencia: 6 años de prisión, con una cuarta parte más de retención en caso de presentar mala conducta; pagar una multa de \$5 pesos o en su defecto sufrir otros tantos días más de arresto.

Leyes: Artículos 210, 212, 217, 398, 597 fracción III, 1009, 74, 75, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones, únicamente la última foja se encuentra rota y sin la parte superior.

Área de notas.

Notas: A foja 15 se anexa el acta de defunción.

A fojas 16-17 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 79.

Título: Lesiones a un agente de autoridad.

Fecha de inicio: 28/Junio/1904.

Fecha de término: 29/Julio/1904.

Fojas: 30.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juan Guzmán: de 40 años, casado, y vecino de la Hacienda de Santa Rita.

Demandado (s): Domingo Manríquez: de 30 años, casado, jornalero, y vecino de la Hacienda de Santa Rita.

Defensor: Lic. Miguel Ramírez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Santa Rita, Copandaro.

Síntesis: Entre las 9 y 10 de la noche del día 27 de diciembre de 1903I, en el punto denominado "Ranchito del Arco" de la Hacienda de Santa Rita, y a raíz de una riña entre Hilario Guzmán, Agustín y Domingo Manríquez, se presentaron a aprender a los rijosos, el jefe de la ronda, Laureano González y sus auxiliares Juan Guzmán y Francisco López; al tratar de aprenderlos, Domingo arrojó una piedra sobre el auxiliar Guzmán causándole una herida en la ceja derecha calificada de leve.

Sentencia: 16 meses y 9 días de prisión.

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 964 fracción IV, 48 fracción XII, 710, 237, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 80.

Título: Homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 10/Enero/1904.

Fecha de término: 27/Febrero/1904.

Fojas: 31.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pablo Quintana.

Demandado (s): Abundio Valdovinos: de 20 años, soltero, jornalero, originario y vecino de Quiroga.

Defensor: Lic. José Chacón.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Quiroga.

Síntesis: Como las 9 de la noche del día 10 de enero en la plaza principal de Quiroga, Abundio Valdovinos infirió a Pablo Quintana (quien se encontraba en compañía de su esposa Norberta), con un machete, una herida en la cabeza calificada de mortal, que lo privo de la vida en las primeras horas del día 11 de enero.

Sentencia: 10 años de prisión con una cuarta parte más de retención en caso de presentar mala conducta, y pagar una multa de \$10 pesos o en su defecto sufrir 10 días más de prisión.

Leyes: Artículos 597 fracción IV, 41 fracción I, 48 fracción XII, 1009, 74, 75, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 13 se anexa el retrato del arma homicida.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 82.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 13/Agosto/1904.

Fecha de término: 06/Septiembre/1904.

Fojas: 21.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Bartola Ibarra: de 53 años, viuda de Aleja Cazares, originaria de Cuitzeo y vecina de Morelia.

Demandado (s): Atenógenes Pérez: de 30 años, casado, originario y vecino de Santa Clara.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Atenógenes Pérez, el día 12 de agosto como a las 5 de la tarde, atropello frente al pabellón mercantil, con la plataforma que conducía, a Bartola Ibarra, la cual fue conducida al Hospital General por el cabo habilitado de la gendarmería, Marcos Fuentes; Ibarra falleció a las 6:15 de la tarde el mismo día.

Sentencia: Libertad bajo fianza por ser un accidente.

Leyes: Artículos 35 fracción XIV, 345 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 10-12 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 15 se anexa el acta de defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 83.

Título: Rapto frustrado.

Fecha de inicio: 23/Mayo/1904.

Fecha de término: 15/Julio/1904.

Fojas: 42.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Alejandra Landín: de 10 años, sin profesión, originaria y vecina de Morelia.

Demandado (s): -Domingo Zamudio.

-Ramona Zamudio: de 22 años, soltera, tortillera, originaria y vecina de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 21 de mayo entre las 8 y 9 de la noche, se encontraba Alejandra Landin en la puerta de su casa en compañía de su madre Ángela García y Ramona Zamudio, al conducirse al interior de la casa la señora García, Zamudio llevó a Alejandra a la esquina de la tienda de la señora Julia N., al lugar entró Zamudio y en ese momento salió el hermano Domingo Zamudio y tomó en brazos a Alejandra llevándola a un callejón, quien empezó a gritar y por ello se presentó el jefe de manzana José María Pueblita y Domingo Zamudio huyo dejando a la niña.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción II y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 83-A.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 16/Agosto/1904.

Fecha de término: 29/Septiembre/1904.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco Vargas: de 19 años, soltero, originario de Huandacareo y vecina de Morelia.

Demandado (s): Ambrosio Murillo: de 33 años, casado, talabartero, originario y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José M. Pérez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Entre las 10 y 11 de la noche del día 15 de agosto en el cuartel de policía, Ambrosio Murillo infirió al gendarme Francisco Vega, con un cortaplumas, una herida leve en la región glútea izquierda, el referido Murillo andaba en los corredores del cuartel molestando a los soldados que allí dormían, por lo cual el gendarme lo condujo al departamento de los ebrios, ofendiéndose Murillo y por consiguiente infirió a Vargas.

Sentencia: 13 meses de prisión.

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 41 fracción I y IV, 48 fracción XII, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 84.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 05/Abril/1904.

Fecha de término: 27/Junio/1904.

Fojas: 52.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ismael Barreda: de 27 años, soltero, estudiante, y vecino de Morelia.

Demandado (s): Luis Gutiérrez: de 16 años, célibe, zapatero, originario y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José Ugarte.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En distintos días de los meses de marzo y abril, Luis Gutiérrez robo al señor Ismael Barreda que vivía en casa de la señora María García (madre de Gutiérrez), un reloj de oro con un cordón negro, una pistola Smith calibre 32, un paguas automático, unos gemelos de teatro, unas tijeras del "angelito", una navaja de bolsa, una chapa inglesa y \$3.56 en efectivo; habiéndose aprehendido dichos objetos, con excepción de la navaja y la chapa, y encontrándose \$2.42 en poder de Gutiérrez.

Sentencia: 2 años y 5 meses de prisión con una cuarta parte más de retención si presenta mala conducta y pagar una multa de \$9.44 o en su defecto sufrir 18 días más de arresto.

Leyes: Artículos 389, 400 última parte, 404 fracción III, 41fracción IV, 43 fracción III, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 41 se anexa el acta de bautizo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 85.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 19/Julio/1904.

Fecha de término: 24/Septiembre/1904.

Fojas: 31.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Severino Ayala: de 44 años, casado, cohetero y vecino de Cuitzeo

-Juan Ojeda: de 58, casado, comerciante, vecino de Cuitzeo.

Demandado (s): José María Ayala: de 23 años, casado, jornalero, originario y vecino de Cuitzeo.

Defensor: Lic. Rogaciano Vieyra.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: El día 18 de julio como a las 5 de la tarde, José María Ayala, encontrándose en su casa habitación infirió a su padre Severino Ayala, con un piedra, sin que hubiese motivo alguno, provocándole una lesión leve situada en el pómulo izquierdo. Momento después el propio José M. Ayala infirió a Juan Ojeda, también con piedras y sin causa alguna, tres heridas leves en el pómulo y parietal izquierdo.

Sentencia: 4 años, 11 meses y 15 días de prisión, con una cuarta parte más de retención si presenta mala conducta.

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 41 fracción IV, 48 fracción XII, 49 fracción XV, 576 y 235 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 41 se anexa el acta de bautizo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 86.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 28/Mayo/1904.

Fecha de término: 30/Junio/1904.

Fojas: 33.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Adrián Chávez: de 22 años, soldado.

Demandado (s): José Jesús Amaro: de 24 años, soltero, soldado de primera clase de la Fuerza de Seguridad Pública, originario y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Fernando Covarrubias.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 28 de mayo como a las 8:20 de la mañana, el soldado José Jesús Amaro, perteneciente a la Fuerza de Infantería del Distrito, estando en la pieza que sirve de banco de armas en la cárcel de ésta ciudad, infirió al soldado Adrián Chávez, con un mariazo, dos escoriaciones en el hombro y antebrazo izquierdo, dos heridas leves en la región temporal y cara externa del pabellón del oído del mismo lado y una herida mortal en la línea axilar izquierda, la cual lo privó de la vida momento después del suceso.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 35 fracción VIII, 389, 401, 425, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 17-18 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 20 se anexa un acta de defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 87.

Título: Robo y abuso de confianza.

Fecha de inicio: 21/Marzo/1904.

Fecha de término: 11/Julio/1904.

Fojas: 45.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Leonardo Madrigal: de 23 años, comerciante, originario y vecino de Morelia.

Demandado (s): Juan Sánchez: de 18 años, soltero, zapatero, y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Durante el período del mes de diciembre de 1903 al 18 de marzo de 1904, Juan Sánchez prestaba sus servicios como doméstico en la zapatería “La Esperanza”, propiedad del señor Leonardo Madrigal, de donde Sánchez sustrajo 5 pares de zapatos que vendió a distintas personas y que fueron valuados en \$24 pesos. De los 5 pares, 2 eran para varón, 2 para señora y 1 para niño; sólo el último par fue aprehendido.

Sentencia: 23 meses y 7 días de prisión; pagar una multa de \$6 pesos o en su defecto sufrir 6 días más de prisión; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 41 fracción I y IV, 389, 390, 404 fracción I, 396 fracción I, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: La portada y última foja se encuentran rotas.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 87-A.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 11/Mayo/1904.

Fecha de término: 31/Mayo/1904.

Fojas: 18.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Vicente Calderón: de 39 años, casado, domestico, vecino de Chiquimitio.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Chiquimitio.

Síntesis: Don Felipe Alvarado, vecino del rancho de “La Presa”, mandó como reo a Vicente Calderón porque lo encontró dentro del patio de su casa. Al día siguiente, Don Jesús Cedeño expuso que andaba en busca de Calderón, quien había salido el domingo de su casa enfermo de calentura y que en el delirio corrió por un potrero y las mujeres que lo cuidaban no pudieron detenerlo, que se disponían mandarlo al hospital pero agravándose en extremo no se le pudo mover, y alrededor de las 6 de la mañana falleció en la cárcel.

Sentencia: Se suspende y archiva el caso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 13 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 17 se anexa el Acta de defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 88.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 14/Marzo/1904.

Fecha de término: 21/Abril/1904.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Soledad Castillo.

Demandado (s): Juan González: de 22 años, célibe, filarmónico, originario de Pichataro y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Juan Avilés.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 12 de marzo entre las 11 y 12 de la noche, Juan González que vivía en la casa de la señora Soledad Castillo, como inquilino por haber rentado un cuarto, penetró a la habitación de la señora y sustrajo \$50 pesos que tenía ocultos debajo de un ladrillo en el lugar que ocupaba la cama.

Sentencia: 8 meses y 8 días de prisión; pagar una multa de \$12.50 ¢o en su defecto sufrir 25 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículo 224 fracción I, II y V; 398, 396, 389, 390, 41 fracción I y IV, 46 fracción II, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: De la foja 24 a la 26 se encuentran rotas. El resto del expediente está en buen estado.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 88-A.

Título: Abuso de confianza y lesiones.

Fecha de inicio: 23/Noviembre/1904.

Fecha de término: 18/Julio/1905.

Fojas: 71.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Herculano Alvarado: de 28 años, soltero, jornalero, vecino de San Juan Tararaméo.

Demandado (s): -Mauro Ávila: de 69 años, casado, Jefe de policía, y vecino de San Juan Tararaméo.

-Alejandro Hernández: de 40 años, casado, comerciante, y vecino de San Juan Tararaméo.

Defensor: Lic. Juan Alvarado.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Juan Tararaméo, Cuitzeo.

Síntesis: El 21 de noviembre como a las 3 de la tarde en San Juan Tararaméo, Mauro Ávila abofeteo sin motivo alguno a Herculano Alvarado, quien por andar deambulando por las calles del pueblo en estado de ebriedad fue reducido a prisión, y Alejandro Hernández quien daba auxilio a Ávila, en el mismo acto causó al propio Alvarado una herida leve en la región occipital.

Sentencia:-Mauro 1 mes y 15 días de prisión. -Hernández: 14 meses y 2 días de prisión.

Leyes: Artículos 415, 1057, 569 fracción IV y parte final; 41 fracción I, 42 fracción I, 48 fracción XII, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas:

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 91.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 07/Diciembre/1904.

Fecha de término: 10/Agosto/1904.

Fojas: 40.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Vidal Chihuaque: de 19 años, célibe, pintor, vecino de Morelia.

-Isidro Arredondo: de 23 años, casado, cartero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Gregorio Sánchez: de 18 años, célibe, comerciante, originario de Teocuitlan (Jalisco) y vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Miguel Ramírez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 5 de diciembre entre las 8 y 9 de la noche, en la plazuela del abasto de Morelia, Gregorio Sánchez con una pistola y mediante un golpe que dio con ella a Vidal infirió a éste una contusión de primer grado en la región temporal izquierda calificada de leve. A raíz de éste hecho, Sánchez disparó dos veces el arma sobre Isidro causando uno de los proyectiles una herida en la región malar derecho, la cual fue calificada de leve.

Sentencia: 3 meses y 20 días de prisión; se absuelve del delito de portación de arma prohibida.

Leyes: Artículos 8,596 fracción VI, 41, 42 fracción I, 48 fracción XII, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 92.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 16/Septiembre/1903. **Fecha de término:** 29/Agosto/1904.

Fojas: 68.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Sabino Rosales: de 30 años, casado, labrador, vecino del Rancho Cruz de Caminos, jurisdicción de Acuitzio.

Demandado (s): -Tinoteo Ramírez: de 23años, casado, jornalero, vecino del Rancho Cruz de Caminos.
-Epitacio Vázquez: de 22 años, soltero, sastre, vecino de Morelia.
-Francisco Ayala: de 22 años, casado, jornalero, vecino del Rancho Cruz de Caminos.

Defensor: Lic. José Chacón.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 16 de septiembre por la noche, en la puerta de la cárcel del pueblo Cruz de Caminos el auxiliar en turno Sabino Rosales, en el momento de reducir a prisión a dos ebrios, recibió dos heridas: una en el pecho calificada de grave y otra leve en el antebrazo izquierdo.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 434 fracción II, 417 fracción III, 433, 345 fracción II, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 93.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 11/Junio/1904.

Fecha de término: 23/Junio/1904.

Fojas: 15.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Victoria López: de 2 años, originaria y vecina de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 27 de mayo entre las 8 y 9 de la mañana, la señora Fernanda Chávez tenía un caso de atole caliente para vender, sin darse por enterada entró su hija Victoria que no sabe cómo fue a dar al lugar donde estaba el caso, cayéndose en él y causándole algunas quemaduras en el pecho a consecuencia de las cuales falleció el día 10 de junio entre 3 y 4 de la tarde.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 10-12 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 14 se anexa el Acta de Defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 94.

Título: Fuga.

Fecha de inicio: 11/Junio/1904.

Fecha de término: 17/Agosto/1904.

Fojas: 40.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Anastasio Guzmán: Administrador General del Hospital General.

Demandado (s): Antioco Torres.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En uno de los primeros días del mes de junio se fugó, del Hospital General, el preso Antonio Torres, éste se encontraba en el pabellón número uno, al cual se le puso un gendarme que custodiara la habitación, pero por la noche que se fugó faltó uno de los gendarmes que cuidaban.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción II y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 95-B.

Título: Violación de depósito.

Fecha de inicio: 11/Junio/1904.

Fecha de término: 11/Agosto/1905.

Fojas: 58.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Perfecta Pérez: de 40 años, casada, sin profesión, vecina del Rancho Surumbeneo, jurisdicción de Charo.

Demandado (s): José María Pérez.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Surumbeneo, Charo.

Síntesis: La señora Perfecta Pérez es albacea definitiva del intestado de su padre Lino Pérez, y que para formar el inventario respectivo, para la administración, liquidación y participación, solicito la entrega de los bienes, pero su expresado hermano José María Pérez, quien fue nombrado albacea provisional se rehusó a entregar dichos bienes sin causa justa.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 2-5 se anexa un inventario de los bienes.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 96.

Título: Ultraje a un agente de autoridad y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 10/Agosto/1903.

Fecha de término: 16/Marzo/1904.

Fojas: 52.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ramón Molina: de 34 años, viudo, vecino de Santa Ana Maya.

Demandado (s): Francisco Herrera: de 46 años, casado, comerciante, vecino de Acuitzio.

Defensor: Lic. Enrique Varela.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santa Ana Maya.

Síntesis: Alrededor de las 11 de la noche del día 18 de julio de 1903, Ramón Molina en compañía de Arnulfo García y por orden del jefe de resguardo Ramón Tovar fueron a la casa de María Gracia con objeto de ver si en el interior había juego prohibido; al llamar a la puerta salió Miguel Guzmán y tras él un desconocido quien disparó en dos ocasiones, huyendo enseguida. Las investigaciones arrojaron que el desconocido era Francisco Herrera.

Sentencia: 5 meses y 15 días de prisión. Se absuelve del delito de portación de arma prohibida.

Leyes: Artículos 963 fracción IV, 433, 420, 415, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 4/Expediente 97.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 01/Diciembre/1903.

Fecha de término: 20/Junio/1904.

Fojas: 36.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juan Apastillado: de 30 años, soltero, carpintero, vecino de Cuitzeo.

Demandado (s): Atanasio Melo: de 36 años, casado, comerciante, vecino de Cuitzeo.

Defensor: Lic. Miguel Ramírez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: El día 30 de noviembre alrededor de las 9 de la mañana, en una de las calles de Cuitzeo, Atanasio Melo infirió a Juan Apastillado seis heridas leves en diferentes partes del cuerpo por no obsequiarle una copa de vino; Apastillado a su vez infirió a Melo una herida leve en la región frontal izquierda.

Sentencia: 20 meses y 7 días de prisión.

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 41 fracción IV, 47 fracción IX, 48 fracción XII, 9 fracción IV, 35 fracción III y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 99.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 17/Junio/1904.

Fecha de término: 22/Junio/1904.

Fojas: 19.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Milanéz: de 33 años, casado, agente viajero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Leonarda Ramírez: de 20 años, soltera, vecina de Morelia.

Defensor: Lic. Miguel Ramírez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santa María de los Altos.

Síntesis: La mañana del 10 de junio el señor José Milanéz perdió un anillo de oro con una piedra cuyo valor se estima en \$800 pesos y no recordando donde lo dejó, por lo que manifestó al señor Luis G. Alva la pérdida del anillo quien ofreció informar en las casas de empeño; en la sucursal #2 del Monte de Piedad el señor Ballesteros dijo que una mujer de nombre Leonarda Ramírez había intentado empeñar un anillo cuyas señas coincidían con las descritas por el señor Alva, se había ofrecido a prestar \$200 pesos pero la mujer no aceptó. El día 13 Leonarda fue detenida a petición del señor Milanéz porque la mujer estaba en su casa en carácter de doméstica. .

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 100.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 20/Agosto/1903.

Fecha de término: 06/Julio/1904.

Fojas: 49.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s):

- Dionisio Damián: de 31 años, casado, jornalero, vecino de Copandaro.
- Florentino Damián: de 29 años, casado, jornalero, vecino de Copandaro.
- Matías Rico: de 40 años, casado, jornalero, vecino de Copandaro.
- Valente Rodríguez: de 30 años, casado, jornalero.

Demandado (s): Sabino Delgado: de 19 años, casado, jornalero, vecino de Copandaro.

Defensor: Lic. José Chacón.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Copandaro.

Síntesis: El 19 de marzo entre las 2 y 3 de la tarde a orillas del pueblo de Copandaro, Sabino Delgado infirió a Matías Rico, con una piedra que arrojó, una herida situada en el parietal izquierdo calificada de leve. Delgado agredió con piedras, ese mismo día, al proceder a su aprehensión a Valente Rodríguez, Florentino y Dionisio Damián, comisión para verificar por el jefe de manzana Aniceto Damián.

Sentencia: 11 meses y 28 días de prisión y pagar una multa de \$4 pesos o en su defecto sufrir 8 días más de arresto.

Leyes: Artículos 415, 200, 212, 569 fracción IV, 41 fracción IV, 48 fracción XII, 544, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa una copia de la excarcelación de Sabino Delgado.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 101.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 27/Junio/1904.

Fecha de término: 04/Julio/1904.

Fojas: 19.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Benito Gómez Puente: Médico, vecino de Morelia.

Demandado (s): -Ramón Hernández: de 23 años, célibe, sastre, vecino de Morelia.

-Rafael Hernández: de 21 años, casado, carrocero, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Alrededor de las 8 de la noche del día 16 de junio en la casa que forma esquina las calles Forastero y las Ratas se encontraba el señor Doctor Benito Gómez Puente platicando con su novia (María Sáenz) y en ese momento le dispararon con arma de fuego, cayendo la bala muy cerca de donde estaba parado, ignorándose quién haya disparado. De acuerdo con las señas expresadas por la novia, la policía aprehendió a Ramón y Rafael Hernández como presuntos autores de la agresión. .

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción I del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 101-A.

Título: Falsedad de declaraciones.

Fecha de inicio: 02/Diciembre/1904.

Fecha de término: 10/Febrero/1905.

Fojas: 30.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): José Natividad Ortiz.

Defensor: Lic. José Ugarte.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Natividad Ortiz al deponer en la causa que se instruyó a Alberto Chávez y Agustín Manríquez por el delito de homicidio, afirmó hechos contradictorios ya que primero manifestó que el 19 de agosto de 1901 Manríquez había dado un balazo a Ortiz y Chávez otro en la espalda; segundo, en la ampliación declaró que no sabía cuál de los dos acusados había herido a Ortiz porque ignoraba cuál de los proyectiles disparados causó el daño; y tercero, en los careos con Antonio García y Ponciano Ortiz sostuvo que la herida que presentaba Ortiz la causó el disparo hecho por Manríquez y la otra del brazo fue causada por Chávez.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 200, 230, 11 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 1-4 se anexa una copia sacada del proceso contra Alberto Chávez y Agustín Manríquez acusados de homicidio.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 102.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 28/Octubre/1904.

Fecha de término: 04/Enero/1905.

Fojas: 28.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ricardo Gil.

Demandado (s): Carlos Pérez: soltero, comerciante, vecino de Cuitzeo.

Defensor: Lic. José M. Pérez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: Al pasar Eusebio Zurita y Ricardo Gil por una esquina de la primera calle del Águila de la población de Cuitzeo, Carlos Pérez se encontraba allí con Francisco Castro y Julián García, quien profirió algunas expresiones de disgusto y sin motivo alguno, Pérez agredió a Gil con un machete en la mano izquierda.

Sentencia: 10 meses de prisión; pagar una multa de \$10 pesos o en su defecto sufrir el arresto correspondiente.

Leyes: Artículos 230, 398, 396, 41 fracción I, 48 fracción XII, 71, 253, 254, 569 fracción IV y 1009 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 105.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 28/Septiembre/1903.

Fecha de término: 08/Julio/1904.

Fojas: 34.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Prudencio Cisneros: de 22 años, soltero, empleado, vecino de Cuitzeo.

Demandado (s): Tinoteo Nava: de 25 años, casado, panadero, vecino de Cuitzeo.

Defensor: Lic. José M. Pérez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: El 26 de septiembre como a las 7 de la noche, hora en que el alcalde de la cárcel pública de Cuitzeo, Prudenciano Cisneros, determinó encerrar a los presos en sus respectivos calabozos uno de ellos, Tinoteo Nava, se rehusó a obedecer y a puñetazos intentó golpear a Cisneros, quien esquivo los golpes con las llaves de los departamentos de la prisión que traía en la mano, pero después Nava se apoderó de una tapa de barril con lo que continuo el ataque infiriendo dos heridas leves en el parietal izquierdo a Cisneros. El alcalde de lo penalcondenó a Nava a 50 días de arresto, se remitió el proceso a revisión revocando el fallo por lo que se mandó a primera instancia.

Sentencia: 13 meses de prisión.

Leyes: Artículos 41 fracción I y IV, 48 fracción XII, 569 fracción IV, 964 fracción IV, 432y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 107.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 24/Septiembre/1904.

Fecha de término: 29/Noviembre/1904.

Fojas: 27.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Vicente Sandoval: de 20 años, célibe, vecino de Morelia.

María Rivera: de 30 años, célibe, vecinas de Morelia.

Demandado (s): José Onofre Ángeles: de 25 años, soltero, cargador, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Pablo Cortés.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 23 de septiembre aproximadamente a las 7 de la noche en una de las calles del poniente del mercado de San Agustín, Onofre Ángeles agredió con los puños y piedras a Vicente Sandoval y causó a María Rivera una herida leve en el malar izquierdo y una escoriación en la órbita del ojo izquierdo.

Sentencia: 17 meses de prisión; pagar una multa de \$3 pesos o en su defecto sufrir 6 días más de arresto.

Leyes: Artículos 48 fracción XII, 569 fracción IV, 539, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 108.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 19/Abril/1904.

Fecha de término: 27/Octubre/1904.

Fojas: 48.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Manuel Bonilla: de 40 años, casado, empleado, vecino de Morelia.

Demandado (s): Vicente Beltrán: de 18 años, soltero, domestico, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José Ugarte.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Durante el periodo de diciembre de 1903 al 19 de abril de 1904, Vicente Beltrán, doméstico del señor Manuel Bonilla, sustrajo en diversas fechas de un establecimiento y obega, propiedad del señor Bonilla, un litro diario de leche (durante dos meses), tres aves de corral, quince huevos, una docena de platos finos, cuatro tazas, ocho botellas de vino; todo fue valuado en \$18.63. Además se procedió contra Florentino García y Florencio Ayala como encubridores del delito, pero la pena aplicable no excede de arresto menor, se dictó auto de sobreseimiento.

Sentencia: 1 año y 1mes de prisión; pagar una multa de \$4.65o en su defecto sufrir 9 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 220, 41 fracción I y IV, 47 fracción IX, 400, 389, 390, 254, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 109.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 26/Septiembre/1904.

Fecha de término: 29/Mayo/1905.

Fojas: 87.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco Carrillo: soltero, jornalero, vecino del rancho de Cutzaro.

Demandado (s): José León Hernández: de 30 años, soltero, jornalero, vecino de Cutzaro.

Defensor: Lic. Ernesto Cerrato.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho de Cutzaro, Acuitzio.

Síntesis: El 26 de septiembre se encontró en terrenos de rancho Cutzaro, y cerca de la casa del procesado León Hernández, el cadáver de Francisco Carrillo con varias heridas en distintas partes del cuerpo, las contusiones que presentaba en la cabeza fueron calificadas de mortales.

Sentencia: 2 años, 8 meses y 15 días de prisión con una cuarta parte más de condena si presentase mala conducta.

Leyes: Artículos 401 primera parte, 597 fracción I, 42fracción I, 48 fracción XII, 74, 75, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 6 se anexa Acta de Defunción.

A fojas 7-9 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 110.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 16/Septiembre/1904.

Fecha de término: 23/Enero/1905.

Fojas: 45.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Antonio Domínguez: de 25 años, viudo, jornalero, vecino de Acuitzio.

Demandado (s): Gumesindo Mendoza: de 20 años, soltero, zapatero, vecino de Acuitzio.

Defensor: Lic. Juan Alvarado.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: El 15 de septiembre como a las 12 de la noche, Antonio Domínguez se encontró con Gumesindo Mendoza en una esquina de la plaza principal del pueblo de Acuitzio, Mendoza asentó una pedrada en la cara a Domínguez causándole dos heridas, una en la nariz y otra al borde orbitario del ojo izquierdo, y una equimosis en los párpados de ambos ojos, lesiones calificadas de leves.

Sentencia: 4 meses y 17 días de prisión.

Leyes: Artículos 420, 422 fracción I, 423, 424, 569 fracción VI, 48 fracción XII, 572 fracción I, 573, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 110-A.

Título: Lesiones y ultraje a los agentes de autoridad.

Fecha de inicio: 22/Agosto/1904.

Fecha de término: 29/Octubre/1904.

Fojas: 27.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Florentino Díaz: de 45 años, casado, empleado, vecino de Morelia.

Vicente Loya: de 30 años, casado, empleado, vecino de Morelia.

Octaviano Moreno: de 42 años, casado, empleado, vecino de Morelia.

Demandado (s): José Guadalupe Rosales: de 30 años, casado, jornalero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El guardia nocturno, José Guadalupe Rosales, se encontraba de vigilancia alrededor de las 3 de la mañana del día 21 de agosto en la esquina de las calles “el soldado”, “las bonitas” y “la víbora”, y al visitarlo el cabo de la gendarmería, Florentino Díaz, notó que Rosales se hallaba en completo estado de ebriedad e incapaz, por lo mismo, de ejercer sus funciones. Por tal motivo el cabo ordenó a los señores Vicente Loya y Octaviano Moreno retiraran a Rosales del servicio, y al pretender hacerlo, injurió y agredió a Díaz con una pistola, así mismo a los agentes Moreno y Loya, e hizo dos disparos sobre ellos hiriendo a Loya en el antebrazo izquierda.

Sentencia: 25 meses y 22 días de prisión con una cuarta parte más de condena en caso de presentar mala conducta.

Leyes: Artículos 415, 419, 964, 569, 41 fracción I, 46 fracción VI, 48, 963 fracción IV, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 111.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 12/Agosto/1904.

Fecha de término: 16/Noviembre/1904.

Fojas: 36.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Celestino Olivo: de 28 años, casado, panadero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Simón Hernández: de 26 años, casado, panadero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Enrique J. Varela.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 11 de agosto como a medio día, Simón Hernández infirió a Celestino Olivo con una hoja de lata dos heridas, una en el tórax (un centímetro arriba de la tetilla derecha) y otra en la cara anterior del puño izquierdo; la primera calificada de grave y la segunda de leve.

Sentencia: 4 meses y 10 días de prisión.

Leyes: Artículos 570, 569 fracción I, 41 fracción IV, 48 fracción XII, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 112.

Título: Homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 12/Junio/1904.

Fecha de término: 19/Julio/1904.

Fojas: 34.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco Herrera.

Demandado (s): Graciano Morales: de 22 años, soltero, carpintero, vecino de Quiroga.

Defensor: Lic. Jesús Cárdenas.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Quiroga.

Síntesis: El 12 de junio entre las 9 y 10 de la noche, en la calle de Juárez de la villa de Quiroga, Graciano infirió a Francisco Herrera con un tranchete una herida en el vientre calificada de mortal y que lo privó de la vida el 13 de junio.

Sentencia: 10 años de prisión, con una cuarta parte más en caso de presentar mala conducta y pagar una multa de \$5 pesos o en su defecto sufrir otros tantos días de arresto.

Leyes: Artículos 389, 415, 420, 416, 597 fracción IV, 41 fracción I, 48 fracción XII, 1009, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa el retrato del arma homicida.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 112-A.

Título: Estafa.

Fecha de inicio: 23/Diciembre/1904.

Fecha de término: 27/Abril/1905.

Fojas: 32.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Luis Andressen: de 36 años, soltero, comerciante, originario de Alemania, vecino de Morelia.

Demandado (s): Alberto Cuevas: de 18 años, célibe, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Eucario Guzmán.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En el mes de noviembre de 1904 y en distintas fechas, Alberto Cuevas mediante 4 cartas, subscritas aparentemente por el señor Juan Ruiz de Zipiajo y dirigidas al señor Luis Andressen, logró engañar a éste último con dichos recados, pues que el expresado señor Ruiz no se las dirigió ni tuvo conocimiento alguno, y le entregó 5 relojes de plata; dos marca "Omega", dos "Enrique G. Sehafen" y uno sin marca; de los cuales dispuso el propio Cuevas y que fueron valuados en \$73 pesos; lográndose la aprehensión de los últimos tres.

Sentencia: 8 meses y 15 días de prisión.

Leyes: Artículos 224 fracción I, II y V, 398, 443, 396 fracción II, 41 fracción I y IV, 47 fracción IX, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 1-4 se anexan las cartas con que Cuevas cometió el fraude.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 113.

Título: Ultrajes a los agentes de autoridad.

Fecha de inicio: 03/Septiembre/1904.

Fecha de término: 20/Mayo/1905.

Fojas: 44.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): Pedro Domínguez: de 32 años, casado, jornalero, vecino de Jacicuaró.

Defensor: Lic. Pantelón Delgado.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Jacicuaró.

Síntesis: El 30 de agosto de 1904 el Jefe de Policía de Jacicuaró ordenó la aprehensión de Pedro Domínguez y Fortino Losa por estar acusados del delito de agresión y comisionó para que la efectuarán al jefe de acordada José María Espinosa y a sus auxiliares: Néstor Amezcua, Antonio Rafael y José Dolores Espinosa. En virtud de la orden y en las primeras horas del día siguiente, las personas que acaban de mencionarles procedimientos a verificar la aprehensión de Domínguez a quienes encontraron en el punto denominado "puerta del Puerto", camino de Cuanajillo, y al tratar de capturarlo, lejos de reducirse, agredió con piedras al jefe de acordada, asentándole una al caballo que montaba y en seguida quiso subir a las aucas; los auxiliares para reducirlo usaron sus armas que portaban causándole dos heridas leves en la cabeza.

Sentencia: 6 meses de prisión.

Leyes: Artículos 415, 419, 420, 963 fracción IV, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 1-4 se anexan las cartas con que Cuevas cometió el fraude.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 113-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 26/Julio/1904.

Fecha de término: 28/Septiembre/1904.

Fojas: 41.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juan C. Crosby: de 36 años, casado, comerciante, originario del estado de Texas, vecino de Morelia.

Demandado (s): José Padilla: de 28 años, casado, jornalero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Melchor Campo Manzo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 24 de julio entre las 12 y 1 de la tarde, José Padilla penetró a la casa del señor Juan Crosby, gerente y socio de la fábrica de aguas gaseosas ubicada en la antigua calle del Santo Niño, abriendo el zaguán con una llave falsa y sustrajo \$.50 centavos, un bote de 5 galones de alcohol y una navaja de barba valuada en \$5. El mismo Padilla 4 o 5 días antes del hecho delictuoso sustrajo de la misma casa un tubo de plomo valuado en \$8 pesos. Padilla tenía fácil acceso a la casa por ser operador de la fábrica de gaseosas, que estaba establecida en dicha casa.

Sentencia: 3 años y 10 meses de prisión con una cuarta parte más en caso de presentar mala conducta; pagar una multa de \$3.35 o en su defecto sufrir 6 días de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos. Se absuelve del robo del bote.

Leyes: Artículos 398, 390, 407 primera parte, 41 fracción I y IV, 43 fracción III, 47 fracción IX, 415, 434 fracción III, 74, 75, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 114.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 26/Septiembre/1904.

Fecha de término: 22/Noviembre/1904.

Fojas: 27.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Antonio Verduzco: de 43 años, casado, doctor, vecino de Morelia.

Virginia Valdez: de 36 años, casada, sin profesión, vecina de Morelia.

Demandado (s): María Jesús Gamiño: de 20 años, soltera, vecina de Morelia.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 22 o 23 de septiembre la señora Virginia Valdez de Verduzco notó que había desaparecido del tocador de la sala de su casa un ----- de oro con un brillante, el cual era propiedad de su esposo el señor doctor Antonio Verduzco y sospechaba de su recamarera Ma. Jesús por haberse separado intempestivamente del servicio, además de que el objeto fue encontrado entre las pertenencias de la acusada.

Sentencia: 2 años de prisión con una cuarta parte más en caso de presentar mala conducta; pagar una multa de \$5 pesos o en su defecto sufrir 10 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 424, 389, 390, 404 fracción I, 41 fracción I, 74, 75, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa una copia de la excarcelación de María Jesús Gamiño.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 114-A.

Título: Falsedad de documentos privados.

Fecha de inicio: 29/Octubre/1904.

Fecha de término: 31/Julio/1905.

Fojas: 41.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María de la Luz Ugarte: de 32 años, viuda, sin profesión, vecina de Morelia.

Demandado (s): Manuel Campuzano: de 31 años, casado, agricultor, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La señora María de la Luz Ugarte viuda de Bravo calificó de falsa la firma que calza el documento donde aparece su finado esposo, el licenciado Alberto Bravo, adeuda al señor Manuel Campuzano Guerrero la cantidad de \$500. La señora Ugarte tiene la convicción moral que su esposo no adeuda tal suma porque en fecha del documento (01 noviembre 1903) su esposo estaba bastante enfermo y no había salido a la calle, ni recuerda que ese día haya ido a su casa el señor Campuzano.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 7 se anexa el documento que describe la supuesta deuda del finado Alberto Bravo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 115.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 22/Diciembre/1903.

Fecha de término: 30/Marzo/1904.

Fojas: 24.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Arrieta de Martínez: de 30 años, viuda, vecina de Morelia.

Demandado (s): Mariana Manríquez: de 30 años, viuda, domestica, vecina de Morelia.

Defensor: Lic. Juan Avilés.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La mañana del 21 de diciembre, Mariana Manríquez, doméstica dela señora Mariana Arrieta, mostró un canario muerto, propiedad de la señora Arrieta, quien después noto la desaparición de 6 aves, sospechando de Manríquez, quien confeso ser la autora del delito argumentando que fueron 3, y no 6, las aves que tobo, las cuales vendió en \$50 centavos cada una.

Sentencia: 1 año y 10 mesesde prisión; y pagar una multa de \$3 pesos o en su defecto sufrir 6 días más de arresto.

Leyes: Artículos 398, 389 parte final, 401 fracción I, 41fracción I y IV, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 116.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 03/Marzo/1904.

Fecha de término: 20/Junio/1904.

Fojas: 32.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Maximina Apastillado: de 35 años, soltera, sin profesión, vecina de Cuitzeo.

Demandado (s): José Inés Lázaro: de 27 años, soltero, jornalero, vecina de Cuitzeo.

Defensor: Lic. Rogaciano Vieyra.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: La mañana del 1 de marzo, Inés Lázaro, en una cantina del pueblo de Cuitzeo, infirió una lesión a Maximina Apostillado calificada de leve, la cual consistió en la fractura de la clavícula izquierda.

Sentencia: 18 meses de prisión; y pagar una multa de \$3 pesos o en su defecto sufrir otros tantos días más de arresto.

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 41 fracción IV, 46 fracción I, 48 fracción XII, 550, 1009, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 117.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 19/Febrero/1904.

Fecha de término: 28/Junio/1904.

Fojas: 50.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Miguel Loaiza: de 32 años, comerciante, vecino de Cuitzeo.

Demandado (s): Esteban Murillo: de 25 años, comerciante, vecino de Huandacareo.

Defensor: Lic. Pedro Cortes.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Huandacareo.

Síntesis: La mañana del 18 de febrerosalió Cayetano Murillo (jefe de policía) en compañía de Román Murillo y Miguel Loaiza con objeto de aprehender a un individuo; al medio día regresaron sin haber hecho la aprehensión y se condujeron a una pulquería del pueblo, al lugar llego Esteban Murillo, en estado de ebriedad, quien comenzó a injuriar a Román, por lo cual abandonaron el establecimiento; acto continuo, Esteban salió tras ellos y en el camino se encontró a Loaiza. Esteba, sin motivo alguno, arrojó una piedra a la cara a Loaiza, quien al tratar de aprehender a Esteban le hizo algunas heridas con el machete.

Sentencia: 17 meses y 10 días de prisión.

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 41 fracción IV, 46 fracción I, 48 fracción XII, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 118.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 02/Agosto/1904.

Fecha de término: 06/Agosto/1904.

Fojas: 7.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco G. Laris: de 41 años, casado, agricultor, vecino de Morelia.

Demandado (s): Rafael Amaya: de 30 años, soltero, agricultor, vecino de Huandacareo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Francisco G. Laris, administrador de la Hacienda de la Soledad, lugar que colinda con la Hacienda de Atapaneo (propiedad del señor Eduardo Santoyo), expuso que éste carece de cerca porque no se ha llegado a un acuerdo con el señor Santoyo, y por la falta de ésta, el día 2 de agosto, se pasaron 31 cabezas de ganado mayor de la Hacienda la Soledad a Atapaneo; Don Rafael Amaya, administrador de Atapaneo, se ha negado entregar al ganado argumentando que para proceder tiene que recibir órdenes de su patrón. El 5 de agosto se entregó el ganado.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 119.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 04/Agosto/1904.

Fecha de término: 13/Agosto/1904.

Fojas: 8.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Baltazar Izquierdo: de 63 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El señor don Baltazar Izquierdo comunicó que una de las puertas del establecimiento de comercio denominado "El Golfo de México" ha sido forzada, haciendo presente que es síndico del negocio, el establecimiento se encuentra ubicado en la calle del Estudiante y Musas.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 344 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 120.

Título: Lesiones a un agente y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 25/Agosto/1904.

Fecha de término: 26/Septiembre/1904.

Fojas: 19.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Jesús Arroyo: de 22 años, casado, gendarme, vecino de Morelia.

Demandado (s): Francisco Gutiérrez: de 20 años, soltero, albañil, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Miguel Ramírez Munguía.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Entre la 1 y 2 de la tarde del 24 de agosto en la calle del Perdón de Morelia, Francisco Gutiérrez agredió con un machete al gendarme Jesús Arroyo y le infirió 5 heridas leves en la mano izquierda, esto porque trato de aprehenderlo por andar escandalizando en estado de ebriedad.

Sentencia: 21 meses y 10 días de prisión; y pagar una multa de \$4 pesos o en su defecto sufrir otro tantos días más de arresto.

Leyes: Artículo 569, 964, 48 fracción I, 1009, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 121.

Título: Lesiones en riña.

Fecha de inicio: 18/Enero/1904.

Fecha de término: 26/Julio/1904.

Fojas: 39.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): Martín García: de 32 años, casado, jornalero, vecino de Copandaro.

Laureano Pintor: de 37 años, casado, jornalero, vecino de Copandaro.

Defensor: Lic. Fernando Covarrubias (Martín G.) y Lic. Carlos A. Becerra (Laureano P.).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Copandaro.

Síntesis: El día 18 de enero alrededor de las 2 de la tarde, en una de las calles del pueblo de Copandaro riñeron, con piedras, Martín García y Laureano Pintor, habiendo inferido el primero al segundo una herida en la cabeza y dos en la frente; y éste a aquel una herida en la región parietal izquierda, siendo de advertir que todas las heridas se calificaron de leves.

Sentencia: Martín García: 1 año de prisión. Laureano Pintor: 3 meses y 20 días de prisión.

Leyes: Artículo 569, 41 fracción IV, 48 fracción XII, 572 fracción I, 573 parte final, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 5/Expediente 122.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 12/Abril/1904.

Fecha de término: 03/Marzo/1905.

Fojas: 62.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jesús Melgarejo: de 44 años, casado, labrador, vecino del Rancho de la Cejita.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho La Cejita, Teremendo.

Síntesis: Aproximadamente hace como 3 o 4 años le fue robado un caballo tordillo quemado, una yegua rosilla aceitera con un potrillo del mismo color en la loma del rancho de la Cejita al señor Jesús Melgarejo, sin haber logrado descubrir al autor del robo. El día 4 de abril, habiendo ido al pueblo de Santiago Undameo por un negocio, el señor Melgarejo vio al primero de los semovientes en poder del señor Salvador Ortiz vecino del lugar, y preguntándole de la procedencia de dicho animal manifestó que el señor Adalberto García de León se lo vendió, quien a su vez lo adquirió de Don Matías N. y éste lo compro a un individuo de un lugar llamado "los Cerritos Colorados".

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción I del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 57 se anexa el documento que avala la compra-venta del caballo tordillo entre García de León y Salvador Ortiz.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 122-B.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 26/Junio/1904.

Fecha de término: 24/Agosto/1904.

Fojas: 42.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Fidencio Molina: de 30 años, casado, zapatero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Juan Martínez: de 20 años, soltero, zapatero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Julio Torres.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 24 de junio Fidencio Molina empezó a embriagarse desde las 10 de la mañana en compañía de su compadre Melesio Castillo, y como por exceso de alcohol perdió el uso de sus facultades no supo quién le infirió las dos heridas en la región frontal que representaba. Castillo argumentó que como a las 4 de la tarde estando en la pulquería de María Guzmán llegó Juan Martínez quien salió del establecimiento con Molina, más tarde Castillo salió a buscarlos, pero sólo encontró a Molina herido.

Sentencia: 5 meses y 17 días de prisión.

Leyes: Artículo 424, 569 fracción VI, 41 fracción I, 48 fracción XII, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 123.

Título: Homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 12/Octubre/1904.

Fecha de término: 30/Noviembre/1904.

Fojas: 76.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Felipe Domínguez: de 30 años.

Demandado (s): Eleuterio González: de 18 años, célibe, jornalero, vecino del rancho Téjarode los Martínez.

Defensor: Lic. Enrique Varela.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Téjaro de los Martínez, Tarimbaro.

Síntesis: El día 12 de octubre fue encontrado en una cementera de maíz el cadáver de Felipe Domínguez, a un metro de la escuela del rancho de Téjaro de los Martínez, quien fue muerto el día 9 de octubre y presentaba varias escoriaciones en los brazos y 5 heridas causadas al parecer por un instrumento corto contundente. Los resultados de la averiguación arrojaron como autor del delito a Eleuterio González quien posteriormente confeso el delito.

Sentencia: 7 años y 7 meses de prisión; y pagar una multa de \$3 pesos o en su defecto sufrir otros tantos días más de arresto.

Leyes: Artículo 398, 401, 597 fracción III, 41 fracción I y IV, 48 fracción XII, 74, 75, 1009, 432, 435 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 72 de anexa una copia del Acta de Defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 124.

Título: Lesiones y ultraje.

Fecha de inicio: 22/Marzo/1904.

Fecha de término: 11/Julio/1904.

Fojas: 71.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Emiliano Padilla: de 40 años, casado, jornalero, vecino de la Hacienda Magdalena.

-Antonio Ortiz: de 40 años, casado, arriero, vecino de la Hacienda Calvario.

Demandado (s): -Antonio Manríquez: de 40 años, casado, arriero, vecino del rancho Mesón Nuevo.

-Cipriano Padilla: de 24 años, casado, vecino de Hacienda Magdalena.

Defensor: Lic. Juan G. Pedraza (Manríquez) y Lic. Miguel Ruiz (Padilla).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Magdalena, Tarimbaro.

Síntesis: Como a la 1 de la tarde del 21 de marzo en el camino de la hacienda Magdalena y en el puente denominado "la cuesta prieta", Antonio Manríquez infirió a Emilio Padilla, con un chicote, dos heridas en el arco zigomático del lado izquierdo y antebrazo, y una contusión del lado derecho, calificadas de leves. Como a las 2 de la tarde, el mismo día, Manríquez causó a Antonio Ortiz, mediante una mordida, una lesión en la nariz, en el paraje conocido como "la yerba buena". El encargado del orden, Cipriano Padilla procedió a la aprehensión de Manríquez, pero éste lo agredió con piedras y con un chicote, cuando por fin lo aprehendió, Padilla le causó dos heridas leves, una en el antebrazo izquierdo y otra en el dedo pulgar de la mano derecha.

Sentencia: -Manríquez: 23 meses y 7 días de prisión.

-Padilla: 1 mes de prisión.

Leyes: Artículo 47, 48, 52, 397, 415, 569 fracción IV, 41 fracción I, 48 fracción XII, 572, 963, 217 y 212 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 125.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 06/Agosto/1904.

Fecha de término: 29/Agosto/1904.

Fojas: 61.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Dolores Alvarado: de 18 años, célibe, sin profesión, vecino del rancho la Presa.

Demandado (s): Guillermo Ferreira: de 23 años, soltero, labrador, vecino del rancho la Presa.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho La Presa, Chiquimitio.

Síntesis: El 5 de agosto entre las 8 y 9 de la mañana en el rancho "La Presa", Guillermo Ferreira infirió con un puñal a María Dolores Alvarado, cinco heridas en diversas partes del cuerpo calificadas de leves, con excepción de una situada en la parte anterior del noveno espacio intercostal del lado derecho.

Sentencia: 5 años de prisión. Se absuelve del delito de portación de arma prohibida.

Leyes: Artículo 570, 569 fracción IV, 41, 42, 48 fracción XII, 433, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 126.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 21/Julio/1904.

Fecha de término: 25/Enero/1904.

Fojas: 59.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Concepción Flores: de 25 años, célibe, vecina de Morelia.

Demandado (s): Antonia Ayala: de 20 años, célibe, sin profesión, vecina de Morelia.

Enriqueta López: de 22 años, célibe, sin profesión, vecina de Morelia.

Defensor: Lic. Mariano Palacios (Ayala) y Lic. Mariano Canedo (López).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 19 de julio a las 9 de la noche en la calle del Prendimiento de Morelia, Enriqueta López infirió a Antonia Ayala con un corta plumas tres heridas en el cuerpo calificadas de leves. Ayala a su vez infirió a López cinco lesiones leves; la misma Ayala causó a María Concepción Flores una herida en la sien izquierda calificada de leve.

Sentencia: Ayala: 7 meses y 15 días de prisión. López: 6 meses de prisión.

Leyes: Artículos 569 fracción III, 572 fracción I, 573, 237, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 127.

Título: Falsificación de documentos y violación de correspondencia.

Fecha de inicio: 30/Agosto/1904.

Fecha de término: 2e4/Noviembre/1904.

Fojas: 25.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Vicente Alonso: de 52 años, casado, vecino de San Gerónimo.

Demandado (s): José Cleofas Camacho: de 26 años, casado, petatero, vecino de San Gerónimo.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Gerónimo Purenchecuario.

Síntesis: El 18 de agosto Cleofas Camacho recibió del Teniente de Justicia, Vicente Alonso, para el ciudadano Alcalde de lo Civil de Quiroga, en pliego cerrado, el oficio que expresaba que Camacho se presentaría al juzgado al día siguiente (19 agosto). Camacho no compareció ante el juzgado ni llevo el pliego a su destino porque éste rompió el pliego y sustrajo el oficio del citado teniente, escribiendo en una hoja de papel timbrado que conservaba en su poder por fue secretario de la tenencia e imitando la rúbrica de Alonso. El oficio falsificado fue el que entrego Camacho al Juzgado de Quiroga y exhibió el original hasta después de proceder en su contra.

Sentencia: 5 meses y 13 días de prisión por violación de correspondencia. Se absuelve del delito de falsificación.

Leyes: Artículos 1031, 41 fracción I y IV, 1033, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 2 se anexa el oficio original que envió Vicente Alonso.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 127-A.

Título: Daños a propiedad ajena.

Fecha de inicio: 20/Julio/1904.

Fecha de término: 29/Agosto/1904.

Fojas: 37.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Cedeño: de 60 años, casado, agricultor, vecino de Hacienda Paranguco.

Demandado (s): José Guadalupe Ruiz: de 42 años, casado, labrador, vecino de Morelia.
Ramón Ruiz: de 70 años, casado, labrador, vecino del Rancho la Presa.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Chiquimitio.

Síntesis: El ciudadano Jesús Cedeño se presentó ante la prefectura quejándose de que José Guadalupe Ruiz, Ramón, Lucio y Norberto del mismo apellido, Máximo Ayala, Manuel Soria, Teodoro Cisneros y Arcadio Calderón, empleando actos violentos, destruyeron gran parte de la cerca que acotaba un terreno de la propiedad de su esposa Guadalupe Ruiz, dicho terrero producto de una herencia.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 36-40 se anexa una copia de las escrituras del terreno.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 129.

Título: Homicidio y lesiones.

Fecha de inicio: 26/Noviembre/1903.

Fecha de término: 23/Junio/1904.

Fojas: 104.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Gregorio González: de 22 años, casado, jornalero, vecino de Rancho Marijo.

Demandado (s): Basilio Toledo: de 19 años, soltero, jornalero, vecino de Rancho de Marijo.

Tinoteo Toledo: de 24 años, soltero, jornalero, vecino de Rancho de Marijo.

José María Quintana: de 19 años, soltero, jornalero, vecino de Rancho de Marijo.

Defensor: Lic. Enrique Varela.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Puerta de Marijo, Cuitzeo.

Síntesis: El 23 de noviembre entre las 9 y 10 de la noche se suscitó una riña en el rancho de la "Puerta de Marijo" o "San Cristóbal", siendo los contendientes por una parte José María Quintana, José Refugio, Tinoteo y Basilio Toledo, Nabor y Arturo Martínez; y por la otra parte José Melquiades García, Gregorio González, Gumsindo Toledo y Ángel Tapia; resultando heridos Melquiades García, Refugio y Basilio Toledo; Gregorio González sufrió una herida contusa en la región parietal izquierda que fue calificada de mortal y le causó la muerte antes de 60 días.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículo 422 y 434 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 60 se anexa una copia del Acta de Defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 130.

Título: Lesiones y ultraje a un agente; portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 30/Diciembre/1903.

Fecha de término: 31/Agosto/1904.

Fojas: 124.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s):

- Martiniano Tinzumbo: de 32 años, casado, vecino de Jeruco.
- Ciriaco Montaña: de 28 años, casado, vecino de Jeruco.
- Ramón Rico: de 38 años, viudo, vecino de Jeruco.
- Juan Fulgencio: de 42 años, casado, vecino de Jeruco.
- Benita Camarena: de 53 años, casado, vecino de Jeruco.

Demandado (s):

- Luciano Guzmán: de 25 años, casado, jornalero, vecino de Jeruco.
- Hilario Guzmán: de 22 años, casado, jornalero, vecino de Jeruco.
- Severino Guzmán: de 21 años, casado, jornalero, vecino de Jeruco.

Defensor: Lic. José M. Pérez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Jeruco.

Síntesis: El 21 de diciembre entre las 8 y 9 de la noche, Martiniano Tinzumbo, jefe de policía de Jeruco, ordenó al jefe de ronda, Ciriaco Montaña, que con sus auxiliares aprehendiera a Luciano Guzmán porque trataba de reñir con Gil Arellano en un baile que verificaba en dicho pueblo, no logrando la captura porque huyó el individuo. Poco después, Tinzumbo vio que Hilario Guzmán andaba escandalizando por las calles en estado de ebriedad, por lo que mandó a Montaña y compañía a aprehenderlo, al proceder fueron agredidos por Hilario, Severino, Luciano Guzmán y Anacleto Ayala, resultando herido el auxiliar Ramón Rico. El día 25 al tratar de capturar a Hilario, que se ocultaba en casa de Mauro Contreras, apareció Luciano y Ayala con machetes y pistolas, Luciano hirió al auxiliar Juan Fulgencio y a su madre Benita Camarena, dos heridas en el antebrazo.

Sentencia: Hilario: 6 meses y 26 días de prisión.

Severino Guzmán: 21 meses y 5 días de prisión.

Luciano: 31 meses y 25 días de prisión, con una cuarta parte más de condena si presentará

mala conducta; pagar una multa de \$3 pesos o en su defecto otros tantos días de prisión

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 41 fracción I, 48 fracción XII, 964 fracción IV, 237, 1009, 347 fracción I del Código de Procedimientos Penales. Artículo 963 de la Ley Sustantiva.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 131.

Título: Fraude.

Fecha de inicio: 19/Agosto/1904.

Fecha de término: 20/Octubre/1904.

Fojas: 15.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Issác Serramia: de 30 años, casado, vecino de Tarimbaro.

Demandado (s): Ignacio Pérez.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tarimbaro.

Síntesis: En la tenencia de Tarimbaro existen terrenos pertenecientes a las extintas comunidades indígenas cuya administración a cargo del señor Francisco Mendoza, quien arrendó dichos terrenos el años antepasado al señor José Refugio Gómez, teniendo al frente de los repetidos terrenos como encargado a Don Ignacio Pérez. El contrato se venció en 1904, pero creyendo Serrimia que se había prorrogado porque el señor Pérez dio a medias dichos terrenos y continuó al frente de ellos; al pedir cuentas del por qué estaban sembradas las tierras al señor administrados se dieron cuenta del fraude.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 132.

Título: Lesiones a agente de autoridad y un particular; portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 24/Octubre/1904.

Fecha de término: 27/Abril/1905.

Fojas: 43.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Refugio Martínez: de 29 años, casado, cargador, vecino de Morelia.

Demandado (s): Emeterio Martínez: de 30 años, casado, cargador, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Miguel Ramírez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La prefectura del distrito, por conducto del Ministerio Público, consignó a Emeterio Martínez el día 22 de octubre como a la 1:30 de la tarde en el callejón del Duende porque causó a Refugio Martínez dos heridas leves en los dedos pulgar e índice de la mano derecha, sirviéndose de un cuchillo. También se le consigno por haber inferido al gendarme Victoriano Guzmán en el ejercicio de sus funciones, a las 3 de la tarde del día mencionado en la calle Serrucho, dos heridas leves en el borde interno del pulgar de mano izquierdo y derecha, en el espacio interdigital del pulgar e índice de la misma mano.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 35 fracción XIV, 434 fracción III, 200, 292, 217, 1010 fracción I del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 137.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 26/Noviembre/1904.

Fecha de término: 28/Febrero/1905.

Fojas: 22.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Nestora Herrera: de 31 años, casada, vecina de Huandacareo.

Demandado (s): Timoteo Sanabria: de 40 años, casado, jornalero, vecino de Huadacareo.

Defensor: Lic. Adolfo Sánchez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Huandacareo

Síntesis: El 24 de noviembre como a las 8 de la noche Timoteo Sanabria infirió, sin motivo alguno y quien se encontraba en estado de ebriedad, con un palo a María Nestora Herrera causándole una herida en la frente, a 6 centímetros arriba de la ceja izquierda, herida calificada de leve.

Sentencia: 14 meses y 2 días de prisión.

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 41 fracción I, 48 fracción XII, 9 fracción IV, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 137-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 13/Abril/1904.

Fecha de término: 11/Junio/1904.

Fojas: 40.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco Guillermo: de 25 años, soltero, vecino de Morelia.

Demandado (s): José Jesús Espinoza: de 16 años, casado, zapatero, vecino de Puruandiro.

Defensor: Lic. Carlos A. Becerra.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 6 de marzo como a las 5 de la tarde Jesús Espinoza penetró a la casa de Francisco Guillermo mediante una horadación que practicó en una de las paredes interiores de dicha casa, y sustrajo \$8 pesos en efectivo, un rebozo, media bola de patacua, dos cuchillos, unas pizas de zapatería y un metro de resorte corriente; todo valuado en \$5.17 centavos.

Sentencia: 1 años, 11 meses y 15 días de prisión; pagar una multa de \$3.29 o en su defecto sufrir 6 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción II, IV y V; 398, 41 fracción I y IV; 415 y 254 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 139.

Título: Robo, agresión y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 03/Junio/1904.

Fecha de término: 02/Enero/1905.

Fojas: 122.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jesús Dolores López: de 35 años, casado, jornalero, vecino de Capula.

Demandado (s): -Pedro Reyes: de 40 años, casado, arriero, vecino del Rancho El Jacal.
-José Sarmiento: de 40 años, soltero, jornalero.
-Antonio: soltero.

Defensor: Lic. P. Coran.

Juez: Lic. Guillermo González Amezcua.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Capula.

Síntesis: El señor J. Dolores argumentó que al oír cerca de su casa, ubicada en las goteras de Capula, voces de personas y animales temiendo, en virtud de que tenía a sus animales pastando en un terreno cercano le hubiesen sido robados, salió con objeto de cerciorarse lo que pasaba; en efecto, vio a cierta distancia una burra prieta y un burro atabacado, de los que tenía pastando, y tres eran los conductores de los semovientes, además llevaban cuatro burros desconocidos. En el lugar fueron aprehendidos los individuos, quienes se opusieron con agresión.

Sentencia: -Antonio: 1 años, 2 meses y 20 días de prisión; pagar una multa de \$3.60.

-Reyes: 2 años y 4 meses de prisión; pagar una multa de \$5.50 o en su defecto sufrir otros tantos días de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos. Se absuelve del delito de portación de arma prohibida.

-Sacramento: 1 año y 10 meses de prisión; pagar una multa de \$5.50.

Leyes: Artículos 224 fracción IV, 1010 fracción II, 396 fracción III, 415, 416, 417, 414 fracción I y II; y 390 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexan las marcas de herradura de los semovientes robados.

A fojas 97-98 se anexa una copia del Acta de Defunción del General Epitacio Huerta.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 139-A.

Título: Rapto.

Fecha de inicio: 29/Agosto/1904.

Fecha de término: 30/Agosto/1904.

Fojas: 4.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Tiburcio Huerta.

Demandado (s): Juan González: de 21 años, casado, albañil, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 21 de agosto como a las 8 de la noche, Juan González, quien es casado, rapto a María Nieves Huerta de 15 años. En su declaración, la joven argumenta que ella se fugó con González con su pleno consentimiento y voluntad.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 38, 91 y 92 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 140.

Título: Rapto y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 30/Agosto/1904.

Fecha de término: 25/Octubre/1905.

Fojas: 140.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s):

- María Soledad Ramírez: de 40 años, casada.
- Magdalena Ávila: de 16 años, soltera.
- Cenobia Yépiz: de 23 años, soltera.

Demandado (s): Rafael Ríos: de 35 años, soltero, jornalero, vecino de Tanimireche.

Defensor: Lic. Agustín Larraguiti.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Chucándiro.

Síntesis: El 30 de agosto se inició de proceso contra Agustín Tapia, Narciso Reyes, Franquilino Molina, Vicente Guzmán y Rafael Ríos en virtud de que la señora María Rosario Ramírez y Josefa Ávila se quejaron que el 29 de agosto como a las 4 de la tarde, yendo ellas y sus hijas, Cenobia Yépiz, Soledad Ramírez y Magdalena Ávila, de Chucandiro al rancho de Churichio las asaltaron en el camino y en el punto denominado la Huerta, los individuos y que Agustín Tapia rapto a Cenobia y a la vez Ríos trató de raptar a Magdalena mediante la fuerza, infiriéndole varias heridas con un machete. Se dictó auto de sobreseimiento a Tapia y Reyes.

Sentencia: 9 meses de prisión; pagar una multa de \$12.50 o en su defecto sufrir 25 días más prisión. Se absuelve de portación de arma prohibida.

Leyes: Artículos 21, 200, 215, 420, 858, 228 fracción IV, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales. Artículo 8 del Reglamento del 17 de Octubre 1893.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: El proceso queda abierto en contra de Molina y Guzmán para continuarlo tan pronto se logró su captura.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 143.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 10/Septiembre/1904.

Fecha de término: 23/Septiembre/1904.

Fojas: 13.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Teofio Lemus.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Estando sentado Teofilo Lemus en una silla, se paró desesperadamente y de repente se cayó, y posteriormente fue auxiliado por José Díaz y su esposa María Ignacia Barbosa, poco después notaron que ya no tenía respiración y que estaba muerto por lo que dieron aviso al juez de manzana Librado Castro.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 10 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A fojas 11-12 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 6/Expediente 144.

Título: Fraude.

Fecha de inicio: 10/Septiembre/1904.

Fecha de término: 22/Diciembre/1904.

Fojas: 76.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Miguel Villalón: de 50 años, casado, licenciado, vecino de Morelia.

-Manuel Vallejo: de 50 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): Eduardo Pallares.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En los últimos días de febrero y en los primeros de marzo se presentó Eduardo Pallares en casa del señor Manuel Vallejo manifestándole que deseaba vender la casa contigua, de su propiedad, a la del señor Vallejo porque necesitaba dinero urgente para establecer en Ceyala una fábrica de teja; se acordó que la venta de la casa sería en \$1, 650 pesos, de cuya suma le entregaría \$850 y el resto cuando le entregará las escrituras, además porque Pallares era menor de edad y no podía celebrar contrato; debido al fracaso del negocio de Pallares, el señor Vallejo entregó la cantidad restante. La misma casa fue vendida al señor licenciado Miguel Villalón en \$900 y anticipo \$250, el resto lo daría cuando entregaran las escrituras; por tal hecho se giró la orden de aprehensión de Pallares.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso por no lograrse la captura de Pallares.

Leyes: Artículo 347 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 13 se anexa una copia certificada de la minuta del contrato de compra-venta celebrada entre Eduardo Pallares y Manuel Vallejo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 146.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 22/Septiembre/1904.

Fecha de término: 29/Septiembre/1904.

Fojas: 20.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Carlos Romero: de 33 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 22 de septiembre a las 11:30 de la mañana en el local que ocupa la casa de comercio denominada "La Francesa", ubicada en la esquina de las calles de Cedro y Alcantarilla, de la propiedad del señor Carlos Romero, se encuentra reducida a escombros por el fuego.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 11 se anexa un listado de los artículos del comercio "La Francesa".

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 151.

Título: Violación.

Fecha de inicio: 27/Agosto/1904.

Fecha de término: 07/Octubre/1904.

Fojas: 6.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ángela Calvillo: de 22 años, soltera, vecina de La Presa.

Demandado (s): Rafael Villalobos.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho La Presa.

Síntesis: Como ocho días antes de la noche buena del año 1903, Rafael Villalobos valiéndose de que Ángela Calvillo se encontraba sola en su casa habitación, Villalobos llegó por la noche y amagándola con mano armada la obligó a consumir el acto carnal.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 159.

Título: Fraude.

Fecha de inicio: 21/Octubre/1904.

Fecha de término: 21/Octubre/1904.

Fojas: 6.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Emilio Giraud: de 34 años, casado, comerciante, originario de Francia, vecino de Morelia.

Demandado (s): Lorenzo Arreola.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El señor Emilio Giraud expuso que en el mes de febrero se presentó a su comercio denominado "Las Fabricas de Francia", el señor Lorenzo Arreola manifestando que tenía establecida en Acuitzio una casa de comercio y quería que le vendiera a plazo algunas mercancías para expandir su negocio. El señor Giraud dio a plazo mercancía que ascendió a la cantidad de \$683.79, por las buenas referencias que brindaron Octaviano Duran y Cleofás Hernández. Al vencer el plazo se envió una persona para obtener el pago, y se llevaron la sorpresa que el señor Arreola no ha tenido nunca tal comercio.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 160.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 21/Agosto/1904.

Fecha de término: 24/Octubre/1904.

Fojas: 30.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Bernabé Rico: de 45 años, casado, vecino de Copandaro.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Copandaro.

Síntesis: Aproximadamente a las 5 de la tarde del 21 de agosto, Luisa Melgarejo encontró en el pasadizo de la casa de su padre, Mariano Melgarejo, a un hombre herido que fue remitido al Hospital General para curar las heridas que presentaba, y que falleció el día 23 del mismo mes; el occiso fue identificado como Bernabé Rico.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 13-14 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 16 se anexa una copia del Acta de Defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 165.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 26/Octubre/1904.

Fecha de término: 07/Noviembre/1904.

Fojas: 19.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Virginia Cervantes: de 25 años, viuda, vecina de Chucandiro.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Chiquimitio.

Síntesis: Como a las 5 de la tarde del día 25 de octubre, conducían de Chucandiro para Morelia dos señoras y un joven que encontrando al río crecido se arrojaron y los arrebató la corriente, llevándose a María Virginia Cervantes, salvándose el joven y la otra señora.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 9 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A fojas 13-15 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 170.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 29/Octubre/1904.

Fecha de término: 31/Octubre/1904.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Joaquín Ibarrola: de 28 años, casado, comerciante.
-José Marragregó.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 26 de octubre la casa marcada con el número 16 ubicada en la esquina que forman las calles: primera de Iturbide y Victoria, donde estaba establecida la negociación mercantil denominada "El Libro Mayor" propiedad de los señores José Moragregó y Joaquín Ibarrola, se incendió.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 174.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 07/Noviembre/1904.

Fecha de término: 26/Noviembre/1904.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco Villaseñor: de 26 años.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como a las 5 de la mañana del día 7 de noviembre se encontró a un hombre muerto en el cuartel de policía, quien había sido remitido la noche anterior en estado de ebriedad, y cuyo cuerpo era de Francisco Villaseñor.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 12 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A fojas 25-26 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 179.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 17/Noviembre/1904.

Fecha de término: 26/Noviembre/1904.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juan Hernández: de 60 años.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En la calle de la trampa con número 157 se había caído un hombre muerto que fue trasladado al Hospital donde se examinó y no se encontró golpe alguno, sólo se notaba la cara ennegrecida y parte del cuerpo, que se consideró como posible causa de la muerte, el cadáver corresponde a Juan Hernández.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A foja 9 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 180.

Título: Protección de fuga.

Fecha de inicio: 27/Diciembre/1904.

Fecha de término: 09/Octubre/1905.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Domingo Suárez: de 40 años, casado, empleado, vecino de Cuitzeo.

Demandado (s): Carlos García

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: El 27 de diciembre de 1904, como a las 11 de la mañana el ciudadano Domingo Suárez, Alcalde de la cárcel de Cuitzeo, expuso que se le fugo de la pieza donde estaba detenido el acusado de allanamiento de morada,; por lo que se procedió en contra de Suárez por posible complicidad.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 191, 199 y 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 181.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 22/Noviembre/1904.

Fecha de término: 23/Enero/1905.

Fojas: 30.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Alberto Fraga: de 25 años, soltero, agricultor, vecino de Chiquimitio.

Demandado (s): Ignacio Calderón: de 38 años, soltero, comerciante, vecino de Tarimbaro.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tarimbaro.

Síntesis: El 22 de octubre el señor Alberto Fraga fue a Tarimbaro a recoger un caballo prieto que había prestado a Luciano Aburto y en el camino de regreso se encontró a Perfecto Chávez quien se ofreció a llevar el caballo a casa de Fraga, Chávez se embriago y perdió el caballo; según algunos testigos vieron que Ignacio Calderón conducía al referido caballo en la población de Zinápecuaro.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Al margen izquierdo de la foja 4 se ilustra el fierro que lleva el caballo en la pierna derecha.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 184.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 29/Noviembre/1904.

Fecha de término: 03/Febrero/1905.

Fojas: 11.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco G. Laris: de 41 años, casado, agricultor, vecino de Morelia.

Demandado (s): Apolinar García: de 37 años, casado, vecino de Hacienda la Soledad.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda la Soledad.

Síntesis: El señor Francisco Laris dueño o arrendatario de la Hacienda la Soledad manifestó que su caporal, Apolinar García, no dio el aviso correspondiente respecto a los tres bueyes desconocidos que pastaban en los potreros sembrados de maíz de la hacienda.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 193.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 06/Diciembre/1904.

Fecha de término: 21/Diciembre/1904.

Fojas: 11.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Concepción Mulato: de 35 años, casado, jornalero, vecino de Atecuaro.

Demandado (s): Florentino Almanza.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Atecuaro.

Síntesis: El domingo 4 de diciembre como a las 6 de la tarde, en una de las calles del pueblo de Atecuaro se encontraban Concepción Mulato y Florentino Almanza, quienes maldecían e injuriaban a los encargados del orden, Juan Gutiérrez y Roque Coria, quienes apartaron a los individuos llevándoselos a sus respectivos domicilios, y en el transcurso Almanza detono su arma de fuego e hirió a Mulato.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 200.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 19/Diciembre/1904.

Fecha de término: 22/Diciembre/1904.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Longinos Uribe: de 38 años, casado, arriero de plaza de mulas del 2º Batallón, vecino de Morelia.

Demandado (s): -Raymundo Gaona: de 25 años, casado, cabo 2º del Batallón.

-Crescencio Blancas: de 38 soltero, cabo 2º del Batallón.

Defensor: ---

Juez: Lic. Guillermo González Amezcua.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La noche del día 17 de diciembre, Longinos Uribe salió de su habitación con dirección al cuartel de Carmen en donde estaban las mulas, con las cuales trabaja, y al voltear en una de las esquinas cerca de la plaza de San José, encontró a 4 individuos desconocidos riñendo a pedradas y palos; y al pasar por ahí le dieron una pedrada en el codo izquierdo, otra en la espalda que lo tiró y perdió el sentido, otra en el parpado izquierdo y dos heridas en los labios. Se consignó a Raymundo Gaona y Crescencio Blancas como presuntos responsables de las lesiones.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 204.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 21/Diciembre/1904.

Fecha de término: 28/Noviembre/1905.

Fojas: 27.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ma. Cruz Gómez de García: de 50 años, viuda, vecina de Morelia.

Demandado (s): Florentina Guillen: de 24 años, soltera, sirvienta, vecina de Morelia.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 21 de diciembre fue iniciado el proceso contra Florentina Guillen, por haberse consignado como responsable del robo de un billete de banco de \$100 pesos y de varios objetos que fueron valuados en \$7.81¢, dicho robo se efectuó en casa de la señora Cruz Gómez viuda de García, Guillen era domestica de la casa donde se efectuó el robo.

Sentencia: 45 días de prisión por los objetos robados.

Leyes: Artículos 224 fracción V, 398, 41 fracción IV, 396 fracción I, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: El proceso queda abierto para continuarlo contra quien resulte responsable del robo del billete de banco.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 207.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 22/Diciembre/1904.

Fecha de término: 08/Febrero/1905.

Fojas: 11.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Santiago Mendoza: de 20 años, soltero, soldado del cuerpo de Artillería, vecino de Morelia.
-Justo Delgado: de 44 años, viudo, cabo del cuerpo de Artillería, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Santiago Mendoza y Justo Delgado estuvieron presentando sus servicios en la explanada Morelos con motivo del aniversario del fusilamiento del héroe José María Morelos y Pavón, teniendo que hacer un disparo artillero cada hora; hicieron el disparo de las 9 de la mañana y al estar cargando la siguiente pieza, el cabo Delgado estaba tapando el fogón de la pieza con el dedo pulgar izquierdo, pero como éste se estaba quemando por lo que destapó el fogón quitando el dedo y por esto entro el aire y se disparó la pieza causándoles varias heridas y quemaduras en el cuerpo.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 215.

Título: Rapto.

Fecha de inicio: 27/Diciembre/1904.

Fecha de término: 30/Diciembre/1904.

Fojas: 8.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Villanueva: de 40 años, viudo, pintor, vecino de Morelia.

Demandado (s): José María Balpuesta: de 25 años, casado, carpintero, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Guillermo González Amezcua.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: José Ma. Balpuesta fue acusado por el señor José Villanueva por haber seducido a su hija, la joven Benita Villanueva, quien abandono la casa paterna desde el 23 de septiembre yéndose a Coapa. El mencionado Villanueva manifestó que Balpuesta es casado civilmente y que vive con la esposa, cuyo hecho no negó el acusado.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 38 y 91 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 1 ^{S/N}.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 23/Marzo/1904.

Fecha de término: 11/Junio/1904.

Fojas: 54.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Vargas: de 22 años, soltero, gendarme, vecino de Morelia.

Demandado (s): -Francisco Méndez: de 45 años, soltero, velero, vecino de Morelia.

-Antonio Yerena: de 18 años, velero, vecino de Morelia.

-Ignacio Pérez: de 20 años, casado, velero, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La madrugada del 23 de marzo fue herido el gendarme José Vargas, quien murió en el Hospital General a las 6:30 de la mañana. En la cárcel quedaron a disposición Francisco Méndez, Antonio Yerena e Ignacio Pérez que fueron aprehendidos; el primero como presunto responsable de las heridas que recibió el gendarme y los segundos por la complicidad que pudiera resultarles en el delito.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 345 fracción II y 350 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 34-35 se anexa una copia de la autopsia.

El proceso queda abierto para proseguirlo contra quien resulte responsable.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 2 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 07/Octubre/1904.

Fecha de término: 18/Septiembre/1905.

Fojas: 51.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Inocencio Mendoza: de 44 años, casado, jornalero, vecino de Hacienda del Rincón.

Demandado (s): -José Ma. Herrejón: de 16 años, soltero, zapatero, vecino de Morelia.

-Eugenio Orta: de 14 años, soltero, carpintero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Mariano de Jesús Torres (Orta) y Lic. José Bermúdez (Herrejón).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda del Rincón.

Síntesis: Haciendo las averiguaciones de la pérdida de una yegua prieta de la Hacienda del Rincón, se concluyó que la efectuaron José María Herrejón y Eugenio Orta el día 4 de octubre como a la 1 de la tarde, quienes tomaron a la yegua y la vendieron a un señor de Tarimbaro y recibieron \$2 pesos de anticipo.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 32 se anexa una copia del Acta de Nacimiento de José María Herrejón.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 3 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 21/Septiembre/1904.

Fecha de término: 04/Abril/1905.

Fojas: 83.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Gregorio Patiño: de 79 años, casado, vecino de Morelia.

Demandado (s): José Ma. Ramírez: de 33 años, casado, arriero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Ernesto Cerrato.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 16 de julio de 1904, José María Ramírez compró a Franquilino Rodríguez en precio de \$7.50¢, dos burras las cuales fueron robadas al señor Gregorio Patiño de potrero de Indurio en el mes de junio, habiendo sido sustraído además un caballo retinto.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 200, 224 fracción I y IV; 434 fracción III, 432 Y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Queda abierto el proceso para continuarlo contra Franquilino Rodríguez tan luego se capture.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 4 ^{S/N}.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 27/Diciembre/1904.

Fecha de término: 11/Abril/1905.

Fojas: 44.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Martín Navarro: de 16 años, soltero, zapatero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Luis Ramírez: de 20 años, soltero, zapatero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 19 de diciembre el cabo Joaquín Ojeda y los gendarmes Maximino Villaseñor y Aurelio Mesa recogieron de un tabacal cercano del molino de Parras el cadáver de Martín Navarro, que presentaba cuatro heridas, tres calificadas de leves y una situada en la región torácica calificada de mortal. La prefectura consigno como presuntos responsables a Luis Ramírez, Benito Herrera, Antonio Castellón, Dolores Navarro, Celerina Estrada y María Carmen Delgado; practicadas las primeras diligencias, todos fueron puestos en libertad bajo fianza bajo el concepto del artículo 118 del Código de Procedimientos Penales, con excepción de Luis Ramírez.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 434 fracción III, 200, 210, 212 y 217 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 16 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A fojas 24-25 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 5 ^{S/N}.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 10/Julio/1904.

Fecha de término: 31/Octubre/1904.

Fojas: 71.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Feliciano Cervantes: de 38 años, casado, jornalero, vecino de Copandaro.

Demandado (s): Vicente Caballero: de 16 años, soltero, agricultor, vecino de Hacienda la Quinta.

Defensor: Lic. Felipe de Jesús Tena.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Copandaro, Cuitzeo.

Síntesis: El día 10 de julio Vicente López agredió a Feliciano Cervantes en una de las calles del pueblo de Copandaro, y en el momento que tenía lugar la comisión de éste delito se presentó en el lugar de los hechos Vicente Caballero quien haciendo uso de su pistola, la disparo sobre Cervantes infiriéndole una herida leve en la región malar derecha.

Sentencia: 22 meses y 7 días de prisión. Se absuelve de portación de arma prohibida.

Leyes: Artículos 569 fracción IV, 41 fracción I, 48 fracción XII, 572 fracción I y 254 del Código de Procedimientos Penales. Artículo 8 del Reglamento del 17 de octubre de 1893.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 26 se anexa una copia del Acta de Nacimiento de Vicente Caballero.

Queda abierto el proceso para continuarlo contra Vicente López tan pronto se capture.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 6 ^{S/N}.

Título: Ultraje a un funcionario.

Fecha de inicio: 01/Noviembre/1904.

Fecha de término: 15/Febrero/1905.

Fojas: 87.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Rafael Valencia.

Demandado (s): Joaquín Tovar: de 22 años, célibe, impresor, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Joaquín Romero.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 1 de noviembre a virtud de la denuncia hecha por los agentes del Ministerio Público se inició la causa contra Agustín Tovar, como responsable del periódico "Flerabras" por aparecer en el número 30 de dicho periódico la publicación visible a fojas 2 y 3, donde se leen calumnias y difamación dedicadas al ciudadano prefecto del distrito Rafael Valencia.

Sentencia: 13 meses y 21 días de prisión; y pagar una multa de \$100 pesos o en su defecto sufrir 90 días más de arresto.

Leyes: Artículos 200, 230, 692 fracción II, 57 fracción I, 398 y 709 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 3-2 y 33-34 se anexa un ejemplar del periódico "Fierabras".

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 7 ^{S/N}.

Título: Infanticidio.

Fecha de inicio: 01/Marzo/1904.

Fecha de término: 07/Marzo/1904.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): Elena Sánchez: de 30 años, viuda, vecina de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En una casa de la vecindad de los Arcos encontraron un niño recién nacido muerto; el cual nació a las 2 de la mañana del día 1 de marzo y fue abandonado por su madre en el cuarto por temor a contagiarse del cáncer que pudiera tener el niño muerto.

Sentencia: Se suspende y se archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de Defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 8 ^{S/N}.

Título: Ultraje a funcionarios públicos.

Fecha de inicio: 03/Junio/1904.

Fecha de término: 17/Julio/1907.

Fojas: 121.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Gobierno del Estado de Michoacán.

Demandado (s): -Luis M. Hidalgo: de 35 años, célibe, abogado, vecino de Morelia.

-Fortino Rafael Salcedo: de 25 años, célibe, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Felipe Castro.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En el número 8 del periódico “El Despertar Michoacano” se leen varios párrafos y especialmente el anotado con lápiz en el artículo “Por Michoacán” y los intitulados: “Don Aristeo no favorece más allá de sus deberes” y “El mundo al revés”, en los cuales se ponen expresiones depresivas, difamadoras y calumniosas contra el gobierno del Estado, y contra el representante del poder Ejecutivo. Se procedió contra Luis M. Hidalgo y Fortino Rafael por ser los inmediatos responsables del periódico.

Sentencia: Se suspende y se archiva el proceso.

Leyes: Artículo 641 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 4-5 se anexa un ejemplar del periódico “El Despertar Michoacano”.

A fojas 13-14 se anexa un ejemplar del periódico “La iniciativa”.

Se anexan dos expedientes de excarcelación: uno de Fortino Rafael y otro de Luis M. Hidalgo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 7/Expediente 9^{S/N}.

Título: Ultraje a agente de autoridad.

Fecha de inicio: 28/Octubre/1904.

Fecha de término: 14/Marzo/1905.

Fojas: 72.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Arnulfo García: de 25 años, soltero, gendarme, vecino del Carrizal Nuevo.
-Ramón Tovar: de 35 años, casado, Jefe de resguardo, vecino del Carrizal Nuevo.
-J. María Escobedo: de 25 años, casado, gendarme.

Demandado (s): Juan Calderón: de 42 años, casado, labrador, vecino del rancho Derramadero.

Defensor: Lic. Felipe de Jesús Tena.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Carrizal Nuevo, Santa Ana Maya.

Síntesis: El 26 de octubre, en el rancho del Carrizal Nuevo de Santa Ana Maya, Julio, Porfirio Yépez y otros desconocidos agredieron a la comisión de ronda de aquel rancho, y a los gendarmes Arnulfo García, Ramón Tovar, J. Trinidad Fuentes y J. María Escobedo, al reconvenir a aquello que no formasen escándalo en una fiestas que se efectuaba en el rancho. Calderón era uno de los agresores, quien de una manera especial agredió con un machete al gendarme Escobedo sin causarle daño porque éste logró repeler el ataque y aprehenderlo.

Sentencia: 7 meses y 15 días de prisión.

Leyes: Artículos 415, 419, 420, 963 fracción IV, 41 fracción I, 967, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Queda abierto el proceso para continuarlo con el resto de los acusados.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 10^{S/N}.

Título: Ultraje a agente de autoridad.

Fecha de inicio: 18/Noviembre/1904.

Fecha de término: 01/Diciembre/1906.

Fojas: 14.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Silvestre Guerrero: de 59 años, casado, agricultor, vecino Morelia.

Demandado (s): Jesús Ramírez.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Uruetero.

Síntesis: Silvestre Guerrero expuso que su hijo Agustín Guerrero, ambos arrendatarios de la hacienda de Urúetero, el día 10 de agosto de 1903 presentó una denuncia contra don Jesús Ramírez, dueño de la hacienda Cuitzillo, porque rompió el canal de desagüe que provocó la inundación de las tierras de cultivo; el día 11 de noviembre de 1904 se volvió a repetir la historia porque los peones de Cuitzillo abrieron varias bocas del canal del desagüe quedando inundadas nuevamente las milpas.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: No se pudo efectuar el proceso porque en su momento no se hizo la inspección debida con fecha 17 de diciembre de 1904.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 11 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 19/Noviembre/1904.

Fecha de término: 25/Agosto/1905.

Fojas: 53.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José J. Ballesteros: de 25 años, casado, jornalero, vecino Copuro.

Demandado (s): Estanislao Arredondo: de 20 años, casado, jornalero, vecino de Copuro.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Copuro, Teremendo.

Síntesis: La madrugada del 14-15 de noviembre de 1904, José J. Ballesteros fue víctima de robo consistente en haberse sustraído de su casa varias prendas de ropa y otros varios objetos valuados en un total de \$37.59, además de \$30.62 en efectivo; el robo se consumó por una horadación que se hizo en el muro norte de la casa y se consignó a Estanislao Arredondo como presunto responsable.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 200, 224 fracción IV y V, 434 fracción III y 324 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: El proceso queda abierto para continuarlo contra quien resulte responsable.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 12 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 12/Marzo/1904.

Fecha de término: 30/Junio/1904.

Fojas: 43.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Valerio Hernández: de 40 años, casado, comerciante, vecino de Las Trojes.

Demandado (s): -Antonio Herrera: de 48 años, casado, jornalero, vecino de Las Trojes.
-José Jesús Vázquez.

Defensor: Lic. Ismael M. Barreda.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Las Trojes, Cápula.

Síntesis: El 12 de marzo se inició el proceso contra Antonio Herrera por el robo de tres burros (un prieto y dos tabacos), propiedad del señor Valerio Hernández, quien el 28 de febrero hecho a pastar en el potrero de San Idelfonso, y al día siguiente ya no encontró a los semovientes y tuvo noticia de que José Jesús Vázquez había estado en casa de Herrera, éste último con muy mala reputación en su honradez, y que vendió los burros en \$8 pesos cada uno.

Sentencia: Herrera: 13 meses de prisión; pagar una multa de \$9 pesos o en su defecto sufrir 18 días más de prisión; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción II y IV, 398, 399, 401 fracción II, 41 fracción IVy 400 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 5v se ilustran las marcas de fierro de los animales.

El proceso queda abierto para continuarlo contra José Jesús Vázquez.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 13 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 26/Octubre/1904.

Fecha de término: 22/Diciembre/1904.

Fojas: 35.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María González: de 25 años, soltera, vecino de Morelia.

Demandado (s): Ladislao Vázquez.

Defensor: ---

Juez: Lic. Guillermo González Amezcua.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 25 de octubre entre las 9 y 10 de la mañana, estando en su casa María Gonzáles, llegó Ladislao Vázquez, enseguida González le pidió que abandonara su casa lo que molestó a Vázquez y tomó un cuchillo y lanzó un golpe infiriéndole una herida en la mejilla derecha como de dos centímetros de longitud.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se suspende el proceso por la falta de aprehensión de Ladislao Vázquez.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 14 ^{S/N}.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 20/Septiembre/1904.

Fecha de término: 12/Noviembre/1904

Fojas: 64.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Isidro Chávez.

Demandado (s): Ramón Reyes.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Juan Tarameo.

Síntesis: El día 19 de septiembre, después de comer Isidro Chávez salió a la calle y no volvió en toda la noche a su casa; y al día siguiente, como a las 6 de la mañana se encontró el cadáver de Chávez el cual era devorado por los perros en una calle cercana a su casa; se consignó como presunto responsable a Ramón Reyes.

Sentencia: se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 15^{S/N}.

Título: Rapto.

Fecha de inicio: 19/Diciembre/1904.

Fecha de término: 22/Diciembre/1904.

Fojas: 8.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Vicenta García: de 40 años, casada, vecina de Morelia.

Demandado (s): Carlos Larrondo: de 20 años, soltero, comerciante, vecina de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Guillermo González Amezcua.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La señora Vicenta García acusa a Carlos Larrondo por haber seducido a la joven Leonarda Chávez, hija de la quejosa; el día 16 de diciembre Chávez se fugó con Larrondo. Ambos quedaron a disposición de las autoridades, Larrondo en el cuartel de policía y Chávez en la cárcel mujeres.

Sentencia: Se suspende y se archiva el proceso.

Leyes: Artículos 865 y 347 fracción III del Código de Procedimientos Penales. Artículo 9 de la Constitución General de la República.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 16^{S/N}.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 23/Enero/1904.

Fecha de término: 26/Enero/1904.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Refugio Serrato: cabo segundo de gendarmes de distrito.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En la calle del Olvido, vecindad de la Purísima, se incendió un cuarto de la expresada vecindad, dicha habitación pertenece a Pantaleón García; el incendio se registró alrededor de las 8:30 de la noche del día 23 de enero.

Sentencia: Se suspende y se archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 17^{S/N}.

Título: Fraude.

Fecha de inicio: 28/Octubre/1904.

Fecha de término: 04/Noviembre/1904.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Federico Cervantes: de 29 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): Rafael Cano: de 39 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: José Federico Cervantes tiene establecida una matadura de cerdos en su casa y el día 15 de octubre como a las 8 de la mañana se presentó en su casa Rafael Cano y le dijo que de 13 cerdos que tenía, le matara 4 ajustándose a razón de 31 reales, el pago sería al contado. De los 4 cerdos sacrificados, el señor Cervantes entregó 17 arrobas y 23 libras de carne, Cano dijo que después le llevaría el importe acordado de \$69.35 ¢, cosa que nunca hizo.

Sentencia: Se suspende y se archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 18^{S/N}.

Título: Injurias.

Fecha de inicio: 13/Febrero/1904.

Fecha de término: 20/Febrero/1904.

Fojas: 5.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Joaquín Barrera: abogado municipal, vecino de Morelia.

Demandado (s): Salvador Estrada.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El abogado José Joaquín Barrera expuso que su madre, Angela Espinoza de Barrera, otorgó una pagare civil no endosable en favor de su hija María Barrera de Estrada. Dicho pagare fue endosado en favor de Banco de Londres, María intentó hacer efectivo el pagare, y Joaquín en nombre se madre gestionó que no tenía obligación de cubrir el documento a la institución endosaría por no haber transferido legalmente el dominio de la querella, tal situación exaspero al licenciado Salvador Estrada, esposo de María Barrera, quien injurió al abogado y su familia.

Sentencia: Se suspende y se archiva el proceso.

Leyes: Artículo 58 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 19^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 16/Mayo/1904.

Fecha de término: 21/Mayo/1904.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Vicente Álvarez Peña.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La mañana del 15 de mayo salió de la Hacienda del "Colegio" Luis G. Dávalos, acompañado por los señores José Dávalos, Joaquín Segura Solórzano y Vicente Álvarez Peña con dirección a Morelia, y a inmediaciones de la Hacienda "La Soledad", el señor Álvarez siguió una becerra con objeto de corretearla pero el caballo que montaba se cayó tirando al señor que sufrió una conmoción cerebral y murió la madrugada del 15-16 mayo.

Sentencia: Se suspende y archiva.

Leyes: Artículo 230 de Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Al expediente se anexa una copia del Acta de Defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 20^{S/N}.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 15/Abril/1904.

Fecha de término: 18/Abril/1904.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Manuel Núñez.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La tienda "El Relox" situada en la calle del Patriota de Morelia y propiedad del señor Manuel Núñez, se incendió el día 15 de abril. .

Sentencia: Se suspende y archiva.

Leyes: Artículo 230 de Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 21^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 24/Mayo/1904.

Fecha de término: 28/Abril/1904.

Fojas: 24.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho La Estancia, Tiripetio.

Síntesis: En 23 de enero el encargado del orden del Rancho la Estancia, Sotero Alcaraz, dio aviso que en el puente que está frente al mencionado rancho se encontraba un hombre desconocido muerto, para el esclarecimiento de los hechos se envió un cadáver al Hospital Civil de Morelia. Nadie reconoció el cadáver.

Sentencia: Se suspende y archiva.

Leyes: Artículo 230 de Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 20 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A foja 21 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 22^{S/N}.

Título: Rapto y estupro.

Fecha de inicio: 25/Mayo/1904.

Fecha de término: 14/Junio/1904.

Fojas:

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Tomasa Castro: de 48 años, viuda.

Demandado (s): Manuel Palmeño.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: La señora Tomasa Castro acusó de rapto y estupro a Manuel Palmeño, en la persona de su hija Idelfonsa, ya que el 20 de diciembre de 1903 a las 7 de la noche Palmeño rapto a Idelfonsa García de 15 años de edad. El papá de Palmeño prometió que al mes se casarían y hasta el 25 de mayo no han cumplido.

Sentencia: Se suspende y archiva.

Leyes: Artículo 230 de Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 23^{S/N}.

Título: Violación.

Fecha de inicio: 25/Abril/1904.

Fecha de término: 26/Abril/1904.

Fojas:

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Josefa Vences: de 18 años, soltera, vecina de Tarimbaro.

Demandado (s): José Ramírez.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tarimbaro.

Síntesis: La señora Josefa Vences se queja de que su pretendiente José Ramírez antes de violarla le había dado palabra de matrimonio y ahora se resiste a verificar dicho enlace matrimonial.

Sentencia: Se suspende y archiva.

Leyes: Artículos 38 y 91 de Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 24^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 03/Marzo/1904.

Fecha de término: 18/Marzo/1904.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Jesús Cabrera.

Demandado (s): ---

Defensor: ----

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En el Hospital General se puso a disposición el cadáver de José Jesús Cabrera que fue encontrado en el cerro de Punhuato el día 3 de mayo, acto comunicado por el señor Antonio Gustiniani, administrador de la Hacienda del Rincón.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 7 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A foja se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 25^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 02/Diciembre/1904.

Fecha de término: 23/Enero/1905.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Lucas Ángeles.

-Gabriel Ángeles.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Guillermo González Amezcua.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Agustín, Cuitzeo.

Síntesis: El jefe de policía de la Tenencia de San Agustín comunicó que el 1º de diciembre como a las 5 de la tarde se recogió el cadáver de Lucas Ángeles que apareció ahogado en la laguna, y el día 8 de diciembre se encontró el cadáver de Gabriel Ángeles, hijo del difunto Lucas; ambos habían salido en su lancha y desaparecieron el 30 de noviembre.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 26^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 05/Diciembre/1904.

Fecha de término: 21/Enero/1905.

Fojas: 11.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Ignacia Sixtos.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Agustín, Cuitzeo.

Síntesis: El 4 de diciembre como a las 11 de la noche la señora María Ignacia Sixtos se levantó de la cama con objeto de salir al patio de su casa, y como la señora padecía de ataques epilépticos, se cree que por enfermedad y de manera inconsciente caminó para la calle y se cayó sobre el tepetate, causándose varios golpes en la cara y el cuerpo que le ocasionaron la muerte.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 27^{S/N}.

Título: Divorcio.

Fecha de inicio: 28/Mayo/1904.

Fecha de término: 30/Mayo/1904.

Fojas: 1.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jacinta Avalos.

Demandado (s): Nicolás Zarate.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Jacinta Avalos solicita el divorcio de su esposo Nicolás Zarate argumentando que por siete meses la abandonó y ahora el señor pretende regresar a su lado y ella no quiere.

Sentencia: Se suspende.

Leyes:

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: El proceso se suspende por no ser delictuoso pues el divorcio corresponde al ramo civil.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 28^{S/N}.

Título: Ultrajes, resistencia y lesiones a los agentes de autoridad.

Fecha de inicio: 22/Junio/1904.

Fecha de término: 28/Diciembre/1906.

Fojas: 114.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Miguel León: Jefe de policía de Cruz de Caminos.
-José Ma. Mejía: de 30 años, casado.

Demandado (s): -Mariano González: de 25 años, célibe, labrador, vecino de Cruz de Caminos.
-Jamario González.

Defensor: Lic. David Franco (Mariano González).

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cruz de Caminos, Acuitzio.

Síntesis: La noche del 20 de junio de 1904, el jefe de policía del pueblo Cruz de Caminos percibió quevarios individuos escandalizaban por lo que acudió a la tienda del señor Rafael Montaña para obtener información, al lugar llegaron los escandalizadores: Onésimo Montaña, Mariano y Jamiro González y José Prodigios Cortés. Mariano González ofreció vino al jefe de policía quien se negó y trato de desarmar a González y en el intento recibió varias lesiones por parte de Mariano y Jamiro González hechas por un puñal. Los González huyeron, pero esa misma noche fue aprehendido Mariano y agredió a sus captores con un verdugillo.

Sentencia: Mariano González: 9 meses de prisión.

Leyes: ---

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 16-18 se encuentran ilustradas las armas usadas en las lesiones.

El proceso queda abierto para continuarlo en contra de Jamiro González tan pronto se capture.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 29^{S/N}.

Título: Falsedad de documentos.

Fecha de inicio: 03/Junio/1904.

Fecha de término: 15/Junio /1904.

Fojas: 7.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Enrique Parra.

Demandado (s): Macedonio Mejía.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Don Enrique Parra llama la atención al señor Juez acerca de los documentos con fecha 12 de mayo, presentados por Macedonio Mejía, los cuales están alterados porque dice que al primer documento se le borro el asiento de las partidas relativas a los abonos y al pago de réditos que estaban escritas con lápiz de puño y letra del mismo Mejía, que nunca quiso dar recibo alegando hasta que se hiciera la anotación en el documento y en los otros 3 se borraron los asientos en que constaban los pagos de réditos, cuyos hechos importan una alteración en el perjuicio de los intereses.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 30^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 29/Abril/1904.

Fecha de término: 17/Mayo /1904.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Teófilo López.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La prefectura de Zinápecuaro por conducto del presidente del Ayuntamiento de Indaparapeo remitió para su curación al Hospital General al demente Teófilo López, quien falleció la noche del 28 de abril en Atapaneo.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 31^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 16/Mayo/1904.

Fecha de término: 31/Mayo/1904.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juan Jaimez: de 50 años, soltero, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La mañana del 16 de mayo murió Juan Jaimez en la antigua calle del Brinco número 91, ignorándose cual haya sido la causa, por lo que el cadáver quedo a disposición del Hospital General.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 5 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A foja 6 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 32^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 19/Diciembre/1904.

Fecha de término: 30/Diciembre/1904.

Fojas: 8.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Guillermo Oliveros.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Guillermo González Amezcua.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 18 de diciembre, en el mesón de las Tres Villas, se encontró un hombre muerto en un petate, tenía la cara completamente ennegrecida y por la nariz arrojaba espuma sangrienta y desprendía aroma a alcohol. El cadáver quedó a disposición del Hospital General y fue identificado el occiso como Guillermo Oliveros.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 6 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A foja 8 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 33^{S/N}.

Título: Allanamiento, violación de garantías y abuso de autoridad.

Fecha de inicio: 02/Julio/1904.

Fecha de término: 05/Julio/1904.

Fojas: 13.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Trinidad Montañó: de 34 años, célibe, vecina de Morelia.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El sábado 25 de junio se presentaron en casa de María Trinidad Montañó, unos individuos preguntando por Don Juan Medal (hermano político de Montañó que reside en Ario de Rosales), quienes se presentaron como Baldomero Ruiz ejecutor del Alcalde 2º de lo civil; Juan G. Pedraza tinterillo; Florentino Chávez como depositario; y Porfirio Peña como ayudante. Los individuos sacaron de la casa un piano y un mueble austriaco bajo el pretexto de que iban a embargar al señor Medal por orden del Alcalde 2º de lo civil; Montañó manifestó a los individuos ser la dueña de la casa y los muebles.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 34^{S/N}.

Título: Difamación.

Fecha de inicio: 07/Diciembre/1904.

Fecha de término: 13/Diciembre/1904.

Fojas: 6.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ramón García: mayor de edad, célibe, empleado, vecino de Patzcuaro.

Demandado (s): Luis Guerrero.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Manifestó el señor Ramón García que en el periódico llamado "El Tierabras", que se edita en Morelia, que en la unidad correspondiente al 27 de noviembre 1904 número 34, al final de la tercera plana se lee un párrafo difamatorio, doloso y que causa deshonra y perjuicios graves en su persona.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 2 se anexa un ejemplar del periódico.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 35^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 17/Diciembre/1904.

Fecha de término: 21/Marzo/1904.

Fojas: 6.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ignacio Hernández: de 56 años, casado, jornalero, vecino de la Hacienda el Colegio.

Demandado (s): -Bartolo Luna: de 40 años, casado, jornalero, vecino de la Hacienda el Colegio.
-José Natividad Martínez.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Quedó a disposición del cuartel de la gendarmería de Morelia Bartolo Luna, acusado de cómplice en el delito de robo de una yunta de bueyes que verificó Natividad Martínez quien no se ha logrado capturar.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 5 se ilustra el diseño de los fierros herrados de los animales.

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 36^{S/N}.

Título: Abuso de autoridad.

Fecha de inicio: 31/Diciembre/1904.

Fecha de término: 16/Mayo/1905.

Fojas: 24.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Javier Basteros: de 23 años, soltero, comerciante.

Demandado (s): Nabor Ballesteros: Presidente Municipal de Cuitzeo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La madrugada del 25 de diciembre Don Juan Ballesteros y Marcelino Ortiz, hijo el primero y yerno el segundo del presidente municipal de Cuitzeo (Nabor Ballesteros), se encontraban en estado de ebriedad y ordenaron a Graciano Sincir que aprehendiera a Miguel Ballesteros, menor de edad, por el supuesto delito de allanamiento de morada. Al día siguiente al levantar el acta de consigna, Nabor Ballesteros ordenó al secretario y al gendarme de la detención escribieran la consigna en los términos que él decía; además Javier Ballesteros lo acusa del delito de peculado, apropiación de multas y de tolerar el juego de azahar en domicilios particulares.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 782 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1904/Legajo 8/Expediente 37^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 23/Diciembre/1904.

Fecha de término: 08/Marzo/1905.

Fojas: 38.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Guadalupe Luna: de 29 años, casada, vecina de Morelia.

Demandado (s): -Fidencio Huantes: de 40 años, casado, labrador, vecino de Hacienda Itzicuaró.

-J. Soledad Martínez: de 37 años, célibe, jornalero.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Itzicuaró.

Síntesis: Por conducto de los agentes de policía reservada en la Hacienda de Itzicuaró existían unos animales mostrencos vacuno y caballar, por cuyo motivo de libro las ordenes correspondientes para el cabo de gendarmería, José González, para que pasara a la hacienda y condujera a los animales aludidos y a las personas en cuyo poder se encontraban. En el cuartel de la fuerza de caballería de Morelia quedaron a disposición un buey bermejo, un toro prieto, dos vacas con crías, un ternero de 3 años, un becerro de 1 año, un novillo, una yegua colorada y un potro colorado; en total 12 animales, y también quedaron a disposición J. Soledad Martínez y Fidencio Huantes, quienes tenían en su poder a los semovientes.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 49 y 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 2.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 27/Mayo/1905.

Fecha de término: 18/Noviembre/1905.

Fojas: 54.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jesús Corona: de 42 años, casado, jornalero, vecino del Rancho de Cuto.

Demandado (s): -José Domingo Álvarez: de 19 años, célibe, jornalero, vecino del Rancho de Cuto.
-Mariano Ortiz.

Defensor: Lic. Mariano Castro Montaña.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: La Palma, Tarimbaro.

Síntesis: El día 25 de mayo al ponerse el sol en el callejón de la Palma, perteneciente a Tarimbaro, Domingo Álvarez y Mariano Ortiz infirieron, con piedras, a Jesús Corona tres heridas y que andaba en estado de ebriedad.

Sentencia: Se absuelve a José Domingo Álvarez.

Leyes: Artículos 212, 217, 204, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: El proceso queda abierto para continuarlo contra Mariano Ortiz tan pronto de logre su captura.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 2-A.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 26/Diciembre/1904.

Fecha de término: 29/Agosto/1905.

Fojas: 137.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Guadalupe Chávez: de 21 años, soltero.

Demandado (s): -Margarito Rodríguez: de 22 años, arriero, vecino de la Piedad.

-José Guadalupe Pérez: de 20 años, soltero, albañil, vecino Rancho Retajo.

Defensor: Lic. Adolfo Sánchez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 24 de diciembre de 1904 como a las 11 de la noche y en una de las calles del pueblo de Santa María de los Altos, José Guadalupe Pérez infirió a José Guadalupe Chávez con un machete, causándole dos heridas situadas: una cerca de la región dorsal de la mano izquierda, y la otra en el dedo anular de la misma mano (siendo amputado el dedo); otra herida sufrió Chávez en la mano derecha causada por Margarito Rodríguez con ayuda de un machete.

Sentencia: Pérez: 1 año y 8 meses de prisión.

Rodríguez: absuelto.

Leyes: Artículos 572 fracción II, 573, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 3.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 12/Diciembre/1904.

Fecha de término: 14/Abril/1905.

Fojas: 46.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jesús Zavala.

Demandado (s): Antonio González.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Jaripal, Huandacareo.

Síntesis: Como a las 9 de la noche del día 11 de diciembre de 1904 se encontraban en el puente del Aguacate conversando: Ignacio Pantonja, Doroteo Corona, Procopio Velázquez y Jesús Zavala, cuando de pronto vieron que un hombre desconocido se cercaban; Zavala salió al encuentro del citado desconocido, quien lo recibió con golpe con arma, hiriéndolo y causándole la muerte. Según los testigos, al acercarse vieron que el desconocido era Antonio González quien emprendió la fuga inmediatamente.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción II y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 4.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 03/Octubre/1905.

Fecha de término: 23/Diciembre/1905.

Fojas: 45.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juan Cervantes: de 22 años, casado, jornalero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Melecio Cortés.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El domingo 1 de octubre como a las 4 de la tarde, llegó Melecio Cortés y se puso a tomar vino con el padre de Juan Cervantes, estando ebrio Cortés le ofreció vino a Cervantes y éste se negó, por lo que poco después, y sin darse cuenta ,fue herido por la espalda con un instrumento cortante a nivel de la undécima costilla en dirección de la línea axilar izquierda, Cortés se dio a la fuga enseguida

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracciónII del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: No se logró la captura de Melecio Cortés.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 7.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 07/Septiembre/1905.

Fecha de término: 15/Enero/1906.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Daría Reyes: de 28años, célibe, vecina de Cuitzeo.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: El 7 de septiembre como a las 8 de la mañana se dio aviso de la quema del tambor de pólvora en casa de Vicente Reyes, quien presencio los destrozos que causó la explosión, siendo la principal afectada su hija María Daría Reyes quien se encontraba meneando el tambor para que se fabricara la pólvora, la cual falleció a causa de las quemaduras.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 199 y 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 8.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 15/Febrero/1905.

Fecha de término: 12/Abril/1905.

Fojas: 18.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jesús Vieyra: de 27 años, casado, jornalero, vecino de Urúetero.

Demandado (s): Mariano Calderón: de 34 años, casado, jornalero.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Urúetero.

Síntesis: El encargado del orden de la Hacienda Urúetero, el día 13 de febrero, remitió al herido Jesús Vieyra quien andaba cuidando una milpa en compañía de Albino Romero, Mariano Calderón y José Ruiz resultó herido por Mariano Calderón el domingo 12 de febrero como a las 10 de la noche.

Sentencia: Se absuelve a Calderón; y se suspende y archiva el proceso por ignorar el autor.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 13.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 10/Noviembre/1905.

Fecha de término: 26/Enero/1906.

Fojas: 15.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Santos María Carbajal: Presbítero.
-Cayetano Núñez: de 51 años, ministro católico, vecino de Salvatierra.

Demandado (s): -Agustín Pérez: de 18 años, soltero, empleado.
-Francisco Ortega: de 51 años, casado, empleado.
-Apolinar Villanueva: de 27 años, casado, carpintero.
-Ignacio Ortega: de 16 años, soltero, estudiante del Seminario.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El presbítero Cayetano Núñez llegó al Colegio Seminario de Morelia con objeto de tomar ejercicios espirituales; se le dio la habitación en el primer patio del bajo piso, en el aula de matemáticas; y el 8 de noviembre al volver de una distribución de dos horas, alrededor de las 8 de la noche noto que el cajón del buro estaba abierto y había desaparecido una cartera de su propiedad que contenía \$60 pesos en billetes de banco; tal hecho lo comunicó al vicerrector Santos Carbajal. En la investigación interna resultaron sospechosos: Agustín Pérez, Francisco e Ignacio Ortega y Apolinar Villanueva.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción I del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 14.

Título: Abuso de confianza.

Fecha de inicio: 31/Diciembre/1904.

Fecha de término: 10/Febrero/1905.

Fojas: 33.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Ramón Arreola: de 50 años, soltero, sacerdote católico, vecino de Morelia.

Demandado (s): Jesús Lemus: de 27 años, casado, zapatero, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Guillermo González Amezcua.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: José Ramón Arreola expuso que como dos meses y medio antes estableció una sociedad con Don Jesús Lemus que construyó con el fin de fomentar el ramo de zapatería que Lemus tenía establecido en la casa #1 de la calle Iturbide que tenía el nombre de "La Importadora", y que invirtió un total de \$4,177.50, distribuidos en diferentes cantidades y fechas. El señor Lemus sin aviso alguno dio por terminada la sociedad el 15 de julio de 1904 clausurando el establecimiento, sin liquidar deuda alguna.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 493 fracción III y 496 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Dentro del expediente se anexan los documentos presentados por Arreola, tales como la escritura de sociedad, recibos, pagares, inventario de la zapatería y balances.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 15.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 11/Enero/1905.

Fecha de término: 13/Febrero/1905.

Fojas: 8.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Isidro Sagrero: de 56 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Guillermo González Amezcua.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El señor Don Isidro Sagrero expuso que en su bazar, ubicado en un local de comercio en la calle de Serafín, que un día llegó y encontró toda la mercancía en desorden, y en los toritos que guardaba alrededor de \$200 pesos de morralla le faltaba, además de dos pistolas antiguas valuadas en \$12 reales cada una, un reloj longines de valor \$3 pesos, un estuche de albertar de \$10 pesos, dos crucifijos de plata de \$5 y \$3 pesos, y otros objetos de menor valor. Se desconoce al autor del delito y sin sospecha de alguna persona.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 17.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 15/Abril/1905.

Fecha de término: 09/Noviembre/1906.

Fojas: 49.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco Jiménez: de 37 años, comerciante.

Demandado (s): Francisco Murillo: de 21 años, panadero, vecino de Cruz de Caminos.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cruz de Caminos, Acuitzio.

Síntesis: El 14 de abril como a las 5 de la tarde estando Francisco Jiménez en el tenclejon de Hilario Aguirre, llegó Francisco Murillo y le ofreció vino a Jiménez, quien lo acepto tomando sólo un sorbo y el resto lo tiro; al salir Jiménez del establecimiento fue seguido por Murillo, y al estar ambos en la calle, Murillo agredió a puños, por lo que fue condenado a 120 días de prisión por el Alcalde de lo Penal de Acuitzio y que fue anulado por el Licenciado Narciso Orduña, quien volvió a dictar sentencia.

Sentencia: 15 meses y 5 días de prisión.

Leyes: Artículos 212, 269, 415, 420, 569 fracción IV, 432 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 27 se anexa el incidente de excarcelación de Francisco Murillo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 17-A.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 16/Enero/1905.

Fecha de término: 21/Enero/1905.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Victoriana García: sin oficio, vecina de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Guillermo González Amezcua.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: A las 8 de la noche del día 15 de enero en la calle del Roble se encontró una señora que cayó muerta al piso, que fue identificado como Victoriana García.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 6 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A fojas 9-10 una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 20.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 17/Enero/1905.

Fecha de término: 12/Abril/1905.

Fojas: 28.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ponciano Ortiz: de 30 años, labrador, vecino de Santa Ana.

Demandado (s): -Carlota Avalos: de 15 años, célibe, vecina de Santa Ana.

-Miguel González: de 28 años, casado, jornalero, vecino de Santa Ana.

-Marcelina Chávez: de 26 años, casada.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Santa Ana, Tarimbaro.

Síntesis: El domingo 15 de enero al regresar Ponciano Ortiz de Morelia al Rancho Santa Ana, notó que la puerta de su habitación estaba abierta y notó que le faltaban \$80 pesos en efectivo, azúcar, carretes de hilo, lo que indica que el robo se efectuó el día sábado. De la investigación resultaron sospechosos del robo Carlota Avalos, Miguel Gonzalez y Marcelina Chávez.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se ignora al autor (es) del robo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 27.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 03/Febrero/1905.

Fecha de término: 25/Marzo/1905.

Fojas: 18.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Salvador Hueramo: de 18 años, casado, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La madrugada del día 3 de febrero falleció Salvador Hueramo por causas naturales en su domicilio de residencia, ubicada en la calle de Canterita sin número de Morelia.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 11 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A fojas 12-13 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 41.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 26/Abril/1905.

Fecha de término: 13/Octubre/1905.

Fojas: 31.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Gregorio Mendoza: de 28 años, casado, jornalero, vecino de Hacienda la Noria.

Demandado (s): Ignacio Huerta: de 30 años, casado, jornalero, vecino la Noria.

Defensor: Lic. Pantaleón Delgado.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Magdalena, Tarimbaro.

Síntesis: El 22 de abril entre 5 y 6 de la tarde, en terrenos de la Hacienda la Magdalena, Ignacio Huerta infirió a Gregorio Mendoza varias heridas leves en la cara, ambos se encontraban es estado de ebriedad porque habían ido a Tarimbaro a sepultar un cadáver.

Sentencia: 4 meses de prisión.

Leyes: Artículos 422 fracción II, 424, 569 fracción VI, 41 fracción I, 42 fracción XII y parte final, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 42-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 27/Febrero/1905.

Fecha de término: 07/Noviembre/1905.

Fojas: 110.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Nicolás Acosta.

Demandado (s): Isidro Arreola: de 27 años, célibe, labrador, vecino Santiago Undameo.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santiago Undameo.

Síntesis: El 20 de febrero, Nicolás Acosta se conducía de Morelia a Acuitzio llevando \$50 pesos en billetes de Banco que la señora Leandra Aguilar le remitía a su esposo, Jesús Bravo. Acosta iba en estado de ebriedad y al pasar por el punto denominado "El Crucero" fue asaltado por Gregorio Arreola, Antonio Tapia y un desconocido que después se supo se trataba de Gregorio Gutiérrez.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 200, 224, 424, 434 fracción III, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: El proceso queda abierto para continuarlo en contra de Gregorio Gutiérrez, luego que se logró su captura.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 43.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 06/Junio/1905.

Fecha de término: 09/Septiembre/1905.

Fojas: 35.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): -Luis Juárez: de 20 años, soltero, jornalero, vecino Rancho Tigre.

-Vicente García: de 20 años, soltero, jornalero, vecino Rancho Noria..

Defensor: Lic. José Guadalupe Solís (Juárez). Lic. León González (García).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Tigre, Quiroga.

Síntesis: El 3 de junio entre 3 y 4 de la tarde, en terrenos del Rancho del Tigre, riñeron Luis Juárez y Vicente García, armados respectivamente de una guadaña y un hoz. El primero infirió al segundo dos lesiones leves en la cabeza, y éste a su vez causó a aquel una herida en la oreja izquierda, mutilando el pallón y dejándolo deforme. .

Sentencia: -García: 2 años, 4 meses y 20 días de prisión.

-Juárez: 4 meses y 20 días de prisión. Se absuelve de portación de arma prohibida.

Leyes: Artículos 569 fracción III, 41 fracción IV, 48 fracción XII, 572 fracción III, 573, 74 y 75 del Código de Procedimientos Penales. Artículo 1010 de la Ley Sustantiva Penal.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 17 se ilustran las armas usadas en la riña.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 43-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 03/Marzo/1905.

Fecha de término: 06/Marzo/1905.

Fojas: 16.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Adolfo Prait: de 45 años, soltero, doctor, originario de Rusia, ciudadano americano, vecino de Morelia.

Demandado (s): Otilio García: de 19 años, soltero, estudiante, vecino Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 2 de marzo como a las 8:30 de la noche, Adolfo Prait fue a cenar al restaurant del Hotel Jardín en compañía de los señores Francisco Martínez, un socio y el estudiantes Otilio García; después de cenar se retiraron Martínez y su socio por lo que Prait y García fueron a una casa de asignación por dos horas y a media noche regresaron al hotel; Prait notó que había desaparecido su cartera que contenía \$900 pesos en billetes de Banco, \$322 pesos en oro, 5 onzas, 3 y media y 6 cuartas de oro americano y media de escudo mexicano.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 44.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 27/Marzo/1905.

Fecha de término: 27/Julio/1905.

Fojas: 29.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): -Leonardo Anguiano: de 37 años, casado, zapatero.

-Ciriaco Aparicio: de 28 años, casado, albañil, vecino Morelia.

Defensor: Lic. Adolfo Sánchez (Aparicio). Lic. Pablo Cortés (Anguiano).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 25 de marzo como a la 1 de la tarde, Leonardo Anguiano se disgustó con su esposa, Linora Ramírez, y como Ciriaco Aparicio tuviera noticia del disgusto, acudió a la casa de Anguiano y agredió con una claveta de zapatero, infiriéndole dos heridas leves en el tercio medio del antebrazo derecho; y a su vez Ciriaco causó una herida leve en los muslos y pene con un tiro de pistola.

Sentencia: -Anguiano: 22 meses y 5 días de prisión.

-Aparicio: 2 meses de prisión.

Leyes: Artículos 398, 569 fracción IV, 964 fracción IV, 41 fracción IV, 48 fracción XII, 1057, 224 fracción IV, 225 y 575 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 46.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 15/Noviembre/1904.

Fecha de término: 19/Junio/1905.

Fojas: 41.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Simón Costumbre: de 25 años, vecino de Charo.

Demandado (s): Celedonio Montero: de 23 años, soltero, labrador, vecino de Charo.

Defensor: Lic. Miguel Torres.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Charo.

Síntesis: El 13 de noviembre de 1904 entre las 7 y 8 de la noche en Charo, Celedonio Montero infirió, sin motivo alguno, a Simón Costumbre, quien caminaba en compañía de Bartolo Vences y Juan Pille, dos heridas leves situadas en el malar izquierdo con piedras.

Sentencia: 4 meses y 14 días de prisión.

Leyes: Artículos 420, 422 fracción IV, 424, 569 fracción VI, 41 fracción I, 48 fracción XII, 572 fracción I, y 573 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 47.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 09/Marzo/1905.

Fecha de término: 15/Marzo/1905.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Jesús Sánchez: de 35 años, casado, obrajero, originario de San Lucas, Estado de México.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La mañana del 9 de marzo, un huésped del Mesón de Dolores, ubicado en la calle del Prehendimiento, amaneció muerto. El cadáver fue identificado a José Jesús Sánchez, quien padecía del pulmón.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A fojas 9-10 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 48.

Título: Infanticidio.

Fecha de inicio: 27/Enero/1905.

Fecha de término: 23/Febrero/1905.

Fojas: 13.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): Francisca Villaseñor: de 22 años, viuda, vecina de Surumbeneo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Surumbeneo, Charo.

Síntesis: En el rancho de Surumbeneo, el día 6 de enero como a las 12 del medio día la señora Francisca Villaseñor fue al excusado ubicado en el solar, y mientras estaba ahí le vino violentamente la necesidad de dar a luz y como se encontraba sola en su casa, no tuvo quien la asistiera; pario a un niño, el cual nació de pies y muerto. El infante fue enterrado en el patio de la casa.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 345 fracción I y 350 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A fojas 9-10 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 50.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 13/Marzo/1905.

Fecha de término: 21/Marzo/1905.

Fojas: 11.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Carmen Alvarado: de 2 años, vecina de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: A las 12 de la mañana del día 12 de marzo y en una casa sin número de la calle El Indio Triste, falleció por envenenamiento la niña Carmen Alvarado, hija de Andrés Alvarado y Victoriana Sánchez.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 7-8 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 10 se anexa una copia del Acta de Defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 51.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 09/Marzo/1905.

Fecha de término: 17/Julio/1905.

Fojas: 45.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): -Francisca Corona: de 30 años, casada, vecina Hacienda el Calvario.

-Teresa Ortiz: de 28 años, casada, vecina Hacienda el Calvario.

Defensor: Lic. Francisco Villalón (Corona). Lic. José Guadalupe Soto (Ortiz).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda El Calvario, Tarimbaro.

Síntesis: Al medio día del 7 de marzo Francisca Corona infirió a Teresa Ortiz, con un terrón, una herida leve en el reborde orbital izquierdo; Ortiz a su vez causó una herida leve a Corona en el ojo derecho.

Sentencia: -Corona: 4 meses y 15 días de prisión.

-Ortiz: se absuelve.

Leyes: Artículos 398, 569 fracción VI, 48 fracción XII, 572 fracción I, 573, 434 fracción III, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 52-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 01/Mayo/1905.

Fecha de término: 20/Julio/1905.

Fojas: 27.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Agustín Veles: de 44 años, casado, mayordomo del Rancho Cuamio.

Demandado (s): J. Gil Villanueva: de 16años, soltero, jornalero, vecino Rancho San Antonio.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Cuamio, Cuitzeo.

Síntesis: Entre las 11 y 12 de la noche del día 15 de abril, en el rancho de Cuamio, José Gil Villanueva penetró a la caballería de la casa del mayordomo del expresado rancho y se apoderó de una yegua del señor doctor Aurelio Tena, la cual no se sustrajo de la caballería por haberlo sorprendido el mayordomo en el momento en que se disponía a salir con el semoviente.

Sentencia: 1 años y 8 meses de prisión; pagar una multa de \$3.33 o en su defecto sufrir 6 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción I, II y IV, 398, 407, 41 fracción I y IV, 414 fracción III, 415 fracción II, 229 fracción II, 254 y 229 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 53.

Título: Lesiones y Homicidio

Fecha de inicio: 02/Febrero/1905.

Fecha de término: 14/Agosto/1905.

Fojas: 33.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): -Benito Martínez: de 33años, casado, jornalero, vecino Hacienda Jirio.

-Emigdio Herrera: de 35 años, casado, jornalero, vecino Jirio.

Defensor: Lic. José Guadalupe Soto (Martínez).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Jirio, Santiago Undameo.

Síntesis: El 31 de enero entre 3 y 4 de la mañana en la Hacienda Jirio, Benito Martínez infirió a Emigdio Herrera, con una garrocha, varias heridas en distintas partes del cuerpo calificadas de leves, con excepción de la del cráneo que fue calificada de mortal, que lo privó de la vida el día 6 de febrero. Herrera a su vez infirió a Martínez con una pistola una herida leve en el torso superior del brazo izquierdo.

Sentencia: Martínez: 2 años y 11 meses de prisión, con una cuarta parte más de retención en casa de presentar mala conducta.

Leyes: Artículos 401, 597 fracción I, 41 fracción IV, 48 fracción XII, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 8-9 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 10 se anexa una copia del Acta de Defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 54.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 16/Diciembre/1904.

Fecha de término: 10/Octubre/1905.

Fojas: 23.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): -Lorenzo Díaz: de 20 años, soltero, labrador, vecino Carrizal Nuevo.

-Tomás Vega: de 18 años, soltero, labrador, vecino Carrizal Nuevo.

Defensor: Lic. Felipe de Jesús Tena.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Carrizal Nuevo, Santa Ana Maya.

Síntesis: El 15 de diciembre de 1904 entre las 8 y 9 de la noche en el rancho Carrizal Nuevo, Lorenzo Días riño con Tomás Vega; el primero le infirió al segundo, con un machete, dos heridas leves situadas en la nariz y en la comisura del ojo izquierdo.

Sentencia: Díaz: 9 meses de prisión; Se absuelve de portación de arma prohibida.

Vega: auto de sobreseimiento; pagar una multa de \$12 pesos en su defecto sufrir 24 días de arresto.

Leyes: Artículos 569 fracción III y parte final; 42 fracción I, 48 fracción XII, 572 y 573 del Código de Procedimientos Penales. Artículo 8 del Reglamento del 17 de 1893.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 55.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 23/Agosto/1905.

Fecha de término: 21/Octubre/1905.

Fojas: 25.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): J. Transito Guzmán: de 32 años, casado, alfarero, vecino de Capula.

Demandado (s): Miguel Álvarez: de 24 años, casado, alfarero, vecino Capula.

Defensor: Lic. Manuel Treviño.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santiago Undameo.

Síntesis: El 20 de agosto entre 4 y 5 de la tarde a inmediaciones del pueblo de Santiago Undameo, en el punto denominado Callejón del Encino, Miguel Álvarez supuestamente infirió a José Transito Guzmán con el auxilio de un palo, causándole una herida leve arriba de la ceja izquierda. Como ambos se encontraban en estado de ebriedad no aseguraron nada.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 434 fracción III 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 56.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 31/Agosto/1905.

Fecha de término: 21/Octubre/1905.

Fojas: 18.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Bernabé Ruiz: de 25 años, casado, comerciante, vecino Rancho Cuervo.

Demandado (s): J. Transito Calderón: de 30 años, casado, jornalero, vecino Cuervo.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Cuervo, Santa Ana Maya.

Síntesis: El 30 de agosto entre 7 y 8 de la noche, José Transito Calderón infirió, con piedras, a José Bernabé Ruiz 3 heridas leves en la cara por haber injuriado gravemente al padre de Calderón, además Ruiz se encontraba en estado de ebriedad.

Sentencia: 4 meses de prisión.

Leyes: Artículos 569 fracción I, 571, 572 fracción I, 573, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 1/Expediente 57.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 26/Diciembre/1904.

Fecha de término: 09/Mayo/1905.

Fojas: 35.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Román Ortiz: de 43 años, casado, jornalero, vecino Rancho Sobera.

Demandado (s): -Ricardo Ortiz: de 16 años, soltero, jornalero, vecino Sobera.

-Práxedis Sánchez: de 22 años, casado, vecino Sobera.

-Ignacio Vázquez: de 20 años, casado, jornalero, vecino Sobera.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho La Sobera, San Ana Maya.

Síntesis: El de diciembre entre las 8 y 9 de la noche en el rancho la Sobera, Ricardo Ortiz infirió a Ignacio Vázquez, con una piedra, una lesión y dos escoriaciones calificadas de leves, habiendo producido, la primera, la pérdida completa del ojo. José Práxedis causó a Román Ortiz, con un palo, una herida leve en la región occipital frontal. Vázquez causó un golpe simple en la cabeza a Román Ortiz. Se dictó auto de sobreseimiento en favor de Ignacio Vázquez con fecha 7 de abril.

Sentencia: -Práxedis Sánchez: 2 meses de prisión.

-Ricardo Ortiz: absuelto.

Leyes: Artículos 398, 420, 569 fracción VI, 570, 35 fracción IX, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 58-A.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 03/Marzo/1905.

Fecha de término: 05/Abril/1905.

Fojas: 15.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Josefa Ferreira.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: En la casa de Toribio Quintana, ubicada en el barrio de los granados de la villa de Cuitzeo, se encontró el cadáver de la señora Josefa Ferreira, quien murió ahogada en un pozo de agua del barrio de los Cerritos; siendo dicho acontecimiento a consecuencia de que unos burros pasaban corriendo junto al pozo en el momento que Ferreira sacaba agua y al tratar de hacerse a un lado, cayó al pozo.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 59.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 29/Mayo/1905.

Fecha de término: 04/Julio/1905.

Fojas: 14.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Leonardo Cortes: de 50 años, casado, agricultor, vecino Capula.

Demandado (s): Constancio Ruiz: de 37 años, casado, jornalero, vecino de Rancho Joyas.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Capula.

Síntesis: En el potrero denominado el Charco ocurrió un incendio a consecuencia de haber dejado sin apagar una lumbre el señor Constancio Ruiz, esto ocurrió el sábado 20 de mayo en un sitio donde Ruiz trillaba un poco de trigo.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 345 fracción II y 350 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 59-A.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 29/Enero/1905.

Fecha de término: 05/Abril/1905.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Adolfo Chávez.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Cuamio, Cuitzeo.

Síntesis: El viernes 27 de enero como entre 10 y 11 de la mañana, Eugenia Ferreira dejó en casa de su madre, Rosalia Corona, a su hijo Adolfo Chávez, quien se ahogó en el arroyo de Ancho. La señora Eugenia se había ido por agua al arroyo y el niño la siguió sin darse cuenta, y la segunda vez que la señora fue al arroyo encontró flotando a su hijo.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 60.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 05/Octubre/1904.

Fecha de término: 13/Febrero/1905.

Fojas: 20.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Abraham Valtierra: de 29 años, casado, soldado de Infantería del Estado.

Demandado (s): Gregorio Pérez: de 40 años, casado, soldado de Infantería de Seguridad.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como a las 7 de la tarde del 3 de octubre, Gregorio Pérez, sin motivo alguno, infirió al soldado de la fuerza de infantería, Abraham Valtierra, arrojándole una piedra a la cabeza que causó una lesión en el nacimiento de la oreja derecha. Pérez falleció en prisión el día 9 de febrero a causa de una pulmonía.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 53 fracción I y 345 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 20 se anexa una copia del Acta de Defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 62.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 02/Octubre/1905.

Fecha de término: 17/Mayo/1906.

Fojas: 35.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Julián Alvarado: de 30 años, soltero, agricultor, vecino San Juan Tarameo.

-Zeferino Segundo: de 22 años, soltero, agricultor, vecino San Juan Tarameo.

Demandado (s): Andrés Aguilar: de 24 años, casado, empleado, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Leonardo Madrigal.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Juan Tarameo, Cuitzeo.

Síntesis: Entre las 7 y 8 de la noche del 2 de octubre, Julián Alvarado y Zeferino Segundo iban para San Juan Tarameo y se encontraron en el camino a Andrés Aguilar y Antonio García, quienes se encontraban en estado de ebriedad, y sin motivo alguno Andrés se les fue encima a los primeros, a Alvarado le infirió, con un cuchillo, una herida en la mano izquierda, a Zeferino una herida en la mano derecha, las cuales fueron calificadas de leves.

Sentencia: 15 meses y 6 días de prisión; pagar una multa de \$8 pesos o en su defecto sufrir 15 días de arresto.

Leyes: Artículos 398, 569, 265, 47 fracción VIII, 572 y 1009 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 63.

Título: Rapto.

Fecha de inicio: 20/Marzo/1905.

Fecha de término: 12/Abril/1905.

Fojas: 20.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Refugio Bautista: de 42 años, casado, zapatero, vecino Santa Fe.

Demandado (s): Pablo Zinzunzo: de 20 años, soltero, alfarero, vecino Santa Fe.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santa Fe de la Laguna, Quiroga.

Síntesis: La noche del domingo 13 de marzo, Pablo Zinzunzo raptó a Rita Bautista y al detenerlos el padre de la joven, José Refugio Bautista, Zinzunzo ofendió al señor Bautista y prometió que se casaría, pero al ser presentado ante el Jefe de tenencia, y al remitirlo al Juez de lo Civil para que practicaré la diligencia del matrimonio se rehusó a casarse dejando en deshonra a la joven Rita.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 38, 554, 91 y 92 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 64.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 15/Mayo/1905.

Fecha de término: 20/Mayo/1905.

Fojas: 14.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Espiridión Herrejón: de 32 años, casado, agricultor, vecino Hacienda Margarita.

Demandado (s): Petra Murillo: de 21 años, soltera, vecina de Morelia.

Defensor: Lic. José Guadalupe Soto.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como a las 5 de la mañana del día 14 de mayo, en la casa de asignación de María Cruz Arreola, Petra Murillo sustrajo de una cartera de Espiridión Herrejón, que se encontraba en dicha casa, la cantidad de \$110 pesos en billetes de Banco, dinero que devolvió momento después.

Sentencia: 6 meses y 19 días de prisión; pagar una multa de \$13.75 ¢o en su defecto sufrir 27 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción I, II y V; 398fracción I, 396 fracción del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 67.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 03/Noviembre/1904.

Fecha de término: 23/Abril/1906.

Fojas: 65.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Feliciano Camarena: de 36 años, casado, peón, vecino San Agustín.
-Lorenzo Camarena: de 40 años, casado, jornalero, vecino San Agustín.

Demandado (s): Margarito Ángeles: de 26 años, casado, jornalero, vecina San Agustín.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Agustín, Cuitzeo.

Síntesis: El 1 de noviembre, encontrándose en la tienda de Julián Méndez, Feliciano Camanera platicando con Catarino Pastor y Esteban Rojas, llegó Margarito Ángeles, que se encontraba en estado de ebriedad, y armado con una guadaña causó a Feliciano varias heridas en el labio inferior por mordedura, en el costado izquierdo del abdomen y la espalda la arañó; Lorenzo Camarena reconvino a Ángeles quien respondió hiriéndole en el pecho.

Sentencia: 21 meses y 4 días de prisión.

Leyes: Artículos 398, 569 fracción IV, 265, 47 fracción VIII y 572 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 68.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 09/Octubre/1905.

Fecha de término: 07/Marzo/1906.

Fojas: 35.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): J. Refugio Villa: de 30 años, casado.

Demandado (s): -Francisco Urbina: de 20 años, casado, jornalero, vecina Rancho Simpanio.

-Marcelo Urbina: de 20 años, casado, jornalero, vecina Rancho Simpanio.

Defensor: Lic. Sabino Fernández.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Atécuaro.

Síntesis: El 5 de octubre salieron Francisco y Marcelo Urbina con dos burros en lo que llevaban maíz y otras cosas, y en el paraje conocido como “el puentecito” como a las 7 de la tarde fueron asaltados por un individuo llamado José Refugio Villa quien en compañía de otros tres individuos agredieron a los Urbina con piedras y machetes; a la agresiones respondieron los Urbina con piedras dejando tirado y herido a Villa, que posteriormente falleció.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 103 fracción I, 201 y 204 del Código de Procedimientos Penales. Artículo 16 de la Constitución General de la República.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 7 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A foja 8 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 69.

Título: Lesiones y abuso de autoridad.

Fecha de inicio: 05/Diciembre/1905.

Fecha de término: 18/Mayo/1907.

Fojas: 54.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Santos González: de 44 años, casado, jornalero, vecino Rancho Cerritos.

Demandado (s): José Chávez: de 27 años, casado, labrador, vecina Rancho Arindeo.

Defensor: Lic. José Elguero.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Arindeo, Tarimbaro.

Síntesis: El 2 de diciembre Santos González fue a casa de su suegro Bartolo Toledo a llevar a su familia y al regresar a su casa, en una de las calles salió el encargado José Chávez quien trató de aprehender a González sin motivo alguno, y al resistirse a la aprehensión, Chávez agredió con un machete tanto a González como a su cuñado Trinidad; González recibió tres heridas en la cabeza y varias escoriaciones en el brazo izquierdo.

Sentencia: 16 meses y 15 días de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 397, 398, 420, 105, 265, 432, 437 y 791 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 71.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 28/Enero/1905.

Fecha de término: 25/Agosto/1906.

Fojas: 34.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pedro Soto: de 26 años, casado, herrero, vecino Morelia.

Demandado (s): Francisco Zavala: de 24 años, carpintero, vecino Morelia.

Defensor: Lic. Mariano Castro Montaña.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 28 de enero el Ministerio Público consignó a Jesús Aguilar Estrada como presunto responsable de la herida que sufrió Pedro Soto en la parte superior y media del parietal izquierdo causada con un instrumento contuso y la otra en la región frontal. De acuerdo con las investigaciones el autor de las lesiones resultó ser Francisco Zavala quien trató de sacar a Pedro y Antonio Soto de la cantina de su madre porque ya no era hora de vender vino, y Pedro se puso agresivo porque se encontraba en estado de ebriedad.

Sentencia: 3 meses de prisión.

Leyes: Artículos 398, 569, 571, 572 fracción I, 573, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 71-A.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 19/Abril/1905.

Fecha de término: 10/Mayo/1905.

Fojas: 21.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Román Merino.

Demandado (s): Isidro García.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda El Colegio, Tarimbaro.

Síntesis: Isidro García fue consignado como presunto responsable de la muerte del niño Román Merino porque le pasaron por la cabeza las llantas de un carro vacío que manejaba García en la Hacienda el Colegio el día 19 de abril.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 11 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A fojas 16-17 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 73.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 26/Abril/1905.

Fecha de término: 28/Abril/1905.

Fojas: 3.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Lorenzana: de 20 años, casada con Juan Trujillo, vecina Morelia.

Demandado (s): Juan Trujillo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 19 de abril fue robada la hija de María Lorenzana llamada María Dolores Lorenzana de 3 años de edad, quien alrededor de las 10 de la mañana se encontraba jugando en el pasillo de su casa, lugar a donde se presentó Juan Trujillo y se la llevo ignorando el destino. Posteriormente Juan Trujillo intentó registrar a la niña como su hija.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 73-A.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 15/Mayo/1905.

Fecha de término: 19/Enero/1906.

Fojas: 29.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José María Valdez: de 38 años, casado, comerciantes, vecino Morelia.

Demandado (s): Juan Mendoza: de 12 años, célibe, albañil, vecino Morelia.

Defensor: Lic. Adolfo Sánchez.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 15 de mayo el Ministerio Público consignó a Juan Mendoza como presunto responsable de haber herido al joven José María Valdez; en esa virtud se procedió y se dió fe que el ofendido presentaba una lesión en la región temporal del lado izquierdo que fue calificada por los facultativos respectivos como grave por accidente; dicho accidente sucedió el 4 de mayo como a las 7 de la noche.

Sentencia: 10 meses de prisión.

Leyes: Artículos 579, 265 y 253 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 74.

Título: Lesiones en riña y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 31/Diciembre/1904.

Fecha de término: 29/Julio/1905.

Fojas: 45.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -German León. -Nicolás Loeza. -Rodrigo Fernández.

Demandado (s): -Teófilo Cisneros: de 40 años, casado, jornalero, vecino de Capacho.

-Antonio Ortiz: de 25 años, casado, labrador, vecino de Capacho.

-Tomás Arellano: de 20 años, soltero, labrador, vecino de San Agustín.

Defensor: Lic. Enrique Varela.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Capacho, Cuitzeo.

Síntesis: El 25 de diciembre de 1904 entre las 2 y 3 de la mañana en Capacho riñeron por una parte: Antonio Ortiz, Teófilo Cisneros y Tomás Arellano; y por la otra: German León, Nicolás Loeza y Rodrigo Fernández; habiendo inferido Cisneros algunas contusiones a Loeza que fueron calificadas de leves, y a León varios golpes en el cuerpo con un machete. Además Ortiz causó a León con una piedra una herida en leve en el lado izquierdo de la frente. Arellano infirió a Fernández con una piedra en el lado izquierdo de la región frontal.

Sentencia: Ortiz: 1 año, 5 meses y 10 días de prisión.

Arellano: 8 meses de prisión.

Cisneros: 5 meses de prisión. Se absuelve de portación de arma prohibida.

Leyes: Artículos 398, 420, 569 fracción III y parte final, 41 fracción I y IV, 48 fracción XII, 572 fracción I, 217, 433 del Código de Procedimientos Penales. Artículo 1010 fracción II de la Ley Sustantiva.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 76.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 20/Febrero/1905.

Fecha de término: 03/Febrero/1906.

Fojas: 62.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Felipe López: de 30 años, casado, arriero, vecino Rancho Yerbabuena.

-Guillermo Torres: de 55 años, célibe, comerciante, vecino Etucuario.

Demandado (s): -José Ríos: de 30 años, casado, arriero, vecino de Morelia.

-Victoriano López: de 36 años, célibe, comerciante, vecino de México.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Yerbabuena.

Síntesis: El 18 de febrero la prefectura del distrito puso a disposición del Alcalde de lo Penal de Morelia a José Ríos y Victoriano López como presuntos responsables del delito del robo de tres mulas que se encontraron el poder de éstos últimos, y que eran propiedad de Don Felipe López y Don Guillermo Torres. El 15 de febrero habiendo encerrado una mula y un macho en la caballeriza de su casa, Felipe López, ubicada en el Rancho la Yerbabuena, se le olvido poner las trancas a la puerta del solar donde aquellos se encontraban saliendo a otro potrero, por lo que al día siguiente no aparecieron los semovientes.

Sentencia: Ortiz: 10 meses de prisión para ambos.

Leyes: Artículos 398, 394, 432, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 79.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 26/Julio/1905.

Fecha de término: 14/Noviembre/1905.

Fojas: 34.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Marco Gallegos: de 52 años, casado, alfarero, vecino de Santa Fe.

Demandado (s): Sotero Telles: de 22 años, casado, jornalero, vecino de Quiroga.

Defensor: Lic. Agustín Larraguiti.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santa Fe de la Laguna, Quiroga.

Síntesis: El 22 de junio como a las 4 de la tarde Sotero Telles se robó tres cerdos de la propiedad de Marcos Gallegos, los cuales pastaban en el paraje llamado "El Granadillo" cerca de Santa Fe de la Laguna, y que fueron valuados en \$8 pesos. Juan Telles fue consignado por complicidad, pero el 27 de septiembre fue puesto en libertad porque se le dictó auto de sobreseimiento.

Sentencia: 1 año de prisión; pagar una multa de \$2 pesos o en su defecto sufrir 4 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción I, II y IV; 398, 401 fracción II, 41 fracción IV, 400, 389 y 390 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 80.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 28/Agosto/1905.

Fecha de término: 25/Noviembre/1905.

Fojas: 24.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Román Aguilar: de 23 años, casado, vecino de Morelia.

Demandado (s): Gabriel Cortés: de 20 años, soltero, albañil, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Manuel Treviño.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 27 de agosto como a las 10 de la noche y frente al templo de la Merced, Gabriel Cortés infirió con un cuchillo a Román Aguilar, sin motivo alguno, dos heridas leves, una sobre el área zigomática izquierda y otra en la parte superior del tercio medio de la cara externa del brazo del mismo lado.

Sentencia: 11 meses y 28 días de prisión; pagar una multa de \$3 pesos o en su defecto sufrir otros tantos días de arresto.

Leyes: Artículos 569 fracción IV y parte final, 41 fracción I y IV, 48 fracción XII, 1009, 432 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 81.

Título: Fuga.

Fecha de inicio: 12/Mayo/1905.

Fecha de término: 28/Agosto/1905.

Fojas: 45.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José María Domínguez: Alcalde Suplente del Ramo Penal de Quiroga.

Demandado (s): -Emiliano Cabello: de 45 años, soltero, obrajero, vecino de Quiroga.

-Genaro Guzmán: de 19 años, soltero, obrajero, vecino de Quiroga.

Defensor: Lic. José Guadalupe Soto.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Quiroga.

Síntesis: El 12 de mayo como a las 3 de la mañana, los reos de robo: Emiliano Cabello y Genaro Guzmán, previa confabulación de fugaron de la cárcel de Quiroga y para llevarlo a efecto practicaron una horadación en el muro del lado poniente de la pieza que les servía de prisión ubicada en la planta alta de la casa municipal, y que descendieron por medio de una riata.

Sentencia: Guzmán: 8 meses y 8 días de prisión.

Cabello: 14 meses y 8 días de prisión.

Leyes: Artículos 200, 398, 990 segunda parte, 41 fracción IV, 992, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 82.

Título: Agresión, lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 29/Septiembre/1905.

Fecha de término: 04/Junio/1906.

Fojas: 54.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Paulino.

Demandado (s): -Librado Vargas: de 17 años, soltero, arriero, vecino de Chucandiro.

-Francisco Medina: de 38 años, casado, jornalero, vecino de Quiroga.

Defensor: Lic. José Soután (Medina). Lic. Mariano Canedo (Vargas).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Chucandiro.

Síntesis: El guardia nocturno, Paulino, el 23 de septiembre de 1904 como a las 10 de la noche escuchó un disparo de arma de fuego y por lo cual acudió al lugar y vio a dos individuos que lo atacaron disparándole balazos sin herirlo; calles adelante atraparon a Vargas quien recibió algunas heridas en la cabeza con un garrote y se los infirió Medina porque aquel le había aventado algunos balazos en su domicilio.

Sentencia: Medina: 44 días de prisión.

Vargas: 7 meses y 23 días de prisión.

Leyes: Artículos 217, 963, 265, 1009, 398, 569, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 83.

Título: Homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 23/Marzo/1905.

Fecha de término: 15/Noviembre/1905.

Fojas: 76.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Epifanio Díaz: de 25 años.

Demandado (s): Manuel Guerrero: de 40 años, casado, jornalero, vecino de Rancho Tejocotes.

Defensor: Lic. Rogaciano Vieyra.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Tejocote, Santa Ana Maya.

Síntesis: Como a las 2 de la mañana del 23 de marzo a orillas del rancho Tejocote, el jefe de ronda, Manuel Guerrero dio muerte a Epifanio Díaz disparándole un tiro de pistola, causándole una herida mortal al lado izquierdo de la región frontal.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 200, 215, 27, 35 fracción VIII, 401, 1010 fracción II, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: En cuanto el fallo cause ejecutoria se procederá contra Félix Martínez, Juan Pérez, Odilón Guerrero, José López y Ruperto Villalobos.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 83-A.

Título: Destrucción de linderos.

Fecha de inicio: 11/Mayo/1905.

Fecha de término: 30/Junio/1905.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pascual Ortiz: de 72 años, casado, licenciado, vecino de Morelia.

Demandado (s): Antonio Lemus: de 57 años, casado, hortelano.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Pascual Ortiz denunció a Antonio Lemus por haber destruido parte del lindero, 10 metros aproximadamente en el rumbo del poniente de la Hacienda del Rincón; el encargado de la Hacienda, Vidal Zúñiga es testigo, el hecho ocurrió en los primeros días de mayo. Se tuvo conocimiento de que el demandado Lemus falleció el día 6 de junio.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 11 se anexa una copia del Acta de Defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 84.

Título: Calumnias.

Fecha de inicio: 15/Marzo/1905.

Fecha de término: 17/Marzo/1905.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ignacio Valladares.

Demandado (s): Luis M. Hidalgo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En el número 11 del periódico “Despertar Michoacano”, correspondiente al 12 de marzo se publicó un artículo titulado “El Rector de Rentas de Chucandiro y la contribución personal”, en el que se imputan a Ignacio Valladares hechos delictuosos definidos por el artículo 804 del Código de Procedimientos Penales, pues en el artículo se argumenta infundadamente que Villalobos ha usado las facultades del Ayuntamiento y de las Autoridades Judiciales de Chucandiro a su servicio, con lo que se deshonra públicamente.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 496 y 555 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 3-4 se anexa un ejemplar del periódico.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 85.

Título: Calumnias.

Fecha de inicio: 30/Enero/1905.

Fecha de término: 02/Marzo/1905.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Eduardo Iturbide.

Demandado (s): Enrique Ortiz: doctor.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda El Calvario.

Síntesis: Eduardo Iturbide hijo, acusó al doctor Enrique Ortiz del delito de calumnias, refiriendo que el día 21 de enero cuando él y su esposa se conducían de la Hacienda el Calvario a Morelia se encontraron un coche parado y fueron a ver si podían ayudar y fueron ofendidos por Ortiz; posteriormente, Iturbide mando pedir un guayín que siguiera su coche para evitar un accidente, pero en el camino Ortiz retuvo el guayín de Iturbide que conducía el mozo Silverio Álvarez, a quien amago; por lo que Ortiz hizo uso del guayín y fue hasta el día siguiente cuando entregó el guayín en malas condiciones a la Prefectura de Morelia y acusó a Iturbide de haberlo asaltado.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 496 y 555 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 86.

Título: Fuga.

Fecha de inicio: 15/Marzo/1905.

Fecha de término: 20/Mayo/1905.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Luis Torres: de 50 años, casado, agricultor, presidente municipal de Quiroga.

Demandado (s): José Jesús Infante: de 18 años, soltero, panadero, vecino Quiroga.

Defensor: ----

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Quiroga.

Síntesis: La mañana del 14 de marzo, un agente de autoridad de Quiroga redujo a prisión a José Jesús Infante por estar ebrio y como a las 3 de la tarde del mismo día práctico una horadación en uno de los muros de la cárcel sirviéndose de una piedra y fue reaprehendido momentos después.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 999 fracción III, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 2/Expediente 87.

Título: Lesiones en riña, homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 02/Septiembre/1905.

Fecha de término: 14/Octubre/1905.

Fojas: 29.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Anacleto González: de 35 años, casado, vecino Rancho La Quemada.

Demandado (s): Esteban Estrada: de 20 años, casado, jornalero, vecino Rancho La Quemada.

Defensor: Lic. Elogio Jiménez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho de Sindurio.

Síntesis: El 1 de septiembre como a las 3 de la tarde en el Rancho de Sindurio, Esteban Estrada riñó con Anacleto González, y éste último disparó sobre Estrada una carabina cargada con postas, infiriéndole varias heridas, en distintas partes del cuerpo, que le causaron la muerte de manera instantánea. Momentos antes del hecho, Estrada infirió a su esposa, Josefa León, con un palo causándole una herida y tres contusiones en distintas partes del cuerpo, esto a consecuencia de haber encontrado platicando a González y Josefa.

Sentencia: 6 meses y 16 días de prisión, con una cuarta parte más en caso mala conducta. Se absuelve de portación de arma prohibida.

Leyes: Artículos 398, 597 fracción III, 571, 235, 74, 75, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales. Artículo 8 del Reglamento del 17 de Octubre 1893.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 12 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A fojas 13-14 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 88-A.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 18/Octubre/1905.

Fecha de término: 09/Marzo/1906.

Fojas: 89.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Rosario Juárez: de 30 años, casado, jornalero, vecina Rancho Concepción.
-Gabriel Patiño.

Demandado (s): -José Tinoco: de 42 años, casado, comerciante, vecino Rancho de Sindurio.
-Jesús Tinoco: de 55 años, casado, agricultor, vecino Rancho de Sindurio.

Defensor: Lic. Miguel Mesa.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho de Sindurio.

Síntesis: El 17 de octubre de 1905, Gabriel Patiño acudió al Ministerio Público y manifestó que algunos individuos capitaneados por Jesús Tinoco se presentaron a destruir un tramo de la cerca que se construía en los terrenos de la propiedad del señor Gregorio Patiño, tales individuos iban armados y le aventaron de balazos a las personas que se ocupaban de construir la cerca; el mismo día se presentó José Tinoco y dio de cañoneros con una carabina a Rosario Juárez disparándole además una calazo.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 434 fracción III y 1010 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 12 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A fojas 13-14 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 89.

Título: Tentativa de violación y usurpación de funciones públicas.

Fecha de inicio: 22/Mayo/1905.

Fecha de término: 26/Agosto/1905.

Fojas: 24.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Miguel Ferrer: de 39 años, casado, jornalero, vecino Jesús del Monte.

-Sebastiana Maldonado: de 28 años, casada.

Demandado (s): Evaristo Fonseca: de 30 años, casado, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. León González.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 18 de mayo como a las 11 de la noche en el camino que conde de Morelia a Santa María de los Altos y en el punto denominado “ojo de agua de la santa”, Evaristo Fonseca marcó el alto a Miguel Ferrer y a su esposa Sebastiana Maldonado diciéndoles que era el encargado del orden, y bajo el pretexto de tomar la declaración a la Maldonado la llevó a una arbolada del parque Juárez donde la trató de seducir para que tuvieran copula, mientras había dejado encerrado a Ferrer en un jacal cercano custodiado por un desconocido.

Sentencia: 10 meses y 15 días de prisión; pagar una multa de \$5 pesos o en su defecto sufrir 10 días más de arresto.

Leyes: Artículos 420, 805, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: El proceso queda abierto para continuarlo contra el cómplice de Fonseca, tan luego se descubra su identidad.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 89-A.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 01/Septiembre/1905.

Fecha de término: 22/Febrero/1906.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Soledad Morales: de 50 años, casado, vecino Cuitzeo.

Demandado (s): Catarino Huasano: de 30 años, casado, arriero, vecino de Cuitzeo.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: Como a las 8 de la mañana del 1 de septiembre la señora Soledad Morales fue a casa de la señora Jesús Martínez por su nieto Francisco Huasano que se encontraba en dicho domicilio con el padre del niño, Catarino Huasano, éste último hijo de la señora Martínez; al entrar la señora Morales a la casa llamó al niño y lo tomó de la mano porque no quería salir y se lo llevó, acto continuo los siguió Catarino diciendo que la señora Morales carecía de facultades para llevárselo y al discutir Catarino asentó dos bofetadas en la cabeza a Morales y le quitó al niño.

Sentencia: 11 meses de prisión.

Leyes: Artículos 399, 389, 537 y 534 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 89-B.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 19/Mayo/1905.

Fecha de término: 31/Mayo/1905.

Fojas: 14.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ventura Núñez.

Demandado (s): Agustín Popoca: de 22 años, casado, jornalero.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Miguel del Monte.

Síntesis: El 17 de mayo como a las 9 de la noche se encontró el cadáver de un individuo en la peña llamada San Pedro, el cual se encontraba boca abajo, muy maltratado del cuerpo, en la cabeza se notaban golpes mortales; de acuerdo con las investigaciones el cadáver fue identificado como Ventura Núñez, que cayó al precipicio a una altura aproximada de 150 metros, quien iba en compañía de Agustín Popoca con dirección a Carácuaro y se asustaron porque el señor José Dolores García los interrogó, por lo que corrieron a esconderse y Núñez resbaló al precipicio.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia de Acta de Defunción.

A fojas 9-10 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 90.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 01/Agosto/1905.

Fecha de término: 03/Octubre/1905.

Fojas: 17.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Felipe de Jesús Tena: de 32 años, casado, licenciado, vecino Morelia.

Demandado (s): Antonio Quintana: de 20 años, célibe, domestico, vecino Rancho Puerta del Monte.

Defensor: Lic. Pantaleón Delgado.

Juez: Lic. Enrique Lerín.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Antonio Quintana presunto responsable del robo de un prendedor de la propiedad del señor licenciado Felipe de Jesús Tena; el hurto ocurrió en uno de los últimos días del mes de julio, cuando Tena notó la falta de un prendedor de oro con incrustaciones de diamantes que había dejado sobre el tocador de su casa; con la investigación se logró comprobar la culpabilidad de Quintana, además hizo entrega de la joya.

Sentencia: 1 año y 10 meses de prisión; pagar una multa de \$3.70 ¢o en su defecto sufrir 7 días más de arresto.

Leyes: Artículos 348, 404 fracción I, 41 fracción I y IV, 48 fracción XII, 224 fracción II y IV del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 90-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 11/Octubre/1905.

Fecha de término: 30/Marzo/1906.

Fojas: 24.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Isabel Calvillo: de 52 años, casado, jornalero, vecino Capula.

Demandado (s): José Hernández: de 20 años, casado, alfarero, vecino Capula.

Defensor: Lic. José T. García.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Capula.

Síntesis: El 11 de septiembre para amanecer el día 12, le fueron robados a José Isabel ,de su casa, la cantidad de \$33 pesos en efectivo, \$39 pesos de su esposa; además de \$3.75¢ en monedas antiguas, 4 documentos de arrendamiento de terrenos, 4 recibos de \$10 pesos cada uno, un castor, 3 rebozos, 2 servilletas, 3 jabones de \$.10¢ cada uno, 3 aretes de corales finos, 4 paños, un plato y una taza; el hurto se logró habiendo horadado la pared por detrásde la casa. Se procedió en contra de José Hernández, yerno de Calvillo, porque él tenía libre acceso a la casa y sabía dónde estaban las cosas.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 393, 345 fracción III y 53 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 22 se anexa una copia del Acta de Matrimonio de José Hernández y Benita Calvillo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 91.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 07/Agosto/1905.

Fecha de término: 19/Septiembre/1905.

Fojas: 24.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Isidro Rosendo: mayor de edad, célibe, comerciante, vecino Morelia.

Demandado (s): José Plata: de 20 años, soltero, comerciante, vecino Morelia.

Defensor: Lic. José Guadalupe Soto.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 6 de agosto entre las 4 y 5 de la tarde, en una de las calles de Morelia y cerca de la pila denominada "La mulata de Córdova", José Plata disparó, sin motivo alguno, cinco tiros de pistola sobre Isidro Rosendo, habiéndole producido el proyectil de uno de ellos una ligera quemadura en el ileaco derecho. Plata fue aprehendido al momento de haber perpetrado el delito.

Sentencia: 6 meses y 13 días de prisión. Se absuelve de portación de arma.

Leyes: Artículos 415, 420, 541, 41 fracción I, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales. Artículo 8 del Reglamento del 17 de octubre 1893.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 91-A.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 24/Julio/1905.

Fecha de término: 03/Abril/1906.

Fojas: 28.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Vicente Ayala: de 18 años, soltero, zapatero, vecino Acuitzio.

Demandado (s): Sabas Hernández: de 18 años, soltero, zapatero, vecino Acuitzio.

Defensor: Lic. José Saitán.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: Sabas Hernández y Vicente Ayala fueron consignados por el alcalde de Acuitzio por riña de la cual resultó herido el segundo el día 24 de julio de 1905, habiéndose cometido el delito en la plaza pública de Acuitzio como a las 8 de la noche del día 22 de julio; además se consignó el cuchillo con que Hernández hirió a Ayala.

Sentencia: 1 años, 3 meses y 4 días de prisión. Se absuelve de portación de arma.

Leyes: Artículos 415, 420, 569 fracción IV, 41 fracción I, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales. Artículo 8 del Reglamento del 17 de octubre 1893.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 92.

Título: Homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 13/Febrero/1905.

Fecha de término: 26/Octubre/1905.

Fojas: 91.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Antonio Hernández.

Demandado (s): Adrián Santoyo: de 18 años, soltero, obrajero, vecino Atécuaro.

Defensor: Lic. Mariano de Jesús Torres.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Atécuaro.

Síntesis: El día 12 de febrero como a las 10 de la noche y en el punto denominado “El camueso”, perteneciente a Atécuaro, Adrián Santoyo riñó con Antonio Hernández y le infirió el primero al segundo con una belduque, una herida en la cara interna del muslo derecho que le causó la muerte esa misma noche. El cadáver presentaba además dos heridas leves: una en la región frontal y la otra en la bolsa derecha. Al principio se procedió en contra de Antonio, Bacilio y Justino Carrillo, José Songinos, Andrés Hernández y Adrián Santoyo, a los cuales se les dictó auto de sobreseimiento y sólo al último se le encontró culpable.

Sentencia: 7 años de prisión. Se absuelve de portación de arma.

Leyes: Artículos 389, 597 fracción III, 41 fracción I y IV, 605, 48 fracción XII, 433, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 32-33 se anexa una copia de la autopsia.

El proceso queda abierto para continuarlo en contra de quienes resulten responsables de las heridas leves que sufrió Hernández, tan pronto se logró identificarlos.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 92-A.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 16/Julio/1905.

Fecha de término: 19/Marzo/1906.

Fojas: 47.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): -Adrián Rodríguez: de 22 años, soltero, sombrerero.

-Ramón López: de 22 años, célibe, panadero, vecino Morelia.

Defensor: Lic. Ramón Martínez del Río (López). Lic. Celerino Díaz (Rodríguez).

Juez: Lic. Honorato Osío.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 16 de julio el Ministerio Público consignó a Adrián Rodríguez y Ramón López por las heridas que se produjeron mutuamente; López presentaba una herida al parecer con instrumento corto punzante en la región dorsal derecha que fue calificada de leve, y Rodríguez presentaba dos heridas: una en el cuello del lado izquierdo y la otra en el dorso derecho, ambas calificadas de leves, la primera produjo una parálisis permanente que consistió en la imposibilidad de levantar el brazo, y la del cuello produjo una impotencia parcial de rotación a la derecha.

Sentencia: -Rodríguez: 4 meses de prisión. Se absuelve de portación de arma.

-López: 22 meses y 20 días de prisión.

Leyes: Artículos 569 fracción III, 572 fracción II, 573, 265, 48 fracción XII, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ----

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 93.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 11/Abril/1905.

Fecha de término: 10/Agosto/1905.

Fojas: 34.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -José Concepción Mulato: de 22 años, casado, vecino Atécuaro.

-Félix Fausto: de 25 años, casado, jornalero, vecino Atécuaro.

Demandado (s): -José Refugio Carrillo: de 19 años, soltero, obrajero, vecino Atécuaro.

-Andrés Hernández: de 18 años, casado, jornalero, vecino Atécuaro.

-Antonio Romero: de 23 años, casado, jornalero, vecino Atécuaro.

Defensor: Lic. Adolfo Sánchez (Romero). Lic. Ernesto Cerrato (Carrillo). Lic. Miguel Torres (Hernández).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Atécuaro.

Síntesis: El 9 de abril como entre 10 y 11 de la noche y a orillas de Atécuaro se suscitó una riña por causa de ebriedad entre Refugio Carrillo, Andrés Hernández y Antonio Romero, por una parte; y por la otra Concepción Mulato y Félix Fausto. Éste último resultó con una herida leve en la región parietal izquierda y una contusión en el lado izquierdo de la frente, causadas por un machete; Mulato resultó con cuatro heridas leves en la cara.

Sentencia: -Romero: 4 meses y 10 días de prisión.

-Hernández y Carrillo: absueltos.

Leyes: Artículos 398, 420, 569 fracción III y parte final, 41 fracción IV, 48 fracción XII, 434 fracción III y 574 del Código de Procedimientos Penales. Artículo 204 de la Ley Sustantiva Penal.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 93-A.

Título: Falsificación de documentos.

Fecha de inicio: 02/Diciembre/1905.

Fecha de término: 05/Marzo/1906.

Fojas: 40.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Cecilia Romero: de 34 años, casada, vecina Rancho Ejidos.

-Juan Torres: de 40 años, casado, jornalero, vecino Rancho Ejidos.

Demandado (s): Francisco Rocha: de 36 años, soltero, sastre, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Carlos Baños.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 2 de diciembre el Juez del Registro Civil de Morelia informó que Juan Torres entregó un certificado de defunción falso y suscrito presuntamente por el doctor Miguel Arriaga. Torres declaró que su hijo Guadalupe Torres falleció el 30 de noviembre y al siguiente día fue al registro civil a sacar la boleta inhumación y le dieron un documento para que lo firmará el doctor Arriaga, por lo cual y en compañía de su esposa acudieron al doctor quien no se encontraba; La esposa, Cecilia Romero, espero y un hombre desconocido se ofreció a arreglar el documento de defunción diciéndole que tenía facilidad de hablar con el doctor; una vez que devolvió el documento firmado cobró \$.25 ¢. De acuerdo con las investigaciones resultó Francisco Rocha autor del delito.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 749 y 434 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 15 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A fojas 17-18 se anexa una copia de la autopsia

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 94.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 03/Julio/1905.

Fecha de término: 13/Octubre/1905.

Fojas: 29.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Franquilino Morales: de 23 años, célibe, labrador, vecino Rancho Santiaguito.

Demandado (s): Luis García: de 17 años, célibe, cantero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José T. García.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 2 de julio como entre 10 y 11 de la noche en Morelia por el lugar llamado "las lechugas" riñeron Franquilino Morales y Luis García, habiéndole inferido el segundo al primero, con piedras, dos heridas leves en la región frontal; ambos se encontraban en un baile, y García por vía de broma le quemó la boca con un cigarro, y por no soportar tal acción, Morales insultó a García por lo cual comenzó la riña.

Sentencia: 1 años de prisión.

Leyes: Artículos 398, 573 fracción III, 572 fracción I, 573, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 94-A.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 11/Mayo/1905.

Fecha de término: 12/Marzo/1906.

Fojas: 41.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Gregorio Duarte: de 38 años, casado, labrador.

Demandado (s): Luis López: de 30 años, soltero, jornalero, vecino Rancho Concepción.

Defensor: Lic. David Franco.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Fresno.

Síntesis: La casa de Gregorio Duarte situado en el Rancho del Fresno fue incendiada, sospechando de Abraham y Luis López como autores del delito, ligado al disgusto que tenían con el señor Duarte; el suceso tuvo efecto la madrugada del 6-7 de mayo; mientras estaba dormido Duarte llegó Herculano Sánchez gritándole que saliera con su familia porque se estaba quemando la casa. Durante el transcurso de la investigación se descartó del asunto a Abraham.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículo 434 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 95.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 01/Julio/1905.

Fecha de término: 09/Septiembre/1905.

Fojas: 34.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Maximino Ferreira: de 30/35 años.

Demandado (s): José Refugio Espinosa: de 25 años, casado, jornalero, vecino
Hacienda Santa Cruz.

Defensor: Lic. Francisco Méndez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Santa Cruz, Tarimbaro.

Síntesis: La tarde del 30 de junio en el camino que conduce de Morelia a la Hacienda Santa Cruz y en el punto denominado "plan de becerros", José Refugio Espinosa riñó con Maximino Ferreira, el primero le infirió al segundo, con piedras, varias heridas leves en distintas partes del cuerpo y una mortal en la región recípital que lo privó de la vida el mismo día; y el segundo al primero le infirió dos heridas leves en la cabeza.

Sentencia: 7 años y 7 meses de prisión.

Leyes: Artículos 597 fracción III, 41 fracción I y IV, 48 fracción XII, 212, 217, 398, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 17 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 18-19 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 95-A.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 19/Febrero/1904.

Fecha de término: 09/Enero/1906.

Fojas: 65.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Socorro Vázquez: de 22 años, casado, jornalero, vecino del Rancho el Carrisal Nuevo.

Demandado (s): -Teófilo Aguilera: de 32 años, arriero, vecino del Rancho el Carrisal Nuevo.

-Alberto Aguilera: de 22 años, casado, jornalero, vecino del Rancho el Carrisal Nuevo.

Defensor: Lic. Adolfo Sánchez (Alberto) y Lic. Mariano Canedo (Teófilo).

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Carrizal Nuevo, Santa Ana Maya.

Síntesis: La noche del 18 de febrero José Socorro estaba en la casa de la señora Vicenta Sánchez acompañando a velar un cadáver, al lugar llegaron Alberto y Teófilo Aguilera quienes invitaron a Socorro a dar una vuelta; después d haber caminado y como a las 11 de la noche comenzaron a insultarlo, Alberto saco una pistola y disparó tres veces sin dañarlo, Socorro se refugió en casa del señor José Guadalupe Vivian, pero al lugar llegaron los agresores, allí Teófilo con un machete causo 7 heridas, dos en el antebrazo izquierdo y cinco en la mano derecha.

Sentencia: Alberto: 2 años y 2 meses de prisión. Se absuelve del delito de portación de arma prohibida. Se absuelve a Teófilo.

Leyes: Artículos 570 inciso I, 572 fracción III, 573, 1010, 35 fracción XIX, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 96.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 24/Febrero/1905.

Fecha de término: 23/Noviembre/1905.

Fojas: 76.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Tomás Martínez: de 35 años.

Demandado (s): José Guadalupe Mejía: de 32 años, casado, comerciante, vecino Cruz de Caminos.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cruz de Caminos.

Síntesis: Como a la 1 de la tarde del 23 de febrero y en una de las calles del pueblo de Cruz de Caminos, el jefe de tenencia, José Guadalupe Mejía dio muerte a Tomás Martínez infiriéndole con un proyectil de arma de fuego una herida mortal en la región precordial y otra leve en la región supra-espinosa derecha. Además el cadáver presentaba una contusión del lado izquierdo de la región frontal; Martínez se encontraba en estado de ebriedad y lanzó injurias sobre Mejía, quien lo mandó encarcelar, resistiéndose Martínez al arresto y agrediéndolo con un cuchillo y escandalizando, por lo que Mejía hizo uso de su pistola.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 35 fracción VIII y IX, 401, 415, 1010fracción II, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 24 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 32-33 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 96-A.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 06/Noviembre/1905.

Fecha de término: 09/Febrero/1906.

Fojas: 29.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Elena Siete: de 25 años, casada, vecina Morelia.

Demandado (s): José Guadalupe Ambrosio: de 36 años, casado, comerciante, vecino Morelia.

Defensor: Lic. Francisco Pérez Morelos.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 6 de noviembre el Ministerio Público puso a disposición de las autoridades a José Guadalupe Ambrosio por haber herido a su esposa canónica Elena Siete, la ofendida presentaba una herida situada en la región frontal al lado izquierdo, causada por instrumento cortante que fue calificada de leve. El domingo 5 de noviembre como a las 6 de la tarde, a la casa de la señora Elena fue una mujer desconocida a preguntar por su esposo y pensó que era su hermano, y al llegar Ambrosio, Elena le reclamó por qué la negaba como su esposa, enfureciendo y golpeándola.

Sentencia: 2 meses de prisión. Se absuelve de portación de arma.

Leyes: Artículos 398, 569 fracción VI, 571, 572 fracción I, 573, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 97.

Título: Homicidio, lesiones en riña y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 12/Octubre/1903.

Fecha de término: 31/Julio/1905.

Fojas: 77.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -María León: de 15 años, célibe, vecina Acuitzio.

-Genaro Maldonado: de 28 años, soltero.

-Arcadio Alva: de 27 años, soltero, zapatero, vecino Acuitzio.

Demandado (s): -Juan León: de 18 años, soltero, arriero, vecino de Acuitzio.

-Benito Pañeda: de 38 años, casado, zapatero, vecino de Acuitzio.

Defensor: Lic. Pantaleón Delgado (Pañeda). Lic. Manuel Treviño (León).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: El 12 de octubre de 1903 como entre 8 y 9 de la noche, en una de las calles de Acuitzio, riñeron Juan León, Benito Pañeda y Genaro Maldonado habiendo causado, el primero al último, una herida mortal entre el cuarto y quinto espacio interpostal derecho y que falleció el 15 de septiembre; y al segundo una herida leve en el pómulo izquierdo; Maldonado a su vez infirió a León una herida leve en el glúteo izquierdo. En el acto de la riña y para tratar de finalizarla, intervinieron Arcadio Alva y María León, quienes resultaron heridos; Alva recibió una herida leve en el dedo pulgar de la mano izquierda, y León una herida leve en la mano derecha.

Sentencia: -León: 8 años de prisión con una cuarta parte más en caso de mala conducta (por homicidio). Se absuelve de lesiones y portación de arma.

-Pañeda absuelto.

Leyes: Artículos 398, 597 fracción III, 41 fracción I y IV, 48 fracción XII, 605, 217, 434 fracción III, 544, 433, 74 y 75 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 26 se anexa una copia del Acta de defunción de Maldonado.

A fojas 27-28 se anexa una copia de la autopsia.

Queda abierto el proceso para continuarlo por las heridas que sufrieron León y Alva, tan pronto se descubra a los responsables.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 97-A.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 27/Marzo/1905.

Fecha de término: 27/Mayo/1905.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisca Vargas: de 40 años, viuda, vecina Chucandiro.

Demandado (s): -Juan Flores.

-Alvina Soto: de 30 años, viuda, vecina de Chucandiro.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Chucandiro.

Síntesis: Alrededor de las 3 y 4 de la mañana del día 27 de marzo fue incendiada la casa habitación de la señora Francisca Vargas, cuya finca está marcada con el número 49 en la calle Unión, manzana 23, cuartel 4 del pueblo de Chucandiro; teniéndose como sospechosos a Alvina Soto y Juan Flores, quienes fueron puestos en libertad días después.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ----

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 98.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 14/Noviembre/1905.

Fecha de término: 16/Enero/1906.

Fojas: 29.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Mauro Arreola: de 64 años, casado, militar, vecino Morelia.

Demandado (s): -Vicente Beltrán: de 18 años, soltero, jornalero, vecino de Morelia.

-María Eduvigis Escobar: de 50 años, soltera, vecina de Morelia.

Defensor: Lic. Manuel Treviño.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Vicente Beltrán fue consignado al juzgado el día 14 de noviembre acusado del robo de \$80 pesos cometido al capitán de la Fuerza de Infantería, Mauro Arreola; el dinero estaba guardado en una petaca ubicada en la habitación de su esposa, y que el sábado 11 notó que había desaparecido el dinero; y Beltrán tuvo acceso a la casa porque la esposa de Arreola que estaba en la plaza, el día del robo, mandó a Beltrán a su casa con una enchiladas y le dio las llaves. María Eduvigis fue consignada porque ella le guardo el dinero a Beltrán, pero fue puesta en libertad durante el proceso.

Sentencia: Beltrán: 10 meses y 22 días de prisión; pagar una multa de \$20 pesos o sufrir otros tanto días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 398, 404 fracción I, 265, 244, 399 y 400 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 98-A.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 28/Septiembre/1905.

Fecha de término: 24/Enero/1906.

Fojas: 44.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José María Calderón: de 49 años, casado, comerciante, vecino Cuitzeo.

Demandado (s): Nicanor Arroyo: de 18 años, soltero, zapatero, vecino de Cuitzeo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: El 28 de septiembre fue puesto a disposición del Juzgado a Nicanor Arroyo como presunto responsable de haber herido a José María Calderón, quien presentaba sobre la nariz una herida causada con instrumento cortante y una en el pómulo izquierdo, que fueron calificadas de leves; y que el 28 de septiembre cuando llegó a su despacho de carne, Nicanor Arroyo tomó un cuchillo del establecimiento y trató de agredir a su madre, por lo que intervino Calderón.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículo 35 fracción I del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa al expediente la excarcelación de Nicanor Arroyo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 99.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 17/Julio/1905.

Fecha de término: 15/Marzo/1906.

Fojas: 20.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Silverio Rosiles: de 40 años, célibe, preso por homicidio.

Demandado (s): Pablo Álvarez: de 22 años, casado, arriero, preso por robo y lesiones.

Defensor: Lic. Leonardo Madrigal.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Al preso Silverio Rosiles se le extraviaron \$6 pesos en efectivo, una cobija nueva, un saco de manta, unos calzoncillos y una camisa que tenía dentro de una caja de madera; la prefectura consignó al Ministerio Público a Pablo Álvarez como presunto responsable del huerto.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículo 434 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 99-A.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 12/Abril/1905.

Fecha de término: 18/Noviembre/1905.

Fojas: 33.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juan Torres: de 36 años, viudo, albañil, vecino de Acuitzio.

Demandado (s): Calixto Castro: de 41 años, casado, zapatero, vecino de Acuitzio.

Defensor: Lic. Juan Alvarado.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: El 10 de abril como a las 8 de la noche en una calle del pueblo de Acuitzio, Calixto Castro infirió a Juan Torres con un tubo de regadera una herida leve situada cerca del ángulo interno del ojo izquierdo, y consecuencia de la cual perdió el ojo en su totalidad; la agresión surgió porque Torres se negó a reñir con Castro, éste último se encontraba en estado de ebriedad.

Sentencia: 2 meses y 16 días de prisión, con una cuarta parte más en caso de presentar mala conducta.

Leyes: Artículos 212, 217, 401 primera parte, 569 fracción I, 571,572 fracción III, 573, 432, 437, 74 y 75 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 9 se ilustra el instrumento con que se causó el delito.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 100.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 28/Abril/1905.

Fecha de término: 10/Noviembre/1905.

Fojas: 25.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Alberto M. Rocha: de 36 años, casado, carpintero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Anastasio García: de 20 años, soltero, carpintero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Mariano de Jesús Torres.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: A contar del mes de diciembre de 1904 y en distintas fechas, Anastasio García sustrajo instrumentos de carpintería entre los que sobresalen: una moldadura, una lima y una escochebre que fueron valuados en \$8.99¢ del taller de carpintería del señor Rocha, ubicado en la calle número 30 del mercado de San Agustín; donde García presentaba sus servicios como oficial. No se lograron recuperar los objetos.

Sentencia: 22 meses de prisión; pagar una multa de 2.24¢ o en su defecto sufrir 4 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción I y II, 398, 41 fracción IV, 43 fracción III, 47 fracción IX, 400, 389 y 390 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 15-16 se describen los objetos de carpintería robados.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 100-A.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 29/Mayo/1905.

Fecha de término: 30/Junio/1905.

Fojas: 13.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Agustín Mora.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El gendarme Librado Hinojosa dio parte que en una de las calles con rumbo a la garita de Santiaguito donde termina la calle de los Indios Tristes, se encontró un individuo muerto probablemente resultado de la embriaguez, ya que no se le encontraron heridas o alguna simple lesión; cerca del cadáver se encontró un tercio de carrizo y un cuchillo. Días posteriores se logró identificar el cadáver como Agustín Mora.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 6 se anexo una copia del Acta de defunción.

A fojas 7-8 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 11 se anexa una fotografía del cadáver.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 101.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 06/Noviembre/1905.

Fecha de término: 26/Febrero/1906.

Fojas: 37.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Alejo Andrade: de 46 años, casado, jornalero, vecino de Hacienda Jaripo.

-Prisciliano Gallegos: de 19 años, soltero, jornalero, vecino de Hacienda Jaripo.

Demandado (s): Juan Gallegos: de 18 años, soltero, jornalero, vecino de Hacienda Jaripo.

Defensor: Lic. Rogaciano Vieyra.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Jaripo, Charo.

Síntesis: El 6 de noviembre se consignaron los cadáveres de Alejo Andrade y Prisciliano Gallegos, el primero presentaba 8 heridas en la cabeza, causadas al parecer con instrumento contundente, una herida situada en la región temporal izquierda fue calificada de mortal y las demás de leves; el segundo presentaba una lesión en la región lumbar calificada de mortal. El 4 de noviembre como a las 9 de la noche Juan y Prisciliano Gallegos se encontraron a Andrade, quien atacó a Prisciliano con un cuchillo cayendo al piso enseguida, y a su vez Juan infirió a Andrade por defender a su hermano.

Sentencia: 4 años de prisión.

Leyes: Artículos 398, 597 fracción VI, 571, 432, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 10 se anexo una copia del Acta de defunción de Andrade.

A foja 11 se anexo una copia del Acta de defunción de Prisciliano Gallegos.

A foja 12 se anexa una copia de la autopsiade Prisciliano Gallegos.

A foja 12 se anexa una copia de la autopsia de Andrade.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 3/Expediente 102.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 17/Noviembre/1905.

Fecha de término: 16/Febrero/1906.

Fojas: 37.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jesús Solórzano: presbítero.

Demandado (s): -Luis Bernal: de 20 años, célibe, sastre, vecino de Morelia.

-Luis Gutiérrez: de 17 años, célibe, zapatero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Luis G. Zumaya.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El señor presbítero Don Jesús Solórzano denunció el robo de \$145 pesos, el cual sucedió el día 15 de noviembre como a las 9 de la mañana cuando Luis Gutiérrez y Luis Bernal fueron a la casa de Solórzano con objeto de que éste último les escribiera una carta, y que estando en ocupación el presbítero salió al excusado dejando a aquellos individuos solos en la pieza de habitación, y que momentos después regresó el presbítero a dicha pieza y los individuos ya no se encontraban y enseguida notó la falta del dinero.

Sentencia: -Bernal: 16 meses y 27 días de prisión; pagar una multa de \$36.25 ¢ o en su defecto sufrir 36 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

-Gutiérrez: 10 años, 17 meses y 7 días de prisión; pagar una multa de \$36.25 ¢ o en su defecto sufrir 36 días más de arresto; y a la inhabilidad por 5 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 398, 396, 265 fracción III, 46 fracción IV, 254, 389 y 390 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 103.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 02/Mayo/1904.

Fecha de término: 30/Mayo/1905.

Fojas: 25.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pudenciano Guzmán: de 22 años, casado, jornalero, vecino de Cuanajillo.

Demandado (s): -Pedro Domínguez: de 32 años, casado, jornalero, vecino Cuanajillo.

-Fortino Losa: de 20 años, soltero, jornalero, vecino Cuanajillo.

Defensor: Lic. Pantaleón Delgado.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuanajillo.

Síntesis: Como a las 6 de la tarde del 30 de septiembre de 1904, Pudenciano Guzmán fue a recoger un caballo al campo y al regresar con el semoviente, en el paraje llamado "Puerta del puerto" le salieron Pedro Domínguez y Fortino Losa, quienes son darle una sola palabra ni mediar disgusto alguno se arrojaron sobre Guzmán; Domínguez le asentó dos pedradas: una en la cabeza y otra en la espalda; Losa le disparó dos tiros de pistola que no le causaron daño.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 434 fracción III, 432, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 104.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 23/Enero/1905.

Fecha de término: 08/Abril/1905.

Fojas: 27.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Esteban Calderón: de 25 años, viudo, jornalero, vecino de Cuitzeo.

Demandado (s): Diodoro Melo: de 22 años, soltero, matador, vecino de Cuitzeo.

Defensor: Lic. Agustín Larraguiti.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: El 21 de enero como a las 7 de la noche y en abasto de la villa de Cuitzeo, Diodoro Melo infirió a Esteban, con un hacha y sin motivo alguno, una herida leve en la región parietal izquierda. Calderón, a su vez, causó a Melo con una piedra una herida en el labio superior. El alcalde municipal procedió en contra de los dos individuos, pero como se comprobó que Calderón actuó en legítima defensa se puso en libertad.

Sentencia: 14 meses de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 217, 398, 415, 41 fracción I y IV, 48 fracción XII, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ----

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 104-A.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 19/Julio/1905.

Fecha de término: 12/Enero/1906.

Fojas: 44.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juan Aguilar: de 34 años, casado, agricultor, vecino de San Gerónimo Purenchecuario.

Demandado (s): Julián Aguilera: de 32 años, casado, labrador, vecino de San Gerónimo Purenchecuario.

Defensor: Lic. Luis G. Zumaya.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Gerónimo Purenchecuario.

Síntesis: Julián Aguilera fue consignado como presunto responsable de la herida que presentaba Juan Aguilar, la cual fueron causada al parecer con un instrumento contundente; situada en la parte posterior del cráneo y que fue calificada de leve. El domingo 19 de julio como a las 2 de la tarde, Juan Aguilar entró al tendejón de Antonio García, con objeto de tomar vino, al lugar se presentó Aguilera quien lo ofendió y en la calle del establecimiento lo golpeo.

Sentencia: 14 meses y 2 días de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 569 fracción IV, 265, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 104-B.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 03/Junio/1905.

Fecha de término: 29/Septiembre/1905.

Fojas: 42.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Desconocido.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tiripetio.

Síntesis: el paraje llamado "la comarca de los coyotes" se encontró el cadáver de un hombre entre un mogote ubicado al oriente de una barranca y que corresponde a la demarcación de Tiripetio; de acuerdo con el Jefe de Policía de Tiripetio, Nabor Barriga, se supo que el individuo era de Huiramba, pero al final no se logró la identificación del cadáver debido al grado de descomposición.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 12 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A fojas 13-14 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 18 se anexa una fotografía del cadáver.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 105.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 02/Octubre/1905.

Fecha de término: 13/Octubre/1905.

Fojas: 19.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jesús Delgado: de 11 años, soltero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Enrique Ulloa: de 8 años, célibe, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El cabo Florentino Díaz tuvo noticia de que en una casa de la plazuela del rastro se había caído un joven en un caso de manteca caliente. El joven Jesús Delgado, quien había llegado a la casa de Don Francisco Ulloa con objeto de pedir un pedazo de carnitas y como estaban todavía crudas se entretuvo jugando con Enrique, hijo de Don Francisco, a éste último se le ocurrió darle un empujón a Delgado, y él por tratar de evitar caerse, se tropezó en el caso de manteca caliente y cayó dentro. A causa de las quemaduras, Delgado murió el 3 de octubre por la mañana.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 345 fracción II y 350 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 105-A.

Título: Lesiones en riña.

Fecha de inicio: 18/Octubre/1905.

Fecha de término: 08/Enero/1906.

Fojas: 30.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pedro Espinoza: de 50 años, casado, jornalero, vecino de Capula.

Demandado (s): Santiago Domínguez: de 36 años, casado, alfarero, vecino de Capula.

Defensor: Lic. Mariano de Jesús Torres.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Capula.

Síntesis: Santiago Domínguez riñó con Pedro Espinoza, éste último presentaba dos heridas causada al parecer por instrumento contundente, una situada en el lado derecho de la línea media junto al nacimiento del pelo y la otra en medio de las dos cejas y junto al nacimiento de la nariz, las cuales fueron calificadas de leves. Como a las 3 de la tarde del día 17 de octubre andaba Espinoza tomando vino y se encontró a Domínguez, quien lo agredió con una piedra.

Sentencia: 2 años, 4 meses y 20 días de prisión.

Leyes: Artículos 569 fracción III, 572 fracción III, 573, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 106.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 23/Octubre/1905.

Fecha de término: 28/Diciembre/1905.

Fojas: 20.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Dionicio Mendoza: de 32 años, casado, rebocero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Román Aguilar: de 22 años, casado, albañil, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Adolfo Sánchez.

Juez: Lic. Enrique Lerín.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Román Aguilar fue consignado como presunto responsable de las heridas causadas a Dionicio Mendoza, porque el domingo 22 de octubre como a las 10 de la mañana mientras Mendoza estaba parado en sahuán de su casa pasó Aguilar en estado de embriaguez y comenzó, sin motivo alguno, a injurarlo, por lo que Mendoza ingresó a su casa con objeto de evitar disgusto alguno, mas habiéndolo seguido Aguilar con un leño, con que le infirió varias heridas en el cuerpo.

Sentencia: 6 meses y 11 días de prisión.

Leyes: Artículos 212, 398, 569 fracción VI, 41 fracción I y IV, 48 fracción XII, 265 y 572 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 106-A.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 24/Octubre/1905.

Fecha de término: 05/Abril/1906.

Fojas: 28.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Tomás Vaca: de 69 años, casado, albañil, vecino de Morelia.

Demandado (s): José Jesús Martínez Cortes: de 27 años, casado, albañil, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. David Franco.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: José Jesús Martínez fue consignado como presunto responsable de las heridas que presentaba Tomás Vaca; dos lesiones causadas al parecer con instrumento contundente: una a nivel de la parte media y a la derecha del dorso de la nariz, y la otra empieza a la derecha de la extremidad del plieguenaso geniano y sube hasta la parte inferior del hueso propio de la nariz, y que fueron calificadas de leves; el hecho se suscitó el día 23 de octubre, Vaca ignoraba quien lo había agredido por la embriaguez en la que se encontraba.

Sentencia: 6 meses de prisión.

Leyes: Artículos 398, 569 fracción I, 573, 571, 572 fracción I y III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 107.

Título: Lesiones en riña.

Fecha de inicio: 29/Mayo/1905.

Fecha de término: 18/Enero/1906.

Fojas: 42.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s):

Demandado (s): -Luis Bedolla: de 30 años, casado, jornalero, vecino de Tarihuicho.

-Luis Hernández: de 42 años, casado, jornalero, vecino de Teremendo.

Defensor: Lic. Adolfo Sánchez (Bedolla). Lic. Agustín Larraguiti (Hernández).

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Teremendo.

Síntesis: El 21 de mayo Luis Bedolla y Luis Hernández se hirieron mutuamente a orillas del pueblo de Teremendo; Hernández declaró que agredió a Pedradas a Bedolla porque en el mes de febrero éste último mató a un buey flaco y vendió la carne a varios vecinos de Jarihuicho, entre ellos a él, a quien le fio carne por \$.62¢ con plazo de meses, que le pagó la mitad y que sin duda por no haberle podido pagar el resto, por lo que se disgustó Bedolla, quien le reclamó y sin darle tiempo de responder le infirió una herida en la cara.

Sentencia: -Bedolla: 18 meses de prisión.

-Hernández: 3 meses y 20 días de prisión.

Leyes: Artículos 569 fracción III, 572 fracción I, 573, 265, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 107-A.

Título: Daño a propiedad ajena (inundación).

Fecha de inicio: 14/Junio/1905.

Fecha de término: 24/Abril/1907.

Fojas: 22.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Silvestre Guerrero: de 60 años, casado, agricultor, vecino de Morelia.

Demandado (s): Jesús Ramírez: de 32 años, soltero, labrador, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Cuitzillo.

Síntesis: El señor Silvestre Guerrero se quejó de que fue abierta la boca del canal del desagüe de la Hacienda el Calvario, propiedad del señor Jesús Ramírez, que pasa por los terrenos de la Hacienda Cuitzillo, y que dejó pasar alguna cantidad de agua, aunque no fue bastante para perjudicar los sembradíos de trigo, existiendo la huella de la corriente así como los vestigios de haber sido tapada la boca del que se trata; el hecho se suscitó el 19 de junio porque la noche de ese día fue el principio de la inundación. .

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa un croquis que muestra gráficamente los hechos.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 108.

Título: Fraude.

Fecha de inicio: 14/Junio/1905.

Fecha de término: 27/Septiembre/1905.

Fojas: 37.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Salvador Galindo: de 30 años, soltero, contador, vecino de Morelia.

Demandado (s): José Carrasco: de 50 años, casado.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 18 de abril la Compañía Singer de máquinas de coser dio en arrendamiento a la señora María Apolinar Valdivia la máquina de coser número B246937, siendo fiador y principal pagador de las obligaciones contraídas por la arrendataria Don José Carrasco; éste señor extrajo de la casa de la señora Valdivia la máquina y la empeñó en el Montepío habiendo dispuesto de la cantidad de \$40 pesos que obtuvo de la prenda, con el pretexto de que la arrendataria no tenía para pagar los alquileres pactados; Sabiendo Carrasco que no podía disponer de la máquina.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción II y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 2 se anexa una copia del contrato de arrendamiento de la máquina de coser. No se logró la captura de Carrasco.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 111.

Título: Lesiones en riña y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 08/Febrero/1905.

Fecha de término: 22/Junio/1905.

Fojas: 41.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s):

Demandado (s): -Hilario Rodríguez: de 46 años, casado, rebocero, vecino de Morelia.

-Sabas Cárdenas: de 22 años, soltero, zapatero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Ismael Losa (Rodríguez). Lic. Ramón del Río (Cárdenas).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 6 de febrero como entre 1 y 2 de la tarde y en la calle primera de Morelia se encontraron por casualidad Hilario Rodríguez, quien iba en compañía de su esposa, e hirió a Sabas Cárdenas una herida leve en el muslo izquierdo; a su vez, Sabas le infirió dos heridas leves en la mano izquierda con un cuchillo de zapatero y dejó debilitada perpetuamente la mano.

Sentencia: -Cárdenas: 1 año, 10 meses y 20 días de prisión. Se absuelve de portación de arma.

-Hernández: 15 días de prisión por riña.

Leyes: Artículos 398, 569 fracción III, 41 fracción I y IV, 572, 573, 433, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales. Artículo 536 de la Ley Sustantiva Penal.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 111-A.

Título: Injurias.

Fecha de inicio: 17/Junio/1905.

Fecha de término: 24/Junio/1907.

Fojas: 51.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Aristeo Mercado: Gobernador del Estado de Michoacán.

Demandado (s): Luis M. Hidalgo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En el número 24 del periódico “El Despertador de Michoacán” con fecha 11 de junio se publicó un párrafo titulado “La furia de Don Aristeo contra los arbolados” donde se dice que el ciudadano gobernador dio orden de que se derribaran de un jardín público y del Bosque de San Pedro muchos árboles, y se tomó como pretexto desahogar los ímpetus de un odio implacable contra el señor, lanzándole los epítetos de analfabeta, bárbaro, loco, caprichoso y vengativo, además de otros. Por no conocer el autor del material del escrito se procedió contra el Luis M. Hidalgo, administrador responsable de dicha publicación.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción II y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 3 se anexa un ejemplar del periódico.

Al expediente se anexa el juicio de amparo promovido por Luis M. Hidalgo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 111-B.

Título: Lesiones y ultrajes a agentes de autoridad.

Fecha de inicio: 14/Julio/1905.

Fecha de término: 20/Septiembre/1906.

Fojas: 175.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s):

- Gabriel Chávez: de 30 años, casado, jornalero, vecino de Morelia.
- Elogio García: de 28 años, casado, albañil.
- Florentino Cruz: de 20 años, jornalero, gendarme.
- Pascual Campos: de 46 años, viudo, jornalero, vecino de Morelia.

Demandado (s):

- Herón Escobar: de 24 años, soltero, subteniente del 2º Batallón de Infantería.
- Elías Benavente: de 21 años, célibe, subteniente del 2º Batallón de Infantería.

Defensor: Lic. Fidel M. Hermesdorf (Benavente). Lic. Joaquín Ramero (Escobar).

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 14 de julio el Ministerio Público consignó a los subtenientes Herón Escobar y Elías Benavente, con motivo de la agresión que sufrieron la noche del 10 de julio los gendarmes Florentino Cruz, Gabriel Chávez, Pascual Campos y Elogio García; en cuya virtud se averiguó dándose fe de que Campos presentaba una contusión en el parpado inferior del ojo derecho y una herida a nivel del dorso de la nariz, y Cruz presentaba una lesión situada en la parte media de la región frontal que fueron causadas al parecer con instrumento contundente, las cuales fueron calificadas de leves.

Sentencia: -Cárdenas: 22 meses y 6 días de prisión.

-Hernández: 6 meses y 15 días de prisión.

Leyes: Artículos 963 fracción IV, 264, 46 fracción IV, 964 fracción IV, 569 fracción IV y 434 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Al expediente se anexa la excarcelación de Herón Escobar.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 112.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 27/Noviembre/1905.

Fecha de término: 11/Mayo/1906.

Fojas: 28.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Pedro Castañeda: de 28 años, casado, jornalero, vecino de Santiago Undameo.

-Francisco Castañeda: de 19 años, soltero, jornalero, vecino de Santiago Undameo

Demandado (s): Benjamín Molina: de 35 años, casado, panadero, vecino de Santiago Undameo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santiago Undameo.

Síntesis: En la calle del progreso de Santiago Undameo, el día 25 de noviembre como a las 7 de la noche se encontraron dos heridos: Pedro y Francisco Castañeda; el primero presentaba una herida en el recto mayor izquierdo causada al parecer con instrumento cortante y dando una inclinación diagonal que atraviesa el abdomen de la parte superior a la inferior aproximadamente de 4 centímetros de larga habiendo interceptado algunos vasos del mismo órgano, la cual fue calificada de grave; el segundo presentaba una herida en el recto mayor izquierdo en sentido horizontal con dimensión de 1.5 centímetros interceptando al parecer los tejidos celulares. Los heridos refirieron que se encontraban afuera de la tienda de María Jesús Carrillo y que Francisco platicaba a Pedro con insultos refiriéndose a un individuo del rancho La Joya con quien tuvo disgusto, y al momento paso Molina quien supuso hablan de él y respondió con agresiones. Pedro falleció a consecuencia de la herida a las 3 de la mañana del 27 de noviembre de 1905. El 10 de mayo falleció Molina.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículo 345 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 11 se anexa una copia del Acta de Defunción de Pedro Castañeda.

A foja 18 se anexa una copia de la autopsia de Pedro Castañeda.

A foja 28 se anexa una copia del Acta de Defunción de Benjamín Molina.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 112-B.

Título: Rapto y ultraje a un agente de autoridad.

Fecha de inicio: 19/Junio/1905.

Fecha de término: 07/Octubre/1905.

Fojas: 22.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Secundino Sánchez: de 60 años, casado, agricultor, vecino de Rancho Coro Chico.
-Placido Cervantes.

Demandado (s): -Juan Calderón: de 22 años, soltero, jornalero, vecino de Rancho Coro Grande.
-Hipólito Jiménez: de 20 años, soltero, jornalero, vecino de Copuro.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Coro Chico, Teremendo.

Síntesis: El día 24 de mayo por la tarde acordaron Agustín Hernández y su novio Juan Calderón que ésta se iría con él para casarse, y el citado día Calderón la esperaría cuando Hernández fuera por agua; A Calderón lo acompañaban Hipólito Jiménez y Bacilio Cervantes cuando iban en camino se presentó Secundino Castro e impidió que Hernández se fuera con Calderón como jefe de orde y tío de Hernández, y sin que Calderón se opusiera, Castro se llevó a Hernández.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 547, 91 y 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 115.

Título: Lesiones a un agente de autoridad y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 20/Marzo/1905.

Fecha de término: 03/Mayo/1905.

Fojas: 22.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Quirino Flores: de 28 años, soltero, gendarme, vecino de Morelia.

Demandado (s): Isidro Robles: de 36 años, soltero, soldado del 2º Batallón de la Federación.

Defensor: Lic. Gilberto Rojas.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 19 de marzo Isidro Robles como entre 12 y 1 de la tarde y en una de las calles de Morelia agredió con una navaja al gendarme Quirino Flores infiriéndole una herida leve en el tercio superior del brazo derecho y sin que hubiera motivo para la agresión; ya que el agente se encontraba en el ejercicio de sus funciones tratando de conducir a la prefectura al soldado Robles por encontrarse en estado de ebriedad.

Sentencia: 21 meses y 5 días de prisión. Se absuelve de portación de arma.

Leyes: Artículos 415, 420, 41 fracción I, 48 fracción XII, 964 fracción IV, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 116.

Título: Tentativa de violación.

Fecha de inicio: 03/Agosto/1905.

Fecha de término: 29/Septiembre/1905.

Fojas: 15.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Petra Rangel: de 30 años, casada, vecina de Torrecilla.

Demandado (s): Julio Pérez: de 25 años, casado, carretero, vecino de Zinpanio.

Defensor: Lic. David Franco.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Atécuaro.

Síntesis: El 30 de julio como entre 11 y 12 del día y en un punto denominado “el comulso”, sitio del municipio de Atécuaro, Julio Pérez, quien se encontraba en estado de ebriedad pretendía por medio de la fuerza física tener cópula con Petra Rangela cuyo efecto la derribo por tierra y en su lucha le dio algunos golpes y le rompió la ropa.

Sentencia: 1año, 3 meses de prisión; pagar una multa de \$5 pesos o en su defecto sufrir 10 días más de arresto.

Leyes: Artículos 415, 420, 21, 844, 228 fracción IV, 846, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 117.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 06/Mayo/1905.

Fecha de término: 29/Noviembre/1905.

Fojas: 44.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s):

Demandado (s): -Epifanio González: de 31 años, casado, albañil, vecino de Morelia.

-Isidro Barrera: de 28 años, casado, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. David Franco (Barrera). Lic. Enrique Varela (González).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 4 de mayo en la calle de la Quita de Morelia entre las 10 y 11 de la noche Epifanio González infirió a Isidro Barrera tres heridas en distintas partes del cuerpo, sobresaliendo una en la región frontal, hechas con un bastón, las cuales fueron calificadas de leves; Barrera en estado de ebriedad infirió con un cuchillo a González dos heridas calificadas de leves, en los dedos índice y anular de la mano izquierda.

Sentencia: -González: 6 meses de prisión.

-Barrera: 27 días de prisión; pagar una multa de \$3 pesos o en su defecto sufrir otros tantos días más de arresto.

Leyes: Artículos 398, 569 fracción VI, 571, 572, 573, 1009, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 118.

Título: Infanticidio.

Fecha de inicio: 08/Abril/1905.

Fecha de término: 28/Junio/1905.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Antonio Bucio.

Demandado (s): Cleotilde González: de 16 años, soltera, vecina de Itzicuaró.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Itzicuaró.

Síntesis: El 17 de abril como entre 5 y 6 de la mañana Inés Hernández encontró tirada a una niña muerta la cual reconoció, dando aviso al encargado, Antonio Bucio; sospechándose que la niña fuera hija de Cleotilde González y de Leonardo Romero. González ratificó que la niña era su hija, pero que había nacido muerta.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 345 fracción I y 350 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 12 se anexa una copia del Acta de defunción de la niña.

A foja 14-15 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 119.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 26/Enero/1905.

Fecha de término: 16/Mayo/1905.

Fojas: 42.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco Florean: de 60 años, viudo, comerciante, vecino de San Juan Tarameo.

Demandado (s): Agustín Domínguez: de 19 años, soltero, vecino de Copándaro.

Defensor: Lic. José Guadalupe Soto.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Juan Tarameo.

Síntesis: El 21 de enero como a las 5 de la mañana Agustín Domínguez se robó del potrero o monte llamado "El Salitrillo", ubicado a orillas de San Juan Tarameo, un burro prieto, propiedad de Francisco Florean; el cual restituido a su dueño por haber aprehendido el semoviente y que fue valuado en \$25 pesos.

Sentencia: 13 meses de prisión; pagar una multa de \$6.25¢ o en su defecto sufrir 12 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción I, II y IV; 398, 401 fracción II, 41 fracción IV, 46 fracción VIII, 400 parte final, 389 y 390 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 119-A.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 26/Junio/1905.

Fecha de término: 26/Julio/1905.

Fojas: 42.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Vicente Arroyo: de 20 años, soltero, labrador.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En el mesón de San Agustín un individuo había pegado accidentalmente un tiro con una pistola, hiriéndose sólo en el pecho, esto sucedió mientras el individuo, llamado Vicente Arroyo, se encontraba con su hermano Florentino Arroyo y Román Silva, y al pretender mostrar la pistola a Silva se le disparó accidentalmente. Vicente falleció el 25 de junio alrededor de las 10 de la noche.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 9-10 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 119-B.

Título: Tentativa de bigamia.

Fecha de inicio: 01/Julio/1905.

Fecha de término: 11/Enero/1906.

Fojas: 14.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María de Jesús Fraga: de 34 años, casada, vecina de Morelia.

Demandado (s): Luis García Delgado: de 35 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Defensor: ----

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Luis García Delgado pretendía casarse con Dolores Cervantes de 16 años, hija de María de Jesús Fraja, quien fue sustraída de su domicilio por García y fue presentada ante el Juez del Registro Civil de Morelia; sólo que García se encuentra casado civilmente con Concepción Cedejas, matrimonio celebrado en Puruandiro, por lo que la señora Fraga presentó un amparo para anular el matrimonio de su hija; el acta de matrimonio no fue firmada por lo tanto no se extendió y dicho matrimonio no tiene validez.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 889 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 6 se anexa una copia del certificado de matrimonio entre Luis García y Concepción Cedejas.

A foja 7 se anexa una copia del acta de matrimonio entre Luis García y Dolores.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 120.

Título: Abuso de confianza.

Fecha de inicio: 16/Enero/1905.

Fecha de término: 29/Abril/1905.

Fojas: 21.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Salomé Hurtado: de 30 años, casado, comerciante, vecino de Copándaro.

Demandado (s): Basilio García: de 44 años, casado, jornalero, vecino de Copándaro.

Defensor: Lic. José María Bermúdez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Copándaro, Cuitzeo.

Síntesis: El 18 de noviembre de 1904 en el pueblo de Copándaro José Salomé Hurtado ultrajó a Basilio García \$57.50 con objeto de que pasara a Quiroga a comprar, por cuenta del primero, 5 barriles de aguardiente; García no volvió a Copándaro incumpliendo con el encargo y fue aprehendido en el distrito de Maravatio en enero de 1905

Sentencia: 69 días de prisión.

Leyes: Artículos 224 fracción II y V, 397, 398, 434, 41 fracción I y IV; y 430 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 121.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 08/Mayo/1905.

Fecha de término: 27/Junio/1905.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Agustín García Real: de 66 años, viudo, empleado, vecino de Morelia.

Demandado (s): Eleuteria Rodríguez: de 19 años, soltera, domestica, vecina de Morelia.

Defensor: Lic. Agustín Larreguiti.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 14 de mayo como a las 11 de la mañana Eleuteria Rodríguez, doméstica de la casa del señor Don Agustín García, sustrajo de una cómoda abierta y que se hallaba en una de las piezas de habitación de dicha casa, 5 pistoles, dos corbatas, tres viceltas y nueve prendas; objetos propiedad del señor García que fueron valuados en \$60.50¢; Rodríguez confeso el delito.

Sentencia: 2 años y 2 meses de prisión con una cuarta parte más en caso de mala conducta; pagar una multa de \$15.12 ¢ o en su defecto sufrir 30 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción I, II y V, 398, 404 fracción I, 41 fracción I y IV; 400, 389, 390, 74 y 75 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 122.

Título: Falsificación de documentos.

Fecha de inicio: 10/Junio/1905.

Fecha de término: 16/Diciembre/1906.

Fojas: 47.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Rafael Valencia: de 56 años, viudo, Prefecto del distrito de Morelia.

Demandado (s): Alberto Pérez Gil: de 32 años, célibe, empleado, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Enrique Lerín.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 8 de junio Alberto Pérez gestionó ante la prefectura la conmutación de la pena corporal de 20 días de arresto, impuesta el mismo día a Florentino Gil por escándalo en estado de ebriedad; Pérez expidió la boleta respectiva marcada con el número 1 para que se enteraran en la administración de rentas local; el Alcalde de la cárcel penitenciaria, el ciudadano Rafael Rangel se presentó y manifestó que luego de recibir la notificación puso en libertad al preso, quien después notó que la firma de autorización era falsa por lo que realizó un cateo en el domicilio de Pérez y se encontraron 5 esqueletos impresos para orden de libertad, por lo que fue reaprehendido Florentino.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículo 434 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 122-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 09/Marzo/1904.

Fecha de término: 30/Marzo/1906.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Rico: de 56 años, casado, huleteno, vecino de Copándaro.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Copándaro, Cuitzeo.

Síntesis: José Rico expuso que tenía en un potrero del señor Francisco Ortiz pastando una burra parda panza blanca que compró a José Trinidad, y notó en la segunda semana de febrero que se habían robado la burra y no logró dar con el paradero; hasta los primeros días de marzo se ubicó al semoviente en la vecindad llamada "Cruz verde", en poder de la señora Jesús Baeza, quien compró la burra a un desconocido frente al infante González y Melecio Palmerin.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción I del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 123.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 29/Agosto/1905.

Fecha de término: 14/Diciembre/1905.

Fojas: 32.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Marciano Pérez: de 23 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): Juan Vargas: de 23 años, célibe, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 28 de agosto como entre 9 y 10 de la mañana se encontró a Marciano Pérez, en la cantina de María Trinidad Nieto, herido en el muslo derecho producido por un instrumento cortantes, que le infirió un desconocido por no tocar un jarabe que le pedía, lo que irritó al desconocido y lo agredió con un puñal provocándole la lesión que presentaba, a causa de la cual falleció ese mismo día como a las 4:30 de la tarde en el Hospital General; de acuerdo con el resultado de las investigaciones, Juan Vargas resulto ser el responsable.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículo 345 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 13 se anexa una copia de la autopsia de Marciano Pérez.

A foja 16 se anexa una copia del Acta de defunción de Marciano Pérez.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 124.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 08/Mayo/1905.

Fecha de término: 15/Agosto/1905.

Fojas: 27.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Martiniano Guzmán: de 30 años, soltero, zapatero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Vicente Valdés: de 24 años, casado, zapatero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José Guadalupe Soto.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 5 de mayo entre las 9 y 10 de la mañana se encontraba Vicente Valdés trabajando en el taller de zapatería de Martiniano Guzmán, ubicado en el número 87 de la calle de Orfeo, cuando llegó Francisco Armenta y le profirió injurias, a las que contesto con otras. Momento después Armenta injurió nuevamente a Valdés y entonces éste último arrojó una horma de zapatos a la cara y con ella le infirió una herida leve arriba de la ceja izquierda.

Sentencia: 3 meses y 17 días de prisión.

Leyes: Artículos 398, 415, 569 fracción I y parte final, 48 fracción XII, 41 fracción I y IV, 572, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 125.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 25/Septiembre/1905.

Fecha de término: 09/Octubre/1905.

Fojas: 19.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Benjamín González: de 42 años, soltero, presbítero.

Demandado (s): -Eduardo Quiñores: de 27 años, soltero, mecánico, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José María Bermúdez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 19 de septiembre como entre las 12 y 1 de la tarde Eduardo Quiñores penetró a una de las piezas de la casa habitación del señor arzobispo Antenógenes Silva, y sustrajo de una caja de hierro la suma de \$1000 pesos en billetes de banco, así como un reloj de oro marca "Elguin", un bejuco de oro, una leopoldina de acero, una medalla de aluminio; objetos que fueron valuados en \$86.25¢; los objetos y el dinero en efectivo fueron restituidos por Quiñores cuando se le aprehendió.

Sentencia: 1 año y 10 meses de prisión; pagar una multa de \$271.56¢ o en su defecto sufrir 147 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 398, 415, 569 fracción I y parte final, 48 fracción XII, 41 fracción I y IV, 572, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 126.

Título: Abuso de confianza.

Fecha de inicio: 07/Julio/1905.

Fecha de término: 08/Noviembre/1905.

Fojas: 20.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco Avalos: casado, rebocero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Norberto Castillo: de 46 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Adolfo Sánchez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Francisco Avalos acusó a Norberto Castillo, de que entregó en uno de los días del mes de febrero entregó a Castillo en comisión una cantidad considerable de rebozos para que fuera a venderlos a distintas partes de la República, acompañado por los vendedores Cirilo Saldaña, Crispin Corana y Sebastián León; en el mes de junio, después de la gira hecha por Castillo, liquidaron cuentas y Avalos salió desfalcado en cantidad de \$273 pesos, suma que había dispuesto en provecho propio Castillo y de manera fraudulenta y que el propio Castillo confeso, comprometiéndose a pagar.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 224 fracción I y II, 433, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 7 se anexa un pagaré donde Castillo se comprometió a pagar \$273 pesos.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 4/Expediente 127.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 09/Mayo/1905.

Fecha de término: 07/Noviembre/1905.

Fojas: 33.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ramón Villanueva: de 65 años, casado, vecino de Quiroga.

Demandado (s): Genaro Guzmán: de 19 años, soltero, domestico, vecino de Quiroga.

Defensor: Lic. Joaquín Silva.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Quiroga.

Síntesis:A contar del mes de febrero de 1904 al 8 de mayo de 1905 en diversas fechas y como entre las 4 y 5 de la mañana, GenaroGuzmán sustrajo de la casa de Don Ramón Villanueva, ubicada en Quiroga, la cantidad de 38 kilos y 630 gramos de manteca valuada en \$16.79 ¢.

Sentencia: 4 años y 1 mes de prisión con una cuarta parte más en caso de mala conducta; pagar una multa de \$4.19 ¢ o en su defecto sufrir 8 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 200, 224 fracción II y V; 398, 407, 41 fracción I y IV; 47 fracción IX, 406, 389 y 390 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 128.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 03/Abril/1905.

Fecha de término: 11/Octubre/1905.

Fojas: 28.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Margarita González: de 18 años, célibe, costurera, vecino de Morelia.

Demandado (s): Josefa Guerrero: de 23 años, célibe, planchadora, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Miguel Torres.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 31 de marzo como a las 10 de la noche, en la calle del tecolote y en su casa, Josefa Guerrero infirió a Margarita González ocho lesiones leves en distintas partes del cuerpo, de las cuales, una situada en la nariz y la otra en el labio superior dejaron cicatriz poco notable y perpetuas. Guerrero infirió a González por celos, ya que anteriormente ésta última tenía una relación amorosa con José Martínez, novio de Josefa.

Sentencia: 4 meses de prisión.

Leyes: Artículos 41 fracción I, 569 parte final, 48 fracción XII, 549 fracción I, 540,432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 129.

Título: Ultrajes a un agente de autoridad empleando violencia.

Fecha de inicio: 24/Noviembre/1904.

Fecha de término: 14/Marzo/1905.

Fojas: 24.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jesús Ávila: de 20 años, casado, gendarme, vecino de Cuitzeo.

Demandado (s): Luis Ayala: de 44 años, casado, sastre, vecino de Cuitzeo.

Defensor: Lic. Agustín Larraguiti.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: Como entre 7 y 8 de la noche del día 23 de noviembre de 1904 y en una de las calles de la villa de Cuitzeo, Luis Ayala infirió al re gendarme Jesús Ávila, y arrojándose sobre él lo derribo por tierra y le rompió la linterna que portaba, sin otro motivo que haberle interrogado el agente para reducir al orden a Ayala y otros individuos que formaban escándalo. En la lucha y para repeler la agresión, Ávila infirió con su bastón a Ayala en la cabeza causándole una herida leve.

Sentencia: 5 meses de prisión.

Leyes: Artículos 41 fracción I y IV, 963 fracción IV, 432, 437, 398, 415 y 420 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ----

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 130.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 30/Enero/1905.

Fecha de término: 31/Marzo/1905.

Fojas: 40.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Jesús Hernández: de 31 años, casado, jornalero, vecino de Puerto de Peña.

Demandado (s): Melchor Olvera: de 30 años, casado, arriero, vecino del Rancho "Peña Cargada".

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Peña Cargada, Charo.

Síntesis: El 14 de enero como a las 9 de la noche Melchor Olvera dio muerte a José Jesús Hernández en el rancho Peña Cargada, infiriéndole con piedras varias lesiones, de las cuales una que intereso el cráneo y produjo fractura conminutiva del mismo y fue calificada de mortal; la situación se produjo porque Hernández acosaba a la esposa de Olvera, Valeria Román, y el día de los hechos Hernández forcejeaba con Román en el patio de la casa de Olvera.

Sentencia: 10 meses de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 27, 298, 35 fracción VIII, 224 fracción IV y 575 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 24 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 23-25 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 131.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 14/Julio/1905.

Fecha de término: 19/Septiembre/1905.

Fojas: 19.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Sacramento Pérez: de 30 años, casado, labrador, vecino de Rancho Las Animas.

Demandado (s): Sergio Tapia: de 25 años, casado, jornalero, vecino de Santa Ana Maya.

Defensor: Lic. Adolfo Sánchez.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda San José Cuiritzco, Santa Ana Maya.

Síntesis: El 9 de julio como a las 9 de la mañana y en el potrero del Cerrito de la Hacienda de San José Cuiritzco, Sergio Tapia se apoderó de dos burras de José Sacramento Pérez y las marcó con el fierro quemador de Metodeo López, burras que fueron valuadas en \$12 pesos que Tapia entregó a su dueño a inmediaciones del expresado pueblo de Santa Ana Maya, cuando las arreaba por el camino nacional que conduce a San Ana Maya.

Sentencia: 8 meses de prisión; pagar una multa de \$3 pesos o en su defecto sufrir 6 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción I, II y IV; 398, 401 fracción II, 41 fracción I y IV; 400, 43 fracción III, 389 y 390 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 133.

Título: Lesiones, homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 23/Enero/1905.

Fecha de término: 30/Mayo/1905.

Fojas: 44.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Clemente Romero: de 33 años, casado, jornalero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Hilario Sánchez: de 22 años, soltero, matador, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Enrique Valera.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como entre 5 y 6 de la tarde del 21 de enero en la plazuela del abasto Hilario Sánchez infirió a Clemente Romero, con un cuchillo, una herida situada al lado izquierdo de la región dorsal que privó de la vida a Romero el día 7 de febrero, pero no supo quién atacó porque andaba en estado de ebriedad.

Sentencia: 1 año, 10 meses y 15 días de prisión; pagar una multa de \$3 pesos o en su defecto sufrir otros tantos días más de arresto.

Leyes: Artículos 400, 579fracción VI; 41 fracción I y IV; 48 fracción XII, 605, 590, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales. Artículo 1009 de la Ley Sustantiva Penal.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 22 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 24-25 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 134.

Título: Infanticidio.

Fecha de inicio: 21/Febrero/1905.

Fecha de término: 13/Marzo/1905.

Fojas: 30.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Refugio Pérez.

Demandado (s): María Santos Magaña: de 19 años, soltera, vecina de Santiago Undameo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santiago Undameo.

Síntesis: El 20 de marzo se encontró muerto un infante recién nacido, el cual era devorado por los animales zopilotes en un potrero inmediato al pueblo de Santiago Undameo que al parecer era hijo de María Santos Magaña, quien expuso que el domingo 19 por la noche que se encontraba sola en casa cuando se le vinieron las deposiciones muy fuerte y tal vez entonces parió porque no sabe cómo sucedieron las cosas.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 345 fracción I y 350 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 18-19 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 136.

Título: Lesiones en riña y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 28/Abril/1905.

Fecha de término: 13/Septiembre/1905.

Fojas: 35.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): -Cornelio Ángel: de 30 años, casado, jornalero, vecino de San Nicolás.

-Abundio Martínez: de 40 años, casado, jornalero, vecino de San Nicolás.

Defensor: Lic. José T. García (Martínez). Lic. Mariano Canedo (Ángel).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Nicolás.

Síntesis: El 27 de abril como a las 10 de la mañana en el pueblo de San Nicolás riñeron Abundio Martínez y Cornelio Ángel, armado el primero de una orquilla de guallaquil y el segundo de un tranchete cuervo. En la riña Martínez infirió a Ángel 12 heridas leves situadas en distintas partes del cuerpo; Ángel infirió a Martínez cinco heridas en distintas partes del cuerpo. La riña se entablo porque Martínez encontró a Ángel en el interior de su casa con su esposa, María Jesús Redas, con quien supuestamente mantenía relaciones ilícitas.

Sentencia: -Martínez: 6 meses y 10 días de prisión.

-Ángel: 6 meses de prisión; pagar una multa de \$10 pesos o en su defecto sufrir otros tantos días de arresto.

Leyes: Artículos 200, 212, 217, 389, 569 fracción III, 41 fracción I y IV; 48 fracción XII, 572, 573, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales. Artículo 1009 de la Ley Sustantiva Penal.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 138.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 12/Diciembre/1904.

Fecha de término: 29/Marzo/1905.

Fojas: 39.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): -Andrés Castro: de 24 años, soltero, jornalero, vecino de Tarimbaro.

-Donaciano Hernández: de 18 años, soltero, jornalero, vecino de Tarimbaro.

Defensor: Lic. Manuel Treviño (Hernández). Lic. Pantalón Delgado (Castro).

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tarimbaro.

Síntesis: A las 9 de la noche del 10 de diciembre de 1904 en la calle de Jalapa, Andrés Castro infirió, con una piedra y sin motivo alguno, a Donaciano Hernández a Castro con una piscador dos heridas leves y al lado izquierdo de la espalda.

Sentencia: -Hernández: 4 meses y 10 días de prisión.

-Castro: 10 meses de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 217, 389, 569 fracción III y parte final, 41 fracción I y IV; 48 fracción XII, 572 fracción I y 573 del Código de Procedimientos Penales. Artículo 1009 de la Ley Sustantiva Penal.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 143.

Título: Abuso de confianza.

Fecha de inicio: 11/Agosto/1905.

Fecha de término:

Fojas: 17.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Antero Cano: de 56 años, casado, agricultor, vecino de Morelia.

Demandado (s): Florencio Calderón: de 58 años, casado, agricultor, vecino de Morelia.

Defensor: ----

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Le fueron embargadas al señor Don Florentino Calderón algunas cabezas de ganado y 160 litros de maíz para pagar al señor Antero Cano \$480 pesos que le adeudaba teniendo esto lugar en el rancho de San Sebastián el día 6 de febrero de 1896, que el señor Calderón quedó de depositario del relacionado maíz y como se ha reusado a presentarlo para el avalúo respectivo es seguro que dispuso de él.

Sentencia: Se suspende el proceso.

Leyes: Artículos 53 fracción IV, 62, 65 fracción II y 66 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 154.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 29/Agosto/1905.

Fecha de término: 12/Febrero/1907.

Fojas: 33.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José María Ochoa: de 17 años, casado, agricultor, vecino de San Rafael.

Demandado (s): Ignacio Durán: de 22 años, soltero, gañan, vecino de Cuapa.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 15 de agosto se presentó Ignacio Durán en casa de José María Ochoa pidiéndole trabajo, y como Ochoa quedó de darle trabajo al día siguiente Durán permaneció en la casa hasta pernotar y aprovechó para romper un candado que aseguraba las herramientas de carpintería y herrería y se las llevó las herramientas. El velador, Juan de la Cruz, vio cuando Durán se iba con las herramientas.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículo 345 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 169.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 13/Mayo/1905.

Fecha de término: 11/julio/1905.

Fojas: 25.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Luciano García: de 46 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): Luis Rodríguez: de 24 años, casado, carpintero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José Guadalupe Soto.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 12 de mayo como a las 5:30 de la mañana Luis Rodríguez hozado con un berbiquin una alacena de la propiedad del señor Luciano García ubicada en el portal Aldama y destinada para el expendió de efectos de ropa; mediante la horadación puedo Rodríguez quitar el pasado de la chapa de la puerta y extraerse las varias mercancías y la cantidad de \$22.58 ¢.

Sentencia: 22 meses de prisión; pagar una multa de \$5.64 ¢ o en su defecto sufrir 11 días más de arresto.

Leyes: Artículos 224 fracción I, II y V; 406, 41 fracción I y IV, 389, 390, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 194.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 27/Octubre/1905.

Fecha de término: 28/Febrero/1906.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisca Pérez: de 50 años, casada, vecina de Morelia.

Demandado (s): Benito García: de 47 años, viudo, carpintero, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La señora Francisca Pérez vendió una casa en ciento y pico pesos y como llegó a su casa Benito García comenzó a darle copas a ella y a su esposo hasta embriagarlos; y como Benito sabía que la señora Pérez había recibido dinero de la venta y que lo tenía guardado en un pañuelo, además vio que la señora traía el dinero en el seno y le robo el dinero, basando además las sospechas en que García había gastado mucho dinero y pagado lo que debía.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 204.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 03/Noviembre/1905.

Fecha de término: 23/Noviembre/1905.

Fojas: 18.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Apolinar Salgado: de 50 años, casado, vecino de Morelia.

Demandado (s): Leonardo Muñoz: de 16 años, soltero, cachero, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 1 de noviembre como a las 3 de la tarde el coche número 12 atropelló a un individuo cerca del cuartel de las monjas que correspondió a Apolinar Salgado, quien había llevado de comer a su hijo que se encontraba en el cuartel de monjas, y como el señor Salgado es un poco sordo no escuchó que le gritaban, por eso no se quitó.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 10 se anexa una copia del Acta de nacimiento de Salgado.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 205.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 12/Noviembre/1905.

Fecha de término: 28/Noviembre/1905.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Salud Contreras: de 56 años, viudo, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En la plazuela de San José caminaba José Salud Contreras y al parecer en una losa que estaba floja se cayó y en el acto se procedió a mandarlo al Hospital General a donde llegó muerto.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 5 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 7 se anexa una copia del Acta de defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 213.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 20/Noviembre/1905.

Fecha de término: 10/Noviembre/1906.

Fojas: 66.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -María Soledad Maya: de 32 años, viuda, vecina de San Miguel del Monte.
-Cosme Díaz.

Demandado (s): Ventura Solórzano.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cruz de Caminos.

Síntesis: Como a las 10 de la mañana del 19 de noviembre se encontró el cadáver de Cosme Díaz en un paraje conocido como Cruz de Caminos, el cual presentaba ocho heridas realizadas con arma punzante: una al lado derecho y arriba del pecho, otra en la punta de una costilla; en un principio se procedió en contra de Cipriano Facio, pero en el transcurso de la investigación se descubrió que el autor era Ventura Solórzano.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción II y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 17 se anexa una copia del Acta de defunción de José María Chávez.

A fojas 30-31 se anexa una copia de la autopsia de Cosme Díaz.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 214.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 21/Noviembre/1905.

Fecha de término: 05/Marzo/1906.

Fojas: 46.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Manuel Robles: de 17 años, soltero, vecino de Morelia.

Demandado (s): -Francisco Martínez: de 20 años, soltero, vecino de Morelia.

-Joaquín Flores: de 19 años, soltero, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: A la 1 de la mañana en la calle de las Bonitas se encontró un hombre herido llamado Manuel Robles, quien expuso que un desconocido lo había golpeado en la cara provocándole dos lesiones: una debajo de la oreja izquierda y la otra arriba de la ceja izquierda realizadas con arma cortante; Se procedió en contra de Francisco Martínez y Joaquín Flores, pero quedaron en libertad por falta de pruebas que los inculpara.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 221.

Título: Lesiones y robo.

Fecha de inicio: 28/Noviembre/1905.

Fecha de término: 30/Marzo/1906.

Fojas: 52.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Francisco Aburto: de 18 años, soltero, pintor, vecino de Morelia.

-Porfiriana García: de 26 años, vecina de Morelia.

Demandado (s): José Jesús Chávez: de 35 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis:El gendarme Demetrio Aguilar tuvo conocimiento de que Jesús Chávez se encontraba ebrio en el mercado de San Agustín golpeando a Porfirio García porque ésta le pidió dinero para comprar de comer; causando en Chávez disgusto por lo que comenzó a golpearla habiéndole inferido una herida en la cara y algunos golpes en la cabeza. Chávez trató de fugarse pero fue aprehendido por Aguilar; además Francisco Aburto acusó a Chávez de robo a mano arma de un cobertor.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Chávez se fugó y no se logró su captura.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 231.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 21/Diciembre/1905.

Fecha de término: 13/Enero/1906.

Fojas: 11.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Aurelia Cervantes: de 42 años, casada, vecina de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En la casa número 22 de la primera calle Nacional murió la señora Aurelia Cervantes quien hacía tiempo padecía de enajenación mental, murió a consecuencia del incendio de la habitación en la que se encontraba; las autoridades encontraron la almohada, parte del colchón y del cuerpo quemados se cree que el origen del fuego se produjo por un cigarro.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 7 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 8-9 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 233.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 15/Diciembre/1905.

Fecha de término: 23/Diciembre/1905.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Cipriano Escalante.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Enrique Lerin.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho El Baño, Chucandiro.

Síntesis: En el Rancho "El Baño" se encontró el cadáver de Cipriano Escalante quien murió ahogado como a las 12 del 15 de diciembre.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 199 y 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 235.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 23/Diciembre/1905.

Fecha de término: 29/Diciembre/1905.

Fojas: 11.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Valentín Hernández: de 28 años, casado, vecino de Morelia.

Demandado (s): -José Guadalupe Calderón: de 33 años, casado, herrero.
-Félix Quiñores: de 48 años, casado, comerciante.

Defensor: ---

Juez: Lic. Enrique Lerín.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como a las 9 de la mañana Valentín Hernández salió para la calle y después de un rato volvió a casa quejándose de que en la tienda de Félix Quiñores le habían dado una copa y su mamá, Francisca Flores hizo un remedio mientras Hernández reposaba en su habitación y cuando regreso lo encontró muerto en la cama.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 10 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 11 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 238.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 30/Diciembre/1905.

Fecha de término: 10/Enero/1906.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Jesús Gutiérrez: de 56 años, soltero, músico, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como a las 10 de la noche del 29 de diciembre el señor Jesús Gutiérrez acompañado por su hermana Antonia Gutiérrez fueron a visitar al señor cura José María Gutiérrez al Hospital General y después de una hora el señor cura pidió llamarán a un médico porque Jesús estaba agonizando y cuando llegaron los médicos estaba muerto.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 6 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 9 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 1 ^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 25/Febrero/1905.

Fecha de término: 07/Marzo/1905.

Fojas: 16.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pedro Guerrero.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Pedro Gutiérrez el 25 de febrero amaneció muerto en su domicilio y presentaba una herida atrás de la cabeza cargada al lado derecho y que fue hecha al parecer con arma contundente, fue encontrado en el suelo acostado por el lado izquierdo con la cabeza asía el norte y la cara al poniente, teniendo de cabecera el sombrero que usaba y un mecapal que tenía al lado, los cuales estaba llenos de sangre por lo mucho que se había desangrado.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 10 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 14-15 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 2 ^{S/N}.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 11/Abril/1905.

Fecha de término: 12/Agosto/1905.

Fojas: 50.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Antonio Elizarrarán: de 22 años, casado, obrajero, vecino de Morelia.

Demandado (s): -Domingo Paniagua: de 38 años, albañil, vecino de Morelia.
-Apolinar González: de 36 años, soltero, vecino de Morelia.
-Santiago Calderón.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En una casa de la colonia Vasco de Quiroga el día 11 de abril se encontró un hombre herido que presentaba una herida en la parte media de la ingle izquierda y falleció el 20 de abril; la investigación arrojó como presuntos responsables a Domingo Paniagua y Apolinar González, a quienes se les dictó auto de sobreseimiento el día 19 de agosto. Además se consignó a Santiago Calderón para proceder en su contra, pero se fugó.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción II y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: No se logró la captura de Calderón.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 3 ^{S/N}.

Título: Abuso de confianza.

Fecha de inicio: 16/Junio/1905.

Fecha de término: 21/Septiembre/1905.

Fojas: 16.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Vicente Flora: de 40 años, casado, cobrero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Lorenzo Torres: de 22 años, soltero.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El señor Vicente Flora manifestó que un individuo llamado Rafael N. sacó de su casa un cilindro para tocar por las calles y que en el camino se encontró con Lorenzo Torres y que fueron a empeñarlo a la casa del señor Antonio Ramírez, y que enseguida los individuos se marcharon a Acámbaro en donde se logró la aprehensión de Torres.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 345 fracción II y 350 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 4 ^{S/N}.

Título: Violación de correspondencia.

Fecha de inicio: 16/Enero/1905.

Fecha de término: 25/Enero/1905.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pedro Color: de 44 años, Director de Primeras Letras, vecino de Morelia.

Demandado (s): Eugenia Viñas: mayor de edad, viuda, vecina de Jesús del Monte.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Jesús del Monte.

Síntesis: El señor Pedro Color expresó que la carta que le entregó Dolores Correa en su domicilio se encontraba abierta de la cubierta, y que ignorando quien sea el autor del delito de violación de correspondencia y que sólo sabe que una mujer llamada Eugenia Viñas llevó la carta a su domicilio.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción II y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 7 a la 9 se anexa la carta y la cubierta producto del delito.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 5 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 26/Junio/1905.

Fecha de término: 14/Julio/1905.

Fojas: 15.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Eduardo G. Alcazar: de 26 años, soltero, empleado particular, vecino de Pátzcuaro.

Demandado (s): Félix Martínez: de 60 años, casado, doméstico, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El señor Eduardo G. Alcazar manifestó que sospecha que al llegar el 24 de junio a la estación de ferrocarril de Morelia y le sacaron de la bolsa de pecho del saco una billetera que tenía \$1,470 en billetes de banco, así como varios papeles que no presentan valor. Félix Martínez fue aprehendido porque él se encontró la cartera.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 6 ^{S/N}.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 23/Enero/1905.

Fecha de término: 23/Diciembre/1905.

Fojas: 63.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Apolinar Virrueta: de 48 años, casado, jornalero, vecino de Tarimbaro.

Demandado (s): Agustín Robles.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tarimbaro.

Síntesis: El sábado 21 de enero Apolinar Virrueta regresaba de su trabajo con como 9 de la noche de la Hacienda de Guadalupe cuando en el paraje denominado "Arroyo de la berbercua" le salieron dos individuos pidiéndole lumbre y como no de las dio lo golpearon, causándole una herida en la frente, otra en el brazo izquierdo y una en el dedo pulgar de la mano derecha; sospechando de Agustín Robles. Virrueta falleció a las 7 de la tarde del 28 de enero en el Hospital General.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción Idel Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: No se logró la captura de Agustín Robles.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 5/Expediente 7 ^{S/N}.

Título: Fuga.

Fecha de inicio: 14/Noviembre/1905.

Fecha de término: 24/Abril/1907.

Fojas: 90.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Carlos López: Comandante de policía.

Demandado (s): -Juan Carlos De Dios Chávez.

-Ignacio Pulido: de 25 años, soltero, jornalero, vecino de Morelia.

- Primitivo Moreno.

- José Jesús Otero.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El reo rematado Juan de Dios Chávez se fugó de la cárcel penitenciaria el 12 de noviembre como a las 4 de la tarde, además de otros reos: Tiburcio Chávez, Ignacio Pulido, Primitivo Moreno y José Jesús Otero, sirviéndose de una reata para descender a la calle. Ignacio Pulido fue aprehendido el 16 de junio de 1906.

Sentencia: -Pulido: 14 meses y 7 días de prisión.

Leyes: Artículos 990 parte final, 991, 347 fracción II, 432, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: El proceso queda abierto para continuarlo contra los prófugos.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 8 ^{S/N}.

Título: Ultrajes a un agente de autoridad.

Fecha de inicio: 13/Noviembre/1905.

Fecha de término: 30/Mayo/1907.

Fojas: 106.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Teófilo Campos de 24 años, casado, gendarme, vecino de Huandacareo.

Demandado (s): -Pedro Díaz: de 28 años, casado, vecino de Huandacareo.

-Gabino Fernández.

-Urbano Guzmán.

Defensor: Lic. David Pastrana Jaimes.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Huandacareo.

Síntesis: El 12 de noviembre después de que concluyó la serenata Urbano Guzmán y otros individuos trataron que continuara la música por las calles, por cuyo motivo el gendarme Teófilo Camposy por órdenes del Jefe de tenencia fue a impedir siguiera el escándalo, lo que origino que Guzmán lo injuriará y agrediera causándole una herida en el estómago; el gendarme fue perseguido y herido en la cabeza por Gabino Fernández. El acusado Pedro Díaz negó haber desarmado a Campos asegurando que la pistola la recogió del piso y la entregó al Jefe de tenencia.

Sentencia: -Díaz y Fernández: absueltos.

Leyes: Artículos 420 fracción II, 422, 434 fracción III, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: El proceso queda abierto para continuarlo contra los Urbano Guzmán.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 9 ^{S/N}.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 13/Agosto/1905.

Fecha de término: 29/Agosto/1905.

Fojas: 13.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Trinidad Magaña: de 30 años, vecina de Morelia.

Demandado (s): María Soledad Corona: de 23 años, soltera, vecina de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 13 de agosto como a las 8 de la mañana se tuvo conocimiento de la muerte de la señora María Trinidad Magaña, quien la noche del día anterior había reñido con María Soledad Corona; ambas se encontraban en estado de ebriedad. Magaña presentaba dos escoriaciones en la nariz: una del lado derecho y la otra cerca del lóbulo. La autopsia reveló que Magaña murió a causa de una congestión alcohólica y una pulmonía.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 10 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 11-12 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 10 ^{S/N}.

Título: Falsedad de declaraciones judiciales.

Fecha de inicio: 06/Julio/1905.

Fecha de término: 28/Noviembre/1906.

Fojas: 35.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Odilón Leal.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La señora Juliana Villa viuda de Leal falleció el 2 de abril de 1901 como a las 3 de la tarde, y murió intestada y dejando una niña huérfana llamada Ana Leal. En las respectivas declaraciones, ante el Juzgado Segundo de Letras de lo Civil, algunos testigos afirmaron que la niña Leal no tenía familia que la resguardara, entre ellos el licenciado Luis Barrera y Ramón Lansón; y por su parte Nemesio Aparicio afirmó que la finada Juliana Villa había dejado familia, así como la declaración de Sabino, Octaviano y Abundio Villa, hermanos de Juliana.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 11 ^{S/N}.

Título: Falsedad de documentos privados.

Fecha de inicio: 23/Octubre/1905.

Fecha de término: 22/Agosto/1906.

Fojas: 43.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Cayetano Pérez: de 50 años, casado, jornalero, vecino de Cerro Grande.

Demandado (s): -Francisco Ruiz: de 40 años, casado, jornalero, vecino del Rancho San Bernabé.

-Félix Herrera: de 56 años, casado, labrador, vecino de las Trojes.

Defensor: ----

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Teremendo.

Síntesis: Cayetano Pérez expuso que el 26 de abril falleció su hermano Rafael Pérez, por lo que fue nombrado albacea de la sucesión y en esa virtud demandó a Félix Herrera y Francisco Ruiz el pago de \$100 pesos que adeudaban a su finado hermano según un pagare extendido el 22 de agosto de 1903, y que Don Eulogio Jiménez, apoderado de Herrera y Ruiz, se excepcionó diciendo que ya estaba pagado el adeudo como consta el recibo con fecha 6 de marzo de 1905. Pérez aseguro que su hermano antes de morir le comentó que no le habían pagado y que el recibo tiene una firma que no era de su hermano.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 119, 345 fracción II, 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 12 ^{S/N}.

Título: Fuga.

Fecha de inicio: 22/Abril/1905.

Fecha de término: 07/Julio/1905.

Fojas: 31.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pedro Morón: de 35 años, casado, empleado.

Demandado (s): José Jesús Ávila.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como a las 8 de a mañana del 13 de abril al sacar del calabozo al patio en que toman sol los presos, José Jesús Ávila, quien se encontraba a disposición de la cárcel penitenciaria y aprovechándose del aislamiento en que se vio al salir al inodoro y saltando la barda que circundía las consistoriales, verificó el delito de fuga. Se enviaron los exhortos respectivos para la aprehensión de Ávila.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción II y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 13 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 20/Septiembre/1905.

Fecha de término: 26/Diciembre/1906.

Fojas: 49.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María José Ramírez: de 45 años, casada.

Demandado (s): José Calvillo: gendarme.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 15 de septiembre como entre 9 y 10 de la mañana María José Ramírez se encontraba en la puerta de la vecindad donde vive y su nieto levantó del suelo un gato de la señora Eugenia Rodríguez, quien la injurió acusándola de ratera y a su esposo, Agapito Montaña, quienes contestaron los insultos; al lugar se presentó el gendarme José Calvillo, quien se llevó detenido a María Ramírez, Agapito y su hijo José Guadalupe Montaña; en el camino al cuartel de policía el gendarme golpeó a Ramírez con el palo que portaba causándole 3 contusiones: una en el codo izquierdo, otra en la rodilla izquierda y la tercera en el dorso de la mano derecha. En su declaración Calvillo asegura que fue José Montaña quien lo agredió y presentaba una herida en el expital causada por un instrumento contundente y se dio a la fuga, por lo cual se giraron los respectivos exhortos de captura.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 14 ^{S/N}.

Título: Falsedad de declaración.

Fecha de inicio: 27/Febrero/1905.

Fecha de término: 30/Junio/1905.

Fojas: 17.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Sacramento Murguía: de 71 años, viudo, corredor, vecino de Morelia.

Demandado (s): Silvestre Guerrero.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Sacramento Munguía declaró que el señor Silvestre Guerrero faltó a la verdad en declaraciones judiciales porque habiendo recibido el señor Silvestre Caballero el 20 de junio de 1897 \$200 mil pesos en cuenta de 800 hectolitros de garbanza arazón de \$4.50 ¢; Guerrero negó en el juicio civil haber recibido tal suma justificándose que la recibió con los señores Agustín y Melitón Laguera porque estos últimos hicieron la entrega a Guerrero por cuenta del señor Caballero. Además, Guerrero, dijo que había entregado 800 hectolitros de garbanza, lo que resultó ser falso porque sólo entregó 100.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción IV del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 15 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 23/Febrero/1905.

Fecha de término: 07/Julio/1905.

Fojas: 35.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Jesús Ramírez: de 29 años, casado, jornalero, vecino de Chucandiro.

Demandado (s): Juan Vieyra.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Chucandiro.

Síntesis: El domingo 19 de febrero como entre 8 y 9 de la noche fue herido José Jesús Ramírez en la calzada que conduce del pueblo de Chucandiro al Rancho del Jacal; Ramírez en su declaración afirma que iba en compañía de Juan Vieyra cuando fue asaltado por Leocadio Tinoco y tres desconocidos, quienes le infirieron tres heridas en la cabeza; Vieyra negó la acusación por lo que fueron consignados Jesús Ramírez, quien fue puesto en libertad y Juan Vieyra contra quien se procedió.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 345 fracción II y 350 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 16 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 03/Junio/1905.

Fecha de término: 30/Septiembre/1905.

Fojas: 25.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Emeterio López: de 29 años, casado, talabatero, vecino de Morelia.

Demandado (s): José Aguilar: de 18 años, soltero, albañil, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. David Franco.

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: José Aguilar resulto ser el responsable de una varilla de fierro que aseguraba en conjunto con un candado las tablas del aparador del establecimiento de comercio llamado "El Hijo del Trabajo", ubicado en la segunda calle de Matamoros, propiedad del señor Emeterio López. La varilla de referencia fue valuada en \$.50 ¢.

Sentencia: 15 días de prisión.

Leyes: Artículos 200, 224 fracción I, 398 fracción II, 396, 406, 416, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 17 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 22/Mayo/1905.

Fecha de término: 31/Mayo/1905.

Fojas: 7.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Cicerón Castillo: de 33 años, casado, minero, originario de Colombia y vecino de Morelia.

Demandado (s): Lorenzo Contreras: de 42 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Cicerón Castillo manifestó que como a las 12 de la madrugada del 20-21 de mayo notó que en su casa faltaba una cantidad de billetes de banco que ascendía a \$500 pesos; y que el día 20 de mayo había recibido a los señores Luis Samano, Enrique Parra, y otro hombre. Se tiene sospecha que el autor del robo sea Lorenzo Contreras, suegro de Castillo, por haber estado en el momento que empacaba porque se iba de viaje a México, además de que se llevó a su esposa sin el consentimiento de Castillo. Se realizó un cateo en la casa de Contreras no se encontró nada.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 18 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 02/Septiembre/1905.

Fecha de término: 30/Noviembre/1905.

Fojas: 24.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ramón Calderón.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 1 de septiembre Ramón Calderón iba para Calzorio con sus amigos Luis Solórzano y Pedro Campuzano, y que entre las 11 y 12 del día al pasar por un potrero del realito solo, porque los otros dos había regresado a Morelia, se cayó del caballo porque perdió la lucidez a causa de la ebriedad que presentaba ese día y fue golpeado. En el transcurso de la investigación se remitió a Carlos Ronquillo y Jesús Díaz, quienes fueron puestos en libertad por no tener pruebas.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 19 ^{S/N}.

Título: Ultrajes y amenazas.

Fecha de inicio: 15/Junio/1905.

Fecha de término: 28/Junio/1905.

Fojas: 15.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Del Moral.

Demandado (s): Cicerón Castillo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: José del Moral en ejercicio de la patria potestad del menor Augusto del Moral, expuso que Cicerón Castillo ha dirigido a Augusto tres tarjetas postales en que se le insulta de modo grave y se le amenaza formalmente de muerte.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 58 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 3 a la 5 se anexa las tres tarjetas postales.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 20 ^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 30/Agosto/1905.

Fecha de término: 06/Septiembre/1905.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Práxedis Cendejas: de 35 años, soltero, albañil, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 29 de agosto como a las 4:15 de la tarde en la obra que se estaba dirigiendo y construyendo en el templo de las Carmelitas al ejecutar una orden del maestro albañil Benito Herrera, el peón Práxedis Cendejas se desprendió del andamio y cayó al piso resultando herido en la cabeza y el labio del lado derecho, y que falleció en el Hospital General a causa de la fractura de cráneo y hemorragia cerebral el 3 de agosto como las 2:30 de la mañana.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 4-5 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 9 se anexa una copia del Acta de defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 21 ^{S/N}.

Título: Fraude.

Fecha de inicio: 25/Mayo/1905.

Fecha de término: 26/Mayo/1905.

Fojas: 3.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Alejandro Herrejón.

Demandado (s): Patricio Gordillo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Carbonera, Chiquimitio.

Síntesis: Alejandro Herrejón celebros en el mes de marzo contrato de permuta con el señor Patricio Gordillo, consistiendo en transferir la propiedad de un terreno llamado "potrero del Tecolote" y una fracción anexa a ese territorio, perteneciente al Rancho el Pío, y a su vez Herrejón un entregaría unos animales valuados en \$215 pesos, y no se ha entregado lo pactado.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: El proceso corresponde a un asunto civil por lo que no hay delito que perseguir.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 22 ^{S/N}.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 07/Marzo/1905.

Fecha de término: 08/Marzo/1905.

Fojas: 6.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Florentino Ortiz: de 57 años, célibe, propietario, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La madrugada del 6-7 de marzo se incendió la tienda denominada "el tigre" ubicada en la esquina de las calles Segundo del Depósito y Primera de Poblano marcada con el número 47, el lugar quedó inservible ya que el techo colapsó al suelo quemando todo y reduciendo a escombros.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 23 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 25/Marzo/1905.

Fecha de término: 04/Junio/1906.

Fojas: 41.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Felipa Guzmán: de 28 años, casada, vecina de Rancho Puerta de Cuarcacurio.

Demandado (s): José Torres.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Puerta de Cuarcacurio, Cuitzeo.

Síntesis: El 24 de marzo como a las 10 de la mañana Pedro Torres, cuñado de Felipa, se presentó al patio de la casa de Felipa Guzmán y al momento llegó su esposo José Torres quien se molestó porque los vio platicando y acto continuo infirió dos golpes con un palo a Pedro Torres y a la Guzmán le causó una herida en el parietal derecho. José se dio a la fuga.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción II y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 24 ^{S/N}.

Título: Envenenamiento.

Fecha de inicio: 03/Abril/1905.

Fecha de término: 11/Agosto/1905.

Fojas: 15.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Heladio Calderón: de 28 años.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 2 de abril como a las 2:30 de la tarde ingresó Heladio Calderón al Hospital General presentando síntomas de envenenamiento y murió a las 7:30 de la noche del mismo día.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 7 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 13 se anexa una copia de la autopsia

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 25 ^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 01/Agosto/1905.

Fecha de término: 12/Agosto/1905.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juan Chagolla: de 25 años, soltero, escribiente, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 1 de agosto en la calle del Engaño, cuartel primero de Morelia se cayó un pedazo de borda de un cuarto donde dormía Juan Chagolla y Jesús García, resultando el último herido y el primero muerto.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 6 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 9-10 se anexa una copia de la autopsia

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 26 ^{S/N}.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 22/Mayo/1905.

Fecha de término: 25/Mayo/1905.

Fojas: 7.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juliana Ruiz: de 62 años, viuda, comerciante, vecina de Morelia.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 21 de mayo como a las 8:30 de la noche hubo un incendio en la calle de Canteritos casa sin número, propiedad de la señor Juliana Ruiz donde no hubo desgracias personales que lamentar, y se desconoce el motivo del incendio.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 27 ^{S/N}.

Título: Adulterio.

Fecha de inicio: 10/Junio/1905.

Fecha de término: 30/Octubre/1905.

Fojas: 23.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Jesús Mendoza: de 38 años, casada, vecina de Morelia.

Demandado (s): -José Jesús García: de 50 años, casado, sastre, vecino de Morelia.

-Ignacia Espino. De 32 años, viuda, vecina de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La señora María Jesús Mendoza de García acusó a su esposo Jesús García de adulterio cometido con la señora Ignacia Espino; ya que supuestamente García y Espino viven maritalmente en la casa número 7 de la calle Malva y le paga todos sus gastos personales.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 882, 53 fracción III, 58 y 345 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 2 se anexa una copia del Acta de matrimonio de Jesús Mendoza y María Jesús García.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 28 ^{S/N}.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 27/Febrero/1905.

Fecha de término: 14/Abril/1905.

Fojas: 14.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Hilario García: de 72 años, casado, jornalero.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Cristóbal, Huandacareo.

Síntesis: El domingo 26 de febrero como a las 9 de la noche se quemó la casa de Hilario García, la cual estaba ubicada en San Cristóbal, tenencia de Huandacareo; se quemó el maíz y el frijol.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 29 ^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 21/Septiembre/1905.

Fecha de término: 29/Septiembre/1905.

Fojas: 7.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Micacila Ortiz: de 50 años.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En la vecindad de Don Eriquo Torres ubicada en calle de Maruata, murió la señora Micacila Ortiz quien tenía algún tiempo de padecer del corazón.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 6 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 7 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 30 ^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 05/Diciembre/1905.

Fecha de término: 16/Diciembre/1905.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Martín Ruiz: de 40 años, viudo, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Enrique Lerín.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 5 de diciembre en la "loma del zapote" un arriero que estaba sacando un tepetate se le había caído un terramote encima y en el acto trataron de descombrar y salió muerto el señor Martín Ruiz.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 9-10 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 31 ^{S/N}.

Título: Rapto.

Fecha de inicio: 24/Octubre/1905.

Fecha de término:---

Fojas: 3.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Vicenta Camargo.

Demandado (s): Francisco González.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La señora Vicenta Camargo expuso que el día 23 de octubre salió su hija Juana Lemus a coser a la casa de la modista, la señorita Tiburcia Salinas, y como a las 7 de la noche su novio Francisco González se la raptó y se la llevó al Mesón de San Vicente.

Sentencia:---

Leyes: ---

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 32 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 06/Mayo/1905.

Fecha de término: 14/Julio/1905.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Sebastián Peña: de 25 años, célibe, jornalero, vecino de Rancho Cerritos.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Jacicuaro.

Síntesis: Sebastián Peña mientras iba como a las 8 de la noche del 5 de mayo de Jacicuaro al Rancho de los Cerritos fue asaltado por unos individuos, quienes le descargaron golpes dejándolo tirado y después lo arrastraron como 100 metros; Peña presentaba cinco descalabradas en la cabeza, otra en la nariz y un raspón en el hombro derecho, no logró reconocer a los autores del delito.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción I del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 33 ^{S/N}.

Título: Abuso de autoridad.

Fecha de inicio: 07/Enero/1905.

Fecha de término: 31/Enero/1905.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Rosalio Ortiz.

Demandado (s): Rafael C. García: secretario.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Copándaro.

Síntesis: El 14 de noviembre de 1904 se presentó el secretario de los Juzgados municipales en casa de Rosalio Ortiz, y sin motivo legal se introdujo al domicilio y extrajo dos cerdos valuados en \$20 pesos y un caso de \$8 pesos. El pretexto para el apoderamiento fue que verificaba un embargo que dictó el Alcalde Civil de Cuitzeo, aunque el mandamiento se refería a un señor llamado Aristeo Ortiz, a quien no conoce ni residen en el domicilio de Rosalio.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 782 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 34 ^{S/N}.

Título: Injurias y calumnias extrajudiciales.

Fecha de inicio: 11/Agosto/1905.

Fecha de término: 12/Agosto/1905.

Fojas: 8.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Mariano Castro Montañó.

Demandado (s): Eduardo Oviedo Estrada.

Defensor: ---

Juez: Lic. Narciso Orduña.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia

Síntesis: El licenciado Mariano Castro Montañó fue contratado por el albacea del intestado de la señora Ángela Estrada viuda de Oviedo; y para el nombramiento del perito valuador de los bienes hereditarios, Castro, mandó una carta a los coherederos para solicitar su opinión, el señor Eduardo Oviedo contestó una carta con fecha 3 de agosto que propinaba injurias y calumnias al señor Castro.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 58 y 89 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 4 se anexa la carta de Eduardo Oviedo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 35 ^{S/N}.

Título: Daños a propiedad ajena.

Fecha de inicio: 05/Agosto/1905.

Fecha de término: 23/Mayo/1905.

Fojas: 15.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Silvestre Guerrero.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Urúetero.

Síntesis: El señor Silvestre Guerrero expuso que en los años 1903, 1904 y 1905 ha sido víctima la Hacienda Urúetero, de donde es arrendatario, de serías e intencionadas inundaciones que ha denunciado en su oportunidad y nunca se ha hecho la investigación correspondiente y necesaria.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción I del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 6 se anexa un croquis de la zona afectada.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 36 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 30/Diciembre/1905.

Fecha de término: 09/Abril/1906.

Fojas: 98.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Luis Uribe: de 26 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): -Diego Oropeza.

-María Soledad Díaz: de 30 años, casada, vecina de Morelia.

-Antonio Chávez: de 41 años, casado, cantero, vecino de Morelia.

-Salvador Oropeza: de 9 años, célibe, vecino de Morelia.

-Calixto García: de 50 años, soltero, mozo, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El señor Luis Uribe propietario del comercio denominado "La Legalidad", tienda de ropa y rebocería que Diego Oropeza había estado robando, durante largo tiempo, varios objetos que no se pudieron precisar en número y calidad; para verificar quien era el autor del robo, el señor Uribe hizo una trampa y resulto Oropeza el responsable, y cuando las autoridades intentaron aprehenderlo en su domicilio éste huyó por la azotea. De acuerdo con la investigación, algunas de las prendas robadas estaban en poder de la señora María Soledad Díaz (esposa de Oropeza), de Salvador Oropeza (hijo de los dos últimos), de Calixto García y Antonio Chávez, por lo que se procedió en su contra y fueron aprehendidos. En el cateo se obtuvo en poder de las señora Díaz: 3 rebozos grandes rayados, un rebozo grande negro. El 3 de abril se puso en libertad bajo fianza a Chávez.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 60 y 345 fracción VII del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa al expediente el incidente promovido por Luis Uribe para recuperar unos rebozos que fueron empeñados.

Área de identificación.

Código de referencia: 1905/Legajo 6/Expediente 37 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 31/Agosto/1905.

Fecha de término: 22/Agosto/1906.

Fojas: 56.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pablo Montaña: de 47 años, casado, agricultor y comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): -Cayetano Arteaga: de 48 años, viudo, jornalero, vecino de Etúcuaro.
-Jacinto Arteaga.
-Apolinar Marín: de 42 años, casado, barretero, vecino de Etúcuaro.
-Rafael Arteaga: de 29 años, casado, jornalero, vecino de Etúcuaro.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Etúcuaro.

Síntesis: El señor Pablo Montaña, dueño de la Hacienda de Etúcuaro, expuso que al potrero llamado "San Elías" ubicado al límite de su Hacienda, se introdujeron los señores Cayetano, Jacinto y Rafael Arteaga, Apolinar Marín y José Trinidad Estrada, y sacaron 60 cargas de cal; fue el licenciado Don Joaquín Romero quien ordenó la extracción de la cal.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 48 y 347 fracción IV del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: El caso debe resolverse en el ramo civil para que se esclarezca de quién es la propiedad de donde se extrajo la cal, porque es disputada por Montaña y Romero.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 4.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 09/Enero/1906.

Fecha de término: 30/Enero/1906.

Fojas: 8.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Carmen Chávez: de 20 años, soltero, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El gendarme nocturno Gerónimo Garza aprehendió en la plazuela de las carmelitas a un individuo herido en la cara, José Carmen Chávez. El herido declaró que el día 15 de enero fue a los toros por la tarde y al regresar paso por el punto conocido como “el chayotito” donde estaban varios individuos que no conocía, y, sin razón, uno de ellos lo comenzó a golpear hasta que sangro, huyendo enseguida.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción I del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 5.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 09/Enero/1906.

Fecha de término: 14/Marzo/1906.

Fojas: 68.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Jesús García: de 25 años, casado, labrador, vecino de Ichaqueo.

-Espiridión García: encargado del orden de Ichaqueo.

Demandado (s): -Cayetano Rosas: de 40 años, casado, jornalero, vecino de Rancho Pito Real.

-María Pilar Cortés: de 40 años, casado, vecino de Rancho Pito Real.

Defensor: Lic. Ismael Sosa.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Ichaqueo.

Síntesis: Fueron remitidos a la prefectura a Cayetano Rosas y su esposa Pilar Cortés acusados del delito de lesiones inferidas a Jesús García el día 7 de enero como a las 9 de la noche en el rancho de Ichaqueo, ubicado en la casa de Manuel Calvillo donde se efectuaba un casamiento. García declaró que los autores de las heridas que presentaba y que fueron causadas por Rosas y Cortés, una herida de 5 centímetros de longitud en la parte superior de la región supra escapular derecha. Espiridión García, encargado del orden, expuso que el expresado Rosas, con un machete, le infirió dos golpes: uno en el hombro izquierdo y otro del lado derecho del estómago.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículo 434 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Al expediente se anexa la excarcelación de María Pilar Cortés.

El proceso queda abierto para continuarlo contra José Refugio, tan luego se capture.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 9.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 09/Mayo/1906.

Fecha de término: 03/Octubre/1906.

Fojas: 28.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Silveria Leyva: de 55 años, viuda, vecina de Morelia.

Demandado (s): José Aguirre: de 14 años, tejero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Miguel Ramírez Munguía.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La señora Silveria Leyva denunció haber sido víctima de robo, que consistió en la sustracción de la cantidad de \$11 pesos en dinero efectivo, aunque durante el proceso se habló de \$12 pesos porque un peso era de cobre; el delito ocurrió la noche del 6 de mayo y se inculpo como presunta responsable a María Soledad Hernández, quien declaró que vivía en compañía de la señora Leyva y José Aguirre; de acuerdo con las diligencias resulto Aguirre autor de delito, quien confesó que llevó a cabo el hurto la mañana del 7 de mayo mientras la señora Leyva dormía.

Sentencia: 10 meses y 25 días de prisión; pagar una multa de \$2.75 ¢.

Leyes: Artículos 224 fracción II, IV y V; 398, 253, 389, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 10.

Título: Rapto y estupro.

Fecha de inicio: 28/Septiembre/1906.

Fecha de término: 04/Diciembre/1906.

Fojas: 16.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ventura Ortiz: de 35 años, casado, jornalero.

Demandado (s): Aurelio Avalos: de 16 años, soltero, jornalero, vecino de Chupicuaro.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Chupicuaro.

Síntesis: Ventura Ortiz declaró que el domingo 5 de agosto como entre 4 y 5 de la tarde Ramona Ortiz de 14 años, hija de Ventura, iba a vender calabazar cocidas a sus vecinas y mediante la violencia se la llevó Aurelio Avalos, quien estaba ebrio, con deseos de satisfacer deseos torpes y no para casarse porque no ha existido relación amorosa entre Ramona y Aurelio.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 345 fracción V y 35 de Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Días posteriores se verificó el matrimonio entre Avalos y Ortiz.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 11.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 26/Abril/1906.

Fecha de término: 21/Agosto/1906.

Fojas: 53.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Cirilo Centeno: de 56 años, casado, jornalero.

Demandado (s): María Isabel Hernández: de 30 años, casada, vecina del Rancho Pantano.

Defensor: Lic. Leonardo Madrigal.

Juez: Lic. Migue G. Villalón.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Vado, Charo.

Síntesis: El Ministerio Público consignó a María Isabel Hernández como presunta responsable del incendio de un jacal de sácate, propiedad de Cirilo Centeno, ubicado en el rancho Vado. El 21 de abril al llegar de su trabajo en el campo Cirilo encontró su jacal destruido por el fuego y que su sobrina Pudenciana Telles afirmó que Isabel Hernández fue quien prendió fuego con un cerillo; el jacal se valuó en \$8 pesos, más la ropa y otros objetos que se quemaron, por lo que la pérdida ascendió a \$52 pesos.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 410 fracción IV, 415, 434 fracción I y II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 47 se anexa una copia de Acta de nacimiento de Pudenciana Telles.

Al expediente se anexa la excarcelación de María Isabel Hernández.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 11-A.

Título: Envenenamiento.

Fecha de inicio: 29/Noviembre/1905.

Fecha de término: 23/Enero/1906.

Fojas: 15.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pomposa Rodríguez: de 45 años, viuda, vecina de Acuitzio.

Demandado (s): Abraham Veles: de 55 años, casado, jornalero, vecino de Acuitzio.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: La noche del 28 de noviembre de 1905 Pomposa Rodríguez acudió a casa de su tía Venancia donde se efectuaba una fiesta y se tomó dos copas de aguardiente, después la recogió su amasario Abraham Veles y la llevó a casa de Don Norberto Aparicio; ahí Veles pretendió darle un vino para que se le bajara la borrachera, sólo tomó unas gotas y comenzó a sentir los síntomas del envenenamiento por lo que se devolvió a casa de su tía Venancia; al lugar llegó Veles donde trataron de quitarle el veneno sin lograrlo.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículo 345 fracción I del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 12.

Título: Fraude.

Fecha de inicio: 23/Abril/1906.

Fecha de término: 03/Octubre/1906.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Leandro Cortés: de 50 años, casado, labrador, vecino de Capula.

Demandado (s): Feliciano Villaseñor: de 50 años, casado, labrador, vecino de Cuto de la Esperanza.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Capula.

Síntesis: El señor Leandro Cortés expuso que Don Feliciano Villaseñor con engaños y valiéndose de una quitaciones en el mes de enero logró que Isabel Cortés (hermana de Leandro) le entregará un caballo de su propiedad; el señor Feliciano se ausentó del pueblo de su residencia y al volver en el mes de febrero se le reclamó el caballo y dijo que dispuso del caballo, lo que confirma el fraude.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 345 fracción I y 350 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 13.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 02/Julio/1906.

Fecha de término: 27/Noviembre/1906.

Fojas: 31.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Bernardo Yepes: de 26 años, casado, albañil, vecino de Morelia.

Demandado (s): Gerardo Ramírez: de 25 años, casado, empleado municipal, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Carlos Baños.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 1 de julio como a las 4 de la tarde Bernardo y estando en la esquina de la tienda denominada "El Nivel de San Luis", paso el gendarme Gerardo Ramírez en estado de ebriedad obligándolo a que lo siguiera y momentos después Yepes recibió un repentino golpe en la cara con una botella por parte de Ramírez; José Villagómez y José Villegas fueron testigos de los hechos.

Sentencia: 15 meses de prisión.

Leyes: Artículos 415, 420, 569 fracción IV y parte final, 41 fracción I, 46 fracción VI, 48 fracción XII y 572 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 13-A.

Título: Lesiones a un agente de autoridad y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 23/Abril/1906.

Fecha de término: 25/Julio/1907.

Fojas: 77.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Porfirio Pineda: de 25 años, soltero, jornalero, vecino de Cruz de Caminos.

Demandado (s): -Justo Leal: casado, jornalero, vecino de Cruz de Caminos.
-Aniceto Ayala.

Defensor: Lic. Gregorio Camarillo (Leal).

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cruz de Caminos.

Síntesis: Porfirio Pineda, auxiliar de la ronda, fue herido, el domingo 22 de abril mientras hacía su ronda, por el ebrio Justo Leal; al pretender reducirlo a prisión Leal corrió y al alcanzarlo, con un cuchillo, le causó una herida en la espalda la que fue calificada de leve, al momento llegaron José Guadalupe Ortega y José Ayala, quienes impidieron siguiera la agresión.

Sentencia: -Leal: 22 meses y 7 días de prisión.

Leyes: Artículos 419, 569 fracción IV y parte final, 964 fracción IVy 434 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 37 se anexa la excarcelación de Justo Leal.

El proceso queda abierto para continuarlo contra Aniceto Ayala, tan pronto se logró su captura.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 14.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 07/Mayo/1906.

Fecha de término: 17/Diciembre/1906.

Fojas: 37.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Concepción Orozco: de 12 años, aprendiz de zapatería, vecino de Morelia.

Demandado (s): Silvestre Bocanegra: de 13 años, aprendiz de barbería, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Joaquín Romero.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El ofendido José Concepción Orozco declaró que el día 4 de mayo entre las 7 y 8 de la noche estando sentando en una piedra alta que está en el callejón de infiernito de Morelia cuando llegó Silvestre Bocanegra y abrazándolo por detrás le dijo “así me gusta agarrarlos” y le clavó un cuchillo en la cara, a un lado del ojo izquierdo, huyendo enseguida rumbo a Santiaguito.

Sentencia: 5 meses y 12 días de prisión. Se absuelve del delito de portación de arma.

Leyes: Artículos 414, 415, 420, 569 fracción IV, 253, 432, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 15.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 20/Marzo/1906.

Fecha de término: 12/Septiembre/1906.

Fojas: 38.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Nicolás Vega: de 55 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): Víctor León: de 20 años, soltero, doméstico, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Nicolás Méndez (propietario de la mercería llamada "La Escondida") acusó del robo de algunos objetos de la mercería a su mozo, Víctor León, quien fue aprehendido al tiempo que fue a empeñar cuatro planchas y unas tijeras que le fueron recogidas y en su maleta encontraron dos boletos de empeño de cinco planchas.

Sentencia: 2 años y 4 meses de prisión; pagar una multa de \$9.17¢ o en su defecto sufrir 19 días de prisión; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 398, 400, 404, 127, 389, 175 y 390 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 16.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 09/Enero/1906.

Fecha de término: 19/Septiembre/1906.

Fojas: 28.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Abrahana Rocha.

Demandado (s): Juan López: de 18 años, soltero, cohetero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José Saitán.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Se consignó a Juan y José Dolores López como presuntos responsables delito de robo; el segundo quedó en libertad por falta de méritos para proceder en su contra. El robo consistió en la extracción de varias piezas de ropa de uso personal de María Abrahana Rocha forzaron la cerradura de su baúl que estaba en su habitación; Juan confesó su culpabilidad en el careo.

Sentencia: 3 años de prisión; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción I, II y V; 398, 416, 417, 175, 390, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 18.

Título: Homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 03/Noviembre/1905.

Fecha de término: 18/Octubre/1907.

Fojas: 32.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Urbano Núñez.

Demandado (s): Gregorio Hernández: de 25 años, casado, jornalero, vecino de Santa Ana Maya.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santa Ana Maya.

Síntesis: Como a las 7 de la tarde del 3 de noviembre de 1905 recibieron en el puesto de pulque ubicado en la plaza de San Ana Maya, propiedad de Florentina Álvarez, entre otras personas las esposas del occiso y del reo, llamadas respectivamente, Margarita Pedraza y Narcisa Ávila, quienes se injuriaron recíprocamente; la primera tratando de llevarse a su marido del que se suponía estaba en relaciones ilícitas con Narcisa Ávila, que el occiso Urbano Núñez permanecía en el puesto de pulque al que también llegó Gregorio Hernández quien se le echo encima a Núñez causándole una herida con arma cortante por cuya lesión sucumbió y falleció.

Sentencia: 9 años de prisión. Se absuelve de portación de arma.

Leyes: Artículos 392, 397, 398, 422 fracción II, 597 fracción IV, 41 fracción I, 42 fracción I, 48 fracción XII, 401, 1010 fracción IV, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 19.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 03/Febrero/1906.

Fecha de término: 14/Febrero/1906.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Patricio Villa: de 50 años, casado, carbonero, vecino de Zumpanio.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Atécuaro.

Síntesis: El viernes 2 de febrero como a las 5 de la mañana en el camino nacional que conduce de Morelia a Atécuaro se encontró un hombre muerto llamado Patricio Villa que murió por frío o a consecuencia de la lluvia porque se cuando se encontró estaba con las manos y los pies como remojados y no presentaba lesiones.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 6 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 9 se anexa una copia del Acta de defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 19-A.

Título: Abuso de confianza.

Fecha de inicio: 04/Noviembre/1905.

Fecha de término: 14/Diciembre/1906.

Fojas: 54.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -José Ernesto Muñoz: de 25 años, soltero, comerciante, vecino de Morelia.
-José Díaz: de 25 años, soltero, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): Julio Ramírez: de 21 años, célibe, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Los señores José Ernesto Muñoz y José Díaz, comerciantes, denunciaron el delito de abuso de confianza cometido por su dependiente Julio Ramírez, quien sin estar autorizado, enajenó disponiendo del precio de la venta de tres espejos y un cuadro que contenía una imagen del Sagrado Corazón, además de un contrato celebrado con Francisco Martínez y dos escrituras con lápiz que falsificó Ramírez.

Sentencia: 13 meses y 9 días de prisión; pagar una multa de \$30 pesos o en su defecto sufrir 45 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 415, 416, 430, 389, 390, 127, 377, 432, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Al expediente se anexa la excarcelación de Ramírez.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 19-B.

Título: Excitativa de justicia.

Fecha de inicio: 12/Junio/1906.

Fecha de término: 27/Junio/1906.

Fojas: 11.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ciriaco Maturino: vecino de Tzintzuntzan.

Demandado (s): Teniente de Justicia de Tzintzuntzan.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Ciriaco Maturino expuso que a mediados del mes de mayo ante el Teniente de Justicia de Tzintzuntzan se presentó con Jesús Cervin y Camilo Aparicio; Cervin lo demandó por \$4.25 ¢ y el segundo por \$10 pesos, y sin ninguna formalidad exigida por la ley se pidió que pagará o lo iban a embargar por lo que Maturino pidió la nulidad del proceso, por lo que se rehúsa a pagar.

Sentencia: No hay lugar a excitativa de justicia.

Leyes: ---

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 20.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 06/Febrero/1906.

Fecha de término: 14/Febrero/1906.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Romero Galarce: de 25 años, soltero, panadero, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: A las 7 de la mañana del 6 de febrero el gendarme José María Romero dio parte a las autoridades que en la calle del Poblano número 44 amaneció muerto un individuo de nombre Romero Galarce, quien al parecer el domingo pasado le pegó un dolo y fue probablemente la causa de la muerte.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 239 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 6 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 7 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 20-A.

Título: Excitativa de justicia.

Fecha de inicio: 20/Octubre/1906.

Fecha de término: 12/Noviembre/1906.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Florencio Escutia.

Demandado (s): Alcalde Primero de Cuitzeo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: Florencio Escutia declaró que el presidente municipal de Cuitzeo el 20 de julio mandó extraer de su casa una puerca prieta charrascada, y que consignó el Alcalde Primero Municipal, quien mandó entregar el animal a Severiano Guzmán; y que la puerca se le entregó no era de la que se le quitó sino era una colorada media alavada y a pesar que presentó 5 testigos que no se le entregó el animal reclamado, sino otro de diverso color y que no se le ha devuelto la suya.

Sentencia: Hay lugar a excitativa.

Leyes: ---

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 23.

Título: Lesiones y homicidio.

Fecha de inicio: 24/Septiembre/1906.

Fecha de término: 04/Abril/1907.

Fojas: 35.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Abundio Santos: de 25 años, casado, pintor, vecino de Morelia.

Demandado (s): Félix Castro: de 23 años, casado, cantero, vecino de Morelia.

Defensor: Mariano Castro Montaña.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La noche del 1 de septiembre de 1096 como a las 10 la noche llegó Abundio Santos a su casa ubicada en la vecindad del Carmen y como estaba ebrio no supo, pero a las 3 de la mañana del siguiente día se lo llevó la policía donde lo condenaron a 10 días de obras públicas que las paso en el Parque Juárez, habiendo notado que el día que lo arrestaron presentaba una herida en la parte posterior de la cabeza y no recibió atención médica. El 14 de septiembre Santos cumplió su sentencia y volvió a su casa donde empezó a sentirse mal y por lo que fue remitido al Hospital General y resultó que Félix Castro fue el autor de la lesión de Santos, quien falleció el 29 de septiembre.

Sentencia: 1 año y 3 meses de prisión.

Leyes: Artículos 212, 398, 597 fracción I, 602, 48 fracción XII, 42 fracción I, 605, 432, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 10 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 11 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 24.

Título: Lesiones y ultrajes a un agente de autoridad.

Fecha de inicio: 11/Agosto/1906.

Fecha de término: 12/Enero/1907.

Fojas: 52.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Fernando Telles: de 28 años, soltero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Pasiano Campuzano: de 28 años, soltero, herrero, vecino de Quiroga.

Defensor: Lic. José Saitán.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El gendarme Fernando Telles vigilaba a Pasiano Campuzano y Leocadio Gómez, presos que se ocupaban de componer la calle Galena de la villa de Quiroga; Campuzano obtuvo permiso del gendarme para ir a comer a su casa y a su regreso llegó muy ebrio llenando de insultos al gendarme y dándole una bofetada del lado izquierdo de la cara por lo que el gendarme sacó su pistola y le dio un cañonazo a su agresor, al momento se le cayó la pistola tomándola Campuzano quien disparó hiriéndolo en el muslo izquierdo.

Sentencia: 2 años y 6 meses de prisión.

Leyes: Artículos 212, 214, 569 fracción IV y V; 964 fracción IV, 48 fracción VI y XIII; 46 fracción VIII, 420, 432, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 34 se anexa el retrato de la pistola que portaba el gendarme.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 25.

Título: Fraude.

Fecha de inicio: 15/Febrero/1906.

Fecha de término: 15/Febrero/1906.

Fojas: 6.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Rafael Elizarraras: de 49 años, casado, farmacéutico.

Demandado (s): Eurico Schiavoni.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Rafael Elizarraras, representante del Comité de Trabajos Públicos de Morelia, denunció que dicho Comité tenía arreglada una Jamaica que debía verificarse en el teatro Ocampo el domingo 11 de febrero, y que el día 5 de febrero se presentó el señor Eurico Schiavoni, el manifestó por medio de un traductor que el señor gobernador pedía le cedieran el teatro para que trabajara la Ópera Italiana de la señora Luisa Tetrzini los días 10, 11, 13, 15 y 16, cediendo el 50% de las entradas al Comité y cedió el teatro; al hacer la averiguación correspondiente resultó que la petición no había realizado petición alguna del teatro.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 28.

Título: Lesiones y ultrajes a un agente de autoridad.

Fecha de inicio: 07/Mayo/1906.

Fecha de término: 25/Marzo/1907.

Fojas: 30.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pablo Equihua: de 19 años, casado, gendarme, vecino de Acuitzio.

Demandado (s): José Encarnación Ramírez: de 20 años, célibe, jornalero, vecino de Acuitzio.

Defensor: Lic. Miguel Ramírez Munguía.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: El 6 de mayo de 1906 como a las 7 de la noche al pasar Pablo Equihua frente al puesto que tiene Doña Soledad Montoya en el ángulo de la plaza de Acuitzio, la señora le pidió auxilio para que le quitará a Encarnación Ramírez un plato y una cuchara que le había arrebatado a otra señora, por lo que lo aprehendió y se lo llevó; al llegar al portal del Juzgado, Ramírez le dio un golpe en la cabeza a Equihua, huyendo enseguida.

Sentencia: 17 meses y 27 días de prisión.

Leyes: Artículos 212, 422, 423, 964 fracción IV, 569 fracción IV, 41 fracción I, 432, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 30.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 22/Julio/1906.

Fecha de término: 24/Julio/1913.

Fojas: 65.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Dolores Tena.

Demandado (s): Porfirio Arroyo: de 26 años, célibe.

Defensor: ---

Juez: Lic. Everardo Ramos.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Salitre, Chucandiro.

Síntesis: En el Rancho "El Salitre" como a las 8 de la noche fue encontrado el cadáver de José Dolores Tena que acababa de ser matado, la ropa que usaba estaba teñida de sangre y presentaba doce heridas de las cuales 11 las hicieron con arma punzo cortante y una con arma contundente; dos heridas ubicadas en la extremidad izquierda, dos en la axila izquierda, otra en la axila derecha, una en el área abdominal, otra en la región ombligal, dos en la cavidad torácica. Porfirio Arroyo resultó ser el autor del homicidio de Dolores Tena.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículo 521 fracción III y VII del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 30-A.

Título: Adulterio.

Fecha de inicio: 27/Febrero/1906.

Fecha de término: 13/Marzo/1906.

Fojas: 17.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Luis Mercado: de 27 años, casado, jornalero, vecino de Morelia.

Demandado (s): -Eulolia Hernández: de 20 años, casada.

-Abundio Aranda: de 25 años, casado, arriero.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Luis Mercado declaró que Abundio Aranda es su hermano político por eso vivía con él y su esposa Eulolia Hernández en la misma casa y los cuales han faltado a la fe conyugal porque mantienen relaciones ilícitas.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 53, 58 y 345 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa el Acta de matrimonio de José Luis Mercado y Eulolia Hernández.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 31.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 21/Septiembre/1906.

Fecha de término: 29/Enero/1907.

Fojas: 43.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Joaquín Correa Becerra.

Demandado (s): -José Jesús Sánchez: de 25 años, casado, cantero, vecino de Morelia.

-Victoria Hernández: de 27 años, casada, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Alberto Alvarado.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La noche del 20 de septiembre fue robada la tienda "El Picador de Jalisco" fue forzada la puerta. El robo consistió en \$31.25 ¢ en efectivo, y varios objetos del comercio que fueron valuados en \$29.61 ¢. Los autores del delito resultaron ser Victoria Hernández y Jesús Sánchez.

Sentencia: -Hernández: absuelta.

-Sánchez: 2 años y 4 meses de prisión; pagar una multa de \$15.19 ¢ o en su defecto sufrir un mes más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 386, 389, 390, 400, 406 y 265 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 20 se anexa la excarcelación de Victoria Hernández.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 34.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 22/Mayo/1905.

Fecha de término: 15/Marzo/1906.

Fojas: 16.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Marcial Chávez: de 45 años, casado, peón de campo.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Los Placeres, Cuitzeo.

Síntesis: Marcial Chávez declaró que la madrugada del 17-18 de mayo de 1905 le fueron robados de su casa, ubicada en el rancho de los Placeres, tres burros de su propiedad, no se tiene idea del autor del robo.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 37.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 06/Enero/1906.

Fecha de término: 29/Junio/1906.

Fojas: 61.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Melquiades Prado: de 36 años, viuda, vecina de Cuitzeo.

Demandado (s): -Ramón Prado.
-Graciano Chacón.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: El lunes 1 de enero en la casa marcada con el número 59 de la calle Hidalgo de la señora María Melquiades Prado fue robado un corte de ragalyo de \$3.25 ¢, unas naguas nuevas, unos calzones de manta, cinco centavos, una frazada, entre otras cosas. Ramón Prado y Graciano Chávez se consignaron como presuntos responsables, pero fueron puestos en libertad.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 39.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 23/Marzo/1906.

Fecha de término: 05/Abril/1906.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Rita N.: de 50 años, viuda, vecina de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El cabo Lino Luga dio parte que en la casa de Francisco Mora, ubicada en la calle Otoño marcada con el número 35, murió una señora que estaba enferma y que había permiso para dormir en esa casa porque no tenía donde descansar.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 6 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 8 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 41.

Título: Fraude.

Fecha de inicio: 28/Julio/1906.

Fecha de término: 19/Junio/1907.

Fojas: 75.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Román Arreola.: mayor de edad, vecino de Angostura.

Demandado (s): María Mercedes Cortés: de 48 años, viudo, vecino de Acuitzio.

Defensor: Lic. Celerino Díaz.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho La Angostura, Acuitzio.

Síntesis: El ciudadano Ramón Arreola declaró que el 25 de noviembre de 1894 la señora Mercedes Cortés le vendió en \$80 pesos dos terrenos ubicados en el punto denominado “los manzanillos” en el Rancho de la Angostura; y el 20 de julio de 1906 el Alcalde Primero de Acuitzio dio posesión de los terrenos a los señores Jesús Chávez y Juan Cortés porque a éstos les había vendido la señora Mercedes con fecha 10 de julio de 1906.

Sentencia: 7 meses y 24 días de prisión.

Leyes: Artículos 224 fracción I, 444 fracción VI, 410 fracción II, 41, 415, 418, 396 fracción II, 377, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 42.

Título: Homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 08/Octubre/1906.

Fecha de término: 06/Junio/1907.

Fojas: 50.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Guadalupe Ortiz.

Demandado (s): -Isaac Calderón: de 18 años.

-José Inés Hurtado: de 20 años, soltero, jornalero, vecino de Carrizal Nuevo.

Defensor: Lic. Felipe de Jesús Tena (Calderón). Lic. Manuel E. Ortiz (Hurtado).

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Carrizal Nuevo, Santa Ana Maya.

Síntesis: Fue encontrado un hombre como de 16 años muerto que presentaba una herida de figura irregular del lado derecho y fue identificado como José Guadalupe Ortiz que a las 4 de la tarde del día 7 de octubre por el callejón que forma el camino real para Salvatierra, y al pasar por el punto denominado "mangas del fallo" oyó la detonación de un arma de fuego y vio salir huyendo a Isaac Calderón y detrás a Albino Sánchez y encontró herido a Guadalupe Ortiz. De acuerdo con la investigación Calderón fue el autor del homicidio y Hurtado cómplice del delito.

Sentencia: -Calderón: 6 años de prisión. Se absuelve de portación de arma.

-Hurtado: absuelto.

Leyes: Artículos 224 fracción I, 398, 597 fracción I, 602, 48 fracción XII, 42 fracción I, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 44.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 28/Marzo/1906.

Fecha de término: 05/Abril/1906.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Jesús N.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Fue remitido al Hospital General el cadáver de un individuo que murió en el cuartel de policía, que había sido preso por encontrarse en estado de ebriedad y corresponde a José Jesús N.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 6 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 7 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 49.

Título: Fraude.

Fecha de inicio: 06/Abril/1906.

Fecha de término: 08/Julio/1907.

Fojas: 51.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Tomás Gómez Aguilar: de 29 años, casado, agricultor, vecino de Rancho Cutzaro.

Demandado (s): -Agustín Félix Calderón: de 61 años, viudo, labrador, vecino de Acuitzio.
-Rafael Armas.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: El 23 de diciembre de 1893 el señor Rafael Rangel vendió un terreno a Don Juan Gómez Calderón quien poseyó hasta su muerte (4 de marzo 1904), e inmediatamente entraron en posesión del terreno el señor Tomás Gómez y demás herederos. Agustín Félix juzgó que los bienes de la sucesión del señor Gómez quedarían abandonados por lo que fraguó un plan para hacerse dueño del terreno denominado "plan de Cutzaro", logrando que Rafael Armas, nombrándose apoderado de la señorita Dolores Sereno y Jesús Calderón, le vendieran con carácter de heredero de Don Demetrio Armas por escritura del 12 de mayo de 1904 el terreno "plan de Cutzaro" en venta a Don Rangel y ratificado por Rafael Armas, y quien intervino como vendedor fue Agustín Calderón, el valor de la venta fue de \$313.75 ¢.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 51.

Título: Envenenamiento.

Fecha de inicio: 09/Abril/1906.

Fecha de término: 30/Abril/1906.

Fojas: 5.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Clea Alvarado: de 26 años, casada, vecina de Atapaneo.

Demandado (s): -Maximiano Hernández: esposo de Alvarado.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Atapaneo.

Síntesis: El encargado del orden de la Hacienda de Atapaneo remitió al Hospital General a la señora Clea Alvarado que se encontraba enferma, y que fue causada por una bebida que le dio su marido Maximino Hernández, se sospecha que la bebida contenía veneno ya que desde que la señora Alvarado la tomó comenzó a sentir su cuerpo dormido y poco a poco se fue quedando sin movimiento.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 52.

Título: Homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 09/Octubre/1906.

Fecha de término: 16/Marzo/1907.

Fojas: 29.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Maximiliano Nila.

Demandado (s): Margarito Tinoco: de 50 años, célibe, doméstico, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José Saitán.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 8 de octubre de 1906 como entre las 10 y 11 de la mañana Margarito Tinoco al pasar frente a la tienda de Tauja encontró a un individuo al que le debía 2 centavos y le cobró, por lo que Tinoco lo invitó a que fueran a su casa para que le pagara pero el individuo se le echo encima con un cuchillo; al momento Tinoco le quitó el cuchillo y lo agredió con el mismo. El ofendido Maximiliano Nila falleció ese mismo día.

Sentencia: 8 años y 2 meses de prisión. Se absuelve de portación de arma.

Leyes: Artículos 212, 422, 423, 424, 41 fracción I, 48 fracción XII, 1010 fracción VII, 432, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 10 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 17-18 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 19 se ilustra el arma usada en el delito.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 52-A.

Título: Homicidio y lesiones.

Fecha de inicio: 20/Mayo/1905.

Fecha de término: 22/Febrero/1906.

Fojas: 61.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Casimira Nava: de 40 años, casada.

-Amador Inocencio: de 17 años, casado, jornalero.

Demandado (s): Margarito Tinoco: de 50 años, célibe, doméstico, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Mateo Ayala.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Jeruco.

Síntesis: Como a las 6 de la tarde del 19 de noviembre de 1905 estando Inocencio en la esquina de la tienda de Antonio López, Casimira le habló para que la acompañara a aprehender a Mateo Ayala, quien en estado de ebriedad escandalizaba; al llegar a buscarlo a su casa, Ayala los injurió y disparó su pistola matando a Casimira Nava e hiriendo a Amador Inocencio que falleció el 21 de noviembre.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 38 se anexa una copia del Acta de defunción de Casimira.

A foja 39 se anexa una copia del Acta de defunción de Amador.

A fojas 40-41 se anexa una copia de la autopsia de Casimira.

A fojas 42-43 se anexa una copia de la autopsia de Amador.

No se logró la captura de Mateo Ayala.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 1/Expediente 55.

Título: Falsificación de documentos privados.

Fecha de inicio: 07/Noviembre/1906.

Fecha de término: 30/Abril/1907.

Fojas: 41.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Severino Herrera Aguilar: de 40 años, casado, comerciante, vecino de Acuitzio.

Demandado (s): Rafael Armas: de 48 años, casado, vecino de Acuitzio.

Defensor: Lic. Celerino Díaz.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: El señor Severino Herrera niega la firma que calza el pagaré por \$200 pesos con fecha 1 de agosto de 1906, porque ni es su firma ni debe cantidad alguna al señor Rafael Armas, pues que cuando compró una propiedad a Armas se la pagó en el acto de extenderse la escritura ante el notario, por lo que solicita se esclarezca. El resultado de la investigación arrojó que el señor Armas no es el autor de la falsificación, pero sí de querer usar el documento a su favor.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 289, 396, 410 fracción II, 229 fracción II, 432, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: El proceso queda abierto para averiguar quién es el autor de la falsificación.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 56.

Título: Homicidio y lesiones.

Fecha de inicio: 13/Septiembre/1906.

Fecha de término: 25/Junio/1907.

Fojas: 74.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Salud Hernández: de 29 años, casado, dulcero, vecino de Tacambaro.

Demandado (s): -Willebaldo Cervantes: de 28 años, casado, vecino de Acuitzio.

-Lorenzo Bravo: de 20 años, soltero, cohetero, vecino de Tarimbaro.

Defensor: Lic. Carlos L. Ángeles (Bravo). Lic. Manuel E. Ortiz (Cervantes).

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: El 12 de septiembre de 1906 se recibió del hospital civil a disposición el cadáver de José Salud Hernández que presentaba heridas en la parte superior del brazo derecho que fue calificada de mortal, por lo que se consignó a Willebaldo Cervantes quien se presentó voluntariamente y expuso que el 10 de septiembre en el pueblo de Acuitzio lo agredieron unos individuos, uno de ellos portaba una navaja con la que la causó una herida en la mandíbula izquierda, y por tal virtud empuñó un cuchillo que llevaba y arrojándose sobre los individuos logró herirlos. Lorenzo Bravo presentaba una herida en la región supraclavicular izquierda que fue calificada de leve.

Sentencia: -Cervantes: 6 años y 5 meses de prisión; pagar una multa de \$15 pesos o en su defecto sufrir 30 días más de arresto.

-Bravo: absuelto de lesiones.

Leyes: Artículos 35 fracción VIII, 597 fracción III, 216, 41 fracción IV, 42 fracción I y II, 48 fracción XII, 505, 1009, 432, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 26-27 se anexa una copia de la autopsia. A foja 29 se ilustra el arma.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 56-A.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 15/Abril/1906.

Fecha de término: 30/Abril/1906.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Nicolás Torres: de 29 años, casado, jornalero, vecino de Hacienda la Coleta.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda La Coleta.

Síntesis: Se remitió al Hospital General el cadáver de Nicolás Torres, el cual se ahogó en el río que pasa por la Hacienda de la Coleta en el paraje que se llama Los Trusos, en el cual fue visto por Florentino Coronado.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 4 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 9 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 57-A.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 17/Abril/1906.

Fecha de término: 26/Abril/1906.

Fojas: 6.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Bernardino Pérez: de 34 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 17 de abril se tuvo noticias de que en la calle del Aguador, en la casa donde está la Escuela Municipal de niños había un incendio como a las 8:30 de la noche. En cuanto se pudo sofocar el incendio se percataron que la pérdida consistía en un ropero y la ropa que contenía, todo propiedad del señor Presbítero Sierra. La misma noche se inició otro incendio en la tienda "El Lazo Mercantil", propiedad del señor Bernardino Pérez, consistiendo la pérdida en unos paquetes de cerillos.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 58.

Título: Estupro.

Fecha de inicio: 11/Abril/1906.

Fecha de término: 27/Junio/1906.

Fojas: 37.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jovita Bedolla: de 14 años, célibe, vecino de Acuitzio.

Demandado (s): Manuel Sánchez: de 31 años, célibe.

Defensor: ---

Juez: Lic. Manuel Dumaine.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: Jovita Bedolla expuso que como un año y medio vivió con el señor Manuel Sánchez quien la pretendía y le propuso matrimonio por lo que llegó a efectuar actos carnales y se encuentra embarazada y hasta la fecha: abril de 1906, Sánchez no ha cumplido con su palabra de compromiso.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículo 494 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 23 se anexa una copia del Acta de nacimiento de Jovita Bedolla.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 59.

Título: Homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 26/Diciembre/1905.

Fecha de término: 31/Enero/1906.

Fojas: 34.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Genaro Padilla.

Demandado (s): Julio Ramírez: de 26 años, casado, comerciante, vecino de Pátzcuaro.

Defensor: Lic. Miguel Ramírez Munguía.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Quiroga.

Síntesis: El 25 de diciembre como a las 8 de la noche Genaro Padilla entró a la tienda de Luis Domínguez en estado de ebriedad pidiendo una copa de vino, poco después Padilla comenzó a insultar a Julio Ramírez y le aventó una estocadera a éste, quien poco después se llevó las manos al vientre manifestando una herida del lado derecho del vientre.

Sentencia: 2 años de prisión con una cuarta parte más en caso de mala conducta. Se absuelve de portación de arma.

Leyes: Artículos 571, 597, 398, 432 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 19 se anexa la ilustración de la escopeta que portaba el occiso.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 60.

Título: Calumnias.

Fecha de inicio: 18/Abril/1906.

Fecha de término: 26/Abril/1906.

Fojas: 4.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Luis Martínez: de 46 años, casado, jornalero, vecino del Rancho la Joyita.

Demandado (s): Vicente Fuentes: vecino de Cápula.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia

Síntesis: Luis Martínez acusó a Vicente Fuentes de calumnias porque éste último lo había acusado del robo de una mula que se le extravió el 13 de abril; Martínez condenando la acusación de falsa.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 555 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 60-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 18/Septiembre/1905.

Fecha de término: 12/Febrero/1906.

Fojas: 36.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pedro Gutiérrez: de 53 años, casado, talabartero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Francisco Zaldivar: de 19 años, soltero, talabartero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José T. García.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia

Síntesis: Pedro Gutiérrez acusó a Francisco Zaldivar del robo de una silla de montar; Zaldivar en los primeros días del mes de agosto de 1905 se presentó al taller del señor Gutiérrez y aprovechando su ausencia le dijo a la esposa, Dominga Martínez, que el señor Gutiérrez le había dicho que le diera una silla de montar para empeñarla; la señora entregó la silla y Zaldivar la empeñó en el Montepío del Don Antonio Ramírez en \$30 pesos.

Sentencia: 8 meses y 15 días de prisión; pagar una multa de \$12.50 ¢o en su defecto sufrir 25 días más de arresto.

Leyes: Artículos 386, 404, 389, 390, 396, y 46 fracción IV del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 62.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 24/Abril/1906.

Fecha de término: 03/Mayo/1906.

Fojas: 11.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Alfredo Iturbide: de 23 años, estudiante, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia

Síntesis: El 23 de abril como a las 9:45 de la noche en la casa del señor Julio Iturbide, ubicada en la calle Relox Número 8 se encontraba herido su hermano Alfredo Iturbide, quien presentaba una herida con proyectil arriba de la tetilla izquierda, según testigos el propio Alfredo se disparó con una pistola sistema remigton, calibre 41.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 9 se anexa la ilustración del arma.

A fojas 10-11 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 64.

Título: Lesiones y ultrajes a un agente de autoridad, y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 18/Abril/1906.

Fecha de término: 30/Julio/1906.

Fojas: 23.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ramón Hernández: de 50 años, casado, jornalero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Santiago García: de 23 años, soltero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. José Ugarte.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia

Síntesis: El 18 de abril el Ministerio Público consignó a Santiago García como presunto responsable de las lesiones que sufrió Ramón Hernández, jefe de manzana número 40 cuartel de Morelia. Hernández se encontraba el 17 de abril como a las 6 de la tarde en la esquina de la calle del Soldado, donde se hallaban riñendo dos individuos por lo que acudió al lugar y fue agredido por García con un cuchillo, y le infirió una herida en el dorso de la mano izquierda que fue calificada de leve.

Sentencia: 4 años, 10 meses y 6 días de prisión; pagar una multa de \$15 pesos o en su defecto sufrir 8 días más de arresto.

Leyes: Artículos 419, 420, 964 fracción IV, 569 fracción IV, 264, 572 fracción II y 1009 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 65.

Título: Robo con abuzo de confianza.

Fecha de inicio: 27/Junio/1906.

Fecha de término: 24/Octubre/1906.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Piñón: de 29 años, casado, empleado, vecino de Morelia.

Demandado (s): Julián Mendoza: de 14 años, célibe, doméstico, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Carlos Baños.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia

Síntesis: Fue consignado Julián Mendoza como presunto autor del delito de robo de una alhaja de la casa del señor José Piñón y propiedad de la señorita María Luisa Piñón, ésta última un día que se le ofreció salir a la calle se le ocurrió ponerse sus anillos pero no los encontró por lo que enseguida se sospechó de Mendoza por estar en la casa y tener acceso a las piezas. Mendoza en un primer momento negó el robo pero finalmente terminó confesando haber tomado las llaves con las que abrió el ropero donde se encontraban las joyas: dos anillos y unas arracadas de oro que vendió en distintas partes.

Sentencia: 11 meses de prisión; pagar una multa de \$2.75 ¢o en su defecto sufrir 9 días más de arresto; y a la inhabilidad por 5 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción II y IV; 398, 404fracción I, 389 y 254 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 66.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 19/Febrero/1906.

Fecha de término: 13/Junio/1906.

Fojas: 65.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): -Leocadio Reyes: de 20 años, soltero, zapatero, vecino de Cuitzeo.

-José Merced García: de 21 años, soltero, jornalero, vecino de Cuitzeo.

Defensor: Lic. Carlos Baños (García). Lic. David Franco (Reyes).

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: El 19 de febrero el Alcalde de lo Penal de Cuitzeo tuvo conocimiento de que Leocadio Reyes estaba herido: una herida sobre el frontal izquierdo y la otra en el parietal izquierdo, heridas que fueron calificadas de leves y causadas por José Merced García, con quien tenía enemistad de tiempo atrás; además el propio Reyes había dado dos disparos contra García sin haber logrado dañarlo.

Sentencia: -García: absuelto.

-Reyes: absuelto de lesiones; 1 mes de prisión por el delito de portación de arma.

Leyes: Artículos 434 fracción III y 1009 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 40 se anexa la excarcelación de Leocadio Reyes.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 67.

Título: Lesiones, homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 11/Agosto/1906.

Fecha de término: 12/Febrero/1907.

Fojas: 53.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Constanca Bucio: mayor de edad, casada, vecina de San Miguel del Monte.

Demandado (s): María Soledad Maya: mayor de edad, viuda, vecina de San Miguel del Monte.

Defensor: Lic. Agustín Larraguiti.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Miguel del Monte.

Síntesis: El jueves 9 de agosto como a las 2 de la tarde Constanca Bucio fue gravemente herida por Soledad Maya a consecuencia de que Bucio iba a ver una milpa y en el camino se encontró en malos términos a su esposo Albino Cruz con Soledad Maya; primero Albino la agredió con un machete y después Soledad con una navaja y un palo, causándole varias heridas en la cabeza, otras debajo del pecho del lado izquierdo, en la muñeca de la mano izquierda y otros varios golpes y contusiones. Albino Cruz fue absuelto en el transcurso de la investigación.

Sentencia: 8 años de prisión. Se absuelve de portación de arma.

Leyes: Artículos 212, 220, 398, 597fracción III, 47 fracción IX, 48 fracción XII, 41 fracción I, 605, 430, 431, 432 y 439 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 52 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 20-23 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 68.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 06/Septiembre/1906.

Fecha de término: 07/Enero/1907.

Fojas: 40.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Eduardo Iturbide: de 56 años, casado, propietario.

Demandado (s): Rafael Jauregui: de 30 años, soltero, pintor, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Alberto Ruiz Gaitán.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda El Calvario.

Síntesis: El ciudadano Eduardo Iturbide denunció que en su Hacienda el Calvario había desaparecido un reloj de oro, en el que se hallaban gravadas las iniciales del señor su hijo, Eugenio Iturbide; además de un pistol de oro con piedras y otros objetos, cuya desaparición notó al abrir la cómoda donde se encontraban dichos objetos y dirigió sus sospechas al pintor Rafael, quien decoraba las piezas de la hacienda y era el único extraño porque la servidumbre era de confianza y honrada. Rafael confesó haber vendido el reloj en \$33 pesos a Jesús Ramírez.

Sentencia: 8 años de prisión. Se absuelve de portación de arma.

Leyes: Artículos 212, 220, 398, 597fracción III, 47 fracción IX, 48 fracción XII, 41 fracción I, 605, 430, 431, 432 y 439 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa al expediente la excarcelación de Rafael Jauregui.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 69.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 28/Abril/1906.

Fecha de término: 07/Mayo/1906.

Fojas: 6.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José González: cabo de gendarmería.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El cabo José González el día lunes 27 de abril tuvo noticia que en la calle del Aguador, en la casa donde está la Escuela Municipal de niños había un incendio como a las 8:30 de la noche, consistiendo la pérdida en un ropero y la ropa que contenía era propiedad del señor profesor José María Sierra.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 69-A.

Título: Robo con abuso de confianza.

Fecha de inicio: 06/Enero/1906.

Fecha de término: 30/Abril/1906.

Fojas: 25.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Maximino Torres: de 73 años, viudo, comerciante, vecino de Quiroga.

Demandado (s): Crispin Yepes: de 21 años, soltero, arriero, vecino de Quiroga.

Defensor: Lic. Eucario Guzmán.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Quiroga.

Síntesis: Maximino Torres declaró que la Hacienda de las Estancias del municipio de la Huacana tenía 25 mulas y en el mes de septiembre de 1905 mandó a Crispin Yepes a que recogiera los semovientes y los llevará a Quiroga dándole los gastos del viaje y una mula ensilladla; después de 12 días se presentó ante Felipe Torres (hermano de Maximino) y le dijo que había perdido el dinero, por lo que se le dio más, ascendiendo a la cantidad de \$55 pesos, y ya no traía la mula que se había prestado, por lo que tomó otra mula en la hacienda que fue valuada en \$55 pesos.

Sentencia: 6 meses y 18 días de prisión.

Leyes: Artículos 428, 429, 430 y 396 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 70.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 30/Abril/1906.

Fecha de término: 10/Mayo/1906.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Fernanda Ramírez: de 50 años, casada, vecina de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Un incendio tuvo lugar en la casa sin número de la calle del Pichón, resultando quemada la señora Fernanda Ramírez a consecuencia de dichas quemaduras falleció; el cadáver quedó a disposición del Hospital General.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 12 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 72.

Título: Homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 15/Abril/1906.

Fecha de término: 09/Mayo/1906.

Fojas: 51.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jesús Valle: de 22 años, soltero, empleado, vecino de Morelia.

Demandado (s): José García: de 18 años, célibe, comerciante, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Felipe de Jesús Tena.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La noche del 14 de abril fue herido el joven Jesús Valle, en la casa número 41 de la calle del Perdón, quien fue remitido por la policía al Hospital General. Al día siguiente el Ministerio Público hizo la consigna a primera instancia y dio fe que el cadáver de Valle presentaba cuatro heridas causadas con proyectil de arma de fuego situadas: una al nivel del quinto espacio intercostal derecho, otra a nivel del reborde costal del mismo lado, la tercera en la pared del abdomen y la otra a 10 centímetros afuera de la línea media; las primera fueron calificadas de mortales. El incidente sucedió en riña provocada por el occiso.

Sentencia: 6 años de prisión con una cuarta parte más en caso de mala conducta; pagar una multa de \$15 pesos o en su defecto sufrir un mes más de arresto.

Leyes: Artículos 398, 414, 544, 579 fracción I y III; y 1009 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 20 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 24-25 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 31 se anexa una copia del Acta de nacimiento de José García.

A foja 39 se ilustra el arma usada por García.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 78.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 30/Enero/1906.

Fecha de término: 14/Mayo/1906.

Fojas: 73.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): J. A. Rogers.

Demandado (s): -José Jesús Alfaro: de 27 años, casado, doméstico, vecino de Morelia.

-Julián Palomares: de 38 años, casado, doméstico, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El doctor J. A. Rogers de nacionalidad norteamericana y que reside en un cuarto del Hotel Osegura de Morelia se le perdieron algunas alhajas consistentes en una brocha de oro con 3 brillantes, un anillo de oro, un brillante, un anillo de oro con una piedra de sangre negra, un porta moneda hecha de cadena de plata con letras gravadas, una cadena de oro para el cuello con una piedra en forma de corazón; todas las alhajas se encontraban en el tocador. Se sospecha de Jesús Alfaro y Julián Palomares porque ambos tenían acceso a la habitación por ser empleados del hotel.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 345 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa una copia del expediente.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 80.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 27/Enero/1906.

Fecha de término: 02/Mayo/1906.

Fojas: 59.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juan Vázquez: de 39 años, viudo, relojero, vecino de Morelia.

Demandado (s): -Epifanio Balcazar: de 19 años, soltero, comerciante.
-Sacramento Pérez: de 74 años, casado, jornalero.
-Salvador Trujillo: de 18 años, soltero, carpintero.

Defensor: Lic. José Ortiz (Balcazar). Lic. Leonardo Madrigal (Pérez y Trujillo).

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 27 de enero el Ministerio Público consignó a Epifanio Balcazar y Sacramento Pérez como presuntos responsables del delito de robo practicado en un aparador donde tiene su taller de relojería el señor Juan Vázquez, quien declaró que el 26 de enero como a las 6:30 de la mañana fue a su taller establecido en una alacena ubicada al pie de San Agustín y encontró al señor Manuel Álvarez que estaba recargado en el mostrador de dicho almacén y poco después se percibió que habían desaparecido unos objetos. En el transcurso de la investigación se consignó a Salvador Trujillo como sospechoso del delito.

Sentencia: -Pérez: absuelto.

-Balcazar: 4 años, 2 meses y 15 días de prisión; pagar una multa de \$34.50 ¢o en su defecto sufrir 68 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Trujillo: 1 años, 18 meses y 8 días de prisión; pagar una multa de \$8 pesos o en su defecto sufrir 16 días más de arresto; y a la inhabilidad por 2 años y 6 meses para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 398, 59 fracción VI, 389, 390, 400, 415, 247 y 434 fracción III del Código de Procedimientos Penales. Ley número 21 del 31 de diciembre de 1904.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Se anexa al expediente la excarcelación de Sacramento Pérez.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 108.

Título: Atentado contra el pudor.

Fecha de inicio: 06/Noviembre/1905.

Fecha de término: 19/Junio/1906.

Fojas: 31.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Natividad Martínez: de 9 años, vecina del Mesón Nuevo.

Demandado (s): José Medina: de 49 años, casado, jornalero, vecino de Hacienda la Magdalena.

Defensor: Lic. Miguel Ramírez Munguía.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tarimbaro.

Síntesis: El 6 de noviembre el jefe de tenencia de Tarimbaro consignó a José Medina por haber sido acusado de atentado contra el pudor cometido con la persona de la niña María Natividad Martínez, quien manifestó que el día 2 de noviembre como a las 9 de la mañana iba para el pueblo de Tarimbaro con objeto de llevar carne y como la alcanzara en el camino su tío Medina y la invitó a que entrara a una milpa a cortar cañas, y ya casi en medio de las semiuterias la tomó por la fuerza tirándola al suelo y pretendiendo tener copula, por lo que grito y llegó Eulogio Paramo a su auxilio.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 414, 420 y 434 fracción III del Código de Procedimientos Penales. Ley número 21 del 31 de diciembre de 1904.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 2/Expediente 109.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 16/Enero/1906.

Fecha de término: 27/Abril/1906.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Leocadia Villalobos: de 50 años, viuda, vecina de Quiroga.

Demandado (s): Eusebio Anita: de 30 años, casado, batellero, vecino de Quiroga

Defensor: Lic. Miguel Ramírez Munguía.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Quiroga.

Síntesis: El domingo 14 de enero Leocadia Villalobos cerro las puertas de su casa y se dirigió con su familia a la plaza del pueblo de Quiroga y al regresar supo que le habían robado porque estaba abierta la puerta y le faltaban cuatro rebozos finos, dos costo de \$4 pesos y dos de \$7 pesos, además de la cantidad de \$2.50¢. Se sospechó de Eusebio Anita porque penetraba a la casa de Villalobos por cuyo motivo sabía perfectamente donde se encontraban las cosas.

Sentencia: 3 años y 1 mes de prisión; pagar una multa de \$2.12 ¢o en su defecto sufrir 4 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción I y IV; 398, 389, 415 y 265 del Código de Procedimientos Penales. Ley número 21 del 31 de diciembre de 1904.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 1 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 04/Julio/1906.

Fecha de término: 27/Julio/1906.

Fojas: 16.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Jesús García: de 25 años, soltero, albañil, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: José Jesús García trabajaba como peón de mano de obra de albañilería que se ejecutaba en la casa donde estaba establecida la sucursal del Banco Nacional, ubicado en el portal Aldama; García cayó de un andamio al ir subiendo con una vigueta de fierro por lo que fue remitido al Hospital General y presentaba una equimosis de color amoratada en la parte medía y externa del brazo derecho, además de tres ligeros raspones en la frente. García falleció por contusión cerebral el día 7 de julio.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 15-16 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 2 ^{S/N}.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 04/Diciembre/1906.

Fecha de término: 20/Diciembre/1906.

Fojas: 16.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Macedonio Mejía: de 58 años, casado, propietario
Hacienda Quinceo.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Quinceo.

Síntesis: Como a las 9 de la noche del 3 de diciembre se tuvo noticia de que en la Hacienda de Quinceo se había producido un incendio en uno de los jacales que almacenaba el trigo engreña, y como hasta las 2 de la mañana se logró sofocar el incendio. Se desconocen las causas y al autor.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 3 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 25/Enero/1906.

Fecha de término: 29/Agosto/1906.

Fojas: 55.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -María Dolores Arraigne: de 60 años, soltera, vecina de la Hacienda del Resumidero.
-Miguel Flores.

Demandado (s): -Antonio López: de 28 años, casado, jornalero, vecino del Rancho San Pedro.
-Pánfilo Arredondo: de 44 años, casado, jornalero, vecino del Rancho Copuro.
-José Jesús Ballesteros: de 36 años, comerciante.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Resumidero, Teremendo.

Síntesis: El 22 de enero se presentó ante la jefatura el ciudadano Miguel Flores diciendo que en la Hacienda del Resumidero el día anterior como entre las 10 y 11 de la noche había caído una gavilla de unos 10 u 11 individuos a robar la casa de la señor María Dolores Arreigne, de los cuales había reconocido a tres: Pánfilo Arredondo, José Jesús Ballestero y Antonio López, por lo que se giraron las órdenes de aprehensión para los individuos. Entre los objetos robados resaltan: una pistola calibre 38 con 11 tiros, cinco quesos, una plancha y una bolsita que contenía monedas antiguas y reales.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 119, 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Al expediente se anexan las excarcelaciones de Antonio López y Ballesteros.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 4 ^{S/N}.

Título: Difamación.

Fecha de inicio: 05/Junio/1906.

Fecha de término: 17/Octubre/1906.

Fojas: 40.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pedro Ramírez: de 32 años, casado, empleado, vecino de Morelia.

Demandado (s): Gregorio Páramo: de 38 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Pedro Ramírez empleado de la administración de rentas de Morelia y con el carácter de agente exactor se encarga de vigilar las matanzas de cerdos que se hacen y en cumplimiento desus obligaciones descubrió que como el 12 de mayo el señor Gregorio Páramo practicaba la matanza clandestina de tres cerdos por lo que se le impuso una multa; Ramírez declaró que el señor Páramo ejerció una venganza acusándolo ante el tesorero general del Estado, imputando dolosamente lo que es falso y ha causado prejuicios y descrédito de su persona.

Sentencia: Auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículos 562 y 563 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 36 se anexa la excarcelación de Páramo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 5 ^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 15/Noviembre/1906.

Fecha de término: 10/Enero/1907.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Dolores Torres: de 50 años, viuda, vecina de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En la calle de Santa Catarina número 5 de la vecindad del mismo nombre con número 1 interior se encontró una mujer muerta que llevaba el nombre de María Dolores Torres que padecía desde tiempo atrás de una enfermedad crónica en la vejiga.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 5 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 7 se anexa una copia del Acta de defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 6 ^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 07/Diciembre/1906.

Fecha de término: 11/Diciembre/1906.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Epigmenio Barajas: de 24 años, soltero, jornalero.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El Alcalde de la cárcel penitenciaria de Morelia informó que el día 7 de diciembre como a las 2:30 de la tarde murió en el interior de la cárcel el reo Epigmenio Barajas de una enfermedad que padecía desde tiempo atrás.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 9 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 10 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 7 ^{S/N}.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 04/Octubre/1906.

Fecha de término: 31/Enero/1907.

Fojas: 36.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Arnulfo Ramírez: de 28 años, casado, mecánico, vecino de Acuitzio.

Demandado (s): Andrés Bravo: de 34 años, casado, comerciante, vecino de Acuitzio.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: El 4 de octubre como a la 1 de la tarde Arnulfo Ramírez estaba parado en la esquina de la tienda del señor Francisco Manyavies cuando pasó frente a él Andrés Bravo montado a caballo y trató de echarle el caballo encima e insultándolo y como tratara de huir, Bravo sacó su pistola y le disparó infiriéndole una herida en el cuello, en el ángulo izquierdo de la mandíbula inferior. Bravo confesó ser el autor de las lesiones, manifestando que no sabía lo que hacía porque se encontraba en estado de ebriedad.

Sentencia: 19 meses y 10 días de prisión. Se absuelve de portación de arma.

Leyes: Artículos 212, 415, 420, 569 fracción IV, 41 fracción I, 46 fracción V, 48 fracción XII y 512 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 8 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 06/Agosto/1906.

Fecha de término: 02/Marzo/1907.

Fojas: 32.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco Gutiérrez: de 28 años, soltero, albañil, vecino de Morelia.

Demandado (s): Victoriano Hernández: de 20 años, soltero, gendarme, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Carlos Baños.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 5 de agosto como a las 5 de la tarde Francisco Gutiérrez caminaba por la calle Aldea y se encontró al gendarme Victoriano Hernández quien sin motivo ni antecedente alguno lo atropelló al pasar, ordenándole que volviera atrás, pero como el ofendido viera que no había motivo para tal proceder, Hernández lo comenzó a golpear con un bastón, y como Gutiérrez intentó defenderse, Hernández sacó su pistola y le disparó causándole una herida arriba de la rodilla de la pierna izquierda y huyendo enseguida.

Sentencia: 2 años y 47 días de prisión.

Leyes: Artículos 212, 398, 569 fracción VI, 41 fracción IV, 46 fracción VI, 48 fracción XII, 572 fracción III, 573, 433 y 435 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 9 se ilustra la pistola usada en el delito.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 9 ^{S/N}.

Título: Ultrajes a un agente de autoridad.

Fecha de inicio: 03/Diciembre/1906.

Fecha de término: 13/Mayo/1907.

Fojas: 52.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Lucio Guerrero: de 26 años, soltero, jornalero, vecino de Tarimbaro.

Demandado (s): Genaro Virrueta: de 30 años, soltero, jornalero, vecino de Tarimbaro.

Defensor: Lic. Carlos L Ángeles.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tarimbaro.

Síntesis: El 3 de diciembre el jefe de Tenencia de Tarimbaro consignó a Genaro Virrueta, Arelino Rangel y Cayetano Miranda porque la noche del 2 de diciembre cuando Lucio Guerrero cuidaba el orden público en una función de circo vio que Virrueta, Rangel y Miranda se encontraban en estado inconveniente; Virrueta insultó a Guerrero y al tratar de arrestarlo lo agredió a pedradas mientras Rangel trató de quitarle el garrote; lo tiraron al piso donde lo golpearon y los auxiliares impidieron que continuara la agresión. A Rangel y Miranda se les dictó auto de sobreseimiento en el transcurso de la investigación.

Sentencia: 22 meses y 7 días de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 398, 964 fracción I y IV, 569 fracción IV, 432, 437 y 791 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 10 ^{S/N}.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 07/Mayo/1906.

Fecha de término: 12/Marzo/1907.

Fojas: 52.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Lucas García: de 36 años, casado, jornalero, vecino de Cruz de Caminos.

Demandado (s): Antonio Escamilla: de 19 años, soltero, jornalero, vecino de Cruz de Caminos.

Defensor: Lic. Miguel Ramírez Munguía.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cruz de Caminos.

Síntesis: Como 8 de la noche del 5 de mayo andaban peleándose Enrique Rangel y Silvestre Escamilla en una esquina de la plaza de Cruz de Caminos y como Lucio García trató de reducirlos a prisión, con su carácter de encargado del orden, únicamente logró aprehender a Escamilla, cogiéndolo de un pie y sacándolo del mesón de don Agustín García, donde se había ocultado y lo arrastro hasta llegar a la calle y en esos momentos llegó Antonio Escamilla, hermano de Silvestre, y le dio una puñalada debajo de la tetilla izquierda. García falleció por herida al corazón el 8 de mayo a las 11:50 de la mañana en el Hospital General.

Sentencia: 10 de prisión.

Leyes: Artículos 212, 423, 964 fracción IV, 597 fracción IV, 967, 968, 1009, 432, 433 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 17-18 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 28 se anexa una copia del Acta de defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 11 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 16/Agosto/1906.

Fecha de término: 20/Febrero/1907.

Fojas: 29.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juana Merino: de 30 años, soltera, vecina de Morelia.

Demandado (s): Apolonio Patiño: de 15 años, soltero, labrador, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Celerino Díaz.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Juana Merino declaró que vivía en calidad de recogida con la señora Feliciano Tapia, rentando ambas un cuarto en la vecindad de la segunda calle nacional; y que habiendo sido presa por orden de la prefectura dejó en su vivienda un baúl que contenía varias piezas de ropa, así como una pequeña cantidad de dinero cuyo monto era de \$12 a \$15 pesos; el día 15 de agosto que regreso a su casa encontró vierto el candado que aseguraba el baúl faltándole tres enaguas, un rebozo y el dinero referido, sospechándose de Apolinar Patillo hijo de Feliciano, basando esto en que durante la ausencia de Merino gastaba mucho dinero.

Sentencia: 10 meses de prisión pagar una multa de \$5 pesos o en su defecto sufrir diez días más de arresto; y a la inhabilidad por 5 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 212, 224 fracción I y IV; 398, 389, 415 y 265 y 437 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 12 ^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 03/Marzo/1906.

Fecha de término: 07/Mayo/1906.

Fojas: 8.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Cristina Vieyra.
-José Vieyra.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Chucandiro.

Síntesis: José Vieyra manifestó que el día 2 de marzo como a las 5 de la tarde en un pozo que tiene en su domicilio se ahogó a los 3 años y 7 meses de edad su hija Cristina Vieyra, e hija de Sacramento Gómez.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 199 y 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 13 ^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 10/Febrero/1906.

Fecha de término: 17/Febrero/1906.

Fojas: 6.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Epifanio Peguero: de 12 años, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como a las 10:15 de la noche del día 9 de febrero falleció, a causa de unos golpes, el niño Epifanio Peguero hijo de Manuel Peguero difunto y de Virginia López que vive en la casa número 189 de la calle el Susto, lugar donde se encontró el cadáver.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 5 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 6 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 14 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 03/Febrero/1906.

Fecha de término: 17/Febrero/1906.

Fojas: 11.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Antonio Tinoco: de 42 años, casado, labrador, vecino de Cuto de la Esperanza.

Demandado (s): María Eduviges González: de 60 años, casada, vecina de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El ciudadano Antonio Tinoco expuso que una noche como a las 8 fue a tomar al mercado de San Agustín una taza de té en una de las mesas y al retirarse para el mesón se le cayó un billete de \$100 pesos y al darse cuenta regresó a buscarlo un señor le comentó que la señora Eduviges González lo había tomado.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 15 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 23/Marzo/1906.

Fecha de término: 04/Mayo/1906.

Fojas: 7.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco García.

Demandado (s): Mariana Estrada: de 16 años, casada, vecina de Zindurio.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Zindurio.

Síntesis: El ciudadano Francisco García, encargado del orden del Rancho Zindurio, expuso que el 23 de marzo como a las 8 de la mañana y cerca de su casa dispararon tres tiros de pistola; al acudir García a verificar los hechos se encontró en la casa del señor Socorro Morelos a la señora Mariana Estrada, esposa de Morelos, herida en el pecho del lado del corazón, causada con arma de fuego. De acuerdo con los testigos la propia Estrada se disparó por lo que fue remitida a las autoridades.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 16 ^{S/N}.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 15/Enero/1906.

Fecha de término: 25/Mayo/1906.

Fojas: 11.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Jesús Ramírez: de 60 años, vecino de Charo.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Charo.

Síntesis: El jefe de tenencia de Charo remitió el cadáver de José Jesús Ramírez que fue encontrado debajo de unas peñas llamadas "El Tocuro" ubicado como a dos leguas de Charo; informando que los parientes de Ramírez dijeron que algunos días tenía a veces accesos de enajenación mental, por lo que se cree que él fue quien se procuró la muerte.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 5 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 6-7 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 17 ^{S/N}.

Título: Despojo.

Fecha de inicio: 01/Agosto/1906.

Fecha de término: 22/Diciembre/1906.

Fojas: 23.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juan Manríquez: de 52 años, casado, labrador, vecino del Rancho la Concepción.

Demandado (s): Jesús María Piña: de 54 años, casada, vecina de Capula.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Capula.

Síntesis: Juan Manríquez expuso que el señor Macedonio Duarte vendió un terreno situado en el barrio de San Francisco de Capula en \$30 pesos y la venta se registró ante el Notario Perfecto Ángeles el día 15 de noviembre de 1905; habiéndose separado el señor Manríquez del rancho de la Concepción, la señora Jesús Piña se aprovechó despojando la posesión del terreno instalando su casa ahí, se le ha pedido que desaloje el terreno sin obtener resultado favorable.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción IV del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 18 ^{S/N}.

Título: Abuso de confianza.

Fecha de inicio: 09/Diciembre/1905.

Fecha de término: 17/Noviembre/1906.

Fojas: 49.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juana Tena: de 62 años, viuda, vecina de Morelia.

Demandado (s): María Soledad Chávez.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La señora Juana Tena y su hijo Ricardo Tena establecieron un giro mercantil de abarrotes ubicado en la calle de la Prefectura, pero como Ricardo no podía atender el negocio por ser empleado del Juzgado de Distrito en el Estado se le encomendó a la señora María Soledad Chávez, quien dispuso de la tienda y la traspasó a Leonardo N., ex dependiente de la tienda denominada "El Gran Cairo". Se giraron las órdenes de aprehensión y los exhortos correspondientes sin lograr la captura de Soledad.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 249 y 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 19 ^{S/N}.

Título: Ultrajes y abuso de autoridad.

Fecha de inicio: 11/Julio/1906.

Fecha de término: No se encontró el dato.

Fojas: 49.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco Ángel: vecino de San Nicolás.

Demandado (s): Julián Cortés.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: San Nicolás.

Síntesis: Francisco Ángel expuso que el sábado como a las 7 de la tarde fue reducido a prisión por el teniente de Justicia, Julián Cortes, sin otro motivo que resistirse a entregar a una señora llamada Soledad Gaona una jumento de color pardo como de 5 o 6 años que recibió de empeño del finado Ramón hace como 6 o 7 meses por la cantidad de \$2 pesos.

Sentencia: No se encontró el dato.

Leyes: --

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 20 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 12/Noviembre/1906.

Fecha de término: 25/Febrero/1907.

Fojas: 11.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Filomena Solarde Herro: de 29 años, casada, originaria de España, vecina de Morelia.

Demandado (s): María Luz Álvarez: de 30 años, viuda, vecina de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La señora Solarde Herro, esposa del señor Don Luis Herro, manifestó que en su casa ubicada en la calle del Olvido número 15 se le perdieron tres manteles de lino, una abrigo y un paraguas, teniendo sospechas de una de las sirvientas de nombre María Luz Álvarez.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 21 ^{S/N}.

Título: Rapto y estupro.

Fecha de inicio: 12/Octubre/1906.

Fecha de término: No se encontró el dato.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Victoriano Hernández: de 58 años, vecino del Rancho Las Trojes.

Demandado (s): Seferino Hernández.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Las Trojes, Capula.

Síntesis: Victoriano Hernández expuso que el señor Don Seferino Hernández sustrajo a su hija Cenobia Hernández, de 14 años, y la estupro haciéndole promesas de casamiento el 15 de mayo; a los 4 días del rapto, Seferino presentó a Cenobia ante el teniente de Capula donde comprometió a casarse, y de acuerdo con Victoria, han pasado 5 meses sin que suceda el enlace matrimonial.

Sentencia: No se encontró el dato.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 22 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 27/Diciembre/1906.

Fecha de término: 28/Febrero/1907.

Fojas: 17.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco Montero: de 25 años, casado, labrador, vecino de Charo.

Demandado (s): Eulogio Flores: de 27 años, casado, arriero, vecino de Charo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Charo.

Síntesis: El 26 de diciembre Francisco Montero fue a casa de Eulogio Flores a cobrarle unos centavos que había quedado de pagarle por unos manojos o tercios de rastrojo con maíz que le había tomado de la milpa, y por haberle cobrado, Flores se disgustó y le echó encima con una navaja causándole una heridas y rasguños.

Sentencia: 32 días de prisión.

Leyes: Artículos 398, 569, 369, 47 fracción IX y 265 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 23 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 09/Agosto/1906.

Fecha de término: 24/Septiembre/1906.

Fojas: 22.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pudenciana Morales: de 54 años, vecina de Santiago Undameo.

Demandado (s): -José Jesús Tinajero: de 21 años, soltero, gañan, vecino de Santiago Undameo.

-María Jesús Guera: de 35 años, viuda, vecina de Santiago Undameo.

-María Refugio Olivo: casada, vecina de Santiago Undameo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santiago Undameo.

Síntesis: El jefe de tenencia de Santiago Undameo remitió a José Jesús Tinajero, Jesús Guera y Refugio Olivo acusados de robo que cometieron el sábado 4 de agosto a la casa de la señora Pudenciana Morales, siendo robados: dos rebozos, 14 varas de calicot, un corte de zagalejo, dos servilletas y un ropón.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 24^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 22/Agosto/1906.

Fecha de término: 23/Marzo/1907.

Fojas: 19.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Mariano Melgarejo: de 50 años, casado, comerciante, vecino de Copándaro.

Demandado (s): -José Melgarejo: de 33 años, casado, comerciante, vecino de Copándaro.

-Bonifacio Ramos: de 21 años, panadero, vecino de Copándaro.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Copándaro.

Síntesis: Mariano Melgarejo expuso que la noche del 21 de agosto le fue robado, de su casa habitación, un bauble que contenía la cantidad de \$300 pesos en billetes y plata sellada, unos documentos de sus propiedades, pagarés de deudas de maíz, una pistola de mango negro calibre 36, dos chaquetas (una impermeable y otra de casimir francés) y un pantalón, se actuó en contra de José Melgarejo y Bonifacio Ramos como presunto responsables del robo.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción I del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 25^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 24/Agosto/1906.

Fecha de término: 20/Octubre/1906.

Fojas: 8.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Antonia Pineda: de 60 años, viuda, vecina de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Se levantó un acta relativa a las lesiones que sufrió la señora Antonia Pineda a consecuencia de haber desplomado sobre ella una pared de la pieza que ocupaba en la vecindad, propiedad del señor Felipe Rodríguez, ubicada en la calle del Huaco; la habitación se encontraba en reparación por el maestro albañil y un peón cuando ocurrió el accidente.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 26^{S/N}.

Título: Suicidio.

Fecha de inicio: 01/Diciembre/1906.

Fecha de término: 15/Diciembre/1906.

Fojas: 14.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pedro Madrigal.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Chucandiro.

Síntesis: Como a las 6 de la mañana del 1 de diciembre Pedro Madrigal se mató disparándose tres tiros de pistola en su domicilio, se desconoce el motivo del hecho. María Dolores Montoya, madre de Madrigal, fue testigo del suceso.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 27^{S/N}.

Título: Rapto.

Fecha de inicio: 03/Agosto/1906.

Fecha de término: 04/Agosto/1906.

Fojas: 2.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Vidal Bucio.

Demandado (s): Victoriano Sánchez.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Vidal Bucio expuso que el 18 de septiembre como a las 6 de la tarde Victoriano Sánchez raptó a su hija, María Petra Bucio, valiéndose de engaños y ofrecimiento de matrimonio; además, argumentó que Sánchez está casado canónicamente con María Rutila N, lo que causa deshora a su hija.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 28 ^{S/N}.

Título: Falsedad.

Fecha de inicio: 20/Agosto/1906.

Fecha de término: 19/Enero/1907.

Fojas: 22.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Rafaela Aguilar: mayor de edad, viuda, vecina Morelia.

Demandado (s): Gabriel Gutiérrez: de 25 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La señora Rafaela Aguilar viuda de Ledesma expuso que fue demandada por Gabriel Gutiérrez (esposo de su hija Manuela Ledesma), sobre el reconocimiento de \$1,800 pesos; y que desde que se casó Gutiérrez y su hija han vivido en casa de la señora Rafaela y han percibido dinero. La sucesión que la señora Rafaela presentó como albacea estaba llena de deudas que ascendía a casi \$2,000 pesos; además, a instancias de Gutiérrez y Manuela se vendió una casa de la testamentaria ubicada en la calle Pichón en \$500 pesos, dinero que recibió Gutiérrez, y sólo entregaron \$265 pesos, cantidad por la cual se hizo un recibo por Nicolasa Ledesma, por lo cual la señora Rafaela niega que haya recibido alguna otra cantidad y que haya autorizado a su hija Nicolasa a firmar algún documento relativo a la deuda.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 324 fracción VII del Código de Procedimientos Penales. Artículo 152 de la Ley Orgánica de Tribunales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 29 ^{S/N}.

Título: Violación.

Fecha de inicio: 13/Febrero/1906.

Fecha de término: 14/Mayo/1906.

Fojas: 32.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Adelaida Ramírez: de 19 años, célibe, vecina de Morelia.

Demandado (s): Juan Martínez: de 24 años, soltero, dulcero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La señorita Adelaida Ramírez el día 13 de febrero ante el Ministerio Público acusó a Juan Martínez por haberla estuprado, empleando para ello la fuerza física; Ramírez mantenía relaciones ilícitas con Martínez y como a las 10 de la noche del día 11 de febrero fue Martínez a platicar con ella y repentinamente la abrazó con fuerza y con amagos la introdujo a un cuarto deshabitado y la estupro; además, Martínez había dado palabra de matrimonio y ahora se rehúsa a cumplir.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículo 434 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 15 se anexa la excarcelación de Juan Martínez.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 30 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 04/Julio/1906.

Fecha de término: 20/Julio/1906.

Fojas: 20.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco Manjanez Manzo: de 45 años, casado, empleado, vecino de Morelia.

Demandado (s): María González: de 30 años, viuda.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En los últimos días de mes de junio al señor Francisco Manjanez se le extraviaron varios objetos de su casa, donde también vivía María González y al separarse ésta del lugar, la esposa del señor Francisco, María Guadalupe Calderón, notó la falta de los siguientes objetos: una hojas, unas conchas de cristal, unos pasillitos, unos platillos de porcelana, una argolla de oro, un par de copas chicas de vidrio y una camisa de manta para dormir.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 31 ^{S/N}.

Título: Lesiones y robo.

Fecha de inicio: 09/Julio/1906.

Fecha de término: 17/Septiembre/1906.

Fojas: 31.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Felipe Valentín: de 62 años, viudo, labrador, vecino de Teremendo.
-Narciso Valentín: de 24 años, casado, agricultor, vecino de Teremendo.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Teremendo.

Síntesis: El jefe de Tenencia de Teremendo expuso que como a las 1 de la mañana del 8 de julio unos ladrones penetraron a la casa de Felipe Valentín con objeto de robar haciendo uso de un garrote y un arma de fuego; una bala penetró en el lado del corazón del ser Felipe habiéndole sacado, los ladrones, dos baúles que contenían ropa de uso, por cuyo motivo fueron en su persecución, el herido y su hijo Narciso Valentín, el último recibió golpes contusos en la cabeza y que fueron calificados de leves. El señor Felipe fue remitido al Hospital General para su curación y agregó en su declaración no haber reconocido a los ladrones.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 32 ^{S/N}

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 04/Agosto/1906.

Fecha de término: 29/Agosto/1906.

Fojas: 23.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juan Díaz: de 31 años, jornalero, vecino de Rancho Ichaqueo.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Atécuaro.

Síntesis: En la tenencia de Atécuaro el 3 de agosto como a las 11 de la mañana, ante el personal del Juzgado, se presentó Margarito y Celso García, quienes dijeron que en el rancho de Ichaqueo y en el punto llamado "La Cruz" se encontraba un hombre muerto ahogado en un charco de un barranco y según testimonios andaba alcoholizado.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de Defunción.

A foja 10 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 33 ^{S/N}

Título: Robo.

Fecha de inicio: 10/Agosto/1906.

Fecha de término: 06/Septiembre/1906.

Fojas: 19.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Reyes Sánchez: de 39 años, casado, comerciante.

Demandado (s): Máximo Martínez: de 25 años, soltero, herrero, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Por noticias del gendarme Luis López se supo que en el mercado de San Agustín habían robado en el local número 35, propiedad del señor Reyes Sánchez quien al llegar al local encontró abierto el candado y desatracada una tranca que sólo él conocía; los faltantes: un reloj de diez pesos, cuatro docenas de arracadas de plata, 70 piezas de anillos y arracadas de oro, seis docenas de anillos lisos de plata, ocho docenas melagnos de plata, dos docenas de oroqueles, violita de plata, cuatro fistles de plata y uno de oro; se tuvo sospecha que el autor del robo era Máximo Martínez porque se había quedado cerca del local en compañía de otro desconocido.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 34 ^{S/N}

Título: Robo.

Fecha de inicio: 06/Septiembre/1906.

Fecha de término: 25/Septiembre/1906.

Fojas: 14.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Santiago Sosa: de 50 años, casado, pulquero, vecino Morelia.

Demandado (s): -Víctor Manríquez: de 18 años, soltero, vecino de Morelia.

-Macario García: de 21 años, soltero, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Se tuvo noticias por el gendarme Demetrio Aguilar que en la calle primera Nacional número 59, Gabinete Asco de Don Santiago Sosa y compañía, se había efectuado un robo, para lo cual habían forzado el candado, además, la vidriera y la puerta estaban rotos, lo mismo que dos burros que contenían \$60.37, llevándose también dos máquinas de afeitar y cinco navajas de rasurar. Sosa tenía sospechas de Macario García y Víctor Manríquez porque estaban enterados lo que tenía en su buro.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 35 ^{S/N}

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 13/Septiembre/1906.

Fecha de término: 10/Octubre/1906.

Fojas: 11.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Domingo Aburto.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Coyote, Chiquimitio.

Síntesis: El 11 de septiembre como a las 12 del día paso al Rancho del Coyote y en el punto denominado el potrero, propiedad del señor Agapito Ruiz con objeto de averiguar el caso ocurrido respecto del incendio que tuvo lugar en el punto indicado y casa del señor Domingo Aburto y se encontró la destrucción por el fuego el jacal de paja, se desconoce quien haya ocasionado el incendio.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 36 ^{S/N}

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 09/Noviembre/1906.

Fecha de término: 20/Noviembre/1906.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Antonia Carrillo: de 68 años, vecina de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 9 de noviembre una mujer llamada Modesta Fuentes acudió ante el comandante primero, Carlos López, a pedir una camilla para remitir a una enferma al hospital que se encontraba en la casa número 190 de la calle de Zanja, a donde acudieron las autoridades y vieron el cadáver de Antonia Carrillo que de acuerdo con su hermana, Juana Carrillo, la enferma había muerto desde las 7 de la mañana de ese día a causa de la gangrena que padecía desde cuatro años atrás.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 9 se anexa una copia del Acta de defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 37 ^{S/N}

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 12/Noviembre/1906.

Fecha de término: 30/Noviembre/1906.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Refugio Gómez.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Mezquite.

Síntesis: Como a las 8 de la noche del 11 de noviembre en la Hacienda Mezquite, cerca de Morelia, de la propiedad del señor Refugio Gómez hubo un incendio sin saber el motivo y quien lo haya ocasionado, el principal daño fue la quema de un jacal que contenía trigo en greña.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 38 ^{S/N}

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 03/Diciembre/1906.

Fecha de término: 11/Diciembre/1906.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Antonio Rivera: de 56 años, soltero, empleado, vecino de la Hacienda la Soledad.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda La Soledad.

Síntesis: Don Antonio Rivera falleció repentinamente el día primero de diciembre en la Hacienda la Soledad, ese día se encontraba en casa de José Vibanco con motivo de los preparativos de boda del señor Tiburcio Rivera, cuando Antonio cayó repentinamente, muriendo momentos después.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 11 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 39 ^{S/N}

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 06/Diciembre/1906.

Fecha de término: 20/Diciembre/1906.

Fojas: 6.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Pedro Meller: vecino de Morelia.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Pedro Meller manifestó que en su fábrica de aguas de gacijas se verificó, la noche del 5 de diciembre, un accidente que consistió en la explosión de 120 silones resultando lesionados el señor Meller, su hijo y un sirviente; la pérdida ascendió a \$500 pesos.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 40 ^{S/N}

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 10/Diciembre/1906.

Fecha de término: 20/Diciembre/1906.

Fojas: 6.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Rodrigo Ferreira: mayor de edad, jornalero, vecino de Atapaneo.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como a las 8 de la mañana del 9 de diciembre el señor Rodrigo Ferreira y su esposa Fidencia Díaz, vecinos de la Hacienda de Atapaneo, acudieron a Morelia a varios asuntos particulares y la señora que estaba embarazada se le adelantó el parto por lo que fueron auxiliados por unas señoras de una casa cerna a la estación del Ferrocarril pero el niño nació muerto.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 9-10 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1906/Legajo 3/Expediente 41 ^{S/N}

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 30/Abril/1906.

Fecha de término: 03/Mayo/1906.

Fojas: 8.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Luis Ortiz Lascano.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En el interior de la casa número 42 de la primera Nacional, propiedad del señor Luis Ortiz Lazcano, se efectuó un incendio de la caballería donde se encontraba un caballo y una yegua que se mandaron sofocar poner en la calle para sofocar.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 2.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 23/Noviembre/1906.

Fecha de término: 13/Febrero/1907.

Fojas: 35.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -José María Caballero: de 25 años, casado, agricultor, vecino de la Hacienda Santa Rita.

-Nabor García: de 35 años, labrador, vecino de la Hacienda Santa Rita.

Demandado (s): José Núñez: de 24 años, casado, jornalero, vecino de la Hacienda Santa Rita.

Defensor: Lic. David Pastrana Jaimes.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Copandaro.

Síntesis: A los señores José María Caballero y Nabor García les fueron robados dos burros en uno de los días del mes de octubre de 1905 de un potrero de la Hacienda Santa Rita. Los burros fueron estimados en la cantidad de \$25 pesos cada uno; los dos burros se encontraron en poder de Tomás Jacuide, quien declaró que se los compró a José Núñez, uno en \$15 y el otro en \$ 7 pesos, además le dio una pistola calibre 38.

Sentencia: 1 año de prisión: pagar una multa de \$8.75 ¢; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 398, 401 fracción II, 386, 389, 390 y 400 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 19.

Título: Lesiones a un agente de autoridad y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 06/Febrero/1907.

Fecha de término: 31/Agosto/1907.

Fojas: 73.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Marcelo Mejía: de 38 años, casado, agricultor, vecino del Rancho Carbonera.

Demandado (s): Victoriano Calderón: de 25 años, soltero, agricultor, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Luis G. Barrera y Lic. José Ugarte.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Chiquimitio.

Síntesis: El día 3 de febrero Marcelo Mejía se encontraba en Chiquimitio y por tal motivo el jefe de tenencia, Don Guadalupe Arreigui solicitó su auxilio para guardar el orden público en dicho pueblo con motivo de la fiesta que había y como a las 8 de la noche observó a varios individuos ebrios y montados a caballo que escandalizaban y al llamarles la atención Victoriano Calderón le disparó un tiro de pistola causándole una herida en el maxilar inferior derecho.

Sentencia: 19 meses de prisión. Se absuelve del delito de portación de arma.

Leyes: Artículos 200, 212, 569 fracción IV, 962, 964 fracción IV, 1010 fracción VII, 415, 423 y 424 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 36 se anexa una copia de la excarcelación de Victoriano Calderón.

A foja 42 se ilustra el arma utilizada en la agresión.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 19-A.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 25/Febrero/1907.

Fecha de término: 14/Marzo/1907.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jorge Siete: de 60 años, casado, jornalero, vecino de Charo.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Charo.

Síntesis: El ciudadano Jefe de tenencia de Charo, Rafael V., remitió el cadáver de Jorge Siete que fue encontrado muerto de manera repentina en casa de su concubina de nombre María Flores, con quien mantenía relaciones ilícitas.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 5 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 6 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 28.

Título: Lesiones y ultrajes a un agente de autoridad.

Fecha de inicio: 03/Abril/1907.

Fecha de término: 12/Agosto/1907.

Fojas: 32.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Chávez: de 25 años, viudo, albañil y agente de autoridad, vecino de Morelia.

Demandado (s): José Concepción Ramírez: de 38 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Rafael Posadas.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: J. Concepción Ramírez el día 1 de abril se embriagó hasta perder el conocimiento; y como a las 12 del día el gendarme José Chávez recibió noticias de que dos ebrios reñían por lo que acudió al lugar y aprehendió a los individuos; al tratar de conducirlos a la cárcel y al llegar a la esquina del jardín del Carmen, Ramírez con una vara dio un golpe en la cara a Chávez tirándolo al piso y causándole dos heridas.

Sentencia: 2 años y 4 meses de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 962, 964 fracción IV, 569 fracción IV, 573 fracción I, 202, 433 y 434 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 30.

Título: Estupro.

Fecha de inicio: 02/Noviembre/1907.

Fecha de término: 27/Noviembre/1907.

Fojas: 22.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Justo Tovar: de 44 años, casado, carrocero, vecino de Santa Ana Maya.

Demandado (s): Pedro Lemus: de 20 años, célibe, labrador, vecino de Santa Ana Maya.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santa Ana Maya.

Síntesis: La madrugada de 1-2 de noviembre María Dolores Tovar de 14 años, hija de Justo Tovar, fue raptada por Pablo Lemus, quien la retuvo toda la noche y después de estuprarla la dejó en una calle. Dolores afirmó que Lemus se la llevó con promesa de matrimonio; por su parte, Pedro argumentó que se la llevó y uso mediante paga.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 91, 92 y 347 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 30-A.

Título: Ultrajes a un agente de autoridad y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 09/Abril/1907.

Fecha de término: 15/Agosto/1907.

Fojas: 55.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Gumensindo Rodríguez: de 40 años, casado, sargento de la Fuerza de Seguridad del Estado, vecino de Morelia.

-Pedro López: de 35 años, soltero, cabo de la fuerza del Estado.

Demandado (s): -Diego Orozco: de 28 años, soltero, obrajero.

-Ramón Salazar: de 23 años, casado, jornalero.

-Ambrosio Calderón: de 23 años, soltero, albañil, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Mariano Barajas (Orozco); Lic. Gregorio Camarillo (Salazar); Lic. Efrén Villalón (Calderón).

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 8 de abril el sargento Gumensindo Rodríguez se encuentra resguardando la cárcel penitenciaria y como a las 11 de la mañana recibió órdenes que entrará a la cárcel a reducir la orden a unos presos que escandalizaban y al llamar la atención comenzaron a injuriarlos y después un grupo de presos trató de desarmarlos y Diego Orozco le causó una herida y a Pedro López lo atacó Salazar y Calderón,

Sentencia: -Orozco: 2 años y 3 meses de prisión. Se absuelve de portación de arma.

-Ambrosio: 2 años y 3 meses de prisión.

-Salazar: 8 meses de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 420, 398, 569 fracción IV, 964 fracción IV, 963 fracción IV, 962, 40 fracción VIII, 48 fracción VI y XII, 432 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 55 se anexa una copia del Acta de defunción de Salazar, que falleció el 15 de agosto.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 32.

Título: Rapto y estupro.

Fecha de inicio: 20/Abril/1907.

Fecha de término: 15/Julio/1907.

Fojas: 40.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Mariano López: de 48 años, casado, vecino de Morelia.

Demandado (s): Domingo Ortiz.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: María López denunció que Domingo Ortiz raptó a su hija, Juliana López, la noche del 7 de abril para lo que practicó una horadación quitando varios pedazos de la cinta que tenía la cerca del corral de la casa; Ortiz había dado palabra de matrimonio y ahora se negaba a cumplir.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción II y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 34.

Título: Fraude.

Fecha de inicio: 29/Abril/1907.

Fecha de término: 19/Septiembre/1907.

Fojas: 52.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juan García: de 49 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): José Trinidad Méndez: de 47 años, casado, vecino de Tiripetio.

Defensor: Lic. Timoteo Guerrero.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Con fecha 23 de abril don Juan García presentó un escrito donde expuso que el 9 de mayo de 1904 concertó con José Trinidad Méndez la compra-venta de 550 acciones de la mina denominada "Las Marías", ubicada en la municipalidad de Nuevo Urecho, distrito de Ario, a cuyo efecto se hizo ante el notario Ramón Huerta, y el 9 de agosto de 1904 le fueron otorgadas las escrituras; por lo que vendió a don Pedro Covarrubias, aquellas acciones y todas las que tenía en la expresada mina.

Sentencia: 13 meses y 9 días.

Leyes: Artículos 224 fracción I, 410 fracción I, 411, 396 fracción III, 444 fracción VI, 432y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A fojas 1-3 se anexa una copia de la compra-venta de las acciones entre Méndez y García.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 35.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 08/Febrero/1907.

Fecha de término: 17/Mayo/1907.

Fojas: 23.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Esther Rubio: de 22 años, célibe, vecino de Morelia.

Demandado (s): Pedro Rodríguez: de 15 años, soltero, herrero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Efrén Villalón.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La noche del 6 de febrero a Esther Rubio se le extraviaron dos planchas de una cómoda las cuales estaban marcadas respectivamente con los números 4 y 6; y que ese día entraba en su casa Pedro Rodríguez, quien confesó el robo y las empeñó en \$1 peso en el Monte de Piedad.

Sentencia: 2 años y 4 meses.

Leyes: Artículos 224 fracción I, II y IV; 398, 407 fracción II, 418, 41 fracción IV, 400, 415 fracción II, 254, 432 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 36.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 11/Enero/1907.

Fecha de término: 14/Mayo/1907.

Fojas: 31.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Lorenzo Velázquez.

Demandado (s): Laureano Chávez: de 25 años, casado, jornalero, vecino de “La Cañada del Herrero”.

Defensor: Lic. Ramón del Río.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tarimbaro.

Síntesis: Como a las 11 de la noche del 10 de enero Lorenzo Velázquez regresaba de su hatajo en unión de José Cuevas y Andrés Lemus y en el camino se unió Laureano Chávez, quien momento después arrojó una piedra contra Lorenzo Velázquez causándole una herida en la región oxicital frontal como de 3 centímetros de longitud.

Sentencia: 14 meses y 2 días de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 398, 415, 569 fracción IV, 41 fracción I y IV; 48 fracción XII, 432, 433 y 791 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 36-A.

Título: Lesiones en riña y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 11/Marzo/1907.

Fecha de término: 29/Agosto/1907.

Fojas: 42.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): -Procopio Camarena: de 22 años, soltero, doméstico, vecino de San Agustín.

-Genaro Camarena: de 29 años, soltero, jornalero, vecino San Agustín.

Defensor: Lic. José Elguero (Genaro); Lic. Ramón del Río (Procopio).

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: Como a las 9 de la noche del 10 de marzo Genaro Camarena se encontraba en una de las calles del pueblo de Cuitzeo cuando Procopio Camarena salió de su casa con unas jaras de corte encendidas, las cuales le apagó en virtud de la familiaridad que tenían ambos, pero Procopio no tolero la broma y con un cuchillo agredió a Camarena causándole 9 heridas en distintas partes del cuerpo, ambos se agredieron.

Sentencia: -Genaro: 5 meses y 20 días de prisión. Se absuelve de portación de arma.

-Procopio: 3 meses de prisión. Se absuelve de portación de arma.

Leyes: Artículos 200, 212, 569 fracción III, 563, 572 fracción I, 398, 415, 432 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 39.

Título: Abuso de autoridad.

Fecha de inicio: 03/Abril/1906.

Fecha de término: 20/Agosto/1907.

Fojas: 84.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -José Aguilar: de 26 años, casado, jornalero, vecino Cutzaro.

-Francisco Durán: de 38 años, casado, jornalero, vecino del Rancho Reparo.

Demandado (s): -José Guadalupe Mondragón: de 28 años, casado, labrador, vecino de Puente Pacheco.

-Emiliano Pacheco: de 25 años, soltero, jornalero, vecino de Puente Pacheco.

Defensor: Lic. Carlos Baños (Pacheco); Luis G. Barrera (Mondragón).

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Puente Pacheco, Acuitzio.

Síntesis: El domingo primero de abril de 1906 como a las 7 de la tarde, José Aguilar regresaba a su rancho en compañía de su familia y en el puente denominado Puente Pacheco se encontró a Apolinar Aguilar que se encontraba en estado de ebriedad y sin motivo comenzó a injuriarlo por lo que comenzaron a riñar, al momento llegó el auxiliar de acoradad Guadalupe Mondragón acompañado por Antonio, Vicente, José Pacheco y Rosalio Rojas; y como José Aguilar siguiera su camino fue alcanzad por los Pacheco y lo golpearon, momento después llegó Mondragón quien lo golpeó con un machete causándole 3 heridas: una en la cara, otra en la región frontal y una en el antebrazo izquierdo. Al momento de la agresión a Apolinar llegó Francisco Duran quien al intervenir fue agredido por Guadalupe (portaba un cuchillo) y Pacheco (portaba un machete).

Sentencia: -Mondragón: 1 año y 7 meses de prisión.

-Pacheco: 1 año y 6 meses de prisión.

Leyes: Artículos 399, 415, 420, 1057, 432 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: La portada está rota y falta la parte inferior; el resto del expediente se encuentra en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 18 se ilustra el machete que portaba Mondragón.

A foja 54 se ilustra la navaja que portaba Pacheco.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 46.

Título: Homicidio en riña y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 03/Junio/1907.

Fecha de término: 19/Septiembre/1907.

Fojas: 44.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Jesús Zavala: de 20 años, soltero, albañil, vecino de Morelia.

Demandado (s): José Sacramento Ortiz: de 16 años, soltero, dulcero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Juan Alvarado.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 3 de junio fueron consignados José Jesús Zavala y Sacramento Ortiz por el delito de lesiones y como el mismo día se dio aviso que el primero había fallecido en el hospital general por hemorragia, la herida la presentaba en el hombro derecho causada por instrumento cortante. Lo anterior antecede al 2 de junio cuando como a las 2 de la tarde Sacramento (en estado de ebriedad) se encontró a un desconocido que lo invitó a que lo acompañara y al llegar al Colegio Salesiano fue agredido por el desconocido con un cuchillo causándole cinco heridas en distintas partes del cuerpo, razón por la cual Sacramento atacó a su agresor.

Sentencia: 3 año de prisión. Se absuelve del delito de portación de arma.

Leyes: Artículos 200, 212, 398, 597 fracción III, 254, 1010 fracción VII, 432 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 11 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 13 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 48.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 08/Junio/1907.

Fecha de término: 27/Agosto/1907.

Fojas: 65.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Adolfo Monroy.

Demandado (s): Félix C. Ramírez: de 27 años, casado, pasante Jurista, vecino de Acuitzio.

Defensor: Lic. Luis G. Zumaya.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: El 8 de junio se tuvo noticia que en la casa de Félix Ramírez se hallaba herido Adolfo Monroy quien murió poco instante después; en dicha causa se efectuaba un baile donde Ramírez y Monroy se disgustaron por lo que comenzaron a riñar, Monroy portaba una pistola y a la hora del forcejeo se disparó el mismo.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 415,432 y 434 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 51 se ilustra el arma con que se lesiono Monroy.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 51.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 04/Mayo/1907.

Fecha de término: 15/Agosto/1907.

Fojas: 23.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Soledad Díaz: de 19 años, casada, vecina de Morelia.

Demandado (s): Juan Gaspar: de 27 años, casado, cantero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Timoteo Guerrero.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como a la 1 de la tarde del 3 de mayo Soledad Díaz expuso que llegó su esposo, Juan Gaspar, a casa en estado de ebriedad y que como una señora llamada Paula llegó a pedirle prestada una servilleta y se la prestó, lo que motivo que su esposo a reconvenir abofeteándola y mordiéndola, causándole una herida contusa en la parte media de la región frontal. Juan Gaspar confesó la agresión.

Sentencia: 3 meses y 23 días de prisión.

Leyes: Artículos 200, 398, 569 fracción VI, 412 fracción I, 473, 432, 433 y 791 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 55.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 11/Marzo/1907.

Fecha de término: 02/Julio/1907.

Fojas: 37.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Andrés Nieto: de 60 años, casado, jornalero, vecino de Villa de Morelos.

Demandado (s): Pánfilo Aburto: de 40 años, casado, comerciante, vecino de Chiquimitio.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: En los últimos días de febrero Andrés Nieto salió con \$75 pesos para comprar azúcar: \$50 pesos eran de su yerno y \$25 pesos de él; dicho dinero fue visto por los señores Tomás y Federico Villacaña y Trinidad Tapia antes de que se lo robaran; el día 5 de marzo llegaron a Acuitzio Andrés, los Villacaña y Tapia, y por la noche tomaron trago de vino en la tienda de don Jesús Sánchez donde se encontraron a Pánfilo con otros compañeros y al día siguiente se dio cuenta que le habían robado el dinero teniendo sospechas del Pánfilo.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 59.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 08/Julio/1907.

Fecha de término: 22/Octubre/1907.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Vicenta Morales: de 30 años, casada, vecina de Morelia.

Demandado (s): Emiliana García: de 45 años, casada, vecina de Morelia.

Defensor: Lic. Carlos Ángeles.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como a las 6 de la mañana del 8 de julio acabándose de levantar Vicenta Morales llegó Benito Luna y se sentó en la orilla de la cama de ésta, al momento llegó Emiliana García y agredió a Vicenta causándole una herida en el carrillo izquierdo causada con un tranchete, al mismo tiempo propinándole palabras ofensivas; de acuerdo con García, su esposo y Vicenta mantenía relaciones ilícitas.

Sentencia: 3 meses y 17 días de prisión; pagar una multa de \$7.50 o en su defecto sufrir 15 días de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 398, 569 fracción I, 572 fracción I, 573, 1009, 432 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 59-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 15/Septiembre/1907.

Fecha de término: 08/Octubre/1907.

Fojas: 29.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Leonardo Corona.

-Margarito Corona.

Demandado (s): Mauro Silva: de 30 años, casado, jornalero, vecino Hacienda Calvario.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda El Calvario, Tacambaro.

Síntesis: Fueron consignados a la cárcel pública de Tarimbaro Mauro Silva, Tereso Pastor y Antonio Rico como presuntos responsables del robo de un caballo tordillo quemado y una yegua tordilla salpicada de la propiedad de los señores Leonardo y Margarito Corona; los semovientes se encontraron sueltos en las parcelas de la Hacienda el Calvario. Al final sólo se procedió contra Mauro Silva.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 65.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 05/Agosto/1907.

Fecha de término: 29/Agosto/1907.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juan Corona: de 9 años, vecina de Etúcuaro.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Etúcuaro.

Síntesis: Como a las 8 de la mañana del 3 de agosto Rutilo Corona mandó a su hijo, Juan Corona, a que arriara una vaca que tenía en su casa y Juan pasó casi junto a la cabeza de la vaca por lo que lo invistió causándole una herida en el abdomen y a consecuencia de la cual falleció a la 1:30 de la madrugada el 5 de agosto en el hospital general.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 9 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 65-A.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 18/Julio/1907.

Fecha de término: 06/Septiembre/1907.

Fojas: 22.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Alfonso Solórzano: de 27 años, casado, arrendatario.

Demandado (s): -Marcial Romero: de 47 años, casado, jornalero, vecino Hacienda Jaripeo.

-Martín Jiménez: de 18 años, casado, jornalero, vecino Hacienda Jaripeo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Jaripeo.

Síntesis: Don Alfonso Solórzano hizo ante la prefectura la denuncia del robo de animales (seis caballos y dos burros en diferentes fechas) en la Hacienda Jaripeo y como presuntos responsables de hurto a Marcial Romero y Martín Jiménez; sustentando la acusación en el hecho que el último día que robaron los últimos animales los dos individuos no amanecieron en la Hacienda.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 66.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 05/Agosto/1907.

Fecha de término: 27/Septiembre/1907.

Fojas: 32.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Martiniano Santoyo: de 25 años, célibe, obrajero, vecino Atécuaro.

Demandado (s): Antonio Álvarez: de 38 años, casado, labrador, vecino Atécuaro.

Defensor: Lic. Manuel E. Ortiz.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Atécuaro.

Síntesis: El 4 de agosto como a las 4 de la mañana Martiniano Santoyo regresaba de su trabajo en compañía de Timoteo y Clerucute Lara y Antonio Álvarez, y como estaban muy cansados pidieron permiso a Antonio Hernández para descansar y dormir en su casa; habiéndose acostado Álvarez arrojó sobre Santoyo una colilla de cigarro y le cayó en la cara y al llamarle la atención lo injurió y lo agredió con un cuchillo causándole tres heridas: una en el antebrazo derecho, otra en la región lumbar izquierda y la otra al nivel del segundo espacio intercostal izquierdo, Santoyo contestó a la agresión con un palo.

Sentencia: 13 meses de prisión. Se absuelve de portación de arma.

Leyes: Artículos 200, 212, 398, 415,569 fracción IV, 432 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 23 se ilustra el cuchillo que portaba Álvarez.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 67.

Título: Agresión con arma de fuego.

Fecha de inicio: 12/Agosto/1907.

Fecha de término: 24/Octubre/1907.

Fojas:

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jesús V. Sánchez: de 43 años, casado, vecino Santiago Undameo.

Demandado (s): Isidro Arreola: de 38 años, soltero, jornalero, vecino Santiago Undameo.

Defensor: Lic. Manuel Treviño.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santiago Undameo.

Síntesis: Como a las 9 de la noche del 9 de agosto Jesús Sánchez se hallaba en su casa cuando llamaron a la puerta y al salir no había nadie; volvieron a tocar y al Salir nuevamente escuchó disparos de arma de fuego en su contra sin lograr dañarlo, el agresor era Isidro Arreola, quien negó ser el autor del delito. Las autoridades dieron fe que la puerta de la casa de Sánchez estaba perforada.

Sentencia: 7 meses de prisión.

Leyes: Artículos 228, 230, 420, 422, 423, 424, 541, 261, 432 y 791 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 13 se ilustra el diseño natural del tiro calibre 50.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 69.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 13/Agosto/1907.

Fecha de término: 10/Octubre/1907.

Fojas: 33.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Froylan Ayala: de 28 años, soltero, agricultor, vecino Hacienda La Noria.

Demandado (s): Sebastián López: de 30 años, casado, jornalero, vecino Hacienda La Noria.

Defensor: Lic. Gregorio Camarillo.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda La Noria.

Síntesis: La mañana del 12 de agosto Floylan Ayala en carácter de administrador de la Hacienda La Noria se presentó al Rancho de Capataro con objeto de inspeccionar los trabajos y tuvo noticia por Marcelino Zamudio que se había cometido el robo del troje de garbanzo y otros objetos para lo cual habían hecho una horadación en el techo; se hizo un cateo a las casas sospechosas del rancho encontrándose en la casa de Sebastián López un costal de garbanzo y 94 litros de semilla que tenía gravada la arca de la Hacienda.

Sentencia: 22 meses de prisión; pagar una multa de \$1.43¢ o en su defecto sufrir 3 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción I y II; 398, 401, 400, 389, 390, 432 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 74.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 11/Junio/1907.

Fecha de término: 18/Octubre/1907.

Fojas: 41.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Benignio Pérez: de 28 años, casado, jornalero, vecino Rancho El Cipres.

Demandado (s): Victoriano Ayala: de 20 años, casado, jornalero, vecino Rancho El Cipres.

Defensor: Lic. David Pastrana James.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: Entre 8 y 9 de la mañana del 9 de junio Benignio Pérez regresaba de Acuitzio para el rancho Cipres con Librado Herrera y Cruz Soto y frente a la casa de Gumensindo Ayala oyeron que Victoriano Ayala tiro un grito a corta distancia y luego lo vieron corriendo a ellos empuñando un cuchillo con el que atacó a Benignio y le infirió tres lesiones: una en la parte inferior de la oreja izquierda y en la región frontal derecha e izquierda.

Sentencia: 21 meses y 5 días de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 569 fracción IV, 415, 420, 397, 398, 572fracción I, 432 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 20 se anexa una copia de la excarcelación de Ayala.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 80.

Título: Lesiones en riña.

Fecha de inicio: 02/Octubre/1907.

Fecha de término: 23/Diciembre/1907.

Fojas: 43.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s):

Demandado (s): -Pablo Pérez: de 27 años, casado, cambayaero, vecino Santa Ana Maya.

-Juan García: de 35 años, soltero, zapatero, vecino de Santa Ana Maya.

Defensor: Lic. Carlos L. Ángeles (García); Lic. Manuel Ortiz (Pérez).

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santa Ana Maya.

Síntesis: Pablo Pérez declaró que tiempo atrás había tratado de tener relaciones amorosas con su hermana Gaudencia quien siempre lo rechazó y que habiéndolo encontrado en la puerta de su casa platicando con su hermana como a las 8 de la noche del 2 de octubre, lo que le causó indignación y entró a su casa por un cuchillo y salió a pelear con García teniendo lugar a una riña donde ambos resultaron heridos ya que García portaba un machete curvo.

Sentencia: -Pérez: 6 meses y 10 días de prisión.

-García: 4 meses y 20 días de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 398, 569 fracción III, 572 fracción I, 573, 432, 433 y 791 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas:---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 83.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 04/Noviembre/1907.

Fecha de término: 29/Enero/1908.

Fojas: 29.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Florentino Chávez: de 60 años, viudo, hortelano, vecino de Morelia.

Demandado (s): -Herculano Cárdenas: de 30 años, casado, alfarero, vecino de Morelia.
-Antonio Hernández: de 20 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Manuel Treviño.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La mañana del 2 de noviembre Florentino García notó que había sido forzada la puerta de su casa ubicada en el lote número 7 del parque de San Pedro, la cual era asegurada por un candado, y sustrajeron un crucifijo con una imagen de los Dolores, un canasto grande, una riata, entre otras cosas, acusándose a Herculano Cárdenas y Antonio Hernández sin tener sustentos firmes.

Sentencia: -Cárdenas: absuelto.

-Hernández: auto de sobreseimiento.

Leyes: Artículo 434 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: El proceso queda abierto para que se prosiga contra quien resulte responsable.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 87.

Título: Homicidio y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 09/Noviembre/1907.

Fecha de término: 30/Diciembre/1907.

Fojas: 32.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Euterio Oropeza: de 40 años, casado, alfarero, vecino de Capula.

Demandado (s): Zeferino Neri: de 20 años, viudo, alfarero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Timoteo Guerrero.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Capula.

Síntesis: El 7 de noviembre regresaban de Morelia para sus domicilios Francisco Ruiz, Atilana y Petra Martínez con Euterio Oropeza, éste último se adelantó y al llegar al punto denominado “tierra amarilla” encontraron tirado a Oropeza quien dijo había sido lesionado por Zeferino Neri; Oropeza presentaba ocho heridas causadas con arma cortante, tres eran penetrantes y falleció el 9 de noviembre en el hospital general a causa de la perforación intestinal.

Sentencia: 2 años, 8 meses y 15 días de prisión. Se absuelve del delito de portación de arma.

Leyes: Artículos 200, 212, 398, 597 fracción I, 41 fracción I y IV; 48 fracción XII, 265, 432 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 12 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 17-18 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 88.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 15/Octubre/1907.

Fecha de término: 25/Diciembre/1907.

Fojas: 28.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Ignacio Aguilar: de 29 años, soltero, agricultor, vecino de Cuitzillo.

Demandado (s): José Jesús Ávila: de 30 años, viudo, agricultor, vecino de Tarimbaro.

Defensor: Lic. José Elguero.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho La Palma, Tarimbaro.

Síntesis: La noche del 10 de octubre Ignacio Aguilar y su hermano Rafael se embriagaron en la tienda de don Rafael Rangel ubicado en el rancho de la Palma y al regresar a su casa notó que se hallaba herido sin darse cuenta como ocurrió, presentaba dos heridas contusa una en el nacimiento de la nariz y otra en la ceja izquierda. En la investigación resultó que José Ávila era el autor de la agresión.

Sentencia: 3 meses y 14 días de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 400, 422, 569 fracción VI, 572 fracción I, 573, 432, 433 y 791 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 94.

Título: Abuso de autoridad.

Fecha de inicio: 13/Noviembre/1907.

Fecha de término: 21/Enero/1908.

Fojas: 22.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Estanislao Ruiz: de 30 años, casado, albañil, vecino de Morelia.

Demandado (s): Pedro Ledesma: de 26 años, casado, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como a las 8 de la noche del 12 de noviembre Estanislao Ruiz iba con Juan López se dirigía a la gavia del norte y en el camino unos individuos desconocidos les ofrecieron alcohol y al momento dos guardias nocturnos los aprehendieron habiendo dejado libres a los desconocidos y al solicitar la libertad al guardia Pedro Ledesma comenzó a golpear a Ruiz y con su arma le disparó causándole una herida en la cara anterior del antebrazo izquierdo.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 433 y 434 fracción III del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 1/Expediente 100.

Título: Despojo.

Fecha de inicio: 10/Mayo/1907.

Fecha de término: 26/Diciembre/1907.

Fojas: 87.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Vicente Castillo: casado, labrador, vecino de Acuitzio.

Demandado (s): Valentín Villaseñor: de 55 años, casado, labrador, vecino de Acuitzio.

Defensor: Lic. Vicente García.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: Como fecha 30 de abril de 1907 Vicente Castillo presentó un escrito ante el Juez 3º de primera instancias de Morelia manifestando que en el pueblo de Acuitzio hay un terreno en la manzana del cuartel primero y al fondo hay enclavado un solar de la propiedad de su esposa, Luisa Renteria, donde está su casa y sirviéndose para salir a la calle hay una vereda y que Valentín Villaseñor, titulándose dueño del terreno cerró ña puerta que sirve de entrada y los dejó encerrados en su casa y eso se verificó el 25 o 26 de enero de 1907 creando una cerca en la vereda.

Sentencia: Absolutoria.

Leyes: Artículos 83 fracción I, 84, 435 y 434 fracción I del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Al expediente se anexa el amparo promovido por Vicente Villaseñor.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 101.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 06/Diciembre/1907.

Fecha de término: 31/Enero/1908.

Fojas: 24.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Manuel Antonio Barterrechea: de 49 años, soltero, agricultor.

Demandado (s): Alberto Heredia: de 18 años, soltero, agente de publicaciones, vecino de Ciudad de México.

Defensor: Lic. David Pastrana Jaimes.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El señor Manuel Barterrechea habitaba una pieza del Hotel de la Soledad y tuvo que salir como a las 4 de la tarde del 4 de diciembre habiendo dejado cerrada con llave la habitación y al regresar encontró abierto y forzada la cerradura de la maleta de donde fueron extraídos los siguiente objetos: un reloj de oro, un estuche con un corta plumas de oro, un crucifijo de metal, dos medallas, dos relicarios, un monograma de oro, dos carteras, dos boletos de empeño, una partida de bautizo y un pasaporte. Por sospechas del administrador del Hotel fue aprehendido Alberto Heredia, quien tenía cinco días hospedado en dicho hotel.

Sentencia: 5 años y 9 días de prisión; pagar una multa de \$26.25 ¢ o en su defecto sufrir 41 días más de arresto; y a la inhabilidad por 10 años para toda clase de cargos, honores y empleos públicos.

Leyes: Artículos 224 fracción II, IV y V; 398, 396 fracción III, 389, 390, 415 fracción I, 127, 175, 432 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 107.

Título: Fraude.

Fecha de inicio: 19/Noviembre/1907.

Fecha de término: 29/Febrero/1908.

Fojas: 34.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Gerardo Alonso: de 57 años, casado, labrador, vecino San Gerónimo Purenchecuario.

Demandado (s): Pablo Torres: de 27 años, soltero, comerciante, vecino de Quiroga.

Defensor: Lic. David Franco.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Quiroga.

Síntesis: A principios del mes de noviembre de 1907 Gerardo Alonso mandó a Quiroga a su hijo Ascencio para que buscará una alguna persona que comprara tres reces y al regresar le manifestó que don Jesús Torres había ofrecido pasar a ver los animales próximamente; el día 5 de noviembre se presentó el hijo del señor Jesús, Pablo Torres, con objeto de verificar la compra-venta de un buey y dos vacas que se efectuó en \$90 pesos en favor del señor Jesús; se extendió un poder para que Gerardo recogiera el importe de los semovientes el día 11 de noviembre y al acudir el señor Torres negó haber mandado a su hijo a efectuar la compra-venta.

Sentencia: 4 meses y 9 días de prisión; pagar una multa de \$20.75 ¢ o en su defecto sufrir 36 días más de arresto.

Leyes: Artículos 224 fracción I, 416, 422 fracción III, 424, 396 fracción IV, 398 fracción I, 389, 432, 433 y 791 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 162.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 26/Febrero/1907.

Fecha de término: 14/Junio/1907.

Fojas: 36.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Geromino García: de 32 años, soldado del 7º batallón, vecino de Morelia.

Demandado (s): Procopio Avalos: de 22 años, soldado del 7º batallón, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Enrique Lerín.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 24 de febrero encontrándose Gerónimo García en el interior del cuartel del 7º Batallón y al pasar por uno de los patios un soldado desconocido y andaba ebrio le dio una guantada por lo que García le regreso otra, contestando el soldado con un golpe con arma que le causó una lesión.

Sentencia: 21 días de prisión.

Leyes: Artículos 398, 569fracciónVI, 41 fracción I y IV: 48 fracción XII y 265 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 1 ^{S/N}.

Título: Difamación.

Fecha de inicio: 13/Noviembre/1907.

Fecha de término: 12/Diciembre/1907.

Fojas: 23.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Gallegos Arguello: de 26 años, casado, periodista, vecino de Morelia.

Demandado (s): José Trinidad Silva: de 44 años, casado, litógrafo, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: José Gallegos expuso que el día 1 de noviembre comenzó a circular un impreso titulado "Panteón Michoacano" en donde se lee un artículo llamado "Un periodista Gallego", en el cual se le difama y a pesar que el artículo no lo expresa claramente, Gallegos asegura que es su contra. En dicha composición se emplean términos encubiertos y equívocos a hechos falsos; además se le llama "escoria de la sociedad y mico vulgar". Los resultados de la investigación arrojaron como presunto responsable a José Trinidad Silva.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 555 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Al inicio del expediente se anexa un ejemplar del periódico "Panteón Michoacano".

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 2 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 07/Noviembre/1906.

Fecha de término: 14/Febrero/1907.

Fojas: 22.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Hilaria Baltazar: de 34 años, soltera, vecina de Cuitzeo.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cuitzeo.

Síntesis: Hilaria Baltazar expuso que el 7 de noviembre como a las 6 la mañana notó que por el techo de un jacal se introdujo alguien y le robó tres baúles, una petaca y las siguientes prendas de ropa: un zarape pardo, un rebozo negro, otro café, seis varas de marcelina, unos calzoncillos de manta; dichos objetos arrojaron un total de \$22.11 ¢.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 3 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 02/Marzo/1907.

Fecha de término: 13/Marzo/1907.

Fojas: 14.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Soledad Ruiz: de 48 años, viuda, vecina de Morelia.

Demandado (s): Mariana Orozco: de 30 años, casada, vecina de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 1 de marzo como a las dos de la tarde Soledad Ruiz caminaba por la calle del Tecolote a comprar carne se encontró con Mariana Orozco quien comenzó a insultarla y enseguida sacó un tranchete con el que la hirió causándole dos heridas: una en la frente y otra a mitad de la nariz.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 4 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 05/Enero/1907.

Fecha de término: 17/Mayo/1907.

Fojas: 24.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Eduviges García: de 28 años, viudo, doméstico, vecino de Santa Ana Maya.

Demandado (s): Víctor Martínez: de 19 años, soltero, jornalero, vecina de Santa Ana Maya.

Defensor: Lic. Agustín Larraguiti.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santa Ana Maya.

Síntesis: Eduviges García salió de un baile como a las 3 de la mañana del día 5 de enero que se efectuó en casa de Prisciliano Lemus en compañía de Anastacio Martínez y Delfino Trado, y de manera repentina fue agredido por un desconocido que le causó una lesión en el carrillo izquierdo de aproximadamente 10 centímetros con arma cortante.

Sentencia: 19 meses y 5 días de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 398, 420, 569 fracción IV, 572 fracción I, 265, 432, 433 y 791 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 5 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 13/Mayo/1907.

Fecha de término: 18/Marzo/1907.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María José Hernández: de 29 años, vecina de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La señora María José Hernández se presentó ante el Ministerio Público y expuso ser madre de la niña Guadalupe-Vicenta Jesús que nació en el hospital general el 19 de junio de 1904, que la referida niña, que no ha sido reconocida legalmente, se crió en la casa de la señora Mota, vecina de Morelia, pero que últimamente la tenía la Hernández en su casa de donde se la extrajo, el 1º de mayo, una persona de la casa de la señora Mota.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de Nacimiento de Guadalupe-Vicenta Jesús.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 6 ^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 10/Marzo/1907.

Fecha de término: 15/Marzo/1907.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jesús Villanueva: de 44 años, casado, jornalero, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 9 de marzo como a las 7 de la tarde falleció el reo Jesús Villanueva en el interior de la cárcel a consecuencia de una enfermedad que padecía desde tiempo atrás.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 9 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 7 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 02/Febrero/1907.

Fecha de término: 15/Abril/1907.

Fojas: 20.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Eduviges Merino: de 35 años, casado, jornalero, vecino del Racho Cuto.

Demandado (s): José Trinidad López: de 47 años, casado, jornalero.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tarimbaro.

Síntesis: El encargado del orden del Jamaica aprehendió a José Trinidad López por haberlo acusado Eduviges Merino del robo de dos burras pardas, propiedad de Juan Merino, éste último declaró que en septiembre de 1905 se le perdieron dos burras; Emiliano Estrada vio a López cerca de los potreros donde desaparecieron las burras.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 8 ^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 03/Abril/1907.

Fecha de término: 29/Abril/1907.

Fojas: 13.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Dimas Castillo: de 50 años, soltero, leñador, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El día 3 de abril se extrajo del río grande de Morelia, entre la garita norte y el rancho de "El Toro", el cadáver de un desconocido por lo que fue trasladado al hospital general; el cadáver corresponde a Dimas Castillo.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 8 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 10-11 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 9 ^{S/N}.

Título: Violación.

Fecha de inicio: 18/Mayo/1907.

Fecha de término: 22/Mayo/1907.

Fojas: 8.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Mercedes Cortés: de 40 años, casada, vecina de Morelia.

Demandado (s): Inocencio González.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: María Mercedes Cortés manifestó que su hija Estefanía Fernández teniendo relaciones de noviazgo con Inocencio González el día 3 de marzo como a las 5 de la tarde lo obligó a que tomará la mitad de un líquido y la llevó a una casa de la vecindad de Guerrero y la violó.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 344 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 10 ^{S/N}.

Título: Robo con abuso de confianza.

Fecha de inicio: 04/Marzo/1907.

Fecha de término: 12/Marzo/1907.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Eduardo Oviedo Estrada.

Demandado (s): Mateo Tagle.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Eduardo Oviedo expuso que el 13 de octubre de 1906 contrato con el señor Mateo Tagle, quien dijo que era agente de la casa de Moster Bowen y Cook Suer de México un mueble y pidió un anticipo de \$345, y al acudir a la casa Moster le dijeron que el señor Tagle no entregó ningún anticipo y al cuestionarlo dijo que era un préstamo de Eduardo y a fecha 16 de febrero de 1907 no le ha regresado el dinero.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 11 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 30/Enero/1907.

Fecha de término: 26/Abril/1907.

Fojas: 32.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Nicolás Delgado: de 20 años, soltero, ladrillero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Manuel Hernández.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osío.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: En la calle del Sarape casa sin número se encontró un hombre herido que presenta una herida en el lado izquierdo de la nariz y otra en el antebrazo derecho; y dijo no saber quién lo agredió por encontrarse ebrio. De acuerdo con el jefe de manzana, Antonio Quintana quien declaró que Manuel Hernández fue el que agredió a Delgado.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 12 ^{S/N}.

Título: Incendio.

Fecha de inicio: 02/Julio/1907.

Fecha de término: 12/Julio/1907.

Fojas: 8.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Secundino Zavala: de 49 años, casado, tablajero, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 2 de julio como a la 1:30 de la mañana se tuvo noticias de que en la calle del Cautivo la casa número 58 se había incendiado y el propietario de la casa era Secundino Zavala.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 13 ^{S/N}.

Título: Abuso de confianza.

Fecha de inicio: 16/Noviembre/1907.

Fecha de término: 04/Febrero/1908.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jesús Cedeño: de 60 años, casado, agricultor, vecino del Rancho Aparangueo.

Demandado (s): Rafael López: de 43 años, casado, labrador, vecino del Rancho La Pieza.

Defensor: ---

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Chiquimitio.

Síntesis: Jesús Cedeño expuso que le dio a Rafael López seis potros para que los vendiera a razón de \$40 pesos por cabeza, ascendiendo a un total de \$240 pesos; dinero que debió entregar el último día de marzo y no lo ha hecho a pesar de la insistencia. Además le dio un cerdo para que lo vendiera en \$22.88 ¢y se le agrega \$10 pesos de un guante, el adeudo total era de \$272.88 ¢.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 14 ^{S/N}.

Título: Abuso de autoridad.

Fecha de inicio: 11/Marzo/1907.

Fecha de término: 14/Marzo/1907.

Fojas: 3.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Elena Casimiro.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Elena Casimiro expuso que el día 3 de marzo como a las 8:30 de la noche salió de la casa donde estaba sirviendo a traer el mandado y de regreso, al pasar por la esquina de Morelos como a las 9 de la noche, fue aprehendida por un cabo de policía cuyo nombre desconocía; por lo que argumentó que la aprehensión fue sin motivo legal y estaba presa sin que se haya hecho una investigación.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Cuando las autoridades acudieron a la cárcel ya se encontraba en libertad Elena.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 15 ^{S/N}.

Título: Lesiones y portación de arma prohibida.

Fecha de inicio: 11/Marzo/1907.

Fecha de término: 16/Junio/1907.

Fojas: 23.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Nicanor Andrade: de 52 años, soltero, zapatero, vecina de Morelia.

Demandado (s): Maximiano Silva: de 64 años, casado, zapatero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Joaquín Silva.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 10 de marzo como a las 5 de la tarde Nicanor Andrade se encontraba en su casa por estar desvelado en compañía de Maximiano Silva y después de un rato, Silva se le echó encima, sin motivo alguno, con un cuchillo infiriéndole cuatro heridas, de ellas dos en el antebrazo izquierdo.

Sentencia: 16 meses y 7 días de prisión. Se absuelve del delito de portación de arma.

Leyes: Artículos 200, 212, 398, 569 fracción IV, 1010 fracción VII, 432, 433 y 434 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 14 se ilustra el cuchillo que portaba Maximiano.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 16 ^{S/N}.

Título: Abuso de autoridad.

Fecha de inicio: 09/Abril/1907.

Fecha de término: 06/Junio/1907.

Fojas: 30.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco Sánchez: de 27 años, casado, tejero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Manuel Herrera: de 20 años, soltero, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Melesio Cano.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como entre 7 y 8 de la noche del 7 de abril Francisco Sánchez andaba bastante ebrio por lo que un gendarme trató de llevarlo preso, pero al momento Sánchez huyó y se refugió al pie de un árbol que se hallaba en un sembradío de alfalfa ubicado detrás del antiguo hospital de Chapuchinas, lugar donde lo encontró su perseguidor y le disparó con su pistola causándole una herida en la mitad externa de la ceja izquierda.

Sentencia: 16 meses y 15 días de prisión.

Leyes: Artículos 212, 422 fracción II, 423, 424, 1057,432 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 20 se ilustra el arma.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 17 ^{S/N}.

Título: Robo con abuso de confianza.

Fecha de inicio: 13/Febrero/1907.

Fecha de término: 18/Mayo/1907.

Fojas: 24.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Josefa Arias: de 18 años, célibe, vecina de Morelia.

Demandado (s): Francisca Suárez: de 15 años, célibe, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Ismael Bosa.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 10 de febrero la señorita Josefa Arias se fue a misa y ahí se dio cuenta que se le había extraviado un reloj de oro de tres tapas con una piedra en la tapa, se tenía sospecha de la sirvienta Francisca Suárez, quien declaró que el reloj lo encontró tirado en la puerta que da a la calle y lo empeñó en \$4 en la casa de don Antonio Ramírez.

Sentencia: 14 meses de prisión.

Leyes: Artículos 200, 224, 404 fracción I, 254, 432 y 433 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 18^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 14/Septiembre/1907.

Fecha de término: 23/Septiembre/1907.

Fojas:

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Tiburcio Indart: de 40 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): Juan Montaña.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Cruz de Caminos.

Síntesis: Tiburcio Indart expuso que compró al señor Pablo Montaña un rancho llamado Cruz de Caminos que con anterioridad pertenenció al señor Juan Montaña. La compra incluyó el inmueble y una siembra de trigo hecha a medias con el señor Rafael Villalobos, a quien se le compró la mitad de la cosecha; una vez cosechado el trigo se almacenó en los trojes del rancho que estaban enajenados al señor Felipe Snodgrass quien permitió el resguardo del trigo. El señor Juan Montaña extrajo el trigo de las trojes y trilló la mayor parte sin autorización alguna.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 19 ^{S/N}.

Título: Estupro.

Fecha de inicio: 02/Agosto/1907.

Fecha de término: 12/Agosto/1907.

Fojas: 8.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Juana Andrade: de 40 años, viuda, vecina de Morelia.

Demandado (s): Salvador Rocha.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La señora Juana Andrade expuso que Salvador Rocha fue a vivir a su domicilio a causa de una enfermedad y que al sanar siguió viviendo ahí; aprovechando su presencia, Rocha estupro a su hija, Josefa Andrade, más o menos en el mes de agosto o septiembre de 1906 y fue hasta el mes de abril de 1907 cuando la señora supo que su hija estaba embarazada sin denunciar por desconocer al autor del delito.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 91 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 20 ^{S/N}.

Título: Despojo.

Fecha de inicio: 03/Julio/1907.

Fecha de término: 23/Septiembre/1907.

Fojas: 29.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Vicente García: de 27años, casado, labrador, vecino del Rancho la Purísima.

Demandado (s): Francisco Rodríguez: de 38 años, casado, agricultor, vecino de Iratzio.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Capula.

Síntesis: El señor Vicente García expuso que es dueño de un terreno ubicado en el punto denominado "los capulines" donde sembró maíz a principios del mayo y que el día 8 de junio del señor Francisco Rodríguez, sin el consentimiento arrancó en parte del terreno el maíz y sembró por su cuenta, usurpando en el inmueble.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 21 ^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 03/Noviembre/1907.

Fecha de término: 07/Noviembre/1907.

Fojas: 8.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Mercedes Villanueva.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Se tuvo noticia por el gendarme Inés González que en la casa ubicada en la calle de Engaño número 81 se le pidió auxilio para que condujera a una señora al hospital; la señora María Mercedes Villanueva falleció en el trayecto al hospital.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 6 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 7 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 22 ^{S/N}.

Título: Incesto.

Fecha de inicio: 21/Agosto/1907.

Fecha de término: No se encontró el dato.

Fojas: 3.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Juana Andrade.

Demandado (s): -Salvador Rocha. -Josefa Andrade.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: La señora María Juana Andrade expuso que en el mes de agosto de 1906, abusando de la confianza como medio hermano de su hija, Salvador Rocha sostuvo actos carnales con Josefa Andrade, y en el mes de marzo su hija dio a luz a un niño producto de la unión incestuosa entre Rocha y Andrade.

Sentencia: No se encontró el dato.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 23 ^{S/N}.

Título: Despojo.

Fecha de inicio: 27/Marzo/1907.

Fecha de término: 08/Agosto/1907.

Fojas: 47.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Luis Mejía: de 60 años, casado, comerciante, vecino de Quiroga.

-Ramón Vicente Peña: de 69 años, casado, labrador, vecino de Quiroga.

Demandado (s): -Francisco Medina: de 42 años, casado, labrador, vecino de Quiroga.

-Pedro Chagolla: de 45 años, casado, comerciante, vecino de Quiroga.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Quiroga.

Síntesis: Quejosos expusieron que en tres solares que poseen legítimamente y situados en los terrenos "Teposiena y cerro de la Mina", los señores Francisco Medina y Pedro Chagolla ejecutaron actos posesorios en dichos solares construyendo cercas en los mismo.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 23 se anexa un croquis del terreno.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 24 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 14/Mayo/1907.

Fecha de término: No se encontró el dato.

Fojas: 5.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Marcelino González.

Demandado (s): Vicente Batalla.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda Guadalupe, Tarimbaro.

Síntesis: Se tuvo noticia que Vicente Batalla agredió a mano armada a Marcelino González disparando le tiro y allanando la casa de éste último, los hechos se registraron en la hacienda Guadalupe.

Sentencia: No se encontró el dato.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 25^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 08/Diciembre/1907.

Fecha de término: 27/Diciembre/1907.

Fojas: 8.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Matías Corona: de 18 años, célibe, cohetero, vecino de Cuto de la Esperanza.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Cuto de la Esperanza, Tarimbaro.

Síntesis: La mañana del 6 de diciembre Matías Corona se encontraba fabricando un poco de pólvora moviendo dentro de un barril las sustancias necesarias para hacerla, pero de manera intempestiva se produjo una explosión causándole quemaduras en cara, brazos y piernas.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 26 ^{S/N}.

Título: Daños a propiedad ajena.

Fecha de inicio: 12/Junio/1907.

Fecha de término: 14/Septiembre/1907.

Fojas: 42.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jorge Harriman: de 65 años, viudo, ingeniero minero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Alfredo Mora: de 37 años, casado, agricultor, vecino de Hacienda San Diego.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Jorge Harriman expuso que el señor Alfredo Mora, administrador de la Hacienda SanDiego Milpilla destruyó, acompañando a varios peones, las mojoneras que separan la parte del rancho de Peralta denominado "Los Llanitos" del rancho La Parota.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 374 fracción IV y 469 fracción I del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 27 ^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 11/Diciembre/1907.

Fecha de término: 20/Diciembre/1907.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Carmen Torres: de 14 años, soltero, jornalero, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: José Carmen Torres apareció ahogado en uno de los depósitos de agua de la planta de los filtros; Torres se encontraba trabajando en una obra y como uno de los andamios error un pie cayó al agua.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 9 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 10 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 2/Expediente 28 ^{S/N}.

Título: Fuga.

Fecha de inicio: 13/Febrero/1907.

Fecha de término: 18/Marzo/1907.

Fojas: 15.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José T. Román.

Demandado (s): Quien resulte responsable.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tiripetio.

Síntesis: El señor José T. Román expuso que su casa colinda con la cárcel pública y reo pretendió fugarse haciendo una horadación en una de las paredes que dividen la cárcel y la casa del señor José, el hecho se efectuó como a las 8 de la noche del 10 de febrero.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 29 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 05/Septiembre/1907.

Fecha de término: 08/Octubre/1907.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Trinidad Garnica: de 45 años, casado jornalero, vecino de Cuto del Porvenir.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Rancho Cuto del Porvenir, Tarimbaro.

Síntesis: El ciudadano Cenobio Alcantar, encargado del rancho de Cuto del Porvenir, notificó que Trinidad Garnica, por mera desgracia, se lesionó un testículo, al apearse del caballo que montaba, con un cuchillo que de manera inconsciente puso en la cantina de la silla con objeto de ir al cerro.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 30 ^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 06/Diciembre/1907.

Fecha de término: 17/Diciembre/1907.

Fojas: 14.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Severo Abrego: de 16 años, soltero, cantero, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Se tuvo noticia por el guarda bosque Pedro que en la calle que está antes del jardín de Flora se encontró un cadáver que lo había fulminado la corriente eléctrica del alumbrado público.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 9 se anexa una copia de la Autopsia.

A foja 12 se anexa una copia del Acta de defunción.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 31 ^{S/N}.

Título: Despojo.

Fecha de inicio: 25/Octubre/1907.

Fecha de término: 23/Enero/1908.

Fojas: 36.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Remigio Coria: de 22 años, soltero, carretero, vecino de Atécuaro.

Demandado (s): José Salud Servin: de 28 años, célibe, jornalero, vecino de Atécuaro.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Atécuaro.

Síntesis: Remigio Coria expuso que José Salud Servin hizo un vallado de más de cien metros metiéndose más de cinco varas por lo que invadió el terreno de Coria, dicha zanja se hizo el día 31 de septiembre y el 1º de octubre se concluyó con ayuda de Andrés Hernández.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 32 ^{S/N}.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 10/Septiembre/1907.

Fecha de término: 19/Septiembre/1907.

Fojas: 13.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): María Guadalupe Jiménez: de 1 mes, vecino de Morelia.

Demandado (s): -José Jiménez: de 21 años, viudo, jornalero, vecino de Morelia.

-Porfiria Tapia: de 33 años, casada, vecina de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El doctor Vicente Arango manifestó que la niña María Guadalupe Jiménez había muerto a consecuencia de golpes. José Jiménez y Porfiria declararon que la niña amaneció muerta el 9 de septiembre; de acuerdo con la autopsia la niña falleció por congestión pulmonar.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 7 se anexa una copia del Acta de defunción.

A foja 12 se anexa una copia de la autopsia.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 33 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 05/Diciembre/1907.

Fecha de término: No se encontró el dato.

Fojas: 31.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Salvador Calvillo: de 14 años, soltero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Gonzalo Cervantes.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 2 de diciembre como a las 5:30 de la tarde Salvador Calvillo estaba parado cerca de un montón de mesela cuando se acercó Gonzalo Cervantes y sin palabra alguna, tomó la pala con que habría la mesela y le infirió una herida en la frente.

Sentencia: No se encontró el dato.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 34 ^{S/N}.

Título: Abuso de confianza.

Fecha de inicio: 25/Febrero/1907.

Fecha de término: 12/Julio/1907.

Fojas: 75.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Salomón Rafael: de 45 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Demandado (s): Salomón Yhamel: de 23 años, soltero, comerciante, originario de Turquía, vecina de Morelia.

Defensor: Lic. Luis G. Barrera.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 1º de octubre de 1906 Salomón Yhamel acudió a la casa de comercio del señor Salomón Rafael y le pidió en comisión varias alhajas para venderlas, por lo que el señor Rafael le entregó en comisión y por el término de un mes: un anillo con brillantes de oro, otro de la misma clase pero más chico y un reloj de oro; todo valuado en \$445 pesos, de acuerdo con el contrato, Yhamel se comprometió a entregar las alhajas.

Sentencia: 13 meses y 9 días de prisión; devolver las alhajas o pagar la cantidad de \$343 pesos; pagar los gastos judiciales y la multa de \$34 pesos.

Leyes: Artículos 430, 11, 224 fracción I, 415, 97, 396 fracción III, 322 fracción I y IV; 323, 328, 75 fracción XII, 1082, 141, 80, 82 y 432 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: Al expediente se anexa la excarcelación de Yhamel y el juicio de amparo.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 35 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 11/Abril/1907.

Fecha de término: 27/Junio/1907.

Fojas: 22.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Arcadio Maldonado: de 32 años, casado, jornalero, vecino de Jesús del Monte.

Demandado (s): Mauricio Elías: de 25 años, casado, jornalero, vecino de Jesús del Monte.

Defensor: Lic. Mariano Canedo.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Santa María de los Altos.

Síntesis: El 9 de abril Arcadio Maldonado regresaba de Morelia a su domicilio y en el punto llamado "Panteón Viejo" (al norte de Santa María de los Altos) lo alcanzó Mauricio Elías, ambos se encontraban en estado de ebriedad; Mauricio pidió a Maldonado que lo acompañara llevando fuera del camino, donde de manera repentinale dio varias guantadas, lo tiro al suelo y con una mordida le causó una herida en el labio inferior.

Sentencia: 6 meses de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 422 fracción II, 423, 424, 569 fracción III, 572 fracción I, 573, 432 y 791 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 36 ^{S/N}.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 09/Enero/1907.

Fecha de término: 14/Mayo/1907.

Fojas: 33.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Epitacio Chávez: de 37 años, casado, jornalero, vecino de Morelia.

Demandado (s): Gregorio León: de 30 años, soltero, panadero.

Defensor: Lic. Rafael Posadas.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 9 de abril se consignó un remington con un cartucho quemado, así como de que en el anfiteatro del hospital general se hallaba el cadáver de un individuo de 30 años que presentaba una herida poco arriba de la tetilla derecha y causada al parecer por arma de fuego y otra en el ángulo del omoplato derecho. Los señores Demetrio Moreno y Francisco Aguirre identificaron el cadáver como Epitacion Chávez. Eulogio Hernández declaró que el 8 de enero como a la 1.30 de la tarde se la orden para que Gregorio León se hallaba ebrio, entregara el puerto de centinela de la cárcel al soldado Epitacio Chávez, León disparó el remigton hiriendo a Chávez.

Sentencia: 10 años de prisión.

Leyes: Artículos 200, 212, 398, 415, 35 fracción III, 597 fracción IV, 202, 432, 433 y 791 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: A foja 10 se anexa una copia del Acta de defunción.

A fojas 12-13 se anexa una copia de la autopsia.

A foja 25 se ilustra el arma.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 37 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 04/Mayo/1907.

Fecha de término: 23/Julio/1907.

Fojas: 30.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Jesús Ramírez: de 45 años, casado, albañil, vecino de Morelia.

Demandado (s): José Jesús Ruiz: de 44 años, casado, comerciante, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. Manuel Treviño.

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como a las 10 de la noche del 3 o 4 de mayo Jesús Ramírez se retiró de la tienda en estado de ebriedad; ya en casa Ramírez y estando acostado llegó José Ruiz arrojando la puerta y arrojó contra Jesús pedradas y posteriormente la agresión continuó con un cuchillo y le causó una herida de ocho centímetros al lado izquierdo de la nariz.

Sentencia: 3 meses y 14 días de prisión.

Leyes: Artículos 212, 398, 596 fracción VI, 41 fracción I y IV; 573, 572 fracción I, 432, 433 y 791 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 38 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 25/Marzo/1907.

Fecha de término: 08/Mayo/1907.

Fojas: 19.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Dolores Hernández: de 12 años, célibe, albañil, vecino de Morelia.

Demandado (s): José Jesús Hernández: mayor de edad, casado, albañil, vecino de Morelia.

Defensor: Lic. David Pastrano Jaimes.

Juez: Lic. Honorato Osio.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Como a la 1 de la tarde del 24 de marzo José Dolores Hernández se hallaba trabajando en una finca del "portal de Iturbide" de Morelia en unión de José Jesús Hernández haciendo cuñas y como el palo con que las hacían era nudoso fue a cambiarlo por otro que tenía Jesús Hernández quien se negó a dárselo, por lo que el declarante volvió a tomar el soquete que llevaba y se dirigió al lugar donde estaba trabajando, cuando repentinamente fue alcanzado por Jesús Hernández y con un pedazo de regla de madera le causó una herida en el pómulo derecho.

Sentencia: 18 meses y 2 días de prisión.

Leyes: Artículos 212, 217, 398, 596 fracción IV, 572 y 265 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 39 ^{S/N}.

Título: Estafa.

Fecha de inicio: 14/Junio/1907.

Fecha de término: 19/Junio/1907.

Fojas: 19.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Florimond Laugien: de 38 años, célibe, comerciante, originario de Francia y vecino de Morelia.

Demandado (s): Salomón Carrun: de 50 años, casado, comerciante ambulante, originario de Arabia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El señor Florimond Laugien manifestó que el 2 de agosto de 1906 los señores Salomón Carrun y su hijo Antonio se presentaron al establecimiento denominado "la Ciudad de México", donde el exponente es socio porque pertenece a la Sociedad Mercantil bajo la razón social Martel y Langien; los señores Carun compraron mercancías de ropa por valor de \$1,600 pesos que se obligaron a pagar en un plazo de cinco meses, el cual venció el 2 de enero de 1907, por esa virtud se comprometieron a firmar dos pares que sólo firmó Antonio y Salomón nunca más volvió, y ahora que se le cobra se niega haber recibido mercancía alguna.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 40 ^{S/N}.

Título: Envenenamiento.

Fecha de inicio: 06/Abril/1907.

Fecha de término: 27/Abril/1907.

Fojas: 12.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): José Jesús Nambo: de 19 años, casado, vecino de Teremendo.

Demandado (s): María Guadalupe Bedolla: de 35 años, casado, vecino de Aracupio.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Teremendo.

Síntesis: Se tuvo noticias que José Jesús Nambo se hallaba gravemente enfermo ignorándose el motivo de la enfermedad; Nambo expuso que la tarde del 1º de abril fue al rancho de Aracuario a ver a su esposa Anastasia Rico en la casa de su suegro Juan Rico y la esposa de Juan le dio una ollita de atole blanco y poco después de tomarlo y yendo de regreso a Teremendo sintió una fuerte convulsión por lo que sospecha que fue envenenado, recayendo las sospechas en Guadalupe Bedolla.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 41 ^{S/N}.

Título: Falsificación de documento.

Fecha de inicio: 31/Enero/1907.

Fecha de término: 15/Abril/1907.

Fojas: 27.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Macedonio Mejía: de 58 años, casado, vecino de Morelia.

Demandado (s): -José Fraga: de 48 años, casado, agricultor, vecino del rancho Cleurio.
-José Guadalupe Arregui: de 40 años, casado, labrador, vecina del rancho Resumidero.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El señor Macedonio Mejía expuso que el 7 de julio de 1906 los señores José Guadalupe Arregui y José Fraga otorgaron a su favor un pagaré por valor de \$1,000 pesos que venció el 7 de enero por lo que quiere hacer valor por la vía judicial.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 42 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 28/Septiembre/1907.

Fecha de término: 30/Octubre/1907.

Fojas: 13.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Paulo Chávez: de 50 años, casado, jornalero, vecino de Hacienda el Colegio.

Demandado (s): Paulin Bejarano: de 25 años, casado, jornalero, vecino de Hacienda el Colegio.

Defensor: ---

Juez: Lic. Enrique Lerín.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda El Colegio, Tarimbaro.

Síntesis: Paulo Chávez declaró que fue agredido por Paulin Bejarano como entre 6 y 7 de la mañana del 28 de septiembre cuando fue a entregar a Paulin un puerco que todos los días le causaba perjuicios en un solar donde tenía una siembra maíz, razón que disgustó a Paulin y comenzó a lanzar piedras causándole una herida en el tercio medio del muslo de la pierna izquierda.

Sentencia: 38 días de prisión.

Leyes: Artículos 598, 569 fracción VI, 41 fracción I y IV; 48 fracción XII y 265 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 43 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 24/Junio/1907.

Fecha de término: 22/Julio/1907.

Fojas: 13.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Agripina García: de 30 años, casada, vecina de Morelia.

Demandado (s): Andrés Barcenás: de 28 años, casado, cohetero, vecino de Morelia.

Defensor: ---

Juez: Lic. Enrique Lerín.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 22 de junio Agripina García se encontraba sentada como a las 8 de la noche en la puerta de una casa en compañía de Margarito Ramírez, quien hacía algún tiempo le andaba enamorando, y como en esos momentos llegó el esposo de Agripina, Andrés Barcenás, se levantó violentamente y se fue para su casa, y cuando Agripina llegó a su casa Andrés le infirió una herida contusa en la parte posterior de la región parietal izquierda.

Sentencia: 26 días de prisión.

Leyes: Artículos 398, 569 fracción I, 41 fracción I y II; 48 fracción XII y 265 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 44 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 26/Febrero/1907.

Fecha de término: 10/Julio/1907.

Fojas: 41.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Eulalio Servin: de 30 años, casado, jornalero, vecino de Hacienda la Soledad.

Demandado (s): -Luis Velázquez: de 20 años, casado, caporal, vecino de Hacienda la Soledad.
-Gabriel Palomares.

Defensor: ---

Juez: Lic. Enrique Lerín.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Hacienda La Soledad.

Síntesis: Eulalio Servin como a las 9 de la noche del domingo andaba en uno de los potreros de la Hacienda la Soledad y al brincar una cerca se encontró con Gabriel Palomares y Luis Velázquez quien al verlo lo empezaron a golpear y le quitaron \$5 pesos, una pistola y una pala con que regaba el trigo. El herido presentaba cuatro heridas: una en la boca, otra en el brazo izquierdo, una en el cuadril izquierdo y otra en el parietal izquierdo. A Luis Velázquez se le dictó auto de sobreseimiento el 10 de abril y Palomares se fugó.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: No se logró la captura de Palomares.

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 45 ^{S/N}.

Título: Lesiones en riña.

Fecha de inicio: 20/Enero/1907.

Fecha de término: 16/Mayo/1907.

Fojas: 33.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): ---

Demandado (s): -Tiburcio Orozco: de 30 años, casado, jornalero, vecino de la Hacienda la Noria.

-José María Nieves: de 30 años, casado, jornalero, vecino del rancho Cupataro.

Defensor: ---

Juez: Lic. Enrique Lerín.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tarimbaro.

Síntesis: Tiburcio Orozco declaró que el 19 de enero llegó a la Hacienda la Noria para el rancho de su residencia vio que en el camino se encontraba José María Nieves con otro individuo que supo era Marcelo Maldonado; al pasar Tiburcio los saludó y al momento Nieves le arrojó causándole una lesión en la cabeza que lo tiró al suelo, y una vez en el piso, Nieves y Maldonado lo golpearon causándole lesiones contusas. De acuerdo con Nieves, él riñó con Orozco porque éste último comenzó la agresión y Maldonado no tuvo participación alguna.

Sentencia: -Nieves: 150 días de prisión.

-Orozco: 110 días de prisión.

Leyes: Artículos 398, 569 fracción III, 41 fracción I y IV; 48 fracción XII, 47 fracción IX y 265 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 46 ^{S/N}.

Título: Lesiones en riña.

Fecha de inicio: 24/Agosto/1907.

Fecha de término: 22/Octubre/1907.

Fojas: 21.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s):

Demandado (s): -Daniel Piña: de 22 años, casado, vecino del rancho La Peñas.

-Juan Reyes: de 45 años, casado, labrador, vecino de Acuitzio.

Defensor: ---

Juez: Lic. Enrique Lerín.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: El 13 de agosto como a las 10:30 estando Daniel Piñón con su tío Juan Reyes en el mesón que hay afuera de la garita de Santa Catarina tomando unas copas y como Reyes quiso quitar \$10 pesos a Piñón, se hicieron de palabras resultándole una herida al frente de la muñeca derecha. A Piñón se le dictó auto de sobreseimiento el 11 de octubre.

Sentencia: -Reyes: 130 días de prisión.

Leyes: Artículos 398, 569 fracción III, 48 fracción III y 265 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 47 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 10/Octubre/1907.

Fecha de término: 30/Noviembre/1907.

Fojas: 9.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Luis Chávez: de 47 años, casado, cantero, vecino de Tarimbaro.

Demandado (s): Antonio Aburto: de 37 años, soltero, panadero, vecino de Tarimbaro.

Defensor: ---

Juez: Lic. Enrique Lerín.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tarimbaro.

Síntesis: Luis Chávez declaró que hará como 8 años supo por la voz pública que Antonio Aburto y otro señor Ríos, ya finado, se encontraban presos en Tarimbaro porque se habían robado un caballo de la propiedad de Miguel Ayala, pero que desconoce si tal condenada la sufría por ese u otro asunto.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 230 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 48 ^{S/N}.

Título: Homicidio.

Fecha de inicio: 17/Agosto/1907.

Fecha de término: 14/Enero/1908.

Fojas: 37.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Andrés Carrasco.

Demandado (s): Refugio Arreola: de 35 años, célibe, jornalero.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: El 5 de agosto Andrés Carrasco murió en el rancho de los Nogales se desconoce la causa de la muerte, pero se sospecha de Refugio Arreola quien supuestamente tenía relaciones ilícitas con la esposa del finado.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 49 ^{S/N}.

Título: Robo.

Fecha de inicio: 09/Junio/1907.

Fecha de término: 26/Agosto/1907.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Carlos Campuzano: de 26 años, casado, comerciante, vecino de Quiroga.

Demandado (s): -Encarnación Calderón: de 22 años, soltero, arriero, vecino de Quiroga.
-Antonio González: de 18 años, soltero, doméstico, vecino de Quiroga.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Quiroga.

Síntesis: Se tuvo noticia por el gendarme Rafael que como a las 8 de la noche del 7 de junio habían robado \$1,120 pesos en billetes en casa del señor Carlos Campuzano, además de dos anillos y un reloj; los ladrones penetraron por el corral y fueron aprehendidos por Encarnación Calderón y Antonio González, mozo de la casa.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículos 347fracción I y 348 del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 50 ^{S/N}.

Título: Defunción.

Fecha de inicio: 04/Noviembre/1907.

Fecha de término: 04/Enero/1908.

Fojas: 21.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Teodoro Martínez.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Acuitzio.

Síntesis: La señora Petra Salmeron expuso que como a las 2:15 de la tarde del día 4 de noviembre y en la casa sin número de la calle sin nombre, manzana número 3, cuartel^{2º} falleció de manera instantánea y violenta el señor Teodoro Martínez por congestión cerebral.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 51 ^{S/N}.

Título: Lesiones.

Fecha de inicio: 12/Noviembre/1907.

Fecha de término: 27/Noviembre/1907.

Fojas: 10.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Hermenegildo Ramírez: de 25 años, soltero, cantero, vecino de Morelia.

Demandado (s): ---

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Por noticias del gendarme Roque González que en la garita al oriente estaba un hombre herido en la región escapular causado con instrumento cortante y Hermenegildo por andar ebrio no supo quién lo hirió.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: Artículo 347 fracción I del Código de Procedimientos Penales.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 52 ^{S/N}.

Título: Abuso de confianza.

Fecha de inicio: 07/Marzo/1907.

Fecha de término: 23/Marzo/1907.

Fojas:

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Fortunato Martel: de 29 años, soltero, comerciante, vecino de Morelia.

-Florimón Laugier: de 38 años, célibe, comerciante, originario de Francia, vecino de Morelia.

Demandado (s): Felipe Nachar: originario de Turquía.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Fortunato Martel y Florimón Laugier expusieron que el día 6 de febrero el señor Felipe Nachar recibió de ellos en calidad de comisión varios objetos comerciales obligándose a pagar la suma de \$293.10 en abonos de \$15 pesos. Nachar no cumplió con las obligaciones contraídas y se mudó a la capital de la República de donde se dispone a salir próximamente a Estados Unidos.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 53 ^{S/N}.

Título: Rapto.

Fecha de inicio: 10/Enero/1907.

Fecha de término: 10/Junio/1907.

Fojas: 22.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): -Marta Juárez: de 25 años, célibe.

-Eufracia Juárez: de 30 años, casada.

Demandado (s): -Lorenzo Jaimes: de 30 años, viudo, labrador, vecino de Loma de San Juan.

-Octaviano Jaimes.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Tiripetio.

Síntesis: El 5 de enero entre las 11 y 12 de la noche asaltaron la casa del señor Ambrosio Valle, ubicada en el rancho "El Mesón de Piñón", Lorenzo y Octaviano Jaimes, José María Morales y un desconocido, quienes por la fuerza e infiriendo golpes a las señoras Jesús Gómez y Eufracia Juárez raptaron a la señorita Marta Juárez. Lorenzo cometió el rapto con objeto de contraer matrimonio. Se dictó auto de sobreseimiento el 18 de febrero a las 2 de la tarde.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

Área de identificación.

Código de referencia: 1907/Legajo 3/Expediente 54 ^{S/N}.

Título: Despojo.

Fecha de inicio: 03/Diciembre/1907.

Fecha de término: 11/Febrero/1908.

Fojas: 26.

Área de contexto.

Nombre de productores.

Demandante (s)/Ofendido (s): Francisco Villalón: de 36 años, viudo, licenciado, vecino de Morelia.

Demandado (s): Pedro Barrera: de 37 años, casado, agricultor, vecino de Cuitzeo.

Defensor: ---

Juez: Lic. Nicolás Méndez.

Área de contenido y estructura.

Localidad: Morelia.

Síntesis: Francisco Villalón, arrendatario de los ranchos de Chupicuaro y los Charcos, en virtud de que no había pagado las retas de las épocas estipuladas; y en auto el 25 de octubre se ordenó se arrojara a la señora Luisa García de los ranchos y se le embargaron bienes para cubrir la renta y gastos judiciales. El señor Pedro Barrera, mayordomo de la señora García llevó animales a pastar en el rancho y comenzó a disponerse como propiedad suya.

Sentencia: Se suspende y archiva el proceso.

Leyes: No se encontró el dato.

Área de condiciones, acceso y uso.

Características físicas: Expediente en buenas condiciones.

Área de notas.

Notas: ---

ANEXOS

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Demandantes/Ofendidos 1904

Nombre	Edad	Estado civil	Ocupación	Vecino	Delito	No. ficha
Aguilar, Demetrio	----	----	Gendarme	Morelia	Infanticidio	50
Alcalá, Evaristo	45	Casado	Zapatero	Charo	Lesiones	24
Almanza, Florentino	37	Casado	Secretario	Atécuaro	Lesiones, ultrajes y portación de arma	61
Alonso, Vicente	52	Casado	----	San Gerónimo	Falsificación y violación de correspondencia	133
Alvarado, Herculano	28	Soltero	Jornalero	San Juan Tarameo	Abuso de confianza y lesiones	94
Alvarado, María Dolores	18	Célibe	Sin profesión	Rancho La Presa	Lesiones y portación de arma	131
Álvarez, Vicente	----	----	----	-----	Homicidio	32
Álvarez Peña, Vicente	----	----	----	-----	Defunción	180
Andressen, Luis	36	Soltero	Comerciante	Morelia	Estafa	115
Ángeles, Gabriel	----	----	----	San Agustín	Defunción	186
Ángeles, Lucas	----	---	----	San Agustín	Defunción	186
Apastillado, Maximina	35	Soltera	Sin profesión	Cuitzeo	Lesiones y portación de arma	121
Apastillado, Juan	30	Soltero	Carpintero	Cuitzeo	Lesiones	101
Arredondo, Isidro	23	Casado	Cartero	Morelia	Lesiones y portación de arma	95
Arriaga, Miguel	Mayor edad	Casado	Profesor de medicina	Morelia	Robo	49

Arrieta de Martínez, María	30	Viuda	-----	Morelia	Robo	120
Arroyo, Eugenio	---	----	-----	-----	Lesiones y portación de arma	31
Arroyo, José Jesús	22	casado	Gendarme	Morelia	Lesiones a un agente y portación de arma	125
Avalos, Francisco	27	Casado	Rebocero	Morelia	Abuso de confianza	63
Avalos, Jacinta	---	----	----	---	Divorcio	188
Ávila, Magdalena	16	Soltera	-----	-----	Rapto y portación de arma	143
Ayala, Hermenegildo	75	Casado	Jornalero	Jacicuaro	Homicidio	37
Ayala, Severino	44	Casado	Cohetero	Cuitzeo	Lesiones	89
Baeza, Rafael	30	Casado	Comerciante	Acuitzio	Lesiones	73
Ballesteros, Javier	23	Soltero	Comerciante	---	Abuso de autoridad	197
Ballesteros, José J.	25	Casado	Jornalero	Corupo	Robo	172
Barreda, Ismael	27	Soltero	Estudiante	Morelia	Robo	88
Barrera, José Joaquín	----	-----	Abogado	Morelia	Injurias	179
Barriga, Pedro	----	----	-----	----	Lesiones	38
Bazán, Antonio	28	Soltero	Labrador	Rancho la Cañada de los Sauces	Robo	57
Bonilla, Manuel D.	38	Casado	Empleado	Morelia	Difamación y calumnias. Robo	11, 109
Cabeza, Pascual	30	Casado	Jornalero	Atécuaro	Lesiones, ultrajes y portación de arma	61
Cabrera, José J.	73	Casado	-----	----	Defunción	185
Calderón, Vicente	39	Casado	Doméstico	Chiquimitio	Defunción	92
Calvillo, Ángela	22	Soltera	----	Rancho La Presa	Violación	147
Camarena, Benita	53	Casada	-----	Jeruco	Ultrajes, lesiones a un agente y	136

					portación de arma	
Carrillo, Francisco	---	Soltero	Jornalero	Cutzaro	Homicidio	110
Castañeda, Agustín	25	Casado	Jornalero	Tarimbaro	Lesiones	58
Castillo, Soledad	----	-----	----	----	Robo	93
Castro, José	25	soltero	-----	Morelia	Lesiones y ultrajes a un agente	10
Castro, Tomasa	48	Viuda	-----	----	Rapto y estupro	183
Cedeño, Jesús	60	Casado	Agricultor	Hacienda Paranguco	Daños a propiedad ajena	134
Cervantes, Feliciano	38	Casado	Jornalero	Copandaro	Lesiones y portación de arma	166
Cervantes, José Federico	29	Casado	Comerciante	Morelia	Fraude	178
Cervantes, María Virginia	25	Viuda	-----	Chucandiro	Defunción	150
Chaoul, Medjid	42	Viudo	Comerciante	Morelia	Robo	60
Chávez, Adrián	22	----	Soldado	----	Homicidio	90
Chávez, Isidro	----	----	---	---	Homicidio	175
Chávez, José María	26	Soltero	Ministro católico	Morelia	Robo y abuso de confianza	74
Chávez, Luis	20	Soltero	Jornalero	Acuitzio	Homicidio	59
Chávez, Rodrigo	60	Casado	Jornalero	Rancho la Cañada	Lesiones	64
Chávez, Santiago	20	Célibe	Carbonero	Rancho Los Blanco	Defunción	71
Chihuaque, Vidal	19	Célibe	Pintor	Morelia	Lesiones y portación de arma	95
Cisneros, José	----	----	-----	-----	Lesiones y portación de arma	19
Cisneros, Pudenciano	22	Soltero	Empleado	Cuitzeo	Lesiones	107
Corona, Bernabé	50	Viudo	Labrador	Rancho La Cañada	Lesiones	64

Corona, Idelfonso	22	Soltero	Labrador	Rancho La Presa	Lesiones y portación de arma	53
Crosby, Juan C.	36	Casado	Comerciante	Morelia	Robo	117
Cruz, Mauro	24	Casado	Gendarme	Morelia	Lesiones	54
Damián, Dionisio	31	Casado	Jornalero	Copandaro	Lesiones	103
Damián, Florentino	29	Casado	Jornalero	Copandaro	Lesiones	103
De La Parra, Gumensindo	----	----	Capellán	----	Robo	33
Delgado, Justo	44	Viudo	Cabo de Artillería	Morelia	Lesiones	160
Díaz, Florentino	45	Casado	Empleado	Morelia	Lesiones y ultrajes a agente	112
Domínguez, Antonio	25	Viudo	Jornalero	Acuitzio	Lesiones	111
Domínguez, Felipe	30	----	----	----	Homicidio y portación de arma	129
Domínguez, María Rosario	----	Casada	Sin profesión	Cápula	Lesiones	79
Erro, Luis	----	----	----	----	Robo	20
Escobedo, J. María	25	Casado	Gendarme	----	Ultrajes a agente	170
Fernández, Román	29	Casado	Comerciante	Morelia	Robo	55
Ferreira, Cayetano	----	----	Teniente de Justicia	Rancho la carbonera	Lesiones y ultrajes a agentes	43
Ferreira, José T.	----	----	----	Rancho la Carbonera	Lesiones y ultrajes	43
Ferreira, Ramón	70	Casado	Labrador	Rancho la Luz	Abuso de confianza	22
Fraga, Alberto	25	Soltero	Agricultor	Chiquimitio	Robo	155
Francisco Guillermo	25	Soltero	----	Morelia	Robo	140
Fulgencio, Juan	42	Casado	----	Jeruco	Ultrajes, lesiones a agente y portación de arma	136
Gama, Vicente	28	Casado	Jornalero	Jacicuaro	Falsificación de firma	12

García, Arnulfo	25	Soltero	Gendarme	Carrizal Nuevo	Ultrajes a agentes	170
García, Luciano	----	-----	-----	Rancho la Carbonera	Lesiones y ultrajes	43
García, Marcos	16	Célibe	Herrero	Morelia	Defunción	2
García, Octaviano	----	-----	Jefe de Tenencia	Atécuaro	Lesiones, ultrajes y portación de arma.	61
García, Ramón	Mayor edad	Célibe	Empleado	Pátzcuaro	Difamación	195
García, Vicenta	40	Casada	Sin profesión	Morelia	Rapto	176
Gil, Ricardo	---	----	-----	----	Lesiones y portación de arma	106
Giraud, Emilio	34	Casado	Comerciante	Morelia	Fraude	148
Gobierno del Estado de Michoacán	-----	-----	-----	-----	Calumnias	15, 18, 169
Gómez de Cerda, Pilar	37	Casada	Sin profesión	Morelia	Robo y abuso de confianza	45
Gómez Puente, Benito	---	----	Medico	Morelia	Lesiones	104
Gómez V. de García, María Cruz	50	Viuda	Sin profesión	Morelia	Robo	159
González, Gregorio	22	Casado	Jornalero	Rancho Marijo	Lesiones y homicidio	135
González, María	25	Soltera	Sin profesión	Morelia	Lesiones	174
González, María Juana	22	Casada	Sin profesión	Càpula	Violación	72
Guerrero, Silvestre	59	Casado	Agricultor	Morelia	Daños a propiedad ajena	171
Gutiérrez, José María	60	Viudo	Jornalero	Rancho La Joya	Lesiones	67
Guzmán, Anastasio	----	-----	Doctor	-----	Fuga	23, 98
Guzmán, Juan	40	Casado	----	Santa Rita	Lesiones a un agente	83
Hernández, Gregorio	37	Casado	Arriero	Santa María de los Altos	Ultrajes a agentes de autoridad	77

Hernández, Ignacio	----	----	----	----	Robo	3
Hernández, Ignacio	56	Casado	Jornalero	Hacienda el Colegio	Robo	196
Hernández, Juan	60	----	----	----	Defunción	153
Hernández, Valerio	40	Casado	Comerciante	Las Trojes	Robo	173
Herrera, Francisco	----	----	----	----	Homicidio y portación de arma	114
Herrera, María Nestora	31	Casada	Sin profesión	Huandacareo	Lesiones	139
Herrera, Rafael	40	Casado	Labrador	Iratzio	Robo	75
Huasano, Gregorio	17	Soltero	Jornalero	Cuitzeo	Lesiones	8
Huerta, Tiburcio	---	----	----	----	Rapto	142
Ibarra, Bartola	53	Viuda	----	Morelia	Homicidio	85
Ibarrola, Joaquín	28	Casado	Comerciante	----	Incendio	151
Iturbide, Felipe	48	Casado	Agricultor	Morelia	Robo	52
Izquierdo, Baltazar	63	Casado	Comerciante	Morelia	Robo	124
Jaimez, Juan	50	Soltero	Jornalero	Morelia	Defunción	192
Landín, Alejandra	10	----	Sin profesión	Morelia	Rapto frustrado	86
Laris, Francisco G.	41	Casado	Agricultor	Morelia	Robo e incendio	3, 17, 123, 156
Lemus, Teofilo	---	---	----	----	Defunción	144
León, Miguel	.---	----	Jefe de policía	Cruz de Caminos	Ultrajes, resistencia y lesiones a agente	189
Licea, Donaciano	16	Casado	Albañil	Santa María de los Altos	Ultrajes a agentes de autoridad	77
Loaiza, Miguel	32	----	Comerciante	Huandacareo	Lesiones	122
Lobato, José Luz	32	Casado	Jornalero	Hacienda San Agustín	Lesiones	69
López, Jesús Dolores	35	Casado	Jornalero	Capula	Robo, agresión y portación de	141

					arma	
López, María Concepción	25	Célibe	----	Morelia	Lesiones	132
López, Teófilo	---	----	-----	----	Defunción	191
López, Victoria	2	-----	-----	Morelia	Defunción	97
Loya, Vicente	30	Casado	Empleado	Morelia	Lesiones y ultrajes a agente	112
Luna, Ma. Guadalupe	29	Casada	Sin profesión	Morelia	Robo	198
Madrigal, Leonardo	23	Soltero	Comerciante	Morelia	Robo y abuso de confianza	91
Martínez, José Refugio	29	Casado	Cargador	Morelia	Lesiones a agente, un particular y portación de arma	138
Martínez, Silviano	----	-----	-----	-----	Robo	34
Martínez Mier, Agustín	36	Casado	Comerciante	Morelia	Robo	66
Milanéz, José	33	Casado	Agente viajero	Morelia	Robo	102
Mejía, J. María	35	Casado	Comerciante	Cruz de Caminos	Ultrajes, resistencia y lesiones a agente	189
Mejía, Macedonio	56	Casado	----	-----	Robo	51
Mejía, Marcelino	----	-----	-----	Rancho la Carbonera	Lesiones y ultrajes	43
Melgarejo, Jesús	44	casado	Labrador	Rancho La Cejita	Robo	127
Melgarejo, Juan	61	Casado	Comerciante	Cuitzeo	Robo	30
Mendieta, Rafael	----	-----	-----	----	Fuga	70
Mendoza, Inocencio	44	Casado	Jornalero	Hacienda del Rincón	Robo	163
Mendoza, Santiago	20	Soltero	Soldado de Artillería	Morelia	Lesiones	160
Molina, Fidencio	30	Casado	Zapatero	Morelia	Lesiones	128
Molina, Ramón	34	Viudo	-----	Santa Ana Maya	Ultraje a un agente de autoridad y portación de	100

					arma	
Montaño, Ma. Trinidad	34	Célibe	Sin profesión	Morelia	Allanamiento , violación garantías y abuso de autoridad	194
Montaño, Ciriaco	28	Casado	-----	Jeruco	Ultrajes, lesiones a agente y portación de arma	136
Moragrejo, José	---	----	-----	----	Incendio	151
Moreno, Octaviano	42	Casado	Empleado	Morelia	Lesiones y ultraje a agente	112
Mulato, J. Concepción	35	Casado	Jornalero	Atécuaro	Lesiones	157
Naba, Eufracia	-----	-----	-----	-----	Lesiones y atentado al pudor	25
Nambo, Joaquín	27	Casado	Comerciante	Teremendo	Lesiones e injurias	4
Navarro, Martín	16	Soltero	Zapatero	Morelia	Homicidio	165
Núñez, Manuel	----	-----	-----	----	Incendio	181
Ojeda, Juan	58	Casado	Comerciante	Cuitzeo	Lesiones	89
Oliveros, Guillermo	----	----	----	----	Defunción	193
Olivo, Celestino	28	Casado	Panadero	Morelia	Lesiones	113
Oropeza, Ambrosio	29	Casado	Alfarero	Cápula	Falsedad de documentos	16
Ortiz, Antonio	40	Casado	Arriero	Hacienda Calvario	Lesiones y ultraje	130
Ortiz, José Natividad	---	----	----	----	Falsedad de declaraciones	105
Padilla, Emiliano	40	Casado	Jornalero	Hacienda Magdalena	Lesiones y ultraje	130
Palacios, Sebastián	27	Casado	Sastre	Quiroga	Robo	6
Parra, Enrique	---	----	----	----	Falsedad de documentos	190
Patiño, Gregorio	79	Casado	-----	Morelia	Robo	164
Pérez, Antonio	35	Célibe	Albañil	Morelia	Homicidio en riña y	82

					portación de arma	
Pérez, Perfecta	40	Casada	Sin profesión	Rancho Surumbeneo	Violación de depósito	99
Ponce Méndez, Francisco	52	Casado	Herrero	Quiroga	Lesiones	56
Quintana, Pablo	----	----	----	---	Homicidio y portación de arma	84
Ramírez, María Soledad	40	Casada	----	-----	Rapto y portación de arma	143
Ramírez, Petronilo	----	-----	-----	-----	Lesiones	29
Ramírez, Valerio	50	Casado	Comerciante	Teremendo	Lesiones e injurias	4
Ramos, Soledad	10	-----	-----	-----	Estupro	26
Rico, Bernabé	45	Casado	----	Copándaro	Homicidio	149
Rico, Candido	28	Casado	Comerciante	Cuitzeo	Lesiones y portación de arma	21
Rico, Matías	40	Casado	Jornalero	Copandaro	Lesiones	103
Rico, Ramón	38	Viudo	-----	Jeruco	Ultrajes, lesiones a agente y portación de arma	136
Rivera, Jesús	----	-----	Agente	-----	Robo con abuso de confianza	35
Rivera, María	30	Célibe	-----	Morelia	Lesiones	108
Rodríguez, Esteban	----	-----	-----	Rancho la Carbonera	Lesiones y ultrajes	43
Rodríguez, J. Juan	18	-----	-----	-----	Envenenamiento	14
Rodríguez, Mariana.	----	-----	----	-----	Violación y complicidad	41
Rodríguez, Valente	30	Casado	Jornalero	Copandaro	Lesiones	103
Romero, Carlos	33	Casado	Comerciante	Morelia	Incendio	146
Rosales, Sabino	30	Casado	Labrador	Cruz de Caminos	Lesiones	96

Salto, Julián	42	Casado	Jornalero	-----	Lesiones y portación de arma	9
Sandoval, Vicente	20	Célibe	----	Morelia	Lesiones	108
Santillán, Rafael	31	-----	Empleado	Morelia	Lesiones a un agente y portación de arma	44
Serramia, Issác	30	Casado	Empleado	Tarimbaro	Fraude	137
Serrato, Refugio	----	-----	Gendarme	-----	Incendio	39, 177
Sixtos, Ma. Ignacia	----	-----	----	----	Defunción	187
Solórzano, Sara	25	Casada	Sin profesión	Morelia	Robo	46
Sosa, Andrés	29	Casado	Jornalero	Jacicuaro	Falsedad	13
Sotelo, Antonia	80	-----	Sin profesión	-----	Protección de fuga y destrucción de expediente	5
Suárez, Domingo	40	Casado	Alcalde	Cuitzeo	Fuga	154
Tapia, Cleofas	----	-----	Teniente de Justicia	San Miguel del Monte	Lesiones	42
Tapia, Pedro	64	Casado	Agricultor	Hacienda La Labor	Fraude	65
Tinzumbo, Martiniano	32	Casado	-----	Jeruco	Ultrajes, lesiones a agente y portación de arma	136
Tovar, Ramón	35	Casado	Jefe de resguardo	Carrizal Nuevo	Ultraje a agente	170
Trejo, José Jesús	35	Soltero	Jornalero	Morelia	Homicidio y portación de arma	27
Treviño, José	24	Casado	Comerciante	Morelia	Robo	46
Ugarte, María de la Luz	32	Viuda	Sin profesión	Morelia	Falsedad de documentos privados	119
Uribe, Longinos	38	Casado	Arriero del 2º Batallón	Morelia	Lesiones	158
Valdez, Virginia.	36	Casada	Sin profesión	Morelia	Robo	118

Valencia, Rafael	----	----	Jefe de Seguridad del Edo.	-----	Protección de fuga y ultrajes	1, 167
Vallejo, Manuel	50	Casado	Comerciante	Morelia	Fraude	145
Vargas, Francisco	19	Soltero	----	Morelia	Lesiones	87
Vargas, José	22	Soltero	Gendarme	Morelia	Homicidio	162
Vázquez, Gabino	30	Soltero	Jornalero	Tarimbaro	Homicidio y portación de arma	80
Vázquez, José Sacramento	26	Casado	Jornalero	-----	Lesiones	7
Vázquez, Miguel	----	----	----	-----	Lesiones	29
Vega, Josefa	19	Soltera	Sin profesión	Santiago Hundameo	Violación	40
Vega, Tiburcio	----	-----	-----	-----	Lesiones y tentativa de fuga	28
Vélez, Agustín	26	Célibe	Labrador	Rancho La Angostura	Robo y falsificación de docs.	62
Vences, Josefa	18	Soltera	Sin profesión	Tarimbaro	Violación	184
Verduzco, Antonio	43	Casado	Doctor	Morelia	Robo	118
Villalón, Miguel	50	Casado	Licenciado	Morelia	Fraude	145
Villamar, J. Jesús	26	Soltero	administrador del Monte de Piedad	Morelia	Robo y abuso de confianza	81
Villanueva, Enrique	---	----	Gendarme	Morelia	Lesiones a un agente	78
Villanueva, José	40	Viudo	Pintor	Morelia	Rapto	161
Villaseñor, Francisco	26	----	-----	----	Defunción	152
Viveros, Rafael	47	Casado	Agricultor	San Juan Tarameo	Lesiones	48
Yépiz, Cenobia	23	Soltera	-----	-----	Rapto y portación de arma	143
Zacarías, Benito	35	Viudo	Peón	----	Lesiones	36
Zavala, Secundino	42	Casado	Matancero	Morelia	Incendio	47

Demandados 1904

Nombre	Edad	Estado civil	Ocupación	Vecino	Delito	No. ficha
Acha, Vicente	54	Casado	-----	Morelia	Difamación y calumnias	11, 18
Aguilar, Rafael	19	-----	Empleado	Morelia	Robo y abuso de confianza	34
Almanza, Florentino	----	-----	-----	Atecuaro	Lesiones	157
Amaro, José Jesús	24	Soltero	Soldado	Morelia	Homicidio	90
Amaya, Rafael	41	Casado	Agricultor	Hundacareo	Robo	123
Ángeles, José Onofre	25	Soltero	Cargador	Morelia	Lesiones	108
Arredondo, Estanislao	20	Casado	Jornalero	Rancho Corupo	Robo	172
Arreola, Lorenzo	----	-----	-----	-----	Fraude	148
Avalos, Braulio	-----	-----	-----	-----	Lesiones	48
Avalos, Lorenzo	21	Célibe	Jornalero	-----	Lesiones	64
Ávila, Mauro	69	Casado	Jefe de policía	San Juan Tararamero	Abuso de confianza y lesiones	94
Ayala, Antonia	20	Célibe	Sin profesión	Morelia	Lesiones	132
Ayala, Atenógenes	42	Casado	Jornalero	Tarimbaro	Lesiones	58
Ayala, Francisco	22	Casado	Jornalero	Cruz de Caminos	Lesiones	96
Ayala, Isidro	----	-----	-----	-----	Incumplimiento de contrato	16
Ayala, José María	23	Casado	Jornalero	Cuitzeo	Lesiones	89
Ayala, Rafael	52	Casado	Jornalero	Jacicuaro	Robo	75
Ballesteros, Manuel	21	Soltero	Empleado	Morelia	Robo y abuso de confianza	81
Ballesteros, Nabor	----	----	Presidente municipal	Cuitzeo	Abuso de autoridad	197
Balpueta, José María	25	Casado	Cohetero	Morelia	Rapto	161

Barajas, José María	20	Soltero	Albañil	Morelia	Robo	55
Barrera, Irineo	48	Soltero	Sargento de caballería	-----	Protección de fuga	01
Bedolla, Antonio	30	Casado	Jornalero	Hacienda San Andrés	Lesiones en riña	76
Beltrán, Vicente	18	Soltero	Doméstico	Morelia	Robo	109
Bibián, J. Domingo	20	Soltero	Jornalero	Morelia	Robo	46
Blancas, Crescencio	38	Soltero	Cabo	-----	Lesiones	158
Caballero, Vicente	16	Soltero	Agricultor	Hacienda Quinta	Lesiones y portación de arma	166
Cabello, Emiliano	44	Soltero	-----	Quiroga	Robo	06
Camarena, Nicanor	60	Viudo	Partero	San Agustín	Lesiones	69
Calderón, Ambrosio	20	Soltero	Albañil	Acuitzio	Homicidio	59
Calderón, Ignacio	38	Soltero	Comerciante	Tarimbaro	Robo	155
Calderón, José	16	Soltero	Jornalero	Rancho El Nuevo Cerezo	Protección de fuga y destrucción expediente	05
Calderón, Juan	42	Casado	Labrador	Rancho Derramadero	Ultraje a agentes	170
Calderón, María	29	Viuda	-----	Morelia	Robo	49
Camacho, José Cleofas	26	Casado	Petatero	San Gerónimo Purenche cuaro	Falsificación de docs. y violación correspondencia	133
Campuzano Guerrero, Manuel	31	Casado	Agricultor	Morelia	Falsedad de documentos	119
Cano, Rafael	39	Casado	Comerciante	Morelia	Fraude	178
Carrillo, Canuto	30	Casado	Empleado	Atecuaro	Lesiones, ultraje a agente y portación de arma	61

Cedeño, Rafael	40	Soltero	Cargador	Morelia	Homicidio y portación de arma	82
Cedeño, Rosalio	50	Casado	Labrador	Rancho Pío	Lesiones, ultraje a agentes y portación de arma	43
Cedeño, Valente	20	Casado	Labrador	Rancho Pío	Lesiones, ultraje a agentes y portación de arma	43
Celaya, José Guadalupe	26	Célibe	Labrador	Charo	Lesiones	24
Cerriteño, Ignacio	21	Soltero	Jornalero	Cuitzeo	Lesiones	08
Chávez, Jesús	42	Casado	Dulcero	Quiroga	Lesiones	56
Chica, Sabino	20	-----	-----	Morelia	Robo	34
Coria, Juan	30	Casado	Arriero	Santa María	Ultrajes a agentes	77
Cortés, Alberto	28	Casado	Jornalero	Rancho La Angostura	Robo y falsificación documentos	62
Cortés, Miguel	31	Casado	Jornalero	Rancho La Angostura	Robo y falsificación documentos	62
Cuevas, Alberto	18	Célibe	-----	Morelia	Estafa	115
Delgado, Sabino	19	Casado	Jornalero	Copandaro	Lesiones	103
Díaz, Alfonso	27	Casado	Jornalero	Morelia	Lesiones a agente	78
Durán, Antonio	44	Casado	Leñador	San Miguel del Monte	Lesiones	42
Espino, Prisciliana	25	Soltera	-----	Morelia	Robo	46
Espinosa, Crispin	28	Casado	Arriero	San Juan Tararamo	Lesiones	29
Espinoza, José Jesús	16	Casado	Zapatero	Puruandiro	Robo	140
Estrada, Salvador	---	-----	-----	-----	Injurias	179

Facio, Julio	40	Casado	Jornalero	San Miguel del Monte	Lesiones	42
Farías Gómez, José	19	Soltero	Domestico	Morelia	Robo	60
Fernández, Juan	40	Casado	Comerciant e	Morelia	Violación y complicidad	41
Ferreira, Dionisio	40	-----	Jornalero	Rancho La Presa	Lesiones y portación de arma	53
Ferreira, Guillermo	23	Soltero	Labrador	Rancho La Presa	Lesiones y portación de arma	131
Flores, José Zacarías	25	-----	Jornalero	Teremend o	Lesiones e injurias a autoridad	04
Gaitán Corona, José	-----	-----	-----	-----	Calumnias	15
Gallegos, Felipe	26	Casado	Jornalero	Hacienda San Andrés	Lesiones en riña	76
Gamiño, María Jesús	20	Soltera	Sin profesión	Morelia	Robo	118
Gaona, Raymundo	25	Casado	Cabo	-----	Lesiones	158
García, Apolinar	37	Casado	----	Hacienda Soledad	Robo	156
García, Carlos	----	-----	-----	-----	Protección de fuga	154
García, Fernando	26	Casado	Arriero	Charo	Lesiones y portación de arma	09
García, Fortino	20	Casado	Comerciant e	-----	Lesiones	64
García, Martín	32	Casado	Jornalero	Copandar o	Lesiones	126
Gerónimo Melgarejo, José	24	Casado	Zapatero	Morelia	Lesiones y portación de arma	19
Gervacio, Agustín	-----	-----	-----	-----	Envenenamiento	14
Godines, Gregorio	18	Célibe	Varillero	Morelia	Robo y abuso de confianza	74
González, Eleuterio	18	Célibe	Jornalero	Rancho Tejero de	Homicidio y portación	129

				los Martínez	de arma	
González, Jamarío	---	-----	-----	-----	Ultrajes y resistencia a agentes	189
González, Juan	21	Casado	Albañil	Morelia	Rapto	142
González, Juan	22	Célibe	Filarmónico	Morelia	Robo	93
González, Lorenzo	62	Casado	Leñero	Santa María de los Altos	Lesiones	67
González, Mariano	25	Célibe	Labrador	Cruz de Caminos	Ultrajes y resistencia a agentes	189
Gordillo, Nicanor	18	Soltero	Jornalero	Rancho Pío	Lesiones, ultraje a agentes y portación de arma	43
Guerrero, Marcelina	40	Soltera	Sin profesión	Morelia	Robo y abuso de confianza	45
Guillén, Florentina	24	Soltera	Sirvienta	Morelia	Robo	159
Guerrero, Luis	----	-----	-----	-----	Difamación	195
Gutiérrez, Francisco	20	Soltero	Albañil	Morelia	Lesiones a agente y portación de arma	125
Gutiérrez, Luis	16	Célibe	Zapatero	Morelia	Robo	88
Guzmán, Blas	25	Soltero	Jornalero	Capula	Violación	72
Guzmán, Faustino	50	Viudo	Panadero	Morelia	Tentativa de estupro	26
Guzmán, Francisco	65	Casado	Corredor	Zinapecu aro	Fraude	65
Guzmán, Hilario	22	Casado	Jornalero	Jeruco	Ultraje y lesiones agente y portación de arma	136
Guzmán, Luciano	25	Casado	Jornalero	Jeruco	Ultraje y lesiones agente y portación de arma	136

Guzmán, Nazario	20	Casado	Jornalero	Huandaca reo	Lesiones y portación de arma	31
Guzmán, Severino	21	Casado	Jornalero	Jesruco	Ultraje y lesiones agente y portación de arma	136
Hidalgo, Luis M.	35	Célibe	Abogado	Morelia	Ultraje a funcionario s públicos	169
Hernández, Alejandro	40	Casado	Comerciant e	San Juan Tararam e	Abuso de confianza y lesiones	94
Hernández, Francisco	40	Casado	Militar	-----	Protección de fuga	01
Hernández, Gregorio	23	Casado	Arriero	-----	Ultrajes a agentes	77
Hernández, José León	30	Soltero	Jornalero	Cutzaro	Homicidio	110
Hernández, Rafael	21	Casado	Carrocero	Morelia	Lesiones	104
Hernández, Ramón	23	Célibe	Sastre	Morelia	Lesiones	104
Hernández, Simón	26	Casado	Panadero	Morelia	Lesiones	113
Herrejon, José María	16	Soltero	Zapatero	Morelia	Robo	163
Herrera, Antonio	48	Casado	Jornalero	Racho Las Trojes	Robo	173
Herrera, Francisco	46	Casado	Comerciant e	Acuitzio	Ultraje a agente	100
Huantes, Fidencio	40	Casado	Labrador	Hacienda Itzicuar	Robo	198
Jaramillo, Demetrio	28	Soltero	Soldado	Morelia	Robo	52
Larrondo, Carlos	20	Soltero	Comerciant e	Morelia	Rapto	176
Lázaro, Feliciano	25	Casado	Jornalero	-----	Lesiones	36
Lázaro, José Inés	27	Soltero	Jornalero	Cuitzeo	Lesiones y portación de arma	121
León, José María	5	Casado	Comerciant e	Acuitzio	Lesiones	38
León, Pedro	42	Casado	Cochero	Morelia	Homicidio	32
López, Antonio	22	Soltero	Labrador	Cuitzeo	Lesiones	08

López, Cayetano	22	Soltero	Labrador	-----	Lesiones y atentado al pudor	25
López, Enriqueta	22	Célibe	Sin profesión	Morelia	Lesiones	132
López, Francisco	36	Casado	Zapatero	Morelia	Lesiones a agente y portación de arma	44
López, Mauro	22	Casado	Comerciante	Cuitzeo	Lesiones y portación de arma	21
López, Ramón	29	Casado	Comerciante	Morelia	Abuso de confianza	63
Loubet, Ramón	18	Soltero	Encuadernador	-----	Robo	20
Lozano, Manuel	-----	-----	Encargado del orden	Rancho El Toro	Provocación incendios	17
Luna, Bartolo	40	Casado	Jornalero	Hacienda Colegio	Robo	03, 196
Luna, Ramón	39	Casado	Sombrerero	Acuitzio	Lesiones	73
Luquín, Estaban	36	Casado	Jornalero	Morelia	Fuga	23
Mandujano, Juan	21	Casado	Albañil	Morelia	Violación y complicidad	41
Manríquez, Antonio	40	Casado	Arriero	Rancho Mesón Nuevo	Lesiones y ultrajes	130
Manríquez, Domingo	30	Casado	Jornalero	Hacienda Santa Rita	Lesiones a agentes	83
Manríquez, Mariana	30	Viuda	Doméstica	Morelia	Robo	120
Martínez, Emeterio	30	Casado	Cargador	Morelia	Lesiones a agente y particular	138
Martínez, José Natividad	----	-----	----	----	Robo	03
Martínez, José Soledad	37	Célibe	Jornalero	Hacienda Itzicuario	Robo	198
Martínez, Juan	20	Soltero	Zapatero	Morelia	Lesiones	128
Mejía, Macedonio	----	-----	-----	-----	Falsedad de docs.	190
Melgarejo, Benita	10	-----	-----	Morelia	Robo	49

Melo, Atanacio	36	Casado	Comerciant e	Cuitzeo	Lesiones	101
Méndez, Francisco	45	Soltero	Velero	Morelia	Homicidio	162
Méndez, Rosa	30	Casada	-----	Morelia	Infanticidio frustrado	50
Mendoza, Gumesindo	20	Soltero	Zapatero	Acuitzio	Lesiones	111
Monroy, Francisco	21	Soltero	Zapatero	Acuitzio	Lesiones, tentativa de fuga y portación de arma	28
Morales, Apolinar	12-14	-----	Pastor	Hacienda Quinceo	Robo-Fuga	51, 70
Morales, Graciano	22	Soltero	Carpintero	Quiroga	Homicidio y portación de arma	113
Morón, Jesús	19	Casado	Jornalero	Chucandir o	Lesiones. Ultraje a agentes y portación de arma	43
Morón, Miguel	21	Soltero	Jornalero	Chucandir o	Lesiones, ultraje a agentes y portación de arma	43
Morón, Román	25	Casado	Jornalero	Chucandir o	Lesiones, ultraje a agentes y portación de arma	43
Mulato, José Guadalupe	70	Casado	Obrero	----	Protección de fuga y destrucción expediente	05
Murillo, Ambrosio	33	Casado	Talabartero	Morelia	Lesiones	87
Murillo, Esteban	25	-----	Comerciant e	Huandaca reo	Lesiones	122
Murillo, Tiburcio	27	Casado	Soldado	Morelia	Robo	52
Nava, Tonoteo	25	Casado	Panadero	Cuitzeo	Lesiones	107
Nila, Martín	19	Casado	Jornalero	Tarimbaro	Homicidio y portación de arma	80
Orozco, Amado	15	Casado	Carpintero	Cuitzeo	Lesiones	08

Orozco, Diego	25	Soltero	Obrajero	Morelia	Homicidio y portación de arma	27
Orta, Eugenio	14	Soltero	Carpintero	Morelia	Robo	163
Ortiz, José Natividad	----	-----	-----	-----	Falsedad de declaraciones	105
Ortiz León, José	26	Soltero	-----	Morelia	Difamación y calumnias	18
Oviedo, José	18	Célibe	Estudiante	Morelia	Robo	33
Padilla, Cipriano	24	Casado	-----	Hacienda Magdalena	Lesiones y ultrajes	130
Padilla, José	28	Casado	Jornalero	Morelia	Robo	117
Pallares, Eduardo	----	-----	-----	-----	Fraude	145
Palmeño, Manuel	----	-----	-----	-----	Rapto y estupro	183
Pardo, Isidro	42	Casado	Jornalero	Chupicuar o	Lesiones y atentado al pudor	25
Pérez, Antenógenes	30	Casado	-----	Santa Clara	Homicidio	85
Pérez, Carlos	----	Soltero	Comerciante	Cuitzeo	Lesiones y portación de arma	106
Pérez, Ignacio	----	-----	-----	-----	Fraude	137
Pérez, Ignacio	20	Casado	Velero	Morelia	Homicidio	162
Pérez, José María	----	-----	-----	-----	Violación de depósito	99
Pintor, Laureano	37	Casado	Jornalero	Copandaro	Lesiones	126
Piñón, Antonio	----	-----	-----	-----	Falsedad	13
Piñón, Jesús	31	Casado	Labrador	Jacicuaro	Abuso de confianza	22
Ponce de León, Gregorio	----	-----	-----	-----	Calumnias	15
Quintana, José María	19	Soltero	Jornalero	-----	Homicidio y lesiones	135
Ramírez, Leonarda	20	Soltera	-----	Morelia	Robo	102

Ramírez, Jesús	---	-----	-----	-----	Daños a propiedad ajena	171
Ramírez, José	----	-----	-----	-----	Violación	184
Ramírez, José María	33	Casado	Arriero	Morelia	Robo	164
Ramírez, Julio	20	Soltero	Encuadernador	Morelia	Robo	66
Ramírez, Luis	20	Soltero	Zapatero	Morelia	Homicidio	165
Ramírez, Timoteo	23	Casado	Jornalero	Cruz de Caminos	Lesiones	96
Ramos, Bonifacio	20	Casado	Panadero	Copandaro	Robo	30
Reyes, Pedro	40	Casado	Arriero	Racho El Jacal	Robo, agresión y portación de arma	141
Reyes, Ramón	----	-----	-----	----	Homicidio	175
Ríos, Rafael	35	Soltero	Jornalero	Tanimireche	Rapto y portación de arma	143
Rodríguez, Antonio	37	Viudo	Alfarero	Jacicuaro	Robo	75
Rodríguez, Gregorio	26	Casado	Jornalero	San Juan Tararamero	Lesiones	29
Rodríguez, Ladislao	35	Casado	Jornalero	San Juan Tararamero	Lesiones	48
Rosales, José Guadalupe	30	Casado	Jornalero	Cuitzeo	Lesiones y ultrajes a agentes	112
Ruiz, José Guadalupe	42	Casado	Labrador	Morelia	Daños a propiedad ajena	134
Ruiz, Ramón	70	Casado	Labrador	Rancho la Presa	Daños a propiedad ajena	134
Sacramento, José	40	Soltero	Jornalero	-----	Robo, agresión y portación de arma	141
Salcedo, Rafael Fortino	25	Célibe	-----	Morelia	Ultrajes a funcionarios públicos	169

Sanabia, Timoteo	40	Casado	Jornalero	Hundacar eo	Lesiones	139
Sánchez, Gregorio	18	Célibe	Comerciant e	Morelia	Lesiones y portación de arma	95
Sánchez, Juan	18	Soltero	Zapatero	Morelia	Robo y abuso de confianza	91
Sánchez, Tiburcio	23	Soltero	Molinero	Santiago Hundame o	Violación	40
Santoyo, Felipe	25	Casado	Albañil	Santa María de los Altos	Lesiones	68
Santoyo, José María	50	Casado	Zapatero	Quiroga	Protección de fuga y destrucción expediente	05
Silva, Pablo	28	Casado	Jornalero	Hacienda La Noria	Robo	57
Sixtos, Epifanio	25	-----	Albañil	Tarimbaro	Lesiones y ultrajes a agente	10
Soria, Andrés	28	Casado	-----	Santa María de los Altos	Lesiones	68
Tena, Amador	18	Célibe	Jornalero	Copandar o	Lesiones	64
Toledo, Basilio	19	Soltero	Jornalero	Rancho Marijo	Homicidio y lesiones	135
Toledo, Tinoteo	24	Soltero	Jornalero	Rancho Marijo	Homicidio y lesiones	135
Torres, Antioco	----	-----	-----	-----	Fuga	98
Tovar, Agustín	22	Célibe	Impresor	Morelia	Ultraje a funcionario	167
Trejo, Juan	23	-----	Albañil	Tarimbaro	Lesiones y ultrajes a agente	10
Valdovinos, Abundio	20	Soltero	Jornalero	Quiroga	Homicidio y portación de arma	84
Vázquez, Epitacio	22	Soltero	Sastre	Morelia	Lesiones	96
Vázquez, José Jesús	----	-----	-----	-----	Robo	173

Vázquez, Ladislao	----	-----	-----	-----	Lesiones	174
Velázquez, Primitivo	38	Casado	Jornalero	Santa María de los Altos	Lesiones	68
Venegas, Atanasio	30	Casado	Jornalero	Santa María de los Altos	Lesiones	68
Villalobos, Rafael	----	-----	-----	-----	Violación	147
Villegas, Julián	28	-----	Agricultor	Capula	Lesiones	79
Yerena, Antonio	18	-----	Velero	Morelia	Homicidio	162
Zamora, Tomás	24	Célibe	Zapatero	Morelia	Lesiones	54
Zamudio, Domingo	----	-----	-----	-----	Rapto frustrado	86
Zamudio, Ramona	22	Soltera	Tortillería	Morelia	Rapto frustrado	86
Zarate, Nicolás	----	-----	-----	-----	Divorcio	188

Defensores 1904

Nombre	Delito	No. Ficha
Alvarado, Juan	Abuso de confianza y lesiones	94
	Lesiones	111
Álvarez, Juan	Lesiones	38
Avilés, Juan	Robo	46, 93, 120
Barreda, Ismael M.	Robo	173
Becerra, Carlos A.	Homicidio y portación de arma	27
	Lesiones	126
	Robo	140
Bermúdez, Jesús	Robo	57
Bermúdez, José U.	Lesiones en riña	76
Campos Manzo, Melchor	Robo	117
Canedo, Mariano	Difamación y calumnias	11
	Falsificación de documentos y violación de correspondencia	133
	Homicidio	165
	Lesiones	67, 79, 132
	Lesiones y atentado al pudor	25
	Lesiones, ultraje a los agentes de autoridad y portación de arma prohibida	43, 112, 131
	Robo y abuso de confianza	91
	Robo	118, 159, 172
Cárdenas, Jesús	Homicidio y portación de arma	114
Castro, Felipe	Ultrajes a funcionarios públicos	169
Castro Montaña, Mariano	Abuso de confianza	63
Cerrato, Ernesto	Homicidio	110
	Robo	164
Chacón, José	Homicidio y portación de arma prohibida	84
	Lesiones	36, 96, 103
	Robo	52
	Robo y abuso de confianza	74

Chávez, Matías	Lesiones	08
Cortés, Pablo	Fuga	70
	Lesiones	108
	Lesiones, ultraje a los agentes de autoridad y portación de arma prohibida	43
	Robo	51
Covarrubias, Fernando	Homicidio	90
	Lesiones	126
	Robo y abuso de confianza	45
De la Vega Flores, Juan Luis	Robo	75
Delgado, Pantaleón	Ultrajes a agentes de autoridad	116
Domenzain, Enrique	Violación	40
Franco, David	Robo	66
	Ultrajes, resistencia y lesiones a los agentes de autoridad	189
González, León	Lesiones y portación de arma prohibida	31
Guillen, José María	Lesiones	58
Guzmán, Eucario	Estafa	115
	Lesiones, ultraje a la autoridad y portación de arma prohibida	61
Hernández, Fidel	Protección de fuga y destrucción de expediente	05
Larraguiti, Agustín	Lesiones	56
	Rapto y portación de arma prohibida	143
Losa, Ismael	Ultrajes a agentes de autoridad	77
Martínez del Río, Ramón	Lesiones	69
	Lesiones y ultrajes a agente de autoridad	10
	Robo	52
Ocampo, Melchor	Robo y abuso de confianza	81
Olea, Sabino M.	Tentativa de estupro	26
	Ultrajes a agente de autoridad	77
Palacios, Mariano	Lesiones	42, 132
Paramo, Prospero	Homicidio	59
Pedraza, Juan G.	Lesiones	130
Pérez, José M.	Lesiones y portación de arma	21, 106, 136
	Lesiones	24, 87, 107
Ramírez, Miguel	Lesiones	101

	Lesiones a un agente de autoridad	83, 125, 130, 138
	Lesiones y portación de arma	95
	Robo	102
Romero, Joaquín	Ultrajes a funcionario	167
Ruiz, Miguel	Homicidio y portación de arma prohibida	80
Sánchez, Adolfo	Lesiones.	29, 139
	Lesiones y portación de arma	53
Soto, José Guadalupe	Lesiones en riña	76
Tena, Felipe de Jesús	Fraude	65
	Lesiones y portación de arma	166
	Ultrajes a agente de autoridad	170
Torres, Julio	Lesiones	128
Torres, Mariano de Jesús	Robo	163
Ugarte, José	Falsedad de declaraciones.	105
	Lesiones	52
	Lesiones y portación de arma	09, 19, 44
	Lesiones, tentativa de fuga y portación de arma prohibida	28
	Lesiones y ultrajes a agentes de autoridad	78
	Protección de fuga y destrucción de expediente	05
	Robo. Abuso de confianza	06, 20, 35, 46, 88, 109
V. Apolinar	Violación	72
Varela, Enrique	Homicidio y portación de arma prohibida	82, 129, 135
	Lesiones	73, 113
	Robo	34
	Ultrajes agente de autoridad y portación de arma prohibida	100
Vieyra, Rogaciano	Lesiones y atentado al pudor	25,
	Lesiones	48, 52, 64, 89
	Lesiones y portación de arma	121
	Infanticidio	50
	Robo	55
Zumaya, Luis G.	Protección de fuga y destrucción de expediente	05

	Robo	33
	Robo y falsificación de documentos	62

Demandantes/Ofendidos 1905

Nombre	Edad	Estado civil	Ocupación	Vecino	Delito	No. ficha
Aburto, Francisco	18	Soltero	Pintor	Morelia	Lesiones y robo	330
Acosta, Nicolás	----	-----	-----	-----	Robo	213
Aguilar, Juan	34	Casado	Agricultor	San Gerónimo Purenchec uaro	Lesiones	284
Aguilar, Román	23	Casado	-----	Morelia	Lesiones y portación de arma	245
Alcazar, Eduardo G.	26	Soltero	Empleado particular	Pátzcuaro	Robo	339
Alva, Arcadio	27	Soltero	Zapatero	Acuitzio	Homicidio, lesiones y portación de arma	272
Alvarado, Carmen	2	----	-----	Morelia	Envenenamiento	220
Alvarado, Julián	30	Soltero	Agricultor	San Juan Tararaméo	Lesiones y portación de arma	232
Andrade, Alejo	46	Casado	Jornalero	Hacienda Jaripo	Homicidio	280
Arreola, José Ramón	50	Soltero	Sacerdote	Morelia	Abuso de confianza	206
Arreola, Mauro	64	Casado	Militar	Morelia	Robo	274
Arroyo, Vicente	20	Soltero	Labrador	-----	Defunción	303
Avalos, Francisco	----	Casado	Rebocero	Morelia	Abuso de confianza	312
Ávila, Jesús	20	Casado	Gendarme	Cuitzeo	Ultrajes a un agente	315
Ayala, Vicente	18	Soltero	Zapatero	Acuitzio	Lesiones y portación de arma	261

Bautista, J. Refugio	42	Casado	Zapatero	Santa Fe	Rapto	233
Bucio, Antonio	----	-----	-----	-----	Infanticidio	301
Calderón, Esteban	25	Viudo	Jornalero	Cuitzeo	Lesiones	283
Calderón, Heladio	28	----	-----	-----	Envenenamiento	358
Calderón, José María	49	Casado	Comerciante	Cuitzeo	Lesiones	275
Calderón, Ramón	----	-----	-----	-----	Lesiones	352
Calvillo, J. Isabel	52	Casado	Jornalero	Capula	Robo	259
Camarena, Feliciano	36	Casado	Peón	San Agustín	Lesiones	235
Camarena, Lorenzo	40	Casado	Jornalero	San Agustín	Lesiones	235
Campos, Pascual	46	Viudo	Jornalero	Morelia	Lesiones y ultrajes a agente	295
Campos, Teófilo	24	Casado	Gendarme	Hundacareo	Ultraje a agente	342
Chagolla, Juan	25	Soltero	Escribiente	Morelia	Defunción	359
Camargo, Vicenta	---	-----	-----	-----	Rapto	365
Cano, Antero	56	Casado	Agricultor	Morelia	Abuso de confianza	322
Carbajal, Santos María	----	-----	Presbítero	-----	Robo	205
Castañeda, Francisco	19	Soltero	Jornalero	Santiago Undameo	Lesiones	296
Castañeda, Pedro	28	Casado	Jornalero	Santiago Undameo	Lesiones	296
Castillo, Cicerón	33	Casado	Minero	Morelia	Robo	351
Castro Montaña, Mariano	---	-----	-----	-----	Injurias y calumnias extrajudiciales	368
Cendejas, José Práxedes	35	Soltero	Albañil	Morelia	Defunción	354
Cervantes, Aurelia	42	Casada	-----	Morelia	Defunción	331
Cervantes, Juan	22	Casado	Jornalero	Morelia	Lesiones	202
Cervantes, Placido	----	-----	-----	-----	Rapto y ultrajes a agente	297

Chávez, Adolfo	----	-----	-----	-----	Defunción	230
Chávez, Gabriel	30	Casado	Jornalero	Morelia	Lesiones y ultrajes a agentes	295
Chávez, José Guadalupe	21	Soltero	-----	-----	Lesiones	200
Color, Pedro	44	-----	Director de primeras letras	Morelia	Violación de correspondencia	338
Contreras, José Salud	56	Viudo	-----	Morelia	Defunción	327
Corona, Jesús	42	Casado	Jornalero	-----	Lesiones	199
Cortes, Leonardo	50	Casado	Agricultor	Capula	Incendio	229
Costumbre, Simón	25	-----	-----	-----	Charo	217
Cruz, Florentino	20	-----	Gendarme y jornalero	-----	Lesiones y ultrajes a agente	295
Delgado, Jesús	11	Soltero	-----	Morelia	Homicidio	286
Díaz, Cosme	----	-----	-----	-----	Homicidio	328
Díaz, Epifanio	25	----	-----	-----	Homicidio y portación de arma	248
Del Moral, José	---	----	-----	-----	Ultrajes y amenazas	353
Domínguez, José María	---	----	Alcalde suplente	Quiroga	Fuga	246
Duarte, Gregorio	38	Casado	Labrador	-----	Incendio	267
Elizarrarán, Antonio	22	Casado	Obrajero	Morelia	Homicidio	336
Escalante, Cipriano	----	-----	-----	-----	Defunción	332
Espinoza, Pedro	50	Casado	Jornalero	Capula	Lesiones	287
Fausto, Félix	25	Casado	Jornalero	Atecuaro	Lesiones	264
Fernández, Rodrigo	----	-----	-----	-----	Lesiones y portación de arma	242
Ferreira, Josefa	----	-----	-----	-----	Defunción	228
Ferreira, Maximino	30/35	-----	-----	----	Homicidio	268
Ferrer, Miguel	39	Casado	Jornalero	Jesús del Monte	Tentativa de violación y usurpación de funciones	255

Flora, Vicente	40	Casado	Cobrero	Morelia	Abuso de confianza	337
Flores, Francisco	60	Viudo	Comerciante	San Juan Tararamero	Robo	302
Flores, Quirino	28	Soltero	Gendarme	Morelia	Lesiones a agente y portación de arma	298
Fraga, María de Jesús	34	Casada	-----	Morelia	Tentativa de bigamia	304
Galindo, Salvador	30	Soltero	Contador	Morelia	Fraude	292
Gallegos, Marcos	52	Casado	Alfarero	Santa Fe	Robo	244
Gallegos, Prisciliano	19	Soltero	Jornalero	Hacienda Jaripo	Homicidio	280
García, Elogio	28	Casado	Albañil	-----	Lesiones y ultraje a agente	295
García. Hilario	72	Casado	Jornalero	-----	Incendio	362
García, Luciano	46	Casado	Comerciante	Morelia	Robo	324
García, Porfiriana	26	----	-----	Morelia	Lesiones y robo	330
García, Vicente	20	Soltero	Jornalero	Rancho Noria	Lesiones y portación de arma	214
García, Victoriana	-----	-----	Sin profesión	Morelia	Defunción	209
García Real, Agustín	66	Viudo	Empleado	Morelia	Robo	306
González, Anacleto	35	Casado	-----	Rancho La Quemada	Homicidio, Lesiones y portación de arma	253
González, Benjamín	42	Soltero	Presbítero	-----	Robo	311
González, Margarita	18	Célibe	Costurera	Morelia	Lesiones	314
González, Santos	44	Casado	Jornalero	Rancho Cerrito	Lesiones y abuso de autoridad	237
Guerrero, Pedro	----	-----	-----	-----	Defunción	335
Guerrero, Silvestre	60	Casado	Agricultor	Morelia	Daño a propiedad ajena	291, 369

Gutiérrez, José Jesús	56	Soltero	Músico	Morelia	Defunción	334
Guzmán, Felipa	28	Casada	-----	Rancho Puerta de Cuaracurio	Lesiones	357
Guzmán, J. Transito	32	Casado	Alfarero	Capula	Lesiones	225
Guzmán, Martiniano	30	Soltero	Zapatero	Morelia	Lesiones	310
Guzmán, Pudenciano	22	Casado	Jornalero	Cuanajillo	Lesiones	282
Hernández, Antonio	----	-----	-----	-----	Homicidio y portación de arma	262
Hernández, José Jesús	31	Casado	Jornalero	Puerto de Peña	Homicidio	316
Hernández, Valentín	28	Casado	-----	Morelia	Homicidio	333
Herrejón, Alejandro	----	-----	-----	-----	Fraude	355
Herrejón, Espiridión	32	Casado	Agricultor	Hacienda Margarita	Robo	234
Huero, Salvador	18	Casado	-----	Morelia	Defunción	211
Hurtado, José Salomé	30	Casado	Comerciante	Copándaro	Abuso de confianza	305
Isidro Rosendo	Mayor edad	Célibe	Comerciante	Morelia	Lesiones y portación de arma	260
Iturbide, Eduardo	----	-----	-----	-----	Calumnias	251
Jiménez, Francisco	37	----	Comerciante	-----	Lesiones	208
Juárez, Luis	20	Soltero	Jornalero	Rancho El Tigre	Lesiones y portación de arma	214
Juárez, Rosario	30	Casado	Jornalero	Concepción	Lesiones	254
Leal, Odilón	----	-----	-----	-----	Falsedad de declaracione s	344
León, Josefa	21	Casada	-----	Rancho La Quemada	Homicidio, lesiones y portación de arma	253
León, German	----	-----	-----	-----	Lesiones y portación de arma	242
León, María	15	Célibe	-----	Acuitzio	Homicidio,	272

					lesiones y portación de arma	
Loeza, Nicolás	----	-----	-----	----	Lesiones y portación de arma	242
López, Carlos	----	-----	Comandante de policía	-----	Fuga	341
López, Emeterio	29	Casado	Talabatero	Morelia	Robo	350
López, Felipe	30	Casado	Arriero	Rancho Yerbabuen a	Robo	243
Magaña, María Trinidad	30	----	-----	Morelia	Homicidio	343
Maldonado, Genaro	28	Soltero	-----	-----	Homicidio, lesiones y portación de arma	272
Maldonado, Sebastiana	28	Casada	-----	Jesús del Monte	Tentativa de violación y usurpación de funciones	255
María Lorenzana	20	Casada	-----	Morelia	Robo	240
Martínez, Tomás	35	-----	-----	-----	Homicidio	270
Maya, María Soledad	32	Viuda	-----	San Miguel del Monte	Homicidio	328
Mendoza, Dionicio	32	Casado	Rebocero	Morelia	Lesiones	288
Mendoza, Gregorio	28	Casado	Jornalero	Hacienda La Noria	Lesiones	212
Mendoza, María Jesús	38	Casada	-----	Morelia	Adulterio	361
Mercado, Aristeo	----	-----	Gobernador Michoacán	-----	Injurias	294
Merino, Román	----	-----	-----	-----	Defunción	239
Mora, Agustín	----	-----	-----	-----	Defunción	279
Morales, Franquolino	23	Célibe	Labrador	Rancho Santiaguito	Lesiones	266
Morales, Soledad	50	Casado	----	Cuitzeo	Lesiones	256
Morón, Pedro	35	Casado	Empleado	-----	Fuga	346

Mulato, José Concepción	22	Casado	-----	Atecuaro	Lesiones	264
Murguía, Sacramento	71	Viudo	Corredor	Morelia	Falsedad de declaración	348
Núñez, Cayetano	51	-----	Ministro católico	Salvatierra	Robo	205
Núñez, Ventura	---	-----	-----	-----	Homicidio	257
Ochoa, José María	17	Casado	Agricultor	San Rafael	Robo	323
Ortiz, Florentino	57	Célibe	Propietario	Morelia	Incendio	356
Ortiz, Micacía	50	-----	-----	-----	Defunción	363
Ortiz, Pascual	72	Casado	Licenciado	Morelia	Destrucción de linderos	249
Ortiz, Ponciano	30	-----	Labrador	-----	Robo	210
Ortiz, Román	43	Casado	Jornalero	Sobera	Lesiones	227
Ortiz, Rosalio	---	-----	-----	-----	Abuso de autoridad	367
Patiño, Gabriel	----	-----	----	-----	Lesiones	254
Paulino	----	-----	Guardia nocturno	Chucandiro	Agresión, lesiones y portación de arma	247
Peña, Sebastián	25	Célibe	Jornalero	Rancho Cerritos	Lesiones	366
Pérez, Cayetano	50	Casado	Jornalero	Cerro Grande	Falsedad de documentos	345
Pérez, Francisca	50	Casada	-----	Morelia	Robo	325
Pérez, José Refugio	----	-----	-----	-----	Infanticidio	319
Pérez, José Sacramento	30	Casado	Labrador	Rancho las Animas	Robo	317
Pérez, Marciano	23	Casado	Comerciante	Morelia	Homicidio	309
Prait, Adolfo	45	Soltero	Doctor	Morelia	Robo	215
Ramírez, José Jesús	29	Casado	Jornalero	Chucandiro	Lesiones	349
Ramírez, María José	45	Casada	-----	-----	Lesiones	347
Rangel, Petra	30	Casada	-----	Torrecilla	Tentativa de violación	299
Reyes, María Daría	28	Célibe	-----	Cuitzeo	Defunción	203
Rico, José	56	Casado	Huleteno	Copándaro	Robo	308
Robles, Manuel	17	Soltero	-----	Morelia	Lesiones	329

Rocha, Alberto M.	36	Casado	Carpintero	Morelia	Robo	278
Romero, Cecilia	34	Casada	-----	Rancho los Ejidos	Falsificación de docs.	265
Romero, Clemente	33	Casado	Jornalero	Morelia	Lesiones, homicidio y portación de arma	318
Rosiles, Silverio	40	Célibe	Preso por homicidio	-----	Robo	276
Ruiz, Bernabé	25	Casado	Comerciante	Rancho Cuervo	Lesiones	226
Ruiz, Juliana	62	Viuda	Comerciante	Morelia	Incendio	360
Ruiz, Martin	40	Viudo	-----	Morelia	Defunción	364
Sagrero, Isidro	56	Casado	Comerciante	Morelia	Robo	207
Salgado, Apolinar	50	Casado	-----	Morelia	Lesiones	326
Sánchez, José Jesús	35	Casado	Obrajero	----	Defunción	218
Sánchez, Secundino	60	Casado	Agricultor	Rancho Coro Chico	Rapto y ultrajes a agente	297
Segundo, Zeferino	22	Soltero	Agricultor	San Juan Tarameo	Lesiones y portación de arma	232
Siete, Elena	25	Casada	-----	Morelia	Lesiones y portación de arma	271
Solórzano, Jesús	----	-----	Presbítero	-----	Robo	281
Soto, Pedro	26	Casado	Herrero	Morelia	Lesiones	238
Tena, Felipe de J.	32	Casado	Licenciado	Morelia	Robo	258
Torres, Juan	36	Viudo	Albañil	Acuitzio	Lesiones	277
Torres, Juan	40	Casado	Jornalero	Rancho los Ejidos	Falsificación de docs.	265
Torres, Luis	50	Casado	Presidente municipal	Quiroga	Fuga	252
Torres, Guillermo	55	Célibe	Comerciante	Etucuaró	Robo	243
Uribe, Luis	26	Casado	Comerciante	Morelia	Robo	370
Vaca, Tomás	69	Casado	albañil	Morelia	Lesiones	289
Valdez, José María	38	Casado	Comerciante	Morelia	Lesiones	241
Valencia, Rafael	56	Viudo	Prefecto del distrito	-----	Falsificación	307

			Morelia			
Valladares, Ignacio	----	-----	-----	-----	Calumnias	250
Valtierra, Abraham	29	Casado	Soldado	----	Lesiones	231
Vargas, Francisca	40	Viuda	-----	Chucandiro	Incendio	273
Vázquez, José Socorro	22	Casado	Jornalero	Rancho Carrizal Nuevo	Lesiones y portación de arma	269
Veles, Agustín	44	Casado	Mayordomo	----	Robo	222
Vieyra, Jesús	27	Casado	Jornalero	Urúetero	Lesiones	204
Villa, J. Refugio	30	Casado	-----	-----	Homicidio	236
Villanueva, Ramón	65	Casado	-----	Quiroga	Robo	313
Virrueta, Apolinar	48	Casado	Jornalero	Tarimbaro	Homicidio	340
Zavala, Jesús	----	-----	-----	-----	Homicidio	201

Demandados 1905

Nombre	Edad	Estado civil	Ocupación	Vecino	Delito	No. Ficha
Aguilar, Andrés	24	Casado	Empleado	Morelia	Lesiones y portación de arma	232
Aguilar, José	18	Soltero	Albañil	Morelia	Robo	350
Aguilar, Román	22	Casado	Albañil	Morelia	Lesiones	288
Aguilera, Alberto	22	Casado	Jornalero	Rancho Carrizal Nuevo	Lesiones y portación de arma	269
Aguilera, Julián	32	Casado	Labrador	San Gerónimo Purenche cuaro	Lesiones	284
Aguilera, Teófilo	32	-----	Arriero	Rancho Carrizal Nuevo	Lesiones y portación de arma	269
Álvarez, José Domingo	19	Célibe	Jornalero	Cuto de la esperanza	Lesiones	199
Álvarez, Miguel	24	Casado	Alfarero	Capula	Lesiones	225
Álvarez, Pablo	22	Casado	Arriero	-----	Robo	276
Ambrosio, José Guadalupe	36	Casado	Comerciante	Morelia	Lesiones y portación de arma	271
Ángel, Cornelio	30	Casado	Jornalero	San Nicolás	Lesiones en riña y portación de arma	320
Ángeles, Margarito	26	Casado	Jornalero	San Agustín	Lesiones	235
Anguiano, Leonardo	31	Casado	Zapatero	-----	Lesiones	216
Aparicio, Ciriaco	28	Casado	Albañil	-----	Lesiones	216
Arrellano, Tomás	20	Soltero	Labrador	San Agustín	Lesiones y portación de arma	242

Arreola, Isidro	37	Célibe	Labrador	Santiago Undameo	Robo	213
Arroyo, Nicanor	18	Soltero	Zapatero	Cuitzeo	Lesiones	275
Arteaga, Cayetano	48	Viudo	Jornalero	Etúcuaro	Robo	371
Arteaga, Jacinto	---	----	----	----	Robo	371
Arteaga, Rafael	29	Casado	Jornalero	Etúcuaro	Robo	371
Avalos, Carlota	15	Célibe	Sin profesión	Santa Ana	Robo	210
Ávila, José Jesús	----	-----	-----	----	Fuga	346
Ayala, Luis	44	Casado	Sastre	Cuitzeo	Ultrajes a un agente	315
Barrera, Isidro	28	Casado	----	Morelia	Lesiones y portación de arma	300
Bedolla, Luis	30	Casado	Jornalero	Tarihuicho	Lesiones	290
Beltrán, Vicente	18	Soltero	Jornalero	Morelia	Robo	274
Benavente, Elías	21	Célibe	Subteniente de infantería	----	Lesiones y ultrajes a agentes	295
Bernal, Luis	20	Célibe	Sastre	Morelia	Robo	281
Cabello, Emiliano	45	Soltero	Obrajero	Quiroga	Fuga	246
Chávez, José Jesús	35	Casado	Comerciante	Morelia	Lesiones y robo	330
Calderón, Florencio	58	Casado	Agricultor	Morelia	Abuso de confianza	322
Calderón, José Guadalupe	33	Casado	Herrero	----	Homicidio	333
Calderón, J. Transito	30	Casado	Jornalero	Rancho Cuervo	Lesiones	226
Calderón, Juan	22	Soltero	Jornalero	Rancho Coro Grande	Rapto y ultrajes a agente	297
Calderón, Mariano	34	Casado	Jornalero	----	Lesiones	204
Calderón, Santiago	----	-----	-----	-----	Homicidio	336
Calvillo, José	----	----	Gendarme	-----	Lesiones	347
Cárdenas, Sabas	22	Soltero	Zapatero	Morelia	Lesiones en riña y portación	293

					de arma	
Carrasco, José	50	Casado	-----	-----	Fraude	292
Carrillo, J. Refugio	19	Soltero	Obrajero	Atecuaro	Lesiones	264
Castillo, Cicerón	----	-----	-----	-----	Ultrajes y amenazas	353
Castillo, Norberto	46	Casado	Comerciant e	Morelia	Abuso de confianza	312
Castro, Andrés	24	Soltero	Jornalero	Tarimbaro	Lesiones	321
Castro, Calixto	41	Casado	Zapatero	Acuitzio	Lesiones	277
Chávez, Antonio	41	Casado	Cantero	Morelia	Robo	370
Chávez, José	27	Casado	Labrador	Rancho Arindeo	Lesiones y abuso de autoridad	237
Chávez, Marcelina	26	Casada	Sin profesión	-----	Robo	210
Cisneros, Teofilo	40	Casado	Jornalero	Capacho	Lesiones y portación de arma	242
Contreras, Lorenzo	42	Casado	Comerciant e	Morelia	Robo	351
Corona, Francisca	30	Casada	Sin profesión	Hacienda Calvario	Lesiones	221
Corona, María Soledad	23	Soltera	-----	Morelia	Homicidio	343
Cortes, Gabriel	20	Soltero	Albañil	Morelia	Lesiones y portación de arma	245
Cortés, Melecio	----	-----	-----	-----	Lesiones	202
De Dios Chávez, Juan Carlos	---	-----	-----	-----	Fuga	341
Delgado, Luis García	35	Casado	Comerciant e	Morelia	Tentativa de bigamia	304
Díaz, Lorenzo	20	Soltero	Labrador	Rancho Carrizal Nuevo	Lesiones y portación de arma	224
Díaz, María Soledad	30	Casada	----	Morelia	Robo	370
Díaz, Pedro	28	Casado	----	Huandacareo	Ultrajes a agente	342
Domínguez, Agustín	19	Soltero	-----	Copándar	Robo	302

				o		
Domínguez, Pedro	32	Casado	Jornalero	Cuanajillo	Lesiones	282
Domínguez, Santiago	36	Casado	Alfarero	Capula	Lesiones	287
Durán, Ignacio	22	Soltero	Gañan	Cuapa	Robo	323
Escobar, Herón	24	Soltero	Subteniente de infantería	-----	Lesiones y ultrajes a agentes	295
Escobar, María Eduviges	50	Soltero	-----	Morelia	Robo	274
Espino, Ignacia	32	Viuda	----	Morelia	Adulterio	361
Espinosa, J. Refugio	25	Casado	Jornalero	Hacienda Santa Cruz	Homicidio	268
Estrada, Esteban	20	Casado	Jornalero	La Quemada	Homicidio, lesiones y portación de arma	253
Fernández, Gabino	---	-----	----	-----	Ultrajes a agente	342
Flores, Joaquín	19	Soltero	----	Morelia	Lesiones	329
Flores, Juan	----	-----	-----	-----	Incendio	273
Gallegos, Juan	18	Soltero	Jornalero	Hacienda Jaripeo	Homicidio	280
García, Anastacio	20	Soltero	Carpintero	Morelia	Robo	278
García, Basilio	44	Casado	Jornalero	Copándaro	Abuso de confianza	305
García, Benito	47	Viudo	Carpintero	Morelia	Robo	325
García, Calixto	50	Soltero	Mozo	Morelia	Robo	370
García, Isidro	---	-----	-----	-----	Homicidio	239
García, José Jesús	50	Casado	Sastre	Morelia	Adulterio	361
García, Luis	17	Célibe	Cantero	Morelia	Lesiones	266
García, Otilo	19	Soltero	Estudiante	Morelia	Robo	215
García, Rafael C.	----	-----	Secretario	-----	Abuso de autoridad	367
García, Vicente	20	Soltero	Jornalero	Rancho Noria	Lesiones y portación de arma	214
González, Antonio	----	-----	-----	-----	Homicidio	201
González, Apolinar	36	Soltero	-----	Morelia	Homicidio	336

González, Cleotilde	16	Soltera	-----	Itzicuaró	Infanticidio	301
González, Epifanio	31	Casado	Albañil	Morelia	Lesiones y portación de arma	300
González, Francisco	---	-----	-----	-----	Rapto	365
González, Miguel	28	Casado	Jornalero	Santa Ana	Robo	210
Gordillo, Patricio	----	-----	-----	-----	Fraude	355
Guerrero, Josefa	23	Célibe	Planchador a	Morelia	Lesiones	314
Guerrero, Manuel	40	Casado	Jornalero	Rancho tejocotes	Homicidio y portación de arma	248
Guerrero, Silvestre	----	-----	-----	-----	Falsedad de declaración	348
Gutiérrez, Luis	17	Célibe	Zapatero	Morelia	Robo	281
Guzmán, Genaro	19	Soltero	Doméstico	Quiroga	Robo	313
Guzmán, Genaro	19	Soltero	Obrajero	Quiroga	Fuga	246
Guzmán, Urbano	----	-----	-----	-----	Ultrajes a agente	342
Hernández, Andrés	18	Casado	Jornalero	Atecuaro	Lesiones	264
Hernández, Donaciano	18	Soltero	Jornalero	Tarimbaro	Lesiones	321
Hernández, José	20	Casado	Alfarero	Capula	Robo	259
Hernández, Luis	42	Casado	Jornalero	Teremendo	Lesiones	290
Hernández, Sabas	18	Soltero	Zapatero	Acuitzio	Lesiones y portación de arma	261
Herrera, Emigdio	35	Casado	Jornalero	Hacienda Jirio	Lesiones y homicidio	223
Herrera, Félix	56	Casado	Labrador	Las Trojes	Falsedad de documentos	345
Hidalgo, Luis M.	---	-----	-----	-----	Calumnias e injurias	250, 294
Huerta, Ignacio	30	Casado	Jornalero	Noria	Lesiones	212

Infante, José Jesús	18	Soltero	Panadero	Quiroga	Fuga	252
Jiménez, Hipólito	20	Soltero	Jornalero	Copuro	Rapto y ultrajes a agente	297
Juárez, Luis	20	Soltero	Jornalero	Rancho Tigre	Lesiones y portación de arma	214
Lemus, Antonio	57	Casado	Hortelano	----	Destrucción de linderos	249
Lemus, Jesús	27	Casado	Zapatero	Morelia	Abuso de confianza	206
León, Juan	18	Soltero	Arriero	Acuitzio	Homicidio, lesiones y portación de arma	272
López, Luis	30	Soltero	Jornalero	Rancho Concepción	Incendio	267
López, Ramón	22	Célibe	Panadero	Morelia	Lesiones y portación de arma	263
López, Victoriano	36	Célibe	Comerciante	México	Robo	243
Losa, Fortino	20	Soltero	Jornalero	Cuanajillo	Lesiones	282
Magaña, María Santos	19	Soltera	-----	Santiago Undameo	Infanticidio	319
Marín, Apolinar	42	Casado	Barretero	Etúcuaro	Robo	371
Martínez, Abundio	40	Casado	Jornalero	San Nicolás	Lesiones en riña y portación de arma	320
Martínez, Benito	33	Casado	Jornalero	Hacienda Jirio	Lesiones y homicidio	223
Martínez Cortes, J. Jesús	27	Casado	Albañil	Morelia	Lesiones	289
Martínez, Félix	60	Casado	Domestico	Morelia	Robo	339
Martínez, Francisco	20	Soltero	----	Morelia	Lesiones	329
Medina, Francisco	38	Casado	Jornalero	Quiroga	Agresión, lesiones y	247

					portación de arma	
Mejía, José Guadalupe	32	Casado	Comerciant e	Cruz de Camino	Homicidio	270
Melo, Diodoro	22	Soltero	Matador	Cuitzeo	Lesiones	283
Mendoza, Juan	12	Célibe	Albañil	Morelia	Lesiones	241
Molina, Benjamín	35	Casado	Panadero	Santiago undameo	Lesiones	296
Montaño, Pablo	47	Casado	Agricultor	Morelia	Robo	371
Montero, Celedonio	23	Soltero	Labrador	Charo	Lesiones	217
Moreno, Primitivo	---	----	-----	-----	Fuga	341
Muñoz, Leonardo	16	Soltero	Cachero	Morelia	Lesiones	326
Murillo, Francisco	21	----	Panadero	Cruz de camino	Lesiones	208
Murillo, Petra	21	Soltera	Sin profesión	Morelia	Robo	234
Olvera, Melchor	30	Casado	Arriero	Rancho Peña Cargada	Homicidio	316
Otero, José Jesús	----	----	-----	-----	Fuga	341
Oropeza, Diego	----	----	-----	-----	Robo	370
Oropeza, Salvador	9	Célibe	----	Morelia	Robo	370
Ortega, Ignacio	16	Soltero	Estudiante	Morelia	Robo	205
Ortega, Francisco	51	Casado	Empleado	Morelia	Robo	205
Ortiz, Antonio	25	Casado	Labrador	Capacho	Lesiones y portación de arma	242
Ortiz, Enrique	----	----	-----	-----	Calumnias	251
Ortiz, Mariano	-----	----	-----	-----	Lesiones	199
Ortiz, Ricardo	16	Soltero	-----	Rancho La Sobera	Lesiones	227
Ortiz, Teresa	28	Casada	Sin profesión	Hacienda Calvario	Lesiones	221
Oviedo Estrada, Eduardo	----	----	-----	-----	Injurias y calumnias extrajudicial es	368
Paniagua, Domingo	38	----	Albañil	Morelia	Homicidio	336

Pañeda, Benito	38	Casado	Zapatero	Acuitzio	Homicidio, lesiones y portación de arma	272
Pérez, Agustín	18	Soltero	Empleado	-----	Robo	205
Pérez Gil, Alberto	32	Célibe	Empleado	Morelia	Falsificación	307
Pérez, Gregorio	40	Casado	Soldado	Morelia	Lesiones	231
Pérez, José Guadalupe	20	Soltero	Albañil	Rancho Retajo	Lesiones	200
Pérez, Julio	25	Casado	Carretero	Zinpanio	Tentativa de violación	299
Plata, José	20	Soltero	Comerciante	Morelia	Lesiones y portación de arma	260
Popocha, Agustín	22	Casado	Jornalero	-----	Homicidio	257
Pulido, Ignacio	25	Soltero	Jornalero	Morelia	Fuga	341
Quintana, Antonio	20	Célibe	Domestico	-----	Robo	258
Quiñores, Eduardo	27	Soltero	Mecánico	Morelia	Robo	311
Quiñores, Félix	48	Casado	Comerciante	----	Homicidio	333
Ramírez, Jesús	32	Soltero	Labrador	Morelia	Daños a propiedad ajena	291
Ríos, José	30	Casado	Arriero	Morelia	Robo	243
Robles, Agustín	----	-----	-----	-----	Homicidio	340
Robles, Isidro	36	Soltero	Soldado	-----	Lesiones a agente y portación de arma	298
Rocha, Francisco	36	Soltero	Sastre	Morelia	Falsificación de docs.	265
Rodríguez, Adrián	22	Soltero	Sombrerero	-----	Lesiones y portación de arma	263
Rodríguez, Eleuteria	19	Soltera	Doméstica	Morelia	Robo	306
Rodríguez, Hilario	46	Casado	Rebocero	Morelia	Lesiones en riña y portación	293

					de arma	
Rodríguez, Luis	24	Casado	Carpintero	Morelia	Robo	324
Rodríguez, Margarito	22	-----	Arriero	La Piedad	Lesiones	200
Romero, Antonio	23	Casado	Jornalero	Atecuaro	Lesiones	264
Ruiz, Constancio	37	Casado	Jornalero	Rancho Joyitas	Lesiones	229
Ruiz, Francisco	40	Casado	Jornalero	Rancho San Bernabé	Falsedad de documentos	345
Sánchez, Hilario	22	Soltero	Matador	Morelia	Lesiones, homicidio y portación de arma	318
Sánchez, Práxedis	22	Casado	-----	Rancho La Sobera	Lesiones	227
Santoyo, Adrián	18	Soltero	Obrajero	Atecuaro	Homicidio y portación de arma	262
Solórzano, Ventura	----	-----	-----	-----	Homicidio	328
Soto, Albina	30	Viuda	-----	Chucandiro	Incendio	273
Tapia, Sergio	25	Casado	Jornalero	Santa Ana Maya	Robo	317
Telles, Sotero	22	Casado	Jornalero	Quiroga	Robo	244
Torres, José	----	-----	-----	-----	Lesiones	357
Torres, Lorenzo	22	Soltero	-----	-----	Abuso de confianza	337
Trujillo, Juan	----	-----	-----	-----	Robo	240
Ulloa, Enrique	8	Célibe	-----	Morelia	Homicidio	286
Urbina, Francisco	20	Casado	Jornalero	Rancho Simpanio	Homicidio	236
Urbina, Marcelo	20	Casado	Jornalero	Rancho Simpanio	Homicidio	236
Valdés, Vicente	24	Casado	Zapatero	Morelia	Lesiones	310
Vargas, Juan	23	Célibe	----	Morelia	Homicidio	309
Vargas, Librado	17	Soltero	Arriero	Chucandiro	Agresión, lesiones y	247

					portación de arma	
Vázquez, Ignacio	20	Casado	Jornalero	Rancho La Sobera	Lesiones	227
Vega, Tomás	18	Soltero	Labrador	Carrizal Nuevo	Lesiones y portación de arma	224
Vieyra, Juan	----	-----	-----	-----	Lesiones	349
Villanueva, Apolinar	27	Casado	Carpintero	-----	Robo	205
Villanueva, José Gil	16	Soltero	Jornalero	Rancho San Antonio	Robo	222
Villaseñor, Francisca	22	Viuda	-----	Surumbe neo	Infanticidio	219
Viñas, Eugenia	Mayor edad	Viuda	-----	Jesús del Monte	Violación de correspond encia	338
Zavala, Francisco	24	----	Carpintero	Morelia	Lesiones	238
Zinzun, Pablo	20	Soltero	Alfarero	Santa Fe	Rapto	233

Defensores 1905

Nombre	Delito	No. Ficha
Alvarado, Juan	Lesiones	277
Baños, Carlos	Falsificación de documentos	265
Bermúdez, Jesús		
Bermúdez, José María	Abuso de confianza	305
	Robo	311
Canedo, Mariano	Agresión, lesiones y portación de arma prohibida	247
	Falsificación	307
	Homicidio	270, 316
	Lesiones	226, 256
	Lesiones y portación de arma prohibida	269, 320
	Robo	213, 222, 235, 243
Castro Montaña, Mariano	Lesiones	199, 238
Cerrato, Ernesto	Lesiones	264
Cortés, Pablo	Lesiones	216
Delgado, Pantaleón	Homicidio, lesiones y portación de arma prohibida	272
	Lesiones	212, 282, 321
	Robo	258
Del Río, Ramón	Lesiones en riña y portación de arma prohibida	293
Díaz, Celerino	Lesiones y portación de arma prohibida	263
Elguero, José	Lesiones y abuso de autoridad	237
Fernández, Sabino	Homicidio	236
Franco, David	Incendio	267
	Lesiones	289, 300
	Robo	350
	Tentativa de violación	299
García, José T.	Lesiones	266
	Lesiones y portación de arma prohibida	320
	Robo	259
González, León	Lesiones y portación de arma prohibida	214
	Tentativa de violación y usurpación de funciones públicas	255
Hermesdorf, Fidel M.	Lesiones y ultrajes a agentes de autoridad	295

Jiménez, Elogio	Lesiones, homicidio y portación de arma prohibida	253
Larraguiti, Agustín	Agresión a agente de autoridad	315
	Lesiones	283, 290
	Robo	244, 306
Losa, Ismael	Lesiones en riña y portación de arma prohibida	293
Madrigal, Leonardo	Lesiones y portación de arma prohibida	232
	Robo	276
Martínez del Río, Ramón	Lesiones y portación de arma prohibida	263
Méndez, Francisco	Homicidio	268
Mesa, Miguel	Lesiones	254
Pastrana Jaimes, David	Ultrajes a agente de autoridad	342
Pérez Morelos, Francisco	Lesiones y portación de arma prohibida	271
Rojas, Gilberto	Lesiones a un agente de autoridad y portación de arma prohibida	298
Romero, Joaquín	Lesiones y ultrajes a agentes de autoridad	295
Saitán, José	Lesiones y portación de arma prohibida	261
Sánchez, Adolfo	Abuso de confianza	312
	Lesiones	200, 216, 241, 264, 288, 290
	Lesiones y portación de arma prohibida	269
	Robo	317
Silva, Joaquín	Robo	313
Soto, José Guadalupe	Fuga	246
	Homicidio	223
	Lesiones	221, 310
	Lesiones y portación de arma prohibida	260
	Robo	234, 302
Soután, José	Agresión, lesiones y portación de arma prohibida	247
Tena, Felipe de Jesús	Lesiones y portación de arma prohibida	224
Torres, Mariano de Jesús	Homicidio y portación de arma prohibida	262
	Lesiones	287
	Robo	278
Torres, Miguel	Lesiones	217, 314
Treviño, Manuel	Homicidio, lesiones y portación de arma prohibida	272
	Lesiones	225, 321
	Lesiones y portación de arma prohibida	245
	Robo	274

Varela, Enrique	Homicidio	318
	Lesiones y portación de arma prohibida	242, 300, 318
Vieyra, Rogaciano	Homicidio y portación de arma prohibida	248
	Homicidio	280
Villalón, Francisco	Lesiones	221
Zumaya, Luis G.	Lesiones	284
	Robo	281

Demandantes/Ofendido 1906

Nombre	Edad	Estado civil	Ocupación	Vecino	Delito	No. ficha
Aburto, Domingo	---	----	----	-----	Incendio	463
Aguilar, Rafaela	Mayor de edad	Viuda	-----	Morelia	Falsedad	456
Alvarado, Cleta	26	Casada	----	Atapaneo	Envenenamiento	404
Ángel, Francisco	---	-----	-----	San Nicolás	Ultrajes y abuso de autoridad	447
Arraigne, María Dolores	60	Soltera	----	Hacienda Resumidero	Robo	431
Arreola, Ramón	Mayor de edad	----	----	Rancho Angostura	Fraude	400
Barajas, Epigmenio	24	Soltero	Jornalero	-----	Defunción	434
Bedolla, Jovita	14	Célibe	----	Acuitzio	Estupro	411
Bucio, María Constanca	Mayor de edad	Casada	----	San Miguel	Lesiones, homicidio y portación de arma	419
Bucio, Vidal	----	-----	----	-----	rapto	455
Carrillo, Antonia	68	-----	----	-----	Morelia	464
Centeno, Cirilo	56	Casado	Jornalero	----	Incendio	376
Chávez, José Carmen	20	Soltero	Zapatero	Morelia	Lesiones	372
Chávez, Marcial	45	Casado	Peón de campo	-----	Lesiones	397
Correa Becerra, Joaquín	---	----	-----	-----	Robo	396
Cortés, Leandro	50	Casado	Labrador	Capula	Fraude	378
Díaz, José	25	Soltero	Comerciante	Morelia	Abuso de confianza	386
Díaz, Juan	31	----	Jornalero	Rancho Ichaqueo	Homicidio	460

Elizarraras, Rafael	49	Casado	Farmacéutico	----	Fraude	392
Equihua, Pablo	19	Casado	Gendarme	Acuitzio	Lesiones y ultrajes a agnete	393
Escutia, Florencio	---	----	-----	-----	Excitativa de justicia	389
Ferreira, Rodrigo	Mayor de edad	----	Jornalero	Atapaneco	Defunción	468
Flores, Miguel	----	-----	-----	-----	Robo	431
Galarce, Romero	25	Soltero	Panadero	Morelia	Defunción	388
García, Espiridión	----	-----	Encargado del orden	Ichaqueo	Lesiones y portación de arma	373
García, Francisco	---	-----	-----	-----	Lesiones	443
García, Jesús	25	Casado	Labrador	Ichaqueo	Lesiones y portación de arma	373
García, José Jesús	25	Soltero	Albañil	Morelia	Lesiones	429
García, Lucas	36	Casado	Jornalero	Cruz de Caminos	Homicidio	438
Gómez Aguilar, Tomás	29	Casado	Agricultor	Cutzaro	Fraude	403
Gómez, Refugio	----	-----	-----	----	Incendio	465
González, José	----	-----	Cabo de gendarmería	----	Incendio	421
Guerrero, Lucio	26	Soltero	Jornalero	Tarimbaro	Ultrajes a agente	437
Gutiérrez, Francisco	23	Soltero	Albañil	Morelia	Lesiones	436
Gutiérrez, Pedro	53	Casado	Talabartero	Morelia	Robo	414
Hernández, José Salud	29	Casado	Dulcero	Tacambaro	Homicidio y lesiones	408
Hernández, Ramón	50	Casado	Jornalero	Morelia	Lesiones a agente y portación de arma	416
Hernández, Victoriano	58	-----	-----	Rancho las Trojes	Rapto y estupro	449

Herrera Aguilar, Severino	40	Casado	Comerciante	Acuitzio	Falsificación de documentos	407
Inocencio, Amador	17	Casado	Jornalero	----	Homicidio y lesiones	406
Iturbide, Alfredo	23	----	Estudiante	Morelia	Defunción	415
Iturbide, Eduardo	56	Casado	Propietario	----	Robo	420
Leyva, Silveria	55	Viuda	-----	Morelia	Robo	374
Madrigal, Pedro	---	----	-----	----	Suicidio	454
Manjanez Manzo, Francisco	45	Casado	Empleado	Morelia	Robo	458
Manríquez, Juan	52	Casado	Labrador	Rancho la Concepción	Despojo	445
Martínez, Luis	46	Casado	Jornalero	Rancho La Joyita	Calumnias	413
Martínez, María Natividad	9	----	-----	Rancho Mesón Nuevo	Atentado contra el pudor	427
Maturino, Ciriaco	----	-----	-----	Tzintzuntzan	Excitativa de justicia	387
Mejía, Macedonio	58	Casado	Propietario Hacienda Quinceo	-----	Incendio	430
Melgarejo, Mariano	50	Casado	Comerciante	Copandaro	Robo	452
Meller, Pedro	----	-----	----	Morelia	Lesiones	467
Mercado, José Luis	27	Casado	Jornalero	Morelia	Adulterio	395
Merino, Juana	30	Soltera	-----	Morelia	Robo	439
Montero, Francisco	25	Casado	Labrador	Charo	Lesiones	450
Morales, Pudenciana	54	----	-----	Santiago Undameo	Robo	451
Muñoz, José Ernesto	25	Soltero	Comerciante	Morelia	Abuso de confianza	386
Nava, Casimira	40	Casada	----	-----	Homicidio y lesiones	406
N. José Jesús	55	----	-----	-----	Defunción	402
N. Rita	50	Viuda	-----	Morelia	Defunción	399
Nila, Maximiliano	----	-----	-----	-----	Homicidio y portación de arma	405

Núñez, Urbano	---	----	----	-----	Homicidio y portación de arma	384
Orozco, José Concepción	12	----	Aprendiz zapatería	Morelia	Lesiones y portación de arma	381
Ortiz Lascano, Luis	---	----	-----	-----	Incendio	469
Ortiz, José Guadalupe	---	-----	-----	-----	Homicidio y portación de arma	401
Ortiz, Ventura	35	Casado	Jornalero	-----	Rapto y estupro	375
Padilla, Genaro	---	----	----	-----	Homicidio y portación de arma	412
Pegüero, Epifanio	12	----	-----	Morelia	Defunción	441
Pérez, Bernardo	34	Casado	Comerciante	Morelia	Incendio	410
Pineda, Antonia	60	Viuda	----	Morelia	Lesiones	453
Pineda, Porfirio	25	Soltero	Jornalero	Cruz de Caminos	Lesiones a agente y portación de arma	380
Piñón, José	29	Casado	Empleado	Morelia	Robo con abuso de confianza	417
Prado, María Melquiades	36	Viuda	----	Cuitzeo	Robo	398
Ramírez, Adelaida	19	Célibe	----	Morelia	Violación	457
Ramírez, Arnulfo	28	Casado	Mecánico	Acuitzio	Lesiones y portación de arma	435
Ramírez, Fernanda	50	Casada	----	Morelia	Incendio	423
Ramírez, José Jesús	60	----	-----	Charo	Homicidio	444
Ramírez, Pedro	32	Casado	Empleado	Morelia	Difamación	432
Rivera, Antonio	56	Soltero	Empleado	Hacienda Soledad	Defunción	466
Rocha, María Abrahana	---	----	----	-----	Robo	383
Rodríguez, Pomposa	45	Viuda	----	Acuitzio	Envenenami	377

					ento	
Rogers, J. A.	---	----	----	-----	Robo	425
Sánchez, Reyes	39	Casado	Comerciante	----	Robo	461
Santos, Abundio	25	Casado	Pintor	Morelia	Lesiones y homicidio	390
Solarde Herro, Filomena	29	Casada	----	Morelia	Robo	448
Sosa, Santiago	50	Casado	Pulquero	Morelia	Robo	462
Telles, Fernando	28	Soltero	----	Morelia	Lesiones y ultraje a agente	391
Tena, José Dolores	---	-----	-----	----	Homicidio	394
Tena, Juana	62	Viuda	-----	Morelia	Abuso de autoridad	446
Tinoco, Antonio	42	Casado	Labrador	Cuto de la Esperanza		
Torres, María Dolores	50	Viuda	----	Morelia	Defunción	433
Torres, Maximino	73	Viudo	Comerciante	Quiroga	Robo con abuso de confianza	422
Torres, Nicolás	29	Casado	Jornalero	Hacienda la Coleta	Defunción	409
Valentín, Felipe	62	Viudo	Labrador	Teremendo	Lesiones y robo	459
Valetín, Narciso	24	Casado	Agricultor	Teremendo	Lesiones y robo	459
Valle, Jesús	25	Soltero	Empleado	Morelia	Homicidio y portación de arma	424
Vázquez, Juan	39	Viudo	Carpintero	Morelia	Robo	426
Vega, Nicolás	55	Casado	Comerciante	Morelia	Robo	382
Vieyra, Cristina	---	-----	-----	-----	Defunción	440
Villa, Patricio	50	Casado	Carbonero	Zumpanio	Defunción	385
Villalobos, Leocadia	50	Viuda	----	Quiroga	Robo	428
Yepes, Bernardo	26	Casado	Alabañil	Morelia	Lesiones	379

Demandados 1906

Nombre	Edad	Estado civil	Ocupación	Vecino	Delito	No. ficha
Aguirre, José	14	----	Tejero	Morelia	Robo	374
Alfaro, José Jesús	27	Casado	Doméstico	Morelia	Robo	425
Álvarez, María Luz	30	Viuda	----	Morelia	Robo	448
Anita, Eusebio	30	Casado	Batellero	Quiroga	Robo	428
Aranda, Abundio	25	Casado	Arriero	-----	Adulterio	395
Armas, Rafael	48	Casado	----	Acuitzio	Fraude. Falsificación documentos privados	403, 407
Arredondo, Pánfilo	44	Casado	Jornalero	Rancho Copuro	Robo	431
Arroyo, Porfirio	26	Célibe	-----	-----	Homicidio	394
Avalos, Aurelio	16	Soltero	Jornalero	Chupicuaro	Rapto y estupro	375
Ayala, Aniceto	----	-----	----	----	Lesiones a agente y portación de arma	380
Ayala, Mateo	----	----	----	----	Homicidio y lesiones	406
Balcazar, Epifanio	19	Soltero	Comerciante	-----	Robo	426
Bocanegra, Silvestre	13	----	Aprendiz de barbería	Morelia	Lesiones y portación de arma	381
Bravo, Andrés	34	Casado	Comerciante	Acuitzio	Lesiones y portación de arma	435
Bravo, Lorenzo	20	Soltero	Cohetero	Tarimbaro	Homicidio y lesiones	408
Calderón, Agustín Félix	61	Viudo	Labrador	Acuitzio	Fraude	403
Calderón, Issac	18	---	-----	-----	Homicidio y portación de arma	401
Campuzano, Pasiano	28	Soltero	Herrero	Quiroga	Lesiones y ultrajes a	391

					agente	
Castro, Félix	23	Casado	Cantero	Morelia	Lesiones y homicidio	390
Cervantes, Willebaldo	28	Casado	---	Acuitzio	Homicidio y lesiones	408
Chacón, Graciano	---	----	----	----	Robo	398
Chávez, María Soledad	---	----	----	----	Abuso de confianza	446
Cortés, Julián	----	----	----	----	Ultrajes y abuso de autoridad	447
Cortés, María Mercedes	48	Viuda	----	Acuitzio	Fraude	400
Cortés, María Pilar	40	Casada	-----	Rancho Pito Real	Lesiones y portación de arma	373
Escamilla, Antonio	19	Soltero	Jornalero	Cruz de Caminos	Homicidio	438
Estrada, Mariana	16	Casada	----	Rancho Zindurio	Lesiones	443
Flores, Eulogio	27	Casado	Arriero	Charo	Lesiones	450
Fuentes, Vicente	---	----	-----	Capula	Calumnias	413
García, José	18	Célibe	Comerciante	Morelia	Homicidio y portación de arma	424
García, José Merced	21	Soltero	Jornalero	Cuitzeo	Lesiones y portación de arma	418
García, Macario	21	Soltero	----	Morelia	Robo	462
García, Santiago	23	Soltero	-----	Morelia	Lesiones a agente y portación de arma	416
González, María	30	Viuda	----	-----	Robo	458
González, María Eduviges	60	Casada	----	Morelia	Robo	442
Guená, María Jesús	35	Viuda	----	Santiago Undameo	Robo	451
Gutiérrez, Gabriel	25	Casado	Comerciante	Morelia	Falsedad	456
Hernández, Elodia	20	Casada	----	-----	Adulterio	395

Hernández, Gregorio	25	Casado	Jornalero	Santa Ana Maya	Homicidio y portación de arma	384
Hernández, María Isabel	30	Casada	-----	Rancho Pantano	Incendio	376
Hernández, Maximiano	----	-----	----	----	Envenenamiento	404
Hernández, Seferino	---	----	----	----	Rapto y estupro	449
Hernández, Victoria	27	Casada	----	Morelia	Robo	396
Hernández, Victoriano	20	Soltero	Gendarme	Morelia	Lesiones	436
Hurtado, José Inés	20	Soltero	Jornalero	Rancho Carrizal Nuevo	Homicidio y portación de arma	401
Jauregui, Rafael	30	Soltero	Pintor	Morelia	Robo	420
Leal, Justo	---	Casado	Jornalero	Cruz de Caminos	Lesiones a agentes y portación de arma	380
León, Víctor	20	Soltero	Doméstico	Morelia	Robo	382
López, Antonio	28	Casado	Jornalero	Rancho San Pedro	Robo	431
López, Juan	18	Soltero	Cohetero	Morelia	Robo	383
Manríquez, Víctor	18	Soltero	----	Morelia	Robo	462
Martínez, Juan	24	Soltero	Dulcero	Morelia	Violación	457
Martínez, Máximo	25	Soltero	Herrero	Morelia	Robo	461
Maya, María Soledad	Mayor de edad	Viuda	-----	San Miguel del Monte	Lesiones, homicidio y portación de arma	419
Medina, José	49	Casado	Jornalero	Hacienda Magdalena	Atentado contra el pudor	427
Melgarejo, José	33	Casado	Comerciante	Capondaro	Robo	452
Mendoza, Julián	14	Célibe	Domestico	Morelia	Robo con abuso de confianza	417
Olivo, María Refugio	---	Casada	-----	Santiago Undameo	Robo	451
Palomares, Julián	38	Casado	Doméstico	Morelia	Robo	425

Páramo, Gregorio	38	Casado	Comerciante	Morelia	Difamación	432
Patiño, Apolonio	15	Soltero	Labrador	Morelia	Robo	439
Pérez, Sacramento	74	Casado	Jornalero	----	Robo	426
Piña, María José	54	Casada	-----	Capula	Despojo	445
Prado, Ramón	---	----	-----	----	Robo	398
Ramírez, Gerardo	25	Casado	Empleado municipal	Morelia	Lesiones	379
Ramírez, José Encarnación	20	Célibe	Jornalero	Acuitzio	Lesiones y ultrajes a agente	393
Ramírez, Julio	21	Célibe	-----	Morelia	Abuso de confianza	386
Ramírez, Julio	26	Casado	Comerciante	Patzcuaro	Homicidio y portación de arma	412
Ramos, Bonifacio	21	Casado	Panadero	Copandaro	Robo	452
Reyes, Leocadio	20	Soltero	Zapatero	Cuitzeo	Lesiones y portación de arma	418
Rosas, Cayetano	40	Casado	Jornalero	Rancho Pito Real	Lesiones y portación de arma	373
Sánchez, Manuel	31	Célibe	-----	----	Estupro	411
Sánchez, José Jesús	25	Casado	Cantero	Morelia	Robo	396
Sánchez, Victoriano	---	----	----	----	Rapto	455
Schiavoni, Eurico	---	----	-----	----	Fraude	392
Tinajero, José Jesús	21	Soltero	Gañan	Santiago Undameo	Robo	451
Tinoco, Margarito	50	Célibe	Doméstico	Morelia	Homicidio y portación de arma	405
Trujillo, Salvador	18	Soltero	Carpintero	-----	Robo	426
Veles, Abraham	55	Casado	Jabonero	Acuitzio	Envenenamiento	377
Villaseñor, Feliciano	50	Casado	Labrador	Cuto de la Esperanza	Fraude	378
Virrueta, Genaro	30	Soltero	Jornalero	Tarimbaro	Ultraje a agente	437
Yepes, Crispin	21	Soltero	Arriero	Quiroga	Robo con abuso de	422

					confianza	
Zaldivar, Victoria	19	Soltero	Talabartero	Morelia	Robo	414

Defensores 1906

Nombre	Delito	No. Ficha
Alvarado, Alberto	Robo	396
Ángeles, Carlos	Homicidio y lesiones	408
	Ultrajes a un agente de autoridad	437
Ayala, Mateo	Homicidio y lesiones	406
Baños, Carlos	Lesiones	379, 436
	Lesiones y portación de arma prohibida	418
	Robo con abuso de confianza	417
Camarillo, Gregorio	Lesiones a un agente de autoridad y portación de arma prohibida.	380
Canedo, Mariano	Abuso de confianza	386
	Lesiones y portación de arma prohibida	435
	Robo	382
	Violación	457
Castro Montaña, Mariano	Lesiones y homicidio	390
Díaz, Celerino	Falsificación de documentos privados	407
	Fraude	400
	Robo	439
García, José T.	Robo	414
Guzmán, Eucario	Robo con abuso de confianza	422
Larraguiti, Agustín	Lesiones, homicidio y portación de arma prohibida	419
Madrigal, Leonardo	Incendio	376
	Robo	426
Ortiz, José	Robo	426
Ortiz, Manuel E.	Homicidio y portación de arma prohibida	401, 408
Ramírez Munguía, Miguel	Atentado contra el pudor	427
	Homicidio	438
	Homicidio y portación de arma prohibida	412
	Lesiones y ultrajes a un agente de autoridad	393
	Robo	374, 428
Romero, Joaquín	Lesiones y portación de arma prohibida.	381
Ruiz Gaitán, Alberto	Robo	420
Saitán, José	Homicidio y portación de arma prohibida	405
	Lesiones y ultrajes a un agente de autoridad	391
	Robo	383

Sosa, Ismael	Lesiones y portación de arma prohibida	373
Tena, Felipe de Jesús	Homicidio y portación de arma prohibida	401, 424
Ugarte, José	Lesiones y ultrajes a un agente de autoridad, y portación de arma prohibida	416

Demandantes/Ofendidos 1907

Nombre	Edad	Estado civil	Ocupación	Vecino	Delito	No. ficha
Abrego, Severo	16	soltero	Cantero	Morelia	Defunción	532
Aguilar, Ignacio	29	Soltero	Agricultor	Cuitzillo	Lesiones	497
Aguilar, José	26	Casado	Jornalero	Cutzaro	Abuso de autoridad	481
Alonso, Gerardo	57	Casado	Labrador	San Gerónimo Purenchec uaro	Fraude	501
Andrade, Juana	40	Viuda	----	Morelia	Estupro. Incesto	521, 524
Andrade, Nicanor	52	Soltero	Zapatero	Morelia	Lesiones y portación de arma	517
Arias, Josefa	18	Célibe	----	Morelia	Robo con abuso de autoridad	519
Ayala, Froylan	28	Soltero	Agricultor	Hacienda La Noria	Robo	492
Baltazar, Hilaria	34	Soltera	----	Cuitzeo	Robo	504
Barterrechea, Manuel Antonio	49	Soltero	Agricultor	----	Robo	500
Caballo, José María	25	Casado	Agricultor	Hacienda Santa Rita	Robo	470
Calvillo, Salvador	14	Soltero	----	Morelia	Lesiones	535
Campuzano, Carlos	26	Casado	Comerciante	Quiroga	Robo	551
Carrasco, Andrés	---	----	----	----	Homicidio	550
Casimiro, Elena	---	----	---	----	Abuso de autoridad	516
Castillo, Dimas	50	Soltero	Leñador	Morelia	Defunción	510
Castillo, Vicente	---	Casado	Labrador	Acuitzio	Despojo	499
Cedeño, Jesús	60	Casado	Agricultor	Rancho Aparangueo	Abuso de confianza	515
Cervantes, Gonzalo	---	-----	-----	-----	Lesiones	535

Chávez, Epitacio	37	Casado	Jornalero	Morelia	Homicidio	538
Chávez, Florentino	60	Viudo	Hortelano	Morelia	Robo	495
Chávez, José	25	Viudo	Albañil	Morelia	Lesiones y ultrajes a agente	473
Chávez, Luis	47	Casado	Cantero	Tarimbaro	Robo	549
Chávez, Paulo	50	Casado	Jornalero	Hacienda Colegio	Lesiones	544
Coria, Remigio	22	Soltero	Carretero	Atecuaro	Despojo	533
Corona, Juan	9	---	----	Etucuario	Defunción	488
Corona, Leonardo	---	----	----	----	Robo	487
Corona, Margarito	---	----	----	----	Robo	487
Corona, Matías	18	Célibe	Cohetero	Cuto de la Esperanza	Lesiones	527
Cortés, María Mercedes	40	Casada	----	Morelia	Violación	511
Delgado, Nicolás	20	Soltero	Ladrillero	Morelia	Lesiones	513
Díaz, Soledad	19	Casada	----	Morelia	Lesiones	484
Durán, Francisco	38	Casado	Jornalero	Rancho Reparo	Abuso de autoridad	481
Elías, Mauricio	25	Casado	Jornalero	Jesús del Monte	Lesiones	537
Gallegos Arguello, José	26	Casado	Periodista	Morelia	Difamación	503
García, Agripina	30	Casada	----	Morelia	Lesiones	545
García, Eduviges	28	Viudo	Doméstico	Santa Ana Maya	Lesiones	506
García, Gerónimo	32	----	Soldado 7º Batallón	Morelia	Lesiones	502
García, Juan	49	Casado	Comerciante	Morelia	Fraude	477
García, Nabor	35	Casado	Labrador	Hacienda Santa Rita	Robo	470
García, Vicente	27	Casado	Labrador	Rancho La Purísima	Despojo	522
Garnica, Trinidad	45	Casado	Jornalero	Cuto del Porvenir	Lesiones	531
González, Marcelino	----	----	----	-----	Lesiones	526
Harriman, Jorge	65	Viudo	Ingeniero	Morelia	Daños a propiedad	528

			minero		ajena	
Hernández, José Dolores	12	Célibe	Albañil	Morelia	Lesiones	540
Hernández, José Jesús	Mayor de edad	Casado	Albañil	Morelia	Lesiones	540
Hernández, María José	29	----	----	Morelia	Robo	507
Indart, Tiburcio	40	Casado	Comerciante	Morelia	Robo	520
Jiménez, María Guadalupe	1 mes	---	----	Morelia	Homicidio	534
Juárez, Eufracia	30	Casada	----	----	Rapto	555
Juárez, Marta	25	Célibe	----	----	Rapto	555
Laugien, Florimond	38	Célibe	Comerciante	Morelia	Estafa. Abuso de confianza	541. 554
León, Gregorio	30	Soltero	Panadero	Morelia	Homicidio	538
López, Mariano	48	Casado	----	Morelia	Rapto y estupro	476
López, Pedro	35	Soltero	Cabo de fuerza del Estado	-----	Ultrajes a agente y portación de arma	475
Maldonado, Arcadio	32	Casado	Jornalero	Jesús del Monte	Lesiones	537
Martel, Fortunato	29	Soltero	Comerciante	Morelia	Abuso de confianza	554
Martínez, Teodoro	---	----	----	---	Defunción	552
Mejía, Luis	60	Casado	Comerciante	Quiroga	Despojo	525
Mejía, Macedonio	58	Casado	----	Morelia	Falsificación	543
Mejía, Marcelo	38	Casado	Agricultor	Rancho Carbonera	Lesiones a agente y portación de arma	471
Merino, Eduviges	35	Casado	Jornalero	Rancho Cuto	Robo	509
Monroy, Adolfo	---	----	----	----	Homicidio	483
Morales, Vicenta	30	Casada	----	Morelia	Lesiones y portación de arma	486

Nambo, José Jesús	19	Casado	---	Teremendo	Envenenamiento	542
Nieto, Andrés	60	Casado	Jornalero	Villa de Morelos	Robo	485
Oropeza, Euturio	40	Casado	Alfarero	Capula	Homicidio y portación de arma	496
Oviedo, Estrada, Eduardo	---	----	----	----	Robo con abuso de confianza	512
Peña, Ramón Vicente	69	Casado	Labrador	Quiroga	Despojo	525
Pérez, Benignio	28	Casado	Jornalero	Rancho El Cipres	Lesiones	493
Rafael, Salomón	45	Casado	Comerciante	Morelia	Abuso de confianza	536
Ramírez, Hermenegildo	25	Soltero	Cantero	Morelia	Lesiones	553
Ramírez, Jesús	45	Casado	Albañil	Morelia	Lesiones	539
Rodríguez, Gumensindo	40	Casado	Sargento de la fuerza de Seguridad	Morelia	Ultrajes a agente y portación de arma	475
Román, José T.	---	----	----	----	Fuga	530
Rubio, Esther	22	Célibe	-----	Morelia	Rapto	478
Ruiz, Estanislao	30	Casado	Albañil	Morelia	Abuso de autoridad	498
Ruiz, José Jesús	44	Casado	Comerciante	Morelia	Lesiones	539
Ruiz, Soledad	48	Viuda	----	Morelia	Lesiones	505
Sánchez, Francisco	27	Casado	Tejero	Morelia	Abuso de autoridad	518
Sánchez, Jesús V.	43	Casado	----	Santiago Undameo	Agresión con arma	491
Santoyo, Martiniano	25	Célibe	Obrajero	Atécuaro	Lesiones y portación de arma	490
Servin, Eulalio	30	Casado	Jornalero	Hacienda Soledad	Lesiones	546
Siete, Jorge	60	Casado	Jornalero	Charo	Defunción	472
Solórzano, Alfonso	27	Casado	Arrendatario	----	Robo	489
Torres, José Carmen	14	Soltero	Jornalero	Morelia	Defunción	529

Tovar, Justo	44	Casado	Carrocero	Santa Ana Maya	Estupro	474
Velázquez, Lorenzo	---	----	----	----	Lesiones	479
Villalón, Francisco	36	Viudo	Licenciado	Morelia	Despojo	556
Villanueva, Jesús	44	Casado	Jornalero	Morelia	Defunción	508
Villanueva, María Mercedes	---	----	----	----	Defunción	523
Zavala, José Jesús	20	Soltero	Albañil	Morelia	Homicidio y portación de arma	482
Zavala, Secundino	49	Casado	Tablajero	Morelia	Incendio	514

Demandados 1907

Nombre	Edad	Estado civil	Ocupación	Vecino	Delito	No. ficha
Aburto, Antonio	47	casado	Cantero	Tarimbaro	robo	549
Aburto, Pánfilo	40	Casado	Comerciante	Chiquimitio	Robo	485
Álvarez, Antonio	38	Casado	Labrador	Atécuaro	Lesiones y portación de arma	490
Andrade, Josefa	----	----	-----	-----	Incesto	524
Arregui, José Guadalupe	40	Casado	Labrador	Rancho	Resumideo	543
Arreola, Isidro	38	Soltero	Jornalero	Santiago Undameo	Agresión con arma de fuego	491
Arreola, Reugio	35	Célibe	Jornalero	-----	Homicidio	550
Avalos, Procopio	22	----	Soldado 7º Batallón	Morelia	Lesiones	502
Ávila, José Jesús	30	Viudo	Agricultor	Tarimbaro	lesiones	497
Ayala, Victoriano	20	Casado	Jornalero	Rancho El Cipres	Lesiones	493
Barcenas, Andrés	28	Casado	Cohetero	Morelia	Lesiones	545
Barrera, Pedro	37	Casado	Agricultor	Cuitzeo	Despojo	556
Batalla, Vicente	----	-----	-----	----	Lesiones	526
Bedolla, María Guadalupe	35	Casada	-----	Aracupio	Envenenamiento	542
Bejarano, Paulin	25	Casado	Jornalero	Hacienda Colegio	Lesiones	544
Calderón, Ambrosio	23	Soltero	Albañil	Morelia	Ultrajes a agente y portación de arma	475
Calderón, Encarnación	22	Soltero	Arriero	Quiroga	Robo	551
Calderón, Victoriano	25	Soltero	Agricultor	Morelia	Lesiones a agente y portación de arma	471
Camarena, Genaro	29	Soltero	Doméstico	San	Lesiones en riña y	480

				Agustín	portación de arma	
Camarena, Procopio	22	Soltero	Doméstico	San Agustín	Lesiones en riña y portación de arma	480
Cárdenas, Herculano	38	Casado	Alfarero	Morelia	Robo	495
Carrun, Salomón	50	Casado	Comerciante ambulante	----	Estafa	541
Chagolla, Pedro	45	Casado	Comerciante	Quiroga	Despojo	525
Chávez, Laureano	25	Casado	Jornalero	La Cañada del Herrero	Lesiones	479
Fraga, José	48	Casado	Agricultor	Rancho Cleurio	Falsificación	543
García, Emiliana	45	Casada	-----	Morelia	lesiones y portación de arma	486
García, Juan	35	Soltero	Zapatero	Santa Ana Maya	Lesiones en riña	494
Gaspar, Juan	27	Casado	Cantero	Morelia	Lesiones	484
González, Antonio	18	Soltero	Jornalero	Quiroga	Robo	5511
González, Inocencio	----	-----	-----	-----	Violación	511
Heredia, Alberto	18	Soltero	Agente de publicaciones	Cd. de México	Robo	500
Hernández, Antonio	20	Casado	Comerciante	Morelia	Robo	495
Hernández, Manuel	---	-----	-----	----	Lesiones	513
Herrera, Manuel	20	Soltero	-----	Morelia	Abuso de autoridad	518
Jaimes, Lorenzo	30	Viudo	Labrador	Loma de San Juan	Rapto	555
Jaimes, Octaviano	----	-----	-----	----	Rapto	555
Jiménez, José	21	Viudo	Jornalero	Morelia	Homicidio	534
Jiménez, Martín	18	Casado	Jornalero	Hacienda Jaripero	Robo	489
Ledesma, Pedro	26	Casado	-----	Morelia	Abuso de autoridad	498
Lemus, Pedro	20	Célibe	Labrador	Santa Ana Maya	Estupro	474

López, José Trinidad	47	Casado	Jornalero	----	Robo	509
López, Rafael	45	Casado	Labrador	Rancho La Presa	Abuso de confianza	515
López, Sebastián	30	Casado	Jornalero	Hacienda La Noria	Robo	492
Martínez, Víctor	19	Soltero	Jornalero	Santa Ana Maya	Lesiones	506
Medina, Francisco	42	Casado	Labrador	Quiroga	Despojo	525
Méndez, José Trinidad	47	Casado	-----	Tiripetio	Fraude	477
Mondragón, José Guadalupe	28	Casado	Labrador	Puente Pacheco	Abuso de autoridad	481
Montaño, Juan	---	----	-----	-----	Robo	520
Mora, Alfredo	37	Casado	Agricultor	Hacienda San Diego Milpillan	Daños a propiedad ajena	528
Nachar, Felipe	----	-----	-----	-----	Abuso de confianza	554
Neri, Zeferino	20	Viudo	Alfarero	Capula	Homicidio y portación de arma	496
Nieves, José María	30	Casado	Jornalero	-----	Lesiones	547
Núñez, José	24	Casado	Jornalero	Hacienda Santa Rita	Robo	470
Orozco, Diego	28	Soltero	Obrajero	-----	Ultrajes a agente y portación de arma	475
Orozco, Mariana	30	Casada	----	Morelia	Lesiones	505
Orozco, Tiburcio	30	Casado	Jornalero	Hacienda La Noria	Lesiones	547
Ortiz, Domingo	---	----	-----	----	Rapto y estupro	476
Ortiz, José Sacramento	16	Soltero	Dulcero	Morelia	Homicidio y portación de arma	482
Pacheco, Emiliano	25	Soltero	Jornalero	Puente Pacheco	Abuso de autoridad	481
Palomares, Gabriel	----	----	-----	----	Lesiones	546
Pérez, Pablo	27	Casado	Cambayero	Santa Ana Maya	Lesiones en riña	494

Piñón, Daniel	22	Casado	-----	Rancho Las Peñas	Lesiones en riña	548
Ramírez, Félix C.	27	Casado	Pasante jurista	Acuitzio	Homicidio	483
Ramírez, José Concepción	38	Casado	Comerciante	Morelia	Lesiones y ultrajes a agente	473
Reyes, Juan	45	Casado	Labrador	Acuitzio	Lesiones en riña	548
Rocha, Salvador	----	-----	-----	----	Estupro. Incesto	521. 524
Rodríguez, Francisco	38	Casado	Agricultor	Iratzio	Despojo	522
Rodríguez, Pedro	15	Soltero	Herrero	Morelia	Robo	478
Romero, Marcial	47	Casado	Jornalero	Hacienda Jaripeo	Robo	489
Salazar, Ramón	23	Casado	Jornalero	-----	Ultrajes a agente y portación de arma	475
Servin, José Salud	28	Célibe	Jornalero	Atécuaro	Despojo	533
Silva, José Trinidad	44	Casado	Litógrafo	Morelia	Difamación	503
Silva, Mauro	30	Casado	Jornalero	Hacienda el Calvario	Robo	487
Silva, Maximiano	64	Casado	Zapatero	Morelia	Lesiones y portación de arma	517
Suárez, Francisca	15	Célibe	-----	Morelia	Robo con abuso de confianza	519
Tagle, Mateo	----	----	-----	----	Robo con abuso de confianza	512
Tapia, Porfiria	33	Casada	-----	Morelia	Homicidio	534
Torres, Pablo	27	Soltero	Comerciante	Quiroga	Fraude	501
Velázquez, Luis	20	Casado	Caporal	Hacienda Soledad	Lesiones	546
Villaseñor, Valentín	55	Casado	Labrador	Acuitzio	Despojo	499
Yhamel, Salomón	23	Soltero	Comerciante	Morelia	Abuso de confianza	536

ÍNDICE TEMATICO

Delito	Numero de ficha
Abuso de autoridad	194, 197, 237, 367, 447, 481, 498, 516, 518.
Abuso de confianza	22, 35, 45, 63, 74, 81, 91, 94, 206, 305, 312, 322, 337, 386, 417, 422, 446, 512, 515, 519, 536, 554.
Adulterio	361, 395.
Agresión	141, 247, 491.
Allanamiento	194.
Amenazas	353.
Atentado al pudor	25, 427.
Calumnias	11, 15, 18, 250, 251, 368, 413.
Daños a propiedad ajena	134, 291, 369, 528.
Defunción	02, 71, 92, 97, 144, 149, 150, 152, 153, 180, 182, 185, 186, 187, 191, 192, 193, 203, 209, 211, 218, 220, 228, 230, 279, 285, 303, 327, 331, 332, 334, 335, 354, 359, 363, 364, 385, 388, 399, 402, 409, 415, 433, 434, 440, 441, 464, 466, 468, 472, 488, 508, 510, 523, 529, 532, 552.
Despojo	445, 499, 522, 525, 533, 556.
Destrucción de expediente	05.
Destrucción de linderos	249.
Difamación	11, 18, 195, 432, 503.
Divorcio	188.
Envenenamiento	14, 358, 377, 404, 542.
Estafa	115, 541.
Estupro	183, 375, 411, 449, 474, 476, 521.
Falsedad	13, 456.
Falsedad de declaraciones	105, 344, 348.
Falsificación de documentos	62, 119, 133, 165, 190, 265, 307, 345, 407, 543.

Falsificación de firma	12.
Fraude	65, 137, 145, 148, 178, 292, 355, 378, 392, 400, 403, 477, 501.
Fuga	23, 70, 98, 246, 252, 341, 346, 530.
Homicidio	27, 32, 37, 59, 82, 84, 80, 84, 85, 90, 110, 114, 129, 135, 162, 165, 175, 201, 223, 236, 239, 248, 253, 257, 262, 268, 270, 272, 280, 286, 309, 316, 318, 328, 333, 336, 340, 343, 384, 390, 394, 401, 405, 406, 408, 412, 419, 424, 438, 444, 460, 482, 483, 496, 534, 538, 550.
Incendio	17, 39, 47, 146, 151, 177, 181, 229, 267, 273, 356, 360, 362, 376, 410, 421, 423, 430, 463, 465, 469, 514.
Incesto	524.
Incumplimiento de contrato	16.
Infanticidio	50, 168, 219, 301, 319.
Injurias	179, 294, 368.
Injurias a agente de autoridad	04.
Lesiones	04, 07, 08, 09, 10, 19, 21, 24, 25, 28, 29, 31, 36, 38, 42, 43, 44, 48, 53, 54, 56, 58, 61, 64, 67, 68, 69, 73, 78, 79, 83, 87, 89, 94, 95, 96, 101, 103, 104, 106, 107, 108, 111, 112, 113, 121, 122, 125, 126, 128, 130, 131, 132, 135, 136, 138, 139, 157, 158, 166, 174, 189, 199, 200, 202, 204, 208, 212, 214, 216, 217, 221, 223, 224, 225, 226, 227, 231, 232, 237, 238, 241, 245, 247, 254, 256, 260, 261, 263, 264, 266, 269, 271, 275, 277, 282, 283, 284, 288, 289, 295, 296, 298, 300, 310, 314, 318, 321, 326, 329, 330, 347, 349, 352, 357, 366, 372, 373, 379, 380, 381, 390, 391, 393, 406, 408, 416, 418, 419, 429, 435, 436, 443, 450, 453, 459, 467, 471,

	473, 479, 484, 486, 490, 493, 497, 502, 505, 506, 513, 517, 526, 527, 531, 535, 537, 539, 540, 544, 545, 546, 553.
Lesiones en riña	76, 126, 242, 253, 272, 287, 290, 293, 320, 480, 494, 547, 548.
Portación de arma prohibida	09, 19, 21, 27, 28, 31, 43, 44, 53, 61, 80, 82, 84, 95, 100, 106, 112, 114, 121, 125, 129, 131, 136, 138, 141, 143, 166, 214, 224, 232, 242, 245, 247, 248, 253, 260, 261, 262, 263, 269, 271, 272, 293, 298, 300, 318, 320, 373, 380, 381, 384, 401, 405, 412, 416, 418, 419, 424, 435, 471, 475, 480, 482, 486, 490, 496, 517.
Protección de fuga	01, 05, 154.
Rapto	86, 142, 143, 161, 176, 183, 233, 297, 365, 375, 449, 455, 476, 555.
Resistencia a agentes de autoridad	189.
Robo	03, 06, 20, 30, 33, 34, 35, 45, 46, 49, 51, 52, 55, 57, 60, 62, 66, 74, 75, 81, 88, 91, 93, 102, 109, 117, 118, 120, 123, 124, 127, 140, 141, 155, 156, 159, 160, 163, 164, 172, 173, 196, 198, 205, 207, 210, 213, 215, 222, 234, 235, 240, 243, 244, 258, 259, 274, 276, 278, 281, 302, 306, 308, 311, 313, 317, 323, 324, 325, 330, 339, 350, 351, 370, 371, 374, 382, 383, 396, 397, 398, 414, 417, 420, 422, 425, 426, 428, 431, 439, 442, 448, 451, 452, 458, 459, 461, 462, 470, 478, 485, 487, 489, 492, 495, 500, 504, 507, 509, 512, 519, 520, 549, 551.
Suicidio	454.
Tentativa de bigamia	304.
Tentativa de estupro	26.
Tentativa de fuga	28.

Tentativa de violación	255, 299.
Ultrajes a agente de autoridad	10, 43, 61, 77, 78, 100, 112, 116, 130, 131, 136, 170, 171, 189, 295, 297, 315, 342, 391, 393, 416, 437, 447, 473, 475.
Ultrajes a funcionarios públicos	167, 169.
Violación	40, 41, 72, 147, 184, 457, 511.
Violación de correspondencia	133, 338.
Violación de depósito	99.
Violación de garantías	194.

ÍNDICE TOPONÍMICO

Lugar	Numero de ficha
Acuitzio	38, 59, 62, 73, 76, 111, 261, 272, 277, 377, 393, 403, 407, 408, 411, 435, 483, 485, 493, 499, 550, 552.
Atécuaro	61, 71, 157, 236, 262, 264, 299, 385, 460, 490, 533.
Capacho, Cuitzeo	242.
Capula	72, 79, 141, 229, 259, 287, 378, 445, 496, 522.
Charo	09, 24, 217, 444, 450, 472.
Chiquimitio	92, 134, 150, 471, 515.
Chucandiro	143, 247, 273, 349, 440, 454.
Chupicuario	375.
Copandaro, Cuitzeo	64, 103, 126, 149, 166, 305, 308, 367, 452, 470.
Copuro, Teremendo	172.
Cruz de Caminos, Acuitzio	189, 208, 270, 328, 380, 438, 520.
Cuanajillo	282.
Cuitzeo	08, 21, 25, 89, 101, 106, 107, 121, 154, 183, 203, 228, 256, 275, 283, 315, 389, 398, 418, 480.
Hacienda Atapaneo	404.
Hacienda Cuitzillo	291.
Hacienda del Rincón, San Miguel del Monte	67, 163.
Hacienda El Calvario, Tarimbaro	221, 251, 420, 487.
Hacienda El Colegio, Tarimbaro	239, 544.
Hacienda Etúcuaro	371, 488.
Hacienda Guadalupe, Tarimbaro	526.
Hacienda Itzicuario P	198, 301.
Hacienda Jaripeo, Charo	280, 489.
Hacienda Jirio, Santiago Undameo	223.

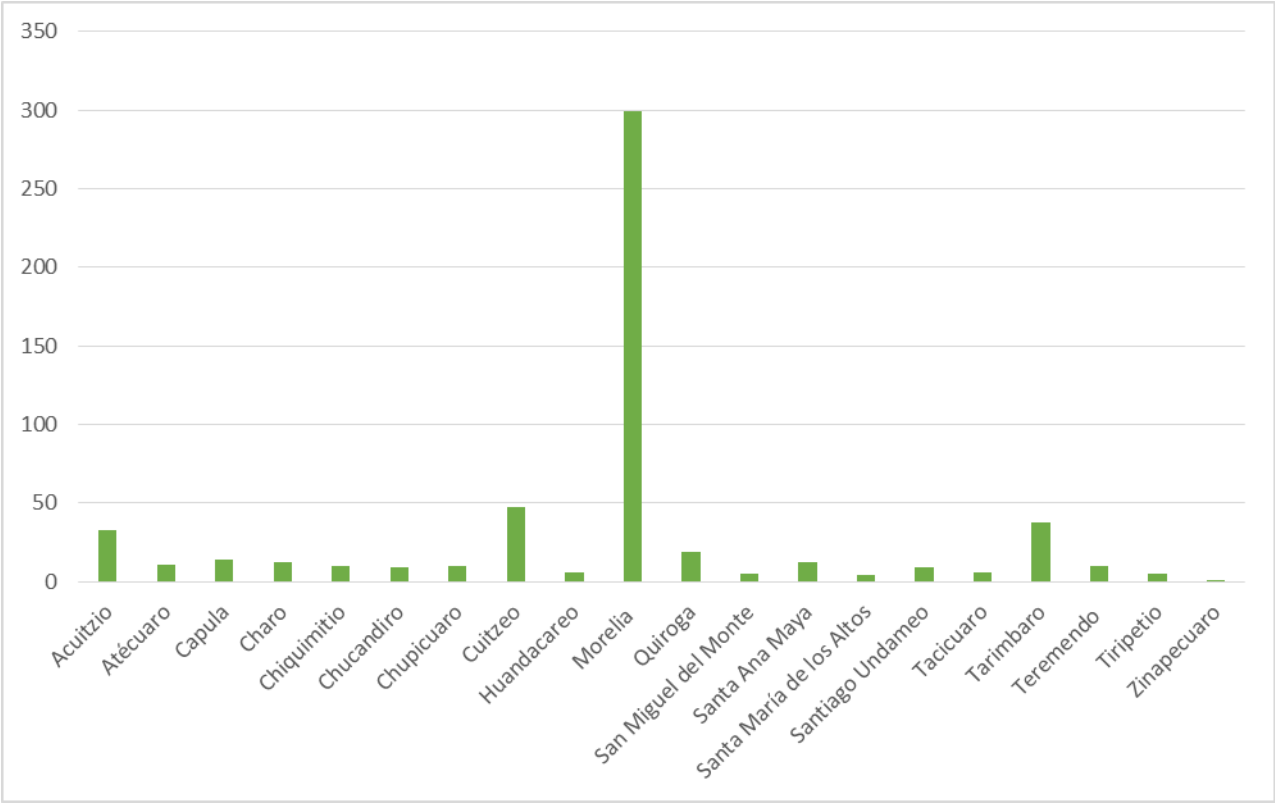
Hacienda La Coleta	409.
Hacienda La Noria	52, 492.
Hacienda La Soledad	156, 466, 546.
Hacienda Magdalena, Tarimbaro.	130, 212.
Hacienda Mezquite	465.
Hacienda Quinceo	51, 430.
Hacienda Resumidero, Teremendo	431.
Hacienda San José, Tarimbaro	57.
Hacienda San José Cuiritzco, Santa Ana Maya	317.
Hacienda Santa Cruz, Tarimbaro	268.
Hacienda Santa Rita, Copandaro	83.
Hacienda Uruètero	171, 204, 369.
Huandacareo	31, 122, 139, 342.
Jaripal, Huandacareo	201.
Jesús del Monte	338.
La Palma, Tarimbaro	199.
Morelia	01, 02, 03, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 54, 55, 60, 63, 66, 70, 74, 78, 81, 82, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 93, 95, 96, 97, 98, 104, 105, 108, 109, 112, 113, 115, 117, 118, 119, 120, 123, 124, 125, 128, 132, 138, 140, 142, 144, 145, 146, 148, 151, 152, 153, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 167, 168, 169, 174, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 185, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 200, 202, 205, 206, 207, 209, 211, 215, 216, 218, 220, 231, 234, 238, 240, 241, 245, 249, 250, 255, 258, 260, 263, 265, 266, 271, 274, 276, 278, 279, 281, 286, 288, 289, 292, 293, 294, 295, 298, 300, 303, 304, 306, 307, 309, 310, 311, 312, 314, 318, 322, 323, 324, 325,

	326, 327, 329, 330, 331, 333, 334, 335, 336, 337, 339, 341, 343, 344, 346, 347, 348, 350, 351, 352, 353, 354, 356, 358, 359, 360, 361, 363, 364, 365, 368, 372, 374, 379, 381, 382, 383, 386, 388, 390, 391, 392, 395, 396, 399, 402, 405, 410, 413, 414, 415, 416, 417, 421, 423, 424, 425, 426, 429, 432, 433, 334, 436, 439, 441, 442, 446, 448, 453, 455, 456, 457, 458, 461, 462, 464, 467, 468, 469, 473, 475, 476, 477, 478, 482, 484, 486, 495, 498, 500, 502, 503, 504, 505, 507, 508, 510, 511, 513, 514, 516, 517, 518, 519, 521, 523, 524, 529, 532, 534, 535, 536, 538, 539, 540, 541, 543, 545, 548, 553, 554, 556.
Puente Pacheco, Acuitzio	481.
Quiroga	06, 56, 84, 114, 246, 252, 313, 412, 422, 428, 501, 525, 551.
Rancho Arindeo, Tarimbaro	237.
Rancho Carbonera, Chiquimitio	43, 355.
Rancho Carrizal Nuevo, Santa Ana Maya	170, 224, 269, 401.
Rancho Coro Chico, Teremendo	297.
Rancho Coyote, Chiquimitio	463.
Rancho Cuamio, Cuitzeo	222, 230.
Rancho Cuervo, Santa Ana Maya	226.
Rancho Cuto de la Esperanza, Tarimbaro	527.
Rancho Cuto del Porvenir, Tarimbaro	37, 531.
Rancho Cutzaro, Acuitzio	110.
Rancho El Baño, Chucandiro	332.
Rancho Fresno	267.
Rancho Ichaqueo	373.
Rancho Jeruco	136, 406.
Rancho La Angostura, Acuitzio	400.
Rancho La Cejita, Teremendo	127.

Rancho La Estancia, Tiripetio	182.
Rancho La Luz, Teremendo	22.
Rancho La Palma, Tarimbaro	497.
Rancho La Presa, Chiquimitio	53, 131, 147.
Rancho La Sobera, San Ana Maya	227.
Rancho Las Trojes, Cápula	173, 449.
Rancho Los Placeres, Cuitzeo	397.
Rancho Nuevo, Quiroga	05.
Rancho Peña Cargada, Charo	316.
Rancho Puerta de Cuaracurio, Cuitzeo	357.
Rancho Puerta de Marijo, Cuitzeo	135.
Rancho Salitre, Chucandiro	394.
Rancho Santa Ana, Tarimbaro	210.
Rancho de Sindurio	253, 254, 443.
Rancho Surumbeneo, Charo	99, 219.
Rancho Jacicuaro	75, 116, 366.
Rancho Téjaro de los Martínez, Tarimbaro	129.
Rancho Tejocote, Santa Ana Maya	248.
Rancho de Tigre, Quiroga	214.
Rancho Vado, Charo	376.
Rancho Yerbabuena	243.
San Agustín, Cuitzeo	69, 186, 187, 235.
San Cristóbal, Huandacareo	362.
San Gerónimo Purenchecuaró	133, 284.
San Juan Tararaméo, Cuitzeo	29, 48, 94, 175, 232, 302.
San Miguel del Monte	42, 257, 419.
San Nicolás	320, 447.
Santa Ana Maya	100, 384, 474, 494, 506.
Santa Fe de la Laguna, Quiroga	233, 244.
Santa María de los Altos	68, 77, 102, 537.
Santiago Undameo	40, 213, 225, 296, 319, 451, 491.
Tarimbaro	07, 10, 58, 80, 137, 155, 184, 321, 340, 427, 437, 479, 509, 547, 549.
Teremendo	04, 14, 290, 345, 459.

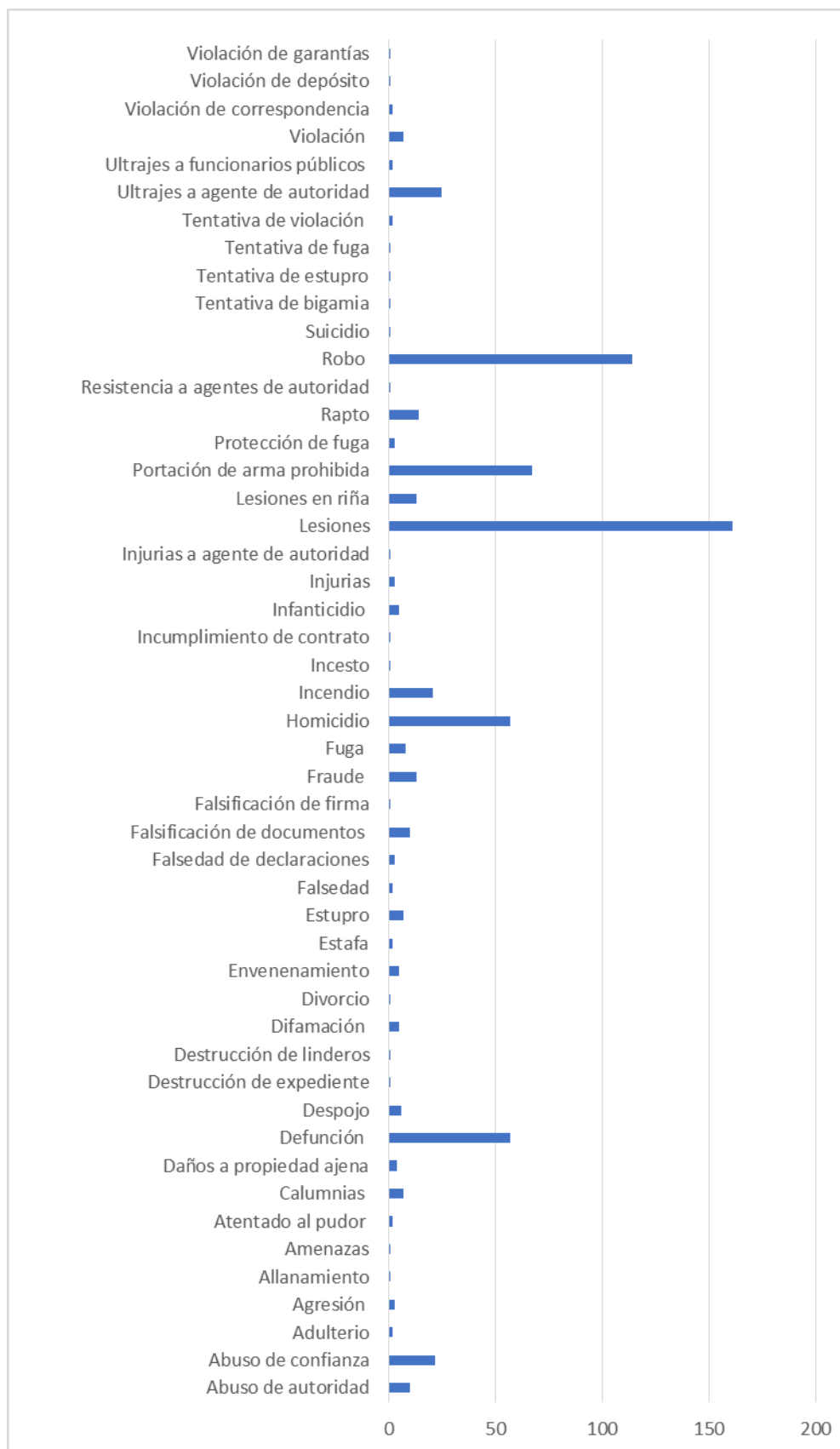
Tiripetio	285, 530, 542, 555.
Zinapecuaro	65.

GRÁFICO I: INCIDENCIA DELICTIVA POR LOCALIDADES



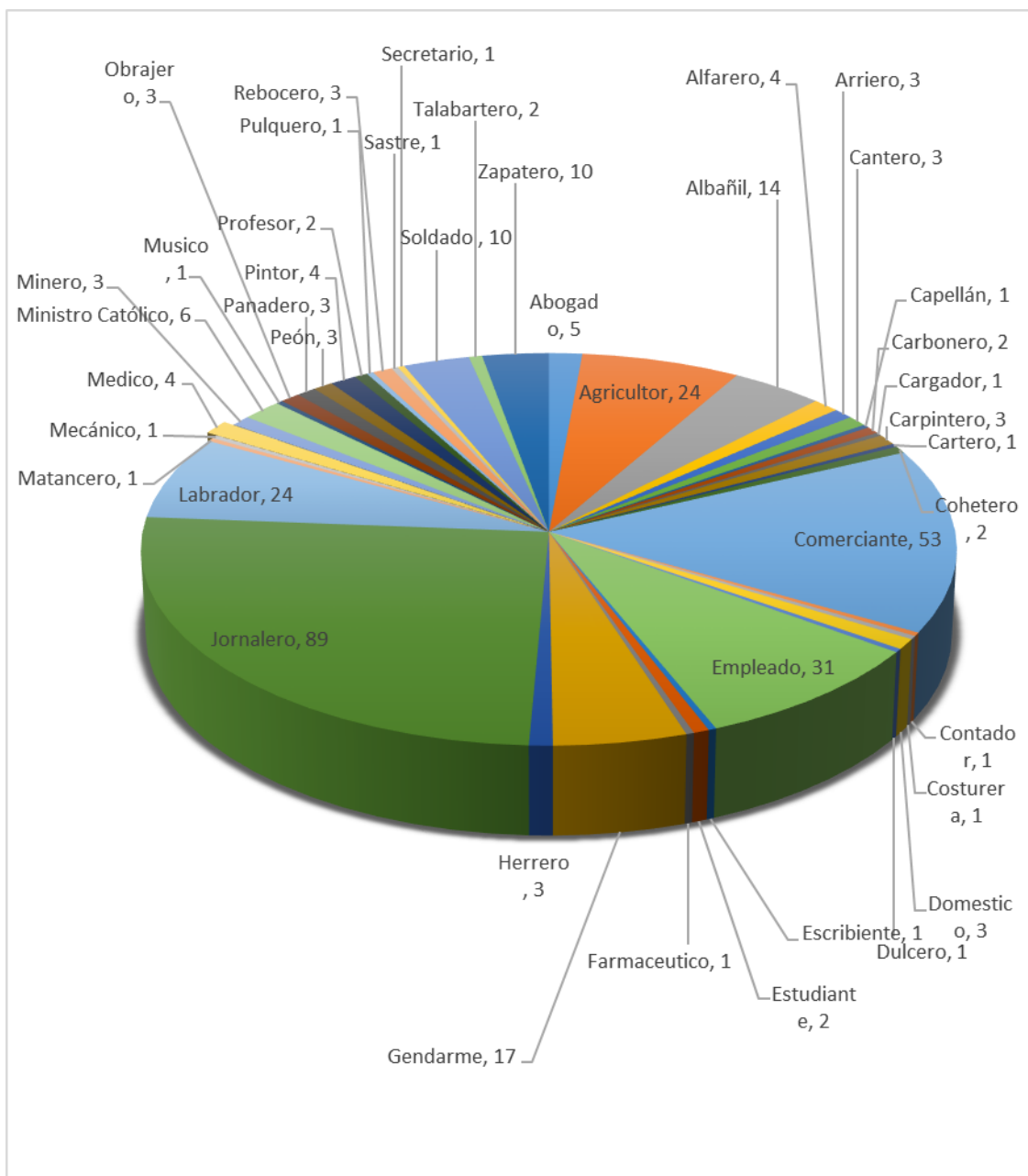
En el primer gráfico se puede observar que Morelia se ubica por encima del resto de las localidades en cuanto a incidencia delictiva, considerando que Morelia era capital, geográficamente más grande y, por tanto, tenía más población, tiendas de comercio, oficinas de gobierno, entre otros. Acuitzio, Cuitzeo y Tarimbaro son las localidades que siguen y de la misma manera responde a la extensión territorial de las municipalidades.

GRÁFICO II: INCIDENCIA DE DELITO



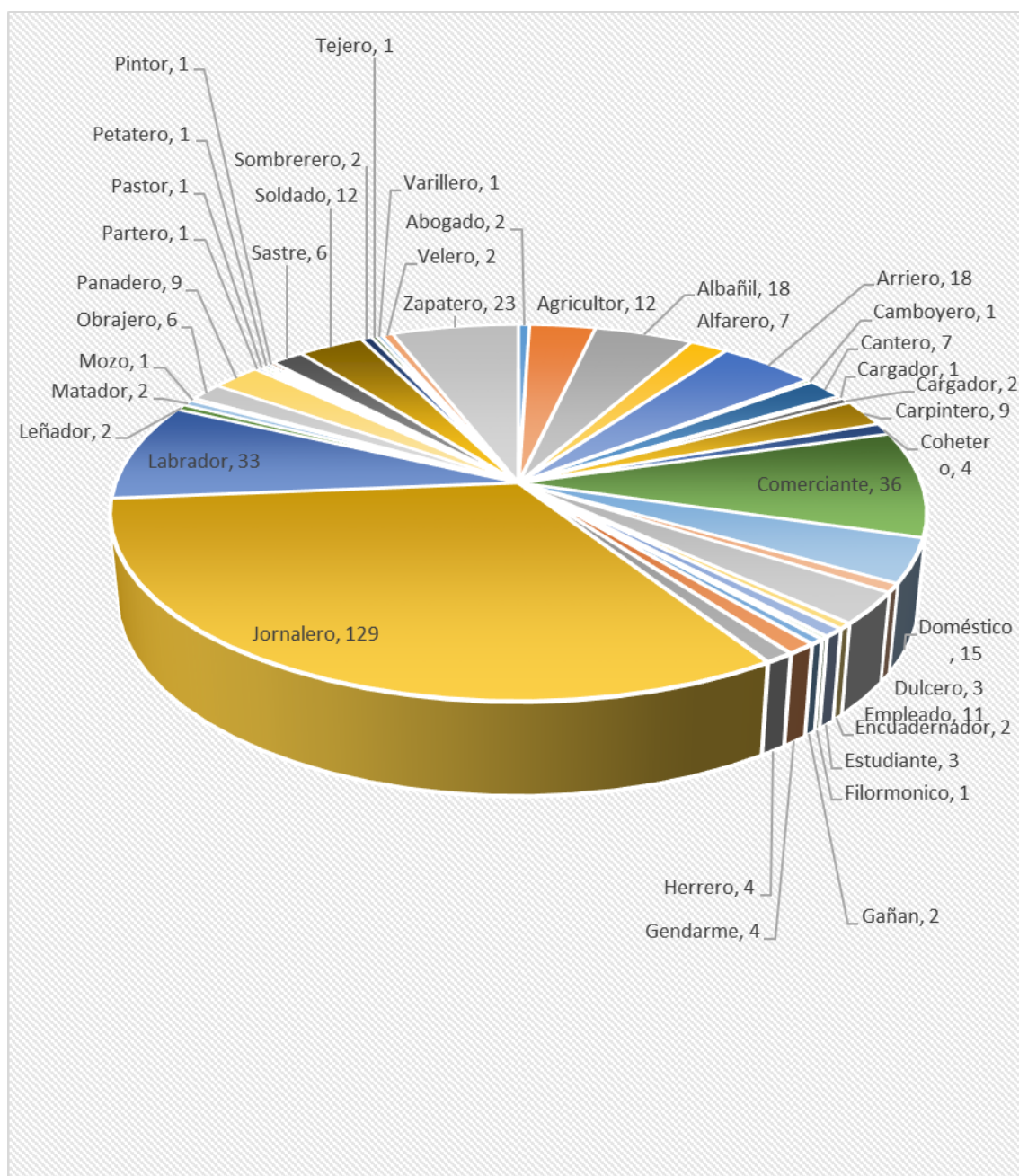
Dentro de éste gráfico podemos observar que los delitos con mayor incidencia son: lesiones, robo, portación de arma prohibida, homicidios, ultrajes a agentes de autoridad y defunción; éste último era investigado por las autoridades para esclarecer la causa de la muerte de las personas. El alcoholismo es considerado uno de los principales factores para la comisión de un hecho delictivo dentro de la sociedad, y que en su momento se ha combatido.

GRÁFICO III: OCUPACIONES DE DEMANDANTES/OFENDIDOS



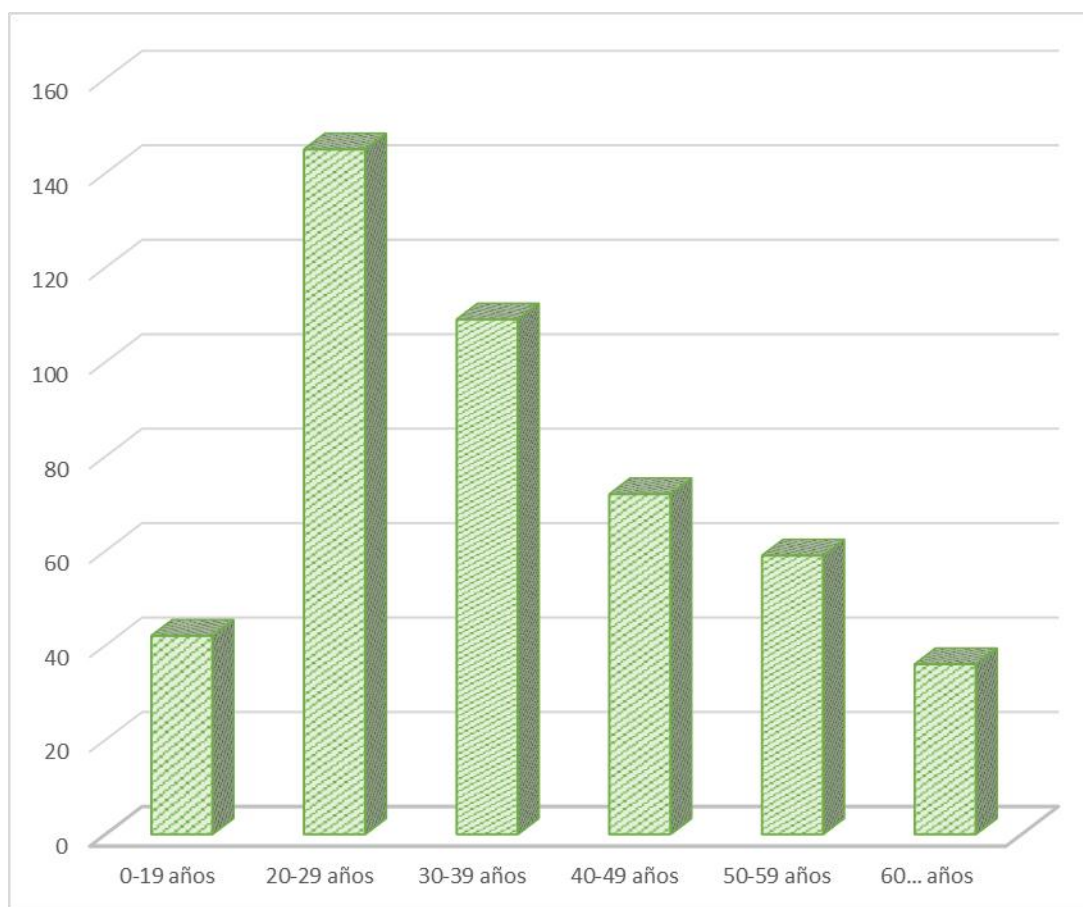
Entre los oficios que desempeñaban los demandantes u ofendidos sobresalen: jornalero, comerciante, labrador, gendarme, agricultor y empleado; éste último hace referencias a algún tipo de empleo desempeñado en oficinas gubernamentales. Las actividades de los demandantes se pueden ligar al tipo de hechos delictivos cometidos por los demandantes, resultado comprensible la aparición de ambos, pues muchos de los delitos tienen que ver con cuestiones del campo como el robo de animales, invasión de linderos de los terrenos, robo de productos mercantiles y lesiones en caminos (asaltos).

GRÁFICO IV: OCUPACIONES DE DEMANDADOS



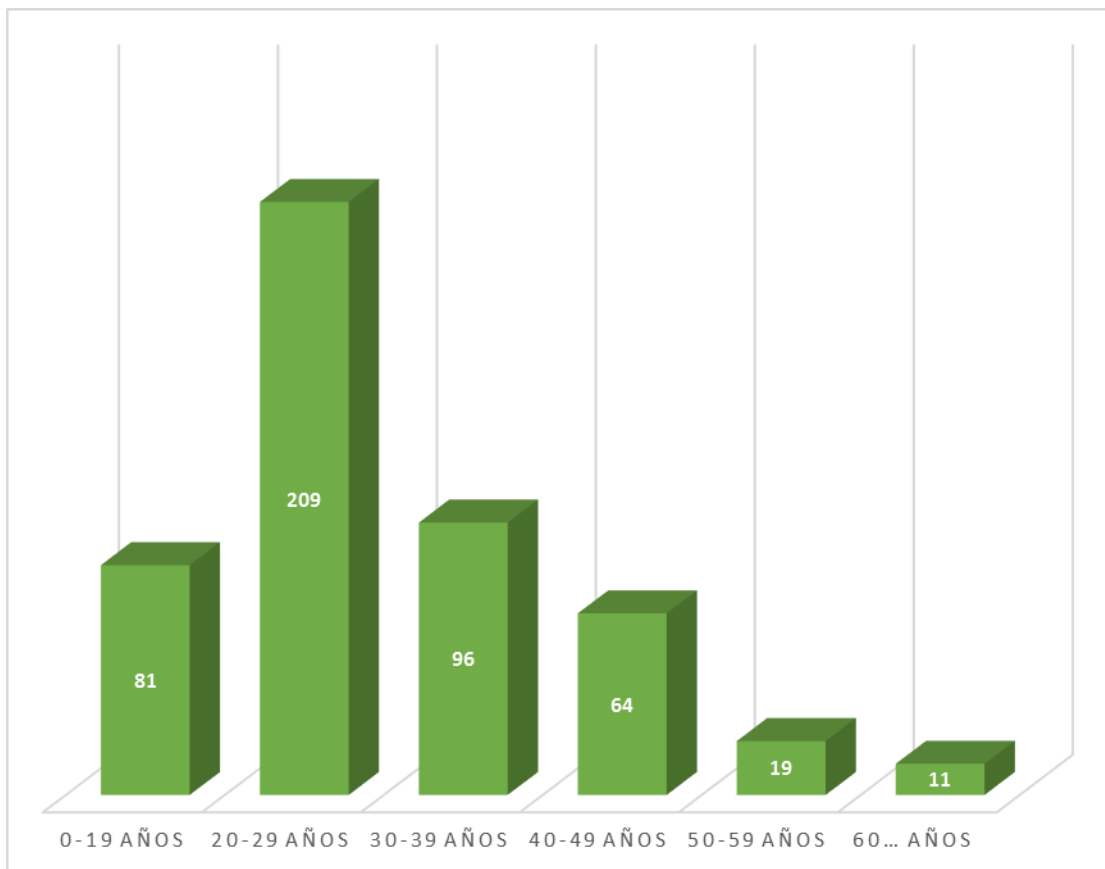
Los oficios que sobresalen en los demandados: jornalero, comerciante, labrador, zapatero, domestico, agricultor y arriero; dentro de éste gráfico se percibe que las actividades desempeñadas por los demandados eran casi las mismas que los demandantes.

GRÁFICO V: EDAD DE DEMANDANTES/OFENDIDOS



La intervención de los demandantes en cuestión de edad se puede apreciar en el gráfico que de 20 a 40 años eran la participación activa de la incidencia delictiva, además era quienes se encontraban en el ejercicio laboral que fue el lugar donde se llevaron acabo muchos delitos.

GRÁFICO VI: EDAD DE DEMANDADOS



Dentro del gráfico que hace referencia a la participación de los demandados en cuestión de edad sobresale las personas entre los 20 y 29 años, seguidos de personas en un rango de edad que van de 30 a 39.

GRÁFICO VIII: SEXO DEMANDANTES/OFENDIDOS

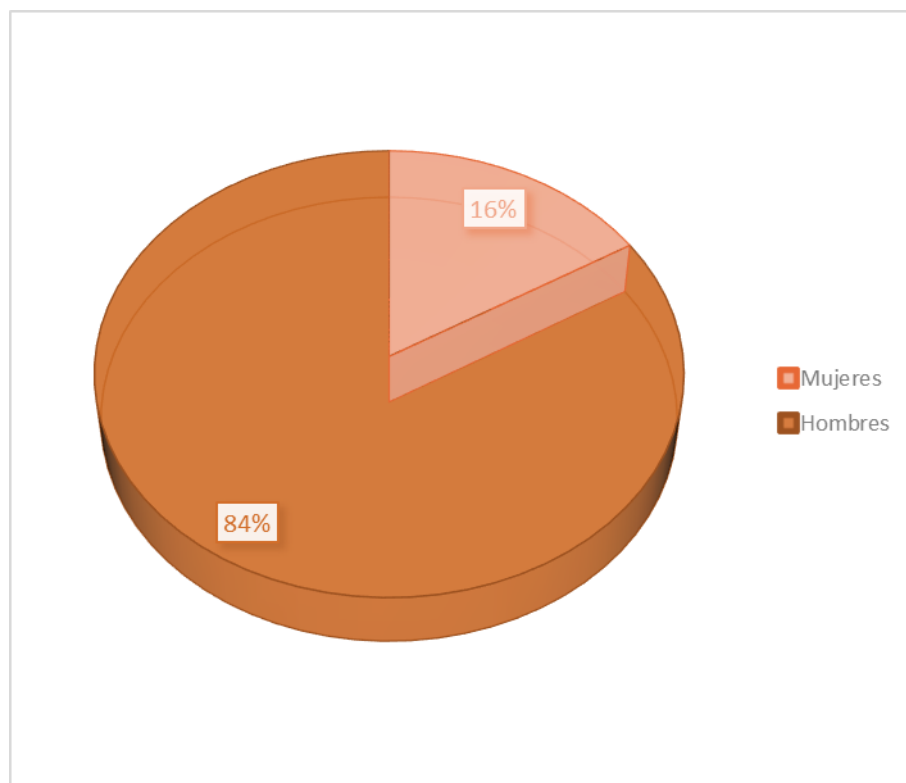
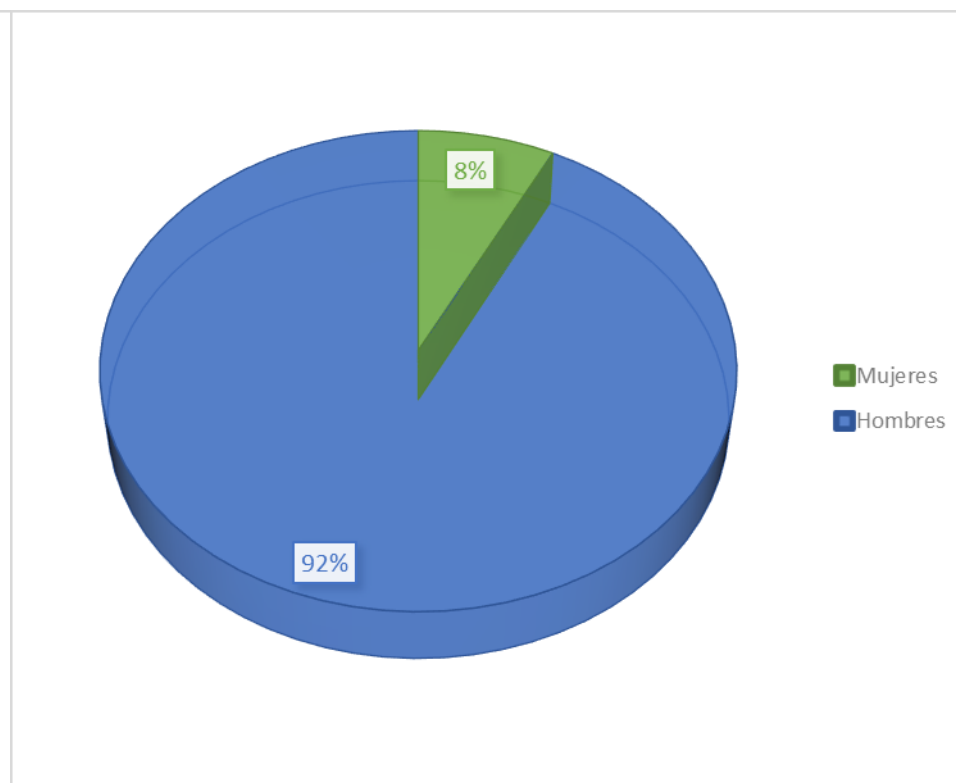
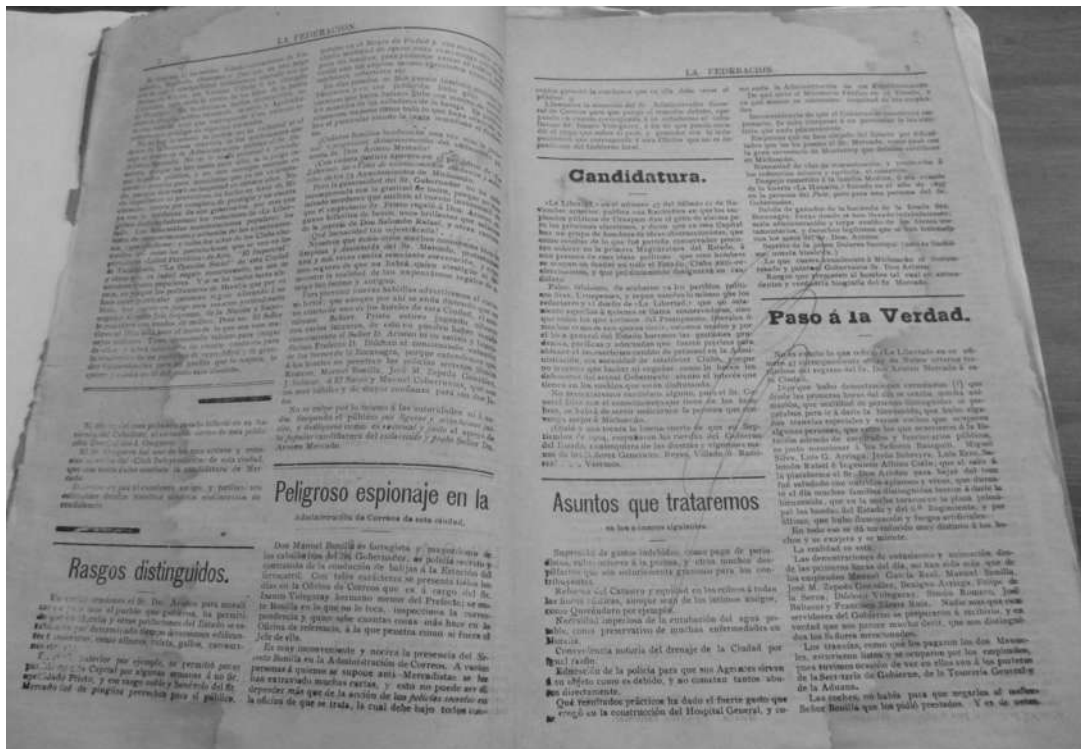


GRÁFICO IX: DEMANDADOS



La participación de las mujeres dentro de los procesos judiciales, en ambos lados (demandantes/demandados), se ve reducido en comparación con los hombres como se puede apreciar en los gráficos; es de notarse que dentro del rubro de los ofendidos la participación femenina es doble comparándola con los demandados, lo anterior se puede entender porque fueron agredidas, ultrajadas o por robo cometido.

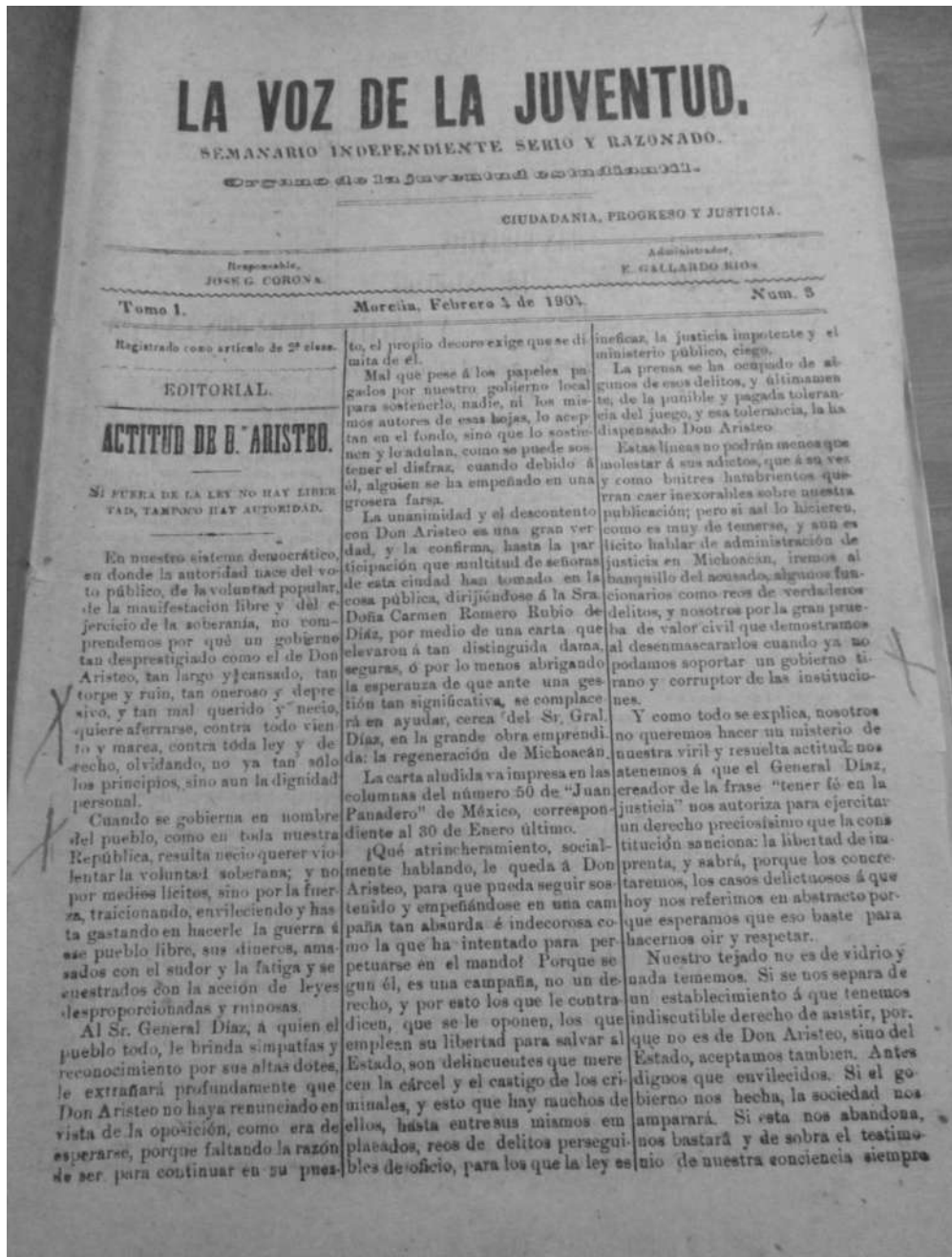
IMAGEN I



Ejemplar del periódico “La Federación” que contiene un párrafo titulado “peligroso espionaje en la administración de correos en ésta ciudad”; artículo que provocó que el señor Manuel Bonilla demandara a Vicente Acha, acusándolo de ser el responsable y autor del periódico.⁴⁵

⁴⁵ AHPJM. Distrito Judicial de Morelia. Juzgado Primero Penal. 1904. Legajo 1. Expediente 12.

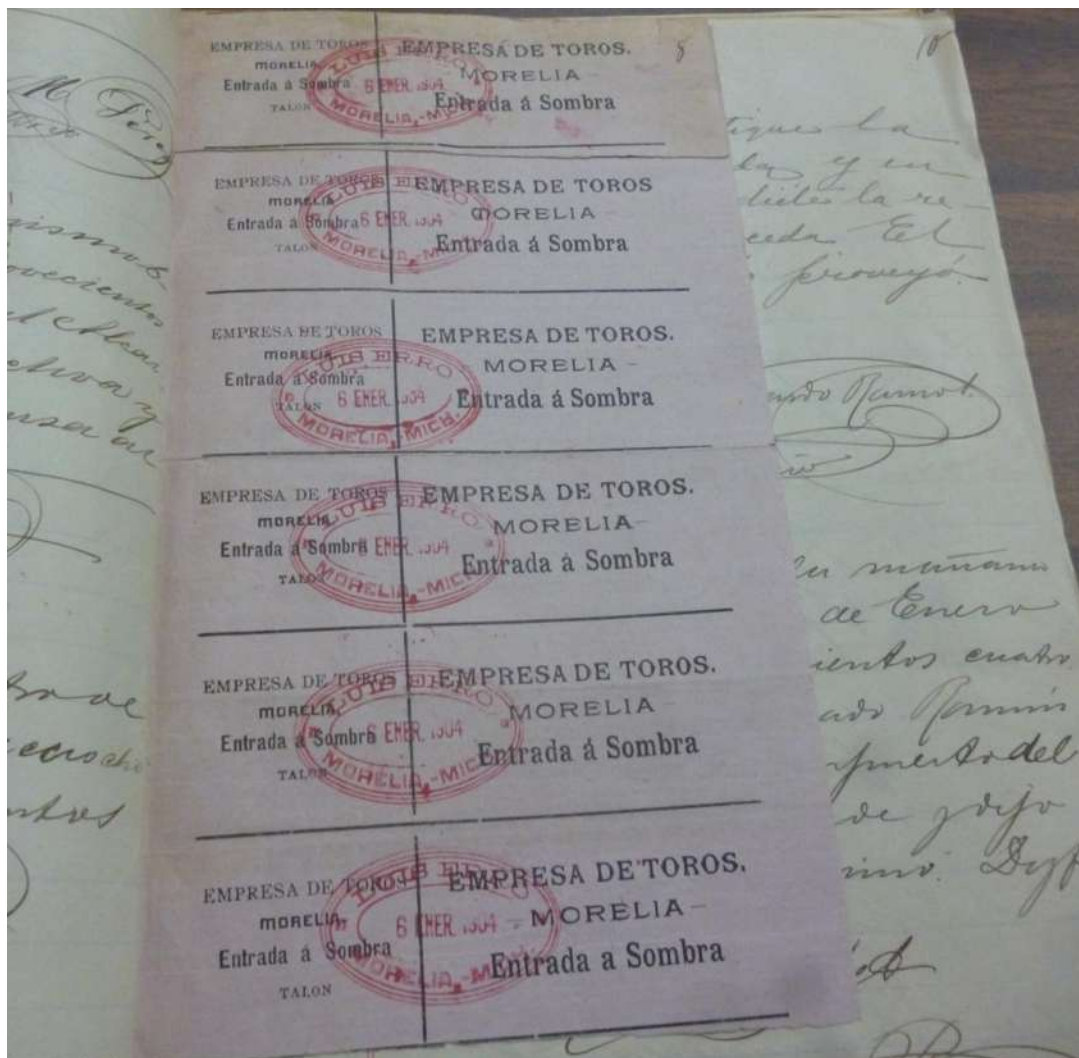
IMAGEN II



Ejemplar del periódico “La Voz de la Juventud” que presenta un artículo con “expresiones, depresivas, insultantes y calumniosas para con el gobernador de Michoacán y el representante del ejecutivo”, por lo cual se procedió contra José Gaitán Corona (responsable del periódico) y contra el ciudadano prefecto del distrito, Gregorio Ponce de León, para que impida que circule la publicación.⁴⁶

⁴⁶ AHPJM. Distrito Judicial de Morelia. Juzgado Primero Penal. 1904. Legajo 1. Expediente 28.

IMAGEN III



El 4 de enero Ramón Loubet tomó de la papelería “La Moderna”, propiedad del señor Luis Erro, ubicada en el portal Hidalgo de Morelia, una planilla de 10 boletos para la corrida de toros.⁴⁷

⁴⁷ AHPJM. Distrito Judicial de Morelia. Juzgado Primero Penal. 1904. Legajo 1. Expediente 40.



DE

PLAZA DE TOROS MORELIA

Grandiosa y extraordinaria corrida de toros

Presentación del notable matador de alternativa en Madrid

Expendio de billetes

Cantina de París del Señor Don Luis Bojórquez, Bajos del Hotel del Jardín y en los expendios de la Plaza.

ANTONIO MONTES

PARA LA TARDE DEL

MIÉRCOLES 6 DE ENERO DE 1904

A las 4 en punto si el tiempo no lo impide y previo el Permiso de la autoridad

SE LIDIARAN A MUERTE

Hermosos y bravos toros de primera

de la hermandad ganadería de Cortés en México

4 PARANGUEO 4

Divisa verde y blanco

Los toros han sido estudiados por persona competente.

LIDIADORES:

PICADORES: MANUEL MARTINEZ, "Agujetas" Francisco Vega, "Acelitero" José Moreno "El Chato."

* * **Espada: ANTONIO MONTES.** * *

Sobresaliente de Espada: ANTONIO PEREZ, "TORERITO."

BANDERILLEROS: MANUEL BLANCO, "Blanquito" JOSE MOYANO, Enrique Garete, "Limeño" Benito Leal, "Pepe Hillo Chico."

Rigüel, Puñillero, Monos sabios y todo el completo servicio de Plaza.

PRECIOS:

Luchadora de Gombra 1^a fila

Gombra en general

Col

2^a fila y toros formados media paga.

Los 4 toros serán banderilleros por Blanquito y Moyano y estoqueados por Antonio Montes.



NOTA: Los toros serán estoqueados por Manuel Blanco y José Moyano y estoqueados por Antonio Montes.

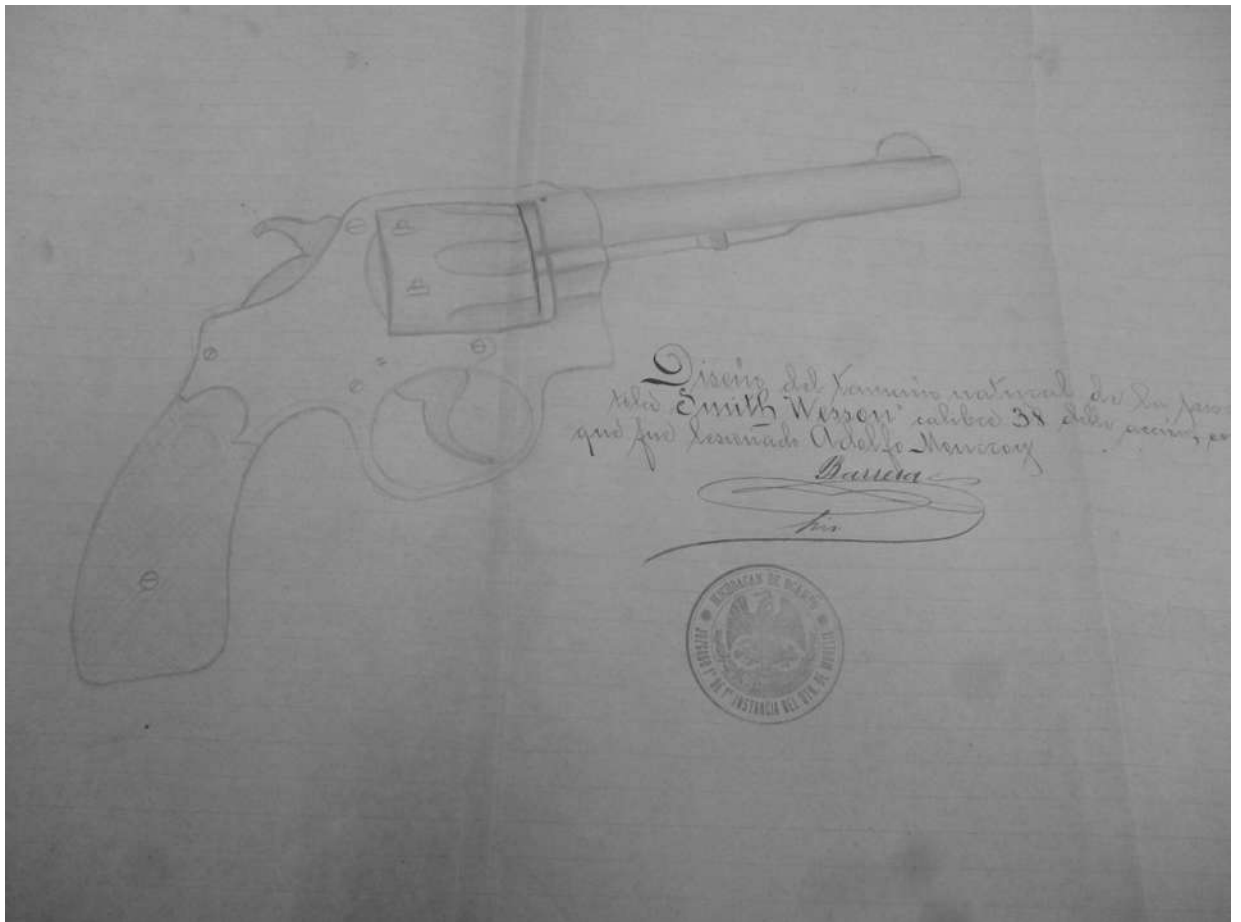
Los señores de la plaza se abastecerán de toros en la plaza de toros de México.

Tip de Alfonso Aragón. Presidencia de México.



⁴⁸ AHPJM. Distrito Judicial de Morelia. Juzgado Primero Penal. 1904. Legajo 1. Expediente 40.

IMAGEN V



A foja 51 se ilustra el arma que portaba Adolfo Monroy, quien riño con Félix Ramírez y a la hora del forcejeo, el propio Monroy se disparó accidentalmente muriendo tiempo despues.⁴⁹

⁴⁹ AHPJM. Distrito Judicial de Morelia. Juzgado Primero Penal. 1907. Legajo 1. Expediente 48.

IMAGEN VI



Ejemplar del periódico “Panteón Michoacano”, donde, de acuerdo con José Gallegos, se lee un artículo llamado “Un periodista Gallego”, en el cual se le difama y a pesar que el artículo no lo expresa claramente, Gallegos asegura que es su contra, y se responsabilizó a José Trinidad Silva.⁵⁰

⁵⁰ AHPJM. Distrito Judicial de Morelia. Juzgado Primero Penal. 1907. Legajo 2. Expediente 1.

GLOSARIO

- **Alegatos:** exposición oral o escrita de los argumentos de las partes, sobre el fundamento de sus respectivas pretensiones una vez agotada la etapa probatoria y con anterioridad al dictado de la sentencia.
- **Archivo:** depósito de documentos o institución donde se custodian y resguardan documentos sin importar su forma, soporte o material.
- **Autos:** resoluciones de jueces y tribunales en los que determinan trámites o cuestiones planteadas por las partes durante el proceso judicial y pueden ser provisionales, preparatorias o definitivas, no resuelven el asunto principal.
- **Calumnias:** consiste en la imputación falsa a una persona de la comisión de un hecho que la ley califique como delito, a sabiendas de que éste no existe o de que el imputado no es el que lo cometió. El acusado por delito de calumnia quedará exento de toda pena probando el hecho criminal que hubiere imputado, a lo que se denomina *exceptio veritatis* (*excepto verdad*).
- **Considerados:** tercera sección de la sentencia en la que el juzgador expresa las apreciaciones de los puntos de derecho y fundamentos legales que estima procedentes, cita leyes y doctrinas aplicables y estima el valor de las pruebas y los principios por lo que son admitidas o rechazadas.
- **Defensoria de oficio:** institución pública que se encarga de proporcionar los servicios de asistencia jurídica gratuita a los que comparecen ante los tribunales y carecen de recursos económicos suficientes para pagar un abogado particular.
- **Difamación:** es la comunicación a una o más personas, de una acusación que se hace a otra persona física o moral de un hecho, determinado o indeterminado, que pueda causar o cause a ésta un menoscabo en su honor, dignidad o reputación; siempre que no esté fundamentada en pruebas fehacientes.

- **Estupro:** es un delito sexual que se produce cuando una persona, generalmente mayor de edad, mantiene relaciones sexuales, con una persona adolescente que consiente la relación. La edad mínima y máxima varía según las legislaciones, así como las características del acto sexual. En muchos casos el delito exige que se haya aprovechado la inmadurez de la víctima. Se diferencia de la violación por el hecho de que no hay violencia contra la víctima, que manifiesta su consentimiento para el acto.
- **Gañán:** mozo de labranza.
- **Injuria:** en Derecho penal es considerado un delito contra el honor o la buena fama, contemplado en algunas legislaciones, y regulado de forma diversa. Agravio, ultraje de palabra u obra
- **Juez de Distrito:** es el juzgador titular del Juzgado de Distrito, facultado para aplicar las leyes federales en primera instancia y goza de la jurisdicción dentro de su distrito judicial.
- **Libertad provisional bajo caución:** libertad provisional del inculcado durante el proceso penal, cuando se le imputa un delito cuya penalidad no exceda de determinado límite; y siempre que se otorgue una garantía económica con el propósito de evitar que sustraiga de la acción de la justicia.
- **Libertad provisional bajo protesta:** libertad provisional del inculcado en un proceso penal, cuando se le imputa un delito de baja penalidad, tiene buenos antecedentes y no ha sido condenado en juicio penal anterior, con el compromiso de estar a disposición del Juez de la causa.
- **Plenario:** en los juicios penales se constituye en la sustanciación del mismo y comprende la acusación, los alegatos, los careos, las argumentaciones y las conclusiones.
- **Preámbulo:** primera parte de la sentencia en la que el juzgador menciona los datos generales del proceso: lugar, fecha, juzgado, partes, apoderados, y el objetivo y la naturaleza del juicio.
- **Preliminar:** en los juicios penales son los autos y diligencias que se realizan ante el juzgador estatal y comprende: denuncia, detención del

reo, prisión provisional, declaración de preparatoria y consignación al Juzgado.

- **Pruebas:** son los elementos que se aportan al proceso a fin de demostrar los hechos y derechos que aducen las partes y con los cuales se pretende lograr certeza judicial.
- **Puntos resolutivos:** cuarta y última sección de la sentencia en la que se pronuncia el sentido de la resolución, se determina la condena y se señalan los plazos para que se cumpla el fallo.
- **Resultado:** segunda sección de la sentencia en la que el juzgador narra en forma descriptiva los hechos expresados en la demanda y su contestación, lo cual se hace en párrafos separados que comienzan con la palabra resultado.
- **Sentencia:** resolución que toma el Juez o tribunal para resolver el fondo del litigio, lo que significa la terminación normal del proceso judicial. Los elementos de una sentencia son: 1) preámbulo, 2) resultados, 3) considerados, 4) puntos resolutivos.
- **Sobreseimiento:** resolución judicial por la cual se declara que existe un obstáculo jurídico o hecho que impide la decisión sobre el fondo de la controversia.

FUENTES

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Ferreira, Melesio. *Los gobernadores de Michoacán. 1824-2002*. Morelia. Editorial Paldon. 2002. Pp. 110-137.
- Bravo Ugarte, José. *Historia Sucinta de Michoacán*. Segunda edición. Morelia. 1993. 639 Pp.
- Coromina, Amador. *Recopilacion de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*. Morelia. Imprenta los hijos de I. Aragon. Tomos: V, VI, XX, XXXVI y XXXX.
- Durán Carmona, Veronica y Federico Sevilla Palacios (coords.). *Atlas geográfico del Estado de Michoacán*. Segunda edición. México. UMSNH/EDDISA. 2003. 308 Pp.
- García Ávila, Sergio. *Iconografía del Supremo Tribunal de Justicia*. Morelia. Supremo Tribunal de Justicia. 1992. 111 Pp.
- ----- . *Historia del Supremo Tribunal de Justicia durante la primera mitad del siglo XIX*. Morelia. ABZ editores. Supremo Tribunal de Justicia. 1993. 267 Pp.
- ----- . *Historia y desarrollo del Ministerio Público en Michoacán*. Morelia. ABZ editores. Supremo Tribunal de Justicia. 1992.
- ----- . *La administración de justicia en Michoacán durante la primera mitad del siglo XIX*. Morelia. ABZ editores. Supremo Tribunal de Justicia. 1993. 189 Pp.
- ----- y Saúl Raya Avalos. *Evolución del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán y sus presidentes*. Morelia. Supremo Tribunal de Justicia. 1997. 33 Pp.
- ----- . “El crédito y las instituciones financieras: 1880-1910.” En: Enrique Florescano (coord.). *Historia General de Michoacán*. Tomo IV. Morelia. Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Pp. 209-223.
- García Figueroa, Héctor Daniel. *La época de oro de la Escuela de jurisprudencia de Michoacán*. Morelia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de UMSNH. Ediciones michoacanas. 2010. 492 Pp.

- García Peña, Ana Lidia y René García Castro. *Manual de metodología para la consulta de expedientes históricos de la casa de la Cultura Jurídica*. Toluca. Poder Judicial de la Federación. 2009. 94 Pp.
- Guevara Sánchez, Berenice. *La idea de la criminalidad y castigo en Morelia durante el porfiriato*. Tesis de maestría. Morelia. Instituto de Investigaciones Históricas-UMSNH. 2008. Pp.
- Gutiérrez, Ángel. “La política económica de los gobernadores porfiristas 1876-1910.” En: Enrique Florescano (coord.). *Historia General de Michoacán*. Tomo III. Morelia. Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Pp. 139-155.
- Guzmán Ávila, José Napoleón. “Inversiones extranjeras: origen y desarrollo.” En: Enrique Florescano (coord.). *Historia General de Michoacán*. Tomo III. Morelia. Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Pp. 156-169.
- -----, “La revolución llega a Michoacán: 1910-1915.” En: Enrique Florescano (coord.). *Historia General de Michoacán*. Tomo III. Morelia. Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Pp. 3-17.
- -----, Michoacán en vísperas de la Revolución. Pp. 3-35.
- Luna Correa, José Manuel. *Catálogo documental: Distrito Judicial de Morelia, Juzgado Primero Penal. 1880-1887*. Morelia. Facultad de Historia. 2011. Pp. 431.
- Mijangos, Eduardo Nomeli. *La Revolución y el Poder Político en Michoacán. 1910-1920*. Morelia. UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas. 1997. Pp. 34-70.
- Nava Hernández, Eduardo. *Michoacán bajo el porfiriato*. Morelia. Facultad de Economía “Vasco de Quiroga”. Morevallado editores. 2006. 45 Pp.
- Ochoa Serrano, Alvaro. “Breve Historia de Michoacán.” Pp. 190-210. En: Enrique Florescano (coord.). *Historia General de Michoacán*. Tomo IV. Morelia. Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Pp. 190-210.
- Ortega Varela, María del Pilar. *Glosario de Términos Archivísticos*. Gobierno del Estado de Michoacán. 2010. Pp. 4-52.
- Reyes García, Cayetano. “Las condiciones materiales del campo michoacano: 1900-1940.” En: Enrique Florescano (coord.). *Historia*

- General de Michoacán*. Tomo III. Morelia. Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Pp. 107-118.
- Uribe Salas, José Alfredo. "Morelia durante el porfiriato, 1880-1910". En: Gerardo Sánchez Díaz (coord.). *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el porfiriato*. Morelia. UMSNH.1991. Pp. 103- 128.
 - Vieyra Rangel, Edmundo. *Catálogo documental: Distrito Judicial de Morelia, Juzgado Primero Penal: 1869- 1879*. Facultad de Historia. 2013. Pp.

HEMEROGRAFÍA

- García Ávila, Sergio. "Archivo Judicial del Estado, esbozo de un repositorio histórico." En: *Ario 1815*. Morelia. Número 6. Julio 1997. Pp. 17-23.
- Hernández Hernández, Rita María. "Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán." En: *Ziranda Uandani*. Morelia. Número 61. Enero-marzo 2013. Pp. 43-47.
- Roa Ortiz Emanuel y Oscar Vidal Alcantar Ramírez. "Breve Historia del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán." En: *Cuadernos Michoacanos de Derecho*. Morelia. Número 9. Enero 1989. 55 Pp.